

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 41

15 de octubre de 2015

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 15 de octubre de 2015

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOP-120(X)/2015 RGEF.3793. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar su Gobierno de cara a los Presupuestos de 2016 para alcanzar el objetivo de déficit del 0,3%.

2.- PCOP-123(X)/2015 RGEF.3861. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid poner en práctica y financiar las medidas de carácter social que ha anunciado en sus 100 primeros días en ejercicio.

3.- PCOP-124(X)/2015 RGEF.3862. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre prioridades del Consejo de Gobierno de cara a los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2016.

4.- PCOP-133(X)/2015 RGEF.3877. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que desarrolla el Gobierno Regional para cumplir su compromiso de "sacrificio cero" de animales domésticos abandonados.

5.- PCOP-134(X)/2015 RGEF.3878. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Lozano Pérez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre implicaciones que tiene el convenio firmado por la Comunidad de Madrid con la FMM para la efectiva implantación de la Ley de Transparencia en los pequeños municipios de nuestra región.

6.- PCOP-127(X)/2015 RGEF.3865. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rico García-Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid tras el incremento del desempleo en la región.

7.- PCOP-128(X)/2015 RGEF.3866. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rodríguez García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno sobre el impacto de la Ley de Dinamización de la Actividad Comercial de la Comunidad de Madrid en el pequeño comercio.

8.- PCOP-89(X)/2015 RGEF.3612. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Veloso Lozano, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado el Gobierno Regional en relación con el vertedero de neumáticos de Valdemoro.

9.- PCOP-11(X)/2015 RGEF.2233. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta qué va a hacer la Consejería de Sanidad para utilizar de forma más eficiente, en tardes y fines de semana, los recursos de los hospitales públicos, reduciendo la derivación de pacientes a centros privados.

10.- PCOP-91(X)/2015 RGEF.3624. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. San José Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que va a tomar el Gobierno Regional ante el incumplimiento del convenio firmado entre el SERMAS y la Cruz Roja.

11.- PCOP-121(X)/2015 RGE.3809. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar su Gobierno en relación a las irregularidades detectadas en la gestión y contratación del personal del Hospital Universitario de Móstoles.

12.- PCOP-135(X)/2015 RGE.3879. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que va a desarrollar la Consejería de Sanidad para potenciar la atención sociosanitaria.

13.- PCOP-126(X)/2015 RGE.3864. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo piensa abordar el Gobierno Regional la situación de la Cañada Real.

14.- PCOP-129(X)/2015 RGE.3867. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre cómo valora las políticas públicas de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid.

15.- PCOP-114(X)/2015 RGE.3702. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Rubiño, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre motivos que han llevado al Sr. Consejero de Educación y Deporte a subir las tasas universitarias de los estudiantes extracomunitarios no residentes a los precios de cuarta matrícula.

16.- PCOP-137(X)/2015 RGE.3881. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta en qué consiste el plan de formación para los docentes madrileños que ha puesto en marcha el Gobierno Regional.

17.- I-10(X)/2015 RGE.3147. Interpelación del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre nombramientos de directivos, gestión y gobierno de los hospitales y otras organizaciones del Servicio Madrileño de Salud. Publicación BOAM núm. 14, 24-09-15.

18.- I-15(X)/2015 RGE.3518. Interpelación de la diputada Sra. García D'Atri, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de Patrimonio Histórico. Publicación BOAM núm. 16, 08-10-15.

19.- C-239(X)/2015 RGE.3379. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre consecuencias que tendrá sobre los servicios sociales de la Comunidad de Madrid la entrada en vigor el 31-12-15, de la Disposición Transitoria Segunda, de la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

20.- C-283(X)/2015 RGEP.3583. Comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre evolución del empleo en la Comunidad de Madrid, programas implementados y aquellos en curso de implementación.

21.- M-3(X)/2015 RGEP.3871 y RGEP. 3982(X)/2015. Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-14(X)/2015 RGEP.3428, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de política fiscal. Publicación BOAM núm. 17, 15-10-15.

22.- PNL-28(X)/2015 RGEP.3108, RGEP. 3979(X)/2015, RGEP. 3983(X)/2015 y RGEP. 3986(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid acuerda instar al Gobierno de la Comunidad a que adopte las medidas necesarias para evitar futuras deslocalizaciones de servicios prestados por las empresas públicas de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 14, 24-09-15.

23.- PNL-42(X)/2015 RGEP.3584, RGEP. 3981(X)/2015, RGEP. 3984(X)/2015 y RGEP. 3986(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que reintegre en su parque de vivienda pública las 2.935 viviendas propiedad del IVIMA enajenadas en octubre del 2013, y ello mediante la adopción de una de las dos siguientes medidas, o preferiblemente de ambas: 1.- Anulación de las resoluciones de la Directora del IVIMA por las que se acordó la enajenación de 2.935 viviendas públicas propiedad del IVIMA, mediante procedimiento de revisión de oficio de los contratos por los cuales se sustanció, y 2.- Rescate del servicio público concedido a raíz de la enajenación, volviendo dicho servicio a ser íntegramente gestionado por la Comunidad de Madrid como corresponde a un servicio de interés general como es la vivienda social. Publicación BOAM núm. 16, 08-10-15.

24.- Enmiendas a la totalidad con proposición de texto alternativo, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid al Proyecto de Ley PL-2(X)/2015 RGEP.3152, de Radio Televisión Madrid. (RGEP.3742(X)/2015).

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 8 minutos.	1649
— PCOP-120(X)/2015 RGEP.3793. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar su Gobierno de cara a los Presupuestos de 2016 para alcanzar el objetivo de déficit del 0,3%.	1649
- Interviene el Sr. Aguado Crespo, formulando la pregunta.	1649
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo a la pregunta.	1649-1650
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta, ampliando información.	1650
— PCOP-123(X)/2015 RGEP.3861. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid poner en práctica y financiar las medidas de carácter social que ha anunciado en sus 100 primeros días en ejercicio.	1651
- Interviene el Sr. López Rodrigo, formulando la pregunta.	1651
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo a la pregunta.	1651
- Intervienen el Sr. López Rodrigo y la Sra. Presidenta, ampliando información.	1651-1653
— PCOP-124(X)/2015 RGEP.3862. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre prioridades del Consejo de Gobierno de cara a los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2016.	1653
- Interviene el Sr. Franco Pardo, formulando la pregunta.	1653
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo a la pregunta.	1653
- Intervienen el Sr. Franco Pardo y la Sra. Presidenta, ampliando información.	1653-1655
— PCOP-133(X)/2015 RGEP.3877. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra.	

Presidenta del Gobierno, sobre medidas que desarrolla el Gobierno Regional para cumplir su compromiso de "sacrificio cero" de animales domésticos abandonados.....	1656
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, formulando la pregunta.	1656
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo a la pregunta.	1656-1657
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, ampliando información.....	1657-1658
— PCOP-134(X)/2015 RGEP.3878. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Lozano Pérez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre implicaciones que tiene el convenio firmado por la Comunidad de Madrid con la FMM para la efectiva implantación de la Ley de Transparencia en los pequeños municipios de nuestra región.....	1658
- Interviene el Sr. Lozano Pérez, formulando la pregunta.	1658
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo a la pregunta.....	1658-1659
- Interviene el Sr. Lozano Pérez, ampliando información.	1659-1660
— PCOP-127(X)/2015 RGEP.3865. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rico García-Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid tras el incremento del desempleo en la región.	1660
- Interviene el Sr. Rico García-Hierro, formulando la pregunta.	1660
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo a la pregunta.	1661
- Intervienen el Sr. Rico García-Hierro y la Sra. Consejera, ampliando información.....	1661-1663
— PCOP-128(X)/2015 RGEP.3866. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rodríguez García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno sobre el impacto de la Ley de Dinamización de la Actividad Comercial de la Comunidad de Madrid en el pequeño comercio.	1663
- Interviene el Sr. Rodríguez García, formulando la pregunta.	1663
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo a la pregunta.	1663

- Intervienen el Sr. Rodríguez García y la Sra. Consejera, ampliando información.	1663-1665
— PCOP-89(X)/2015 RGE.3612. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Veloso Lozano, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado el Gobierno Regional en relación con el vertedero de neumáticos de Valdemoro.	1665
- Interviene el Sr. Veloso Lozano, formulando la pregunta.....	1665-1666
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo a la pregunta.	1666
- Intervienen el Sr. Veloso Lozano y el Sr. Consejero, ampliando información.	1666-1668
— PCOP-11(X)/2015 RGE.2233. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta qué va a hacer la Consejería de Sanidad para utilizar de forma más eficiente, en tardes y fines de semana, los recursos de los hospitales públicos, reduciendo la derivación de pacientes a centros privados.	1668
- Interviene el Sr. Álvarez Cabo, formulando la pregunta.....	1668
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo a la pregunta.....	1668-1669
- Intervienen el Sr. Álvarez Cabo y el Sr. Consejero, ampliando información.	1669-1670
— PCOP-91(X)/2015 RGE.3624. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. San José Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que va a tomar el Gobierno Regional ante el incumplimiento del convenio firmado entre el SERMAS y la Cruz Roja.	1671
- Interviene la Sra. San José Pérez, formulando la pregunta.....	1671
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo a la pregunta.....	1671
- Intervienen la Sra. San José Pérez y el Sr. Consejero, ampliando información.	1671-1673
— PCOP-121(X)/2015 RGE.3809. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar su Gobierno en relación a las irregularidades detectadas en la gestión y contratación del	

personal del Hospital Universitario de Móstoles.	1673
- Interviene el Sr. Delgado Orgaz, formulando la pregunta.	1673
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo a la pregunta.....	1673
- Intervienen el Sr. Delgado Orgaz y el Sr. Consejero, ampliando información.....	1673-1675
— PCOP-135(X)/2015 RGEF.3879. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que va a desarrollar la Consejería de Sanidad para potenciar la atención sociosanitaria.	1676
- Interviene la Sra. Liébana Montijano, formulando la pregunta.	1676
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo a la pregunta.....	1676
- Intervienen la Sra. Liébana Montijano y el Sr. Consejero, ampliando información. ...	1676-1678
— PCOP-126(X)/2015 RGEF.3864. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo piensa abordar el Gobierno Regional la situación de la Cañada Real.	1678
- Interviene la Sra. Sánchez Acera, formulando la pregunta.	1678
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo a la pregunta.	1679
- Intervienen la Sra. Sánchez Acera y el Sr. Consejero, ampliando información.....	1679-1680
— PCOP-129(X)/2015 RGEF.3867. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre cómo valora las políticas públicas de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid.	1680
- Interviene la Sra. González González, Mónica Silvana, formulando la pregunta.....	1681
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo a la pregunta.	1681
- Intervienen la Sra. González González, Mónica Silvana y el Sr. Consejero, ampliando información.....	1681-1683

– PCOP-114(X)/2015 RGEF.3702. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Rubiño, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre motivos que han llevado al Sr. Consejero de Educación y Deporte a subir las tasas universitarias de los estudiantes extracomunitarios no residentes a los precios de cuarta matrícula.	1683
- Interviene el Sr. Fernández Rubiño, formulando la pregunta.	1683
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo a la pregunta.	1683
- Intervienen el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. Consejero, ampliando información.	1683-1685
– PCOP-137(X)/2015 RGEF.3881. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta en qué consiste el plan de formación para los docentes madrileños que ha puesto en marcha el Gobierno Regional.	1685
- Interviene la Sra. Redondo Alcaide, formulando la pregunta.	1685
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo a la pregunta.	1685-1686
- Interviene la Sra. Redondo Alcaide, ampliando información.	1686-1687
– I-10(X)/2015 RGEF.3147. Interpelación del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre nombramientos de directivos, gestión y gobierno de los hospitales y otras organizaciones del Servicio Madrileño de Salud. Publicación BOAM núm. 14, 24-09-15.	1687
- Interviene el Sr. Freire Campo, exponiendo la interpelación.	1687-1690
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo a la interpelación.	1690-1693
- Interviene el Sr. Freire Campo, en turno de réplica.	1693-1694
- Interviene el Sr. Consejero, en turno de dúplica.	1694-1696
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Álvarez Cabo, la Sra. García Gómez y el Sr. Beltrán Pedreira.	1696-1701
- Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.	1701-1703

– I-15(X)/2015 RGEF.3518. Interpelación de la diputada Sra. García D'Atri, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de Patrimonio Histórico. Publicación BOAM núm. 16, 08-10-15.....	1703
- Interviene la Sra. García D'Atri, exponiendo la interpelación.....	1703-1706
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo a la interpelación.....	1706-1710
- Interviene la Sra. García D'Atri, en turno de réplica.	1710-1711
- Interviene el Sr. Consejero, en turno de réplica.	1711-1713
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Marbán de Frutos, la Sra. Beirak Ulanosky y la Sra. González González, Isabel Gema.	1713-1717
- Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.....	1717-1719
 – C-239(X)/2015 RGEF.3379. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre consecuencias que tendrá sobre los servicios sociales de la Comunidad de Madrid la entrada en vigor el 31-12-15, de la Disposición Transitoria Segunda, de la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.	 1719
- Interviene el Sr. Rejero Zubiri, exponiendo los motivos de la petición de comparecencia.....	1719-1720
- Exposición del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia.	1720-1722
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Rejero Zubiri, el Sr. Camargo Fernández, la Sra. Navarro Lanchas y la Sra. Camíns Martínez.	1723-1734
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	1734-1736
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 30 minutos.	1736
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 7 minutos.....	1736
 – C-283(X)/2015 RGEF.3583. Comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre evolución del	

empleo en la Comunidad de Madrid, programas implementados y aquellos en curso de implementación.....	1736
- Interviene la Sra. Huerta Bravo, exponiendo los motivos de la petición de comparecencia.....	1736-1738
- Exposición de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda.	1738-1741
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Solís Pérez, la Sra. Huerta Bravo, la Sra. Maroto Illera y el Sr. García de Vinuesa Gardoqui.	1741-1754
- Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.	1754-1756
— M-3(X)/2015 RGEP.3871 y RGEP. 3982(X)/2015. Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-14(X)/2015 RGEP.3428, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de política fiscal. Publicación BOAM núm. 17, 15-10-15.	1757
- Interviene la Sra. Maroto Illera, en defensa de la moción.	1757-1759
- Interviene el Sr. Gutiérrez Benito, en defensa de la enmienda presentada.	1759-1761
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Solís Pérez y el Sr. Ortiz Espejo.	1762-1766
- Votación y rechazo de la moción.	1766
— PNL-28(X)/2015 RGEP.3108, RGEP. 3979(X)/2015, RGEP. 3983(X)/2015 y RGEP. 3986(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid acuerda instar al Gobierno de la Comunidad a que adopte las medidas necesarias para evitar futuras deslocalizaciones de servicios prestados por las empresas públicas de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 14, 24-09-15.	1767
- Interviene el Sr. Lara Casanova, en defensa de la proposición no de ley.	1767-1768
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Morano González, el Sr. Santín Fernández y el Sr. Núñez Guijarro.	1768-1775
- Interviene el Sr. Lara Casanova en relación a la no aceptación de las enmiendas. ...	1776
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	1776
— PNL-42(X)/2015 RGEP.3584, RGEP. 3981(X)/2015, RGEP. 3984(X)/2015 y RGEP. 3986(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario	

Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que reintegre en su parque de vivienda pública las 2.935 viviendas propiedad del IVIMA enajenadas en octubre del 2013, y ello mediante la adopción de una de las dos siguientes medidas, o preferiblemente de ambas: 1.- Anulación de las resoluciones de la Directora del IVIMA por las que se acordó la enajenación de 2.935 viviendas públicas propiedad del IVIMA, mediante procedimiento de revisión de oficio de los contratos por los cuales se sustanció, y 2.- Rescate del servicio público concedido a raíz de la enajenación, volviendo dicho servicio a ser íntegramente gestionado por la Comunidad de Madrid como corresponde a un servicio de interés general como es la vivienda social. Publicación BOAM núm. 16, 08-10-15.....	1776
- Interviene el Sr. Candela Pokorna, en defensa de la proposición no de ley.	1776-1780
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Vicente Viondi y el Sr. Cabrera Orellana.	1780-1786
- Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Rubio Ruiz.....	1786-1790
- Interviene el Sr. Candela Pokorna en relación a la no aceptación de las enmiendas..	1790
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.....	1790
— Enmiendas a la totalidad con proposición de texto alternativo, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid al Proyecto de Ley PL-2(X)/2015 RGEP.3152, de Radio Televisión Madrid. (RGEP.3742(X)/2015)	1790
- Exposición del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno.	1790-1792
- Intervienen, en turno a favor de la enmienda presentada, el Sr. Padilla Estrada y el Sr. Leal Fernández.....	1792-1800
- Intervienen, en turno en contra de la enmienda, la Sra. Díaz Ayuso y el Sr. Megías Morales.	1800-1808
- Votación y rechazo de la enmienda a la totalidad.	1808
- Se levanta la sesión a las 20 horas y 23 minutos.	1808

(Se abre la sesión a las diez horas y ocho minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy buenos días, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con al primer punto del orden del día. Les recuerdo que el tiempo para la tramitación de las preguntas no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o la diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste.

PCOP-120(X)/2015 RGE.3793. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar su Gobierno de cara a los Presupuestos de 2016 para alcanzar el objetivo de déficit del 0,3%.

Comenzamos, en primer lugar, con las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno. Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, representante del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. En los últimos cinco años de Gobiernos del Partido Popular se ha incumplido tres años el déficit en la Comunidad de Madrid; de cinco años, tres se ha incumplido. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: El Gobierno del Partido Popular, que ha presumido siempre de ser buen gestor, en 2011, en 2014 y en 2015 va a incumplir el déficit previsto para la Comunidad de Madrid. El caso del año 2015 es especialmente dramático porque tenemos un tope de déficit del 0,7 por ciento y ya en julio se había incumplido ese techo; estábamos hablando de un déficit en torno al 0,75 por ciento. Y con vistas al objetivo de déficit del año 2016 nos preocupa cómo se va a producir ese ajuste porque, si hablamos de que en 2015 puede haber, siendo muy optimistas, un déficit definitivo del 1 por ciento, habrá que reducir en 7 décimas el déficit de este año para el siguiente; es decir, habrá que bajar –para que la gente lo entienda- o reducir el gasto en unos 1.200 millones de euros o aumentar los ingresos en 1.200 millones de euros. A mí me gustaría saber, señora Presidenta, cómo lo va a hacer. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, ya le he dicho en las últimas sesiones de control, en todas ellas, que este Gobierno está comprometido con el equilibrio presupuestario. Por tanto, estamos elaborando un proyecto de ley de presupuestos generales para el año 2016 que respete el objetivo de déficit del 0,3 por ciento que establece el Gobierno de la nación. No dude que este objetivo de déficit lo vamos a cumplir y usted va a tener oportunidad muy pronto de verlo cuando comencemos con la elaboración y

con la tramitación parlamentaria de estos presupuestos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Gracias. No me ha contestado. No estamos hablando de pequeños ajustes, estamos hablando de 1.200 millones de euros que hay que reducir en gasto o aumentar en ingreso. ¿Me puede dar alguna pista de cómo lo va a hacer?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aguado. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Gracias. Señoría, mire, lo vamos a hacer porque hay datos que nos permiten poder afirmar que se va a cumplir este objetivo de déficit. ¿Cuáles son estos datos? En primer lugar, los recursos procedentes de ese sistema de financiación que no nos gusta, y sigue sin gustarnos, pero estos recursos se van a incrementar un 8 por ciento como consecuencia de la mejora de la situación económica general; en segundo lugar, la economía madrileña está creciendo un 3,2 por ciento interanual, lo que también se va a traducir en una mayor recaudación; en tercer lugar, las transferencias de la Administración General de Estado van a crecer para empleo, para implantación de la LOMCE y para dependencia; en cuarto lugar, y por último, vamos a avanzar también en la reducción de los gastos financieros que se derivan del pago de la deuda. Esta es la previsión; es una previsión que contempla el Gobierno y que refrendan también los observadores independientes. Supongo que usted habrá visto el último informe de Standard & Poor's sobre la Comunidad de Madrid, que salió la semana pasada, en el que también se prevé una bajada del déficit como consecuencia precisamente del aumento de los ingresos. Por tanto, el aumento de los ingresos no es algo que digamos solamente nosotros, no es solamente una previsión nuestra sino también de quienes tienen que evaluar la situación financiera de nuestra Comunidad. Y como consecuencia de esa reducción progresiva del déficit, precisamente la Agencia mejora la calificación de nuestra deuda: pasamos de triple B a triple B positiva, mientras que, como usted sabrá, la deuda de otras regiones, como por ejemplo Cataluña, desciende hasta los niveles de bono basura.

Por tanto, señoría, le reitero nuestro compromiso con el objetivo de déficit, que vamos a tener muy presente en el proyecto de presupuestos, y estoy segura de que vamos a poder alcanzar un acuerdo con su Grupo Parlamentario por una razón: porque los presupuestos son el instrumento no solamente para que nosotros podamos aplicar nuestro programa electoral sino, sobre todo, para poder hacer realidad el acuerdo de investidura que usted y yo suscribimos ante la ciudadanía madrileña. Por eso, señoría, le reitero nuestro compromiso y le pido expresamente su apoyo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-123(X)/2015 RGEP.3861. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid poner en práctica y financiar las medidas de carácter social que ha anunciado en sus 100 primeros días en ejercicio.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, ¿cómo piensa el Gobierno financiar las medidas de carácter social que ha anunciado en estos cien primeros días? Su partido lleva negándose sistemáticamente en los últimos veinte años a aplicar algunas de las medidas que ahora nos anuncia a bombo y platillo. El mensaje lo entendemos: hay un nuevo Partido Popular; parece que se suma a la línea de economía con alma que su líder, el señor Rajoy, nos está diciendo estos días. Esto nos da qué pensar: si ahora se suman a la economía con alma, igual han estado aplicando estos años propuestas desalmadas.

Yo le pregunto: ¿cómo piensa aumentar el gasto social en este ejercicio y bajar genéricamente los impuestos como dice? Si es así, va a tener que recortar partidas. ¿Qué partidas va a recortar? Va a ser sanidad, va a ser servicios sociales, ¿o lo está haciendo con el dinero que no está pagando a los ayuntamientos del Prisma? ¿No será que está usted haciéndose trampas en el solitario o, lo que es peor, está haciendo trampas a la gente pensando en la campaña electoral?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor López. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, no es que estemos pensando poner en práctica unas medidas sociales anunciadas, es que ya hemos puesto en práctica, solamente en cien días de Gobierno, buena parte de ellas. Mire, de las 80 medidas del programa electoral que ya estamos llevando a la práctica, 46, es decir, el 57,5 por ciento, tienen un fuerte componente social, y de todas ellas solamente le voy a citar tres: una, el abono transporte joven, que hemos ampliado, lo hemos hecho ya hasta los 26 años con una tarifa plana de 20 euros para todas las zonas de la Comunidad de Madrid; dos, la reducción de un 10 por ciento de las tasas universitarias, que está suponiendo un ahorro de unos 400 euros por alumno, aproximadamente; y, tres, el programa de comedores escolares abiertos en verano. ¿Y cómo lo hemos conseguido? Pues, mire, con capacidad de gestión y aplicando una política económica responsable, que es la única que puede garantizar nuestro Estado del bienestar. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra el Señor López en su turno de réplica.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Señora Cifuentes, yo sé que está en campaña electoral, pero aquí los votos están tasados y con el discurso no la vamos a votar más. Lo

que nos pasa a nosotros es que no nos salen las cuentas de cómo va a financiar eso. Y le hacemos algunas propuestas: cambie la política fiscal, quite la exención al Impuesto de Patrimonio que está beneficiando a las 16.000 personas más ricas de este país, que están dejando de pagar 600 millones de euros Madrid se ha convertido en un paraíso fiscal, es la única Comunidad donde está exento. Hagan país con este tipo de medidas y no se envuelvan en la bandera. Cuando les hemos propuesto subir las rentas de inserción nos han dicho que eso es económica subvencionada; subvencionar es dar a los amigos ricos este dinero.

También le proponemos que cambie algunas partidas dentro del presupuesto, que se centre más en gasto social y en empleo y quite inversiones innecesarias. Sé que no lo va a poder hacer porque, aunque nos dicen que es un nuevo PP, que eso más bien es un eslogan de campaña electoral, siguen siendo una red clientelar. Aunque le voy a reconocer un cambio, que es incorporarse al Fondo de Liquidez Autonómico; han podido quitar el velo que oscurecía todas las finanzas de la Comunidad de Madrid que no hemos conocido hasta ahora: durante años nos han estado obligando a pagar intereses al 2, al 3 o al 4 por ciento, financiándose en el extranjero cuando podían hacerlo en el Fondo de Liquidez Autonómico, y con ese dinero también podía haber hecho políticas sociales.

Verá, me parece legítimo y bueno que cambien de orientación, que hayan entendido que la austeridad es mala para la gente y que hay que hacer gasto social para salir de la crisis de una manera más justa y eficaz, pero la sensación que tengo es que esto es como el Presupuesto que ha presentado Rajoy a la Unión Europea, al que habrá que recortarle 10.000 millones después de enero, que esto más bien es política de cartón piedra y parece que tiene fecha de caducidad el 20 de diciembre. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor López, creo que más bien quién está en campaña electoral es usted; yo estoy gobernando y gobernar supone aplicar medidas; medidas que, además, iban en el programa electoral. Se lo he dicho muchas veces, para ustedes los programas electorales son sugerencias, para mí son compromisos y por eso gobierno. Parece que le molesta a usted. ¿Le molesta que hayamos ampliado el presupuesto de la renta mínima de inserción en 6 millones de euros? ¿Le molesta que hayamos aprobado 25 millones para sostener 938 plazas residenciales para personas con discapacidad? Es que parece que le molesta que hayamos decidido prestar atención sanitaria a personas en situación irregular en la Comunidad de Madrid.

Mire, señor López, es su partido el que no cumple sus compromisos o, lo que es peor, es su partido el que no es capaz de cumplirlos. Renunciaron a su propuesta de renta básica universal, después de grandísimas dosis de demagogia, y ya han reconocido que no es posible, que no pueden paralizar los desahucios de primeras viviendas, es su partido el que no ha llegado a tiempo para abrir los comedores escolares. Mire, por no ser capaces no lo han sido ni de limpiar Madrid todavía. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Creo que para hacer buenas políticas no

hace falta tener buena voluntad, se necesita capacidad de gestión y de eso a ustedes les falta mucho; se necesitan política responsables y también les falta mucho de eso.

Mire, yo voy a seguir a lo mío, que es mi compromiso con los madrileños, gobernar, generar empleo y aplicar políticas sociales; este mi compromiso y así lo voy a hacer, aunque a usted le moleste. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-124(X)/2015 RGE.3862. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre prioridades del Consejo de Gobierno de cara a los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2016.

Para la formulación de la misma a la Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FRANCO PARDO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, ¿cuáles son las prioridades del Gobierno regional de cara a los presupuestos de 2016? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, mis prioridades de cara al presupuesto regional de 2016 son las mismas que impregnan toda la acción de Gobierno: la creación de empleo y las políticas sociales. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Franco Pardo.

El Sr. **FRANCO PARDO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Me encanta su respuesta, señora Presidenta. Yo espero sinceramente que las prioridades, de cara al próximo ejercicio, de su Gobierno sean las políticas sociales efectivamente, no de palabra, y sea realmente la lucha contra la desigualdad. Yo espero que esto suponga un cambio, por ejemplo, en el sistema educativo, que sigue siendo cicatero, que sigue siendo elitista, que sigue teniendo carencias: profesores todavía que no existen en determinados colegios, aulas que no están debidamente acondicionadas.

Espero que los presupuestos de 2016 sean una esperanza y un alivio para las 600.000 personas que no tienen empleo en esta Comunidad, de las cuales, 400.000 no tienen ningún tipo de prestación; que sea un alivio y una esperanza –no Esperanza Aguirre; de eso hablaré luego- para aquellas 280.000 personas que conforman esa nueva clase social que han creado su reforma laboral y sus políticas de empleo, esas personas que, teniendo trabajo, viven en la pobreza; reforma laboral,

por cierto, de la que usted, señora Presidenta, es también cómplice porque nunca la he oído pronunciarse contra esa reforma laboral absolutamente miserable. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, por favor.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Pero para esto hace falta algo muy importante, que es sensibilidad social; sensibilidad de la que ustedes carecen, señores del Partido Popular, y tienen un gravísimo problema: usted, señora Presidenta, con todo el respeto personal que sabe que le tengo, se cree que con unas cuantas gotas de laicismo, otras cuantas gotas de republicanismo y otras cuantas gotas de defensa del aborto, se es progresista y para ser progresista hay que demostrarlo, hay que luchar en pos de la justicia social, hay que luchar contra las desigualdades; si no, es progresismo de pacotilla y eso no vale.

Y tiene otro grave problema: que la sombra de los Gobiernos de Esperanza Aguirre y de Ignacio González es alargada y por mucho que usted intente desmarcarse, por mucho que usted corra, esta sombra es mucho más rápida que usted, porque usted forma parte de lo mismo, su Gobierno es continuismo, es lo mismo que el Gobierno anterior, y no hay más que ver los Consejeros, los altos cargos de su Gobierno que ocuparon ya puestos anteriormente; no hay más que ver lo que hacen en Telemadrid, que, contraviniendo la ley, mantienen a los mismos consejeros para tenerla controlada.

Señora Presidenta, yo le pediría que de cara al próximo presupuesto piense usted en aquellos que más necesitan las instituciones, que intente de alguna manera subsanar esta gran brecha social que hay en la Comunidad de Madrid. Es cierto que usted presume de algunas medidas que tienen algo de cosmético pero que yo aplaudo, que mi Grupo Parlamentario aplaude. Por ejemplo la ampliación del abono joven; es cierto, es una medida que han tomado ustedes, por cierto, después de haber votado usted unas cuantas veces en contra.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Y es cierto que ahora mismo lo han implementado, pero no dicen que en los últimos años del Gobierno Popular se incrementaron las tarifas en más de un 80 por ciento. Las tasas universitarias, un 10 por ciento de rebaja, es cierto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, muchas gracias, concluya.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Lo aplaudimos, pero no dicen que los años anteriores las han subido...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): En más de un 65 por ciento; eso no lo dicen. Haga política de verdad y con mayúsculas...

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría, no me obligue a cortarle el micrófono. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Gracias, señor Franco Pardo. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Franco Pardo, usted sabe que yo también le respeto a usted desde hace muchos años, pero comprendo que tener que sustituir al portavoz le haya tenido que llevar a representar este papelón "soflamático" y "mitinero" que usted ha hecho en su pregunta.

Dice usted que tenemos una política social de palabra. ¿A usted, de verdad, le parece que 46 medidas sociales en 112 días son una política social de palabra? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Pregúntele usted a cualquier joven, menor de 26 años, que ahora solamente paga 20 euros, cuando antes en algunos casos pagaba 97, si esta es una política social de palabra.

Mire, yo sé cuáles son sus políticas sociales, lo sé de sobra; sé cuáles son las de su Partido, y se lo voy a decir: más de lo mismo, más de lo que ya conocemos, más de lo que hicieron ustedes cuando gobernaron, porque ustedes vienen aquí como si fueran nuevos, pero ustedes estuvieron aquí gobernando 12 años. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Sabemos lo que hicieron, lo sabemos.

La Sra. **PRESIDENTA:** Les ruego silencio, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Sabemos lo que hicieron también en el Gobierno de España no hace tanto: que llevaron a España a la bancarrota, al borde de la intervención. Algunas de sus señorías, por cierto, eran miembros de ese Gobierno del señor Rodríguez Zapatero y lo saben bien. Sabemos, señoría, cuál es su modelo de gestión: el que aplican en aquellas comunidades donde están gobernando, por ejemplo, en Andalucía. ¿Qué están consiguiendo ustedes en Andalucía? 13,3 puntos más de paro que en Madrid; 23 puntos menos de presupuesto destinado a gasto social. Este es el modelo del Partido Socialista. *(Mostrando un documento.)* ¿Qué están consiguiendo? ¡0,27 puntos más de déficit en Andalucía! ¡3.510 millones de euros más de deuda! ¡Este es su modelo, señoría! *(Mostrando un documento.)* Este es su modelo de gestión: más paro, más déficit y más deuda. ¡Este es su modelo! Pero, mire, el nuestro es otro y, afortunadamente, nuestro modelo es el modelo que quieren los madrileños; el suyo lo han rechazado, y se lo han dicho claramente en las elecciones. Donde ustedes garantizaban paro, nosotros estamos trabajando para generar empleo; donde ustedes han garantizado siempre déficit y deuda, los ciudadanos han elegido más equilibrio fiscal y menos endeudamiento. Por tanto, señoría, mire, vamos a seguir el mandato de los madrileños, vamos a aplicar nuestro programa electoral, vamos a hacer unos presupuestos centrados en nuestros dos objetivos, que son creación de empleo y políticas sociales, y lo haremos pensando en los madrileños, en todos los madrileños, también en ustedes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-133(X)/2015 RGE.3877. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que desarrolla el Gobierno Regional para cumplir su compromiso de "sacrificio cero" de animales domésticos abandonados.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Medidas que desarrolla el Gobierno regional para cumplir su compromiso de sacrificio cero de animales domésticos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias. Señoría, mire, como usted menciona en su pregunta, el sacrificio cero de animales domésticos es una medida contemplada y recogida en nuestro programa electoral, concretamente, en el punto 256, que dice expresamente que nos comprometemos a reformar la Ley de Protección Animal con el fin de lograr el sacrificio cero de animales domésticos abandonados en la Comunidad de Madrid. Este es nuestro compromiso electoral, que también figura como punto número 40 en el acuerdo de investidura que firmamos con Ciudadanos, y además es una medida muy demandada por la sociedad, como refleja la iniciativa legislativa popular promovida por la organización protectora de animales "El Refugio".

En el Gobierno de la Comunidad de Madrid no hemos tardado –llevamos gobernando 112 días- en dar cumplimiento a este compromiso, y lo hacemos mediante la Ley de Protección de Animales de Compañía que el Consejo de Gobierno abordó el martes pasado. Es un anteproyecto de ley que incluye las observaciones que ha realizado el Consejo de Protección y Bienestar Animal, en el que están representados los ayuntamientos a través de la Federación Madrileña, el Colegio de Veterinarios, las asociaciones protectoras de animales, el Seprona y las sociedades caninas, entre otras, y, una vez que lo analicen los servicios jurídicos lo vamos a remitir a esta Cámara, donde, de verdad, yo espero que seamos capaces de alcanzar el mismo consenso que alcanzó en la Legislatura pasada la iniciativa legislativa popular.

Mire, la prohibición que establece esta norma de sacrificar animales abandonados ya se viene aplicando en el Centro Integral de Acogida de Animales de la Comunidad de Madrid, pero queremos que se haga extensiva a todos los municipios por ley, a todos los albergues municipales, a los centros de acogida y a todas las sociedades protectoras de la región y más allá del sacrificio cero, nos gustaría destacar muy por encima que la ley también incluye una serie de disposiciones orientadas a garantizar el respeto por los animales y a mejorar sus condiciones de vida; por ejemplo, prohíbe dar a las mascotas un adiestramiento agresivo o violento, mantenerlas encerradas en condiciones que impliquen sufrimiento y, por otra parte, se duplican las sanciones por maltrato o abandono. Como contrapartida al sacrificio cero, esta norma también fomenta la adopción de animales abandonados. Yo no tengo duda de que esta norma va a ser muy bien acogida por las más

de 400.000 familias que compartimos nuestra vida con animales domésticos; creo, señoría, que sería muy positivo que fuéramos todos capaces de asumir un compromiso compartido en torno a la protección de los animales, porque una sociedad más responsable con los animales de compañía es sin duda una sociedad mejor, y por eso yo aprovecho para pedirles a todos ustedes también su apoyo a esta ley. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, tiene la palabra.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Es una satisfacción poder decir que los Gobiernos que ha tenido la Comunidad de Madrid siempre han tenido una gran sensibilidad hacia los animales domésticos. Así, poco después de que en el año 1987 se dictara la Declaración Universal de Derechos de los Animales, ya se dictó, en el año 1990, una Ley de Protección de los Animales Domésticos y, tres años más tarde, simplemente se obligó a la implantación del "microchip" en los animales domésticos para impedir su pérdida; de hecho, cada año se recuperan 11.000 de ellos gracias a esa medida. En el año 2005 se puso en marcha el Centro de Acogida Integral de Animales, en Colmenar Viejo, que es una institución que da servicio a 77 ayuntamientos, que ha recibido 10.000 animales en todo este tiempo y que practica el sacrificio cero.

Creo que lo que he contado demuestra que aquí ha habido esa especial sensibilidad por la calidad de vida de los animales y también que se han adoptado las medidas necesarias para evitar el riesgo que siempre existe cuando conviven las personas con los animales. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular juzgamos muy favorable que su Gobierno, señora Presidenta, esté trabajando en esta nueva Ley de Protección de los Animales Domésticos, en la que una de las primeras medidas debe ser evitar el abandono animal, lo que se consigue fundamentalmente a través de la concienciación de nuestra sociedad. Las labores realizadas por el Gobierno están teniendo éxito; así, hemos visto cómo en el año 2014 ha habido un 20 por ciento menos de denuncias de abandono que en el año 2013. Por otra parte, también nos parece muy adecuado que se garantice el sacrificio cero de los animales de compañía. En esa dirección, como usted ha dicho, señora Presidenta, la pasada Legislatura se aprobó una iniciativa popular sobre esta materia. Usted, inmediatamente, la recogió en su programa electoral y, usted, inmediatamente, la ha hecho suya con el anuncio que nos ha realizado ahora, porque, según sus palabras, señora Presidenta, no se concibe una sociedad desarrollada que maltrate a los animales. Esta medida, el sacrificio cero, se está aplicando en todos los centros de la Comunidad de Madrid, pero ahora no va a ser algo graciable, sino un derecho que van a tener los animales, y se va a aplicar en todos los albergues, centros de acogida y sociedades protectoras.

La ley también debe promocionar la adopción de los animales domésticos abandonados, y también se está teniendo éxito en estas gestiones. Así, en el Salón de la Adopción del año 2014 se adoptaron un 27 por ciento más de mascotas que en el año anterior, y en este año 2015, en el que se ha celebrado hace muy poco, hemos tenido un 14 por ciento más.

También debe promover el texto, señora Presidenta, la tenencia responsable de los animales de compañía, y por eso nos parece razonable que se establezcan sanciones importantes para los casos de maltrato y abandono.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Acabo, Presidenta. Por tanto, animamos a su Gobierno para que culmine este proyecto normativo y que continúe...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluido el turno de preguntas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

PCOP-134(X)/2015 RGEP.3878. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Lozano Pérez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre implicaciones que tiene el convenio firmado por la Comunidad de Madrid con la FMM para la efectiva implantación de la Ley de Transparencia en los pequeños municipios de nuestra región.

Para la formulación de su pregunta al Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Lozano Pérez.

El Sr. **LOZANO PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias. Señor Consejero, ¿qué implicaciones tiene el convenio firmado por la Comunidad de Madrid con la Federación de Municipios para la implantación de la Ley de Transparencia en los pequeños municipios de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Lozano, muchas gracias. Señorías, como saben, este Gobierno tiene el firme objetivo de dotar de la mayor transparencia a nuestra acción de gobierno, un compromiso adquirido personalmente por la Presidenta de la Comunidad de Madrid y por todos los que formamos parte de su Gobierno regional. Para dar respuesta efectiva a este objetivo, hemos adoptado en nuestro programa electoral diez compromisos que tienen que ver con la regeneración y con la transparencia y, como todas nuestras medidas, son cláusulas suscritas con los madrileños, de obligado cumplimiento; compromisos algunos ya cumplidos, como la supresión del 18 por ciento de altos cargos y el 16,6 por ciento de organismos públicos, que se traducirá en un ahorro de más de 3,5 millones de euros anuales; y otros en pleno

desarrollo, como el portal de la transparencia, que establece la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

En este contexto, señorías, la Comunidad de Madrid ha suscrito un convenio de colaboración con la Federación de Municipios de Madrid con el fin de que las entidades locales de menos de 20.000 habitantes puedan cumplir con las obligaciones de publicidad y acceso a la información pública que establece la citada Ley de Transparencia, un convenio que va más allá de nuestros propios compromisos electorales, puesto que amplía la cobertura de nuestra medida 269, que establece nuestra ayuda a los ayuntamientos y municipios con menos de 5.000 habitantes a adaptar sus portales a la Ley de Transparencia; compromiso, por tanto cumplido, Presidenta, en este caso con sobresaliente.

Y es que con este acuerdo de colaboración ofrecemos nuestro apoyo a todos los municipios madrileños de población inferior a los 20.000 habitantes. Ayuda que concretamos en tres ámbitos básicos de actuación: la formación, el soporte tecnológico y el apoyo a la implantación. Formación que se impartirá en función de los niveles de cumplimiento -ya dados a los ayuntamientos- de sus obligaciones en materia de transparencia y del avance de implantación del portal de cada entidad local, y soporte tecnológico para aquellos ayuntamientos con dificultades técnicas para implantar en sus páginas web la información que requiere la ley. Por su parte, la Federación de Municipios de Madrid, como interlocutor con los municipios madrileños, difundirá este convenio entre los ayuntamientos objeto del mismo, coordinará el proceso de formación y nos informará de la valoración del mismo. En definitiva, este convenio, impulsado desde la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía de la Comunidad, supone grandes ventajas y beneficios para todos los madrileños, supone trabajar mano a mano con la federación que representa y defiende los intereses de los ayuntamientos para ayudar a los municipios con menos recursos a cumplir eficazmente la implantación del portal de transparencia. Un objetivo que nace de nuestra visión y vocación municipalista, contribuyendo de esta forma a situar a las entidades locales, sin distinción de tamaño o de población de nuestra región, en las condiciones óptimas para la presentación de sus servicios públicos obligatorios, y también, señorías, de nuestra vocación de servicios público de trabajar, desde una perspectiva obligada de reequilibrio territorial, por todos los madrileños, con independencia del municipio donde vivan, y que nos impulsa a liderar el proceso de regeneración democrática, que buena parte de la sociedad espera y nos reclama. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Lozano, tiene la palabra.

El Sr. **LOZANO PÉREZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, efectivamente, la transparencia es un elemento esencial para la participación ciudadana en la calidad democrática. La transparencia favorece el control a la Administración, mejora el rendimiento de los servicios públicos y consigue también una mayor eficacia en la lucha contra la corrupción. Si queremos que los ciudadanos confíen en las instituciones, es evidente que estas tienen que dar información de manera clara y detallada. Consciente de todo eso, el Partido Popular –como ha explicado- llevaba en su programa electoral la puesta en marcha de un portal de información pública

accesible a todos los madrileños, un compromiso que se incluía también en el acuerdo que se firmó con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Ese portal va a ser una realidad en las próximas semanas, incluso antes del plazo legal previsto, pero el compromiso con la transparencia irá más allá, incluso -como ha reconocido- incluía la ayuda a los municipios de menos de 5.000 habitantes para que ellos pudieran también poner sus propios portales de transparencia. Hablamos de municipios que no tienen ni recursos ni medios para hacerlo, y que, por tanto, necesitan nuestra ayuda, y el convenio que usted nos acaba de explicar va en el sentido de ofrecer ayuda a esos pequeños municipios. Gracias a este convenio, los pequeños municipios madrileños implantarán sus propios portales de información, recibirán asesoramiento en materia de transparencia e información pública y tendrá también el soporte tecnológico necesario cuando no dispongan de los medios para hacerlo por sí mismos. Es un convenio que permitirá a más de 300.000 madrileños tener una información detallada de lo que pasa en sus Administraciones, y que va más allá, efectivamente, del compromiso electoral del Partido Popular, porque no dará cobertura a los de menos de 5.000 habitantes, sino que dará a los de menos de 20.000 habitantes. En mi Grupo creemos que esa es una buena noticia, que es importante ponerlo en valor, y ese es el objetivo de esta pregunta. Esta pregunta no pretende sacar a relucir ni los incumplimientos, ni los errores de otros, ni las páginas web, ni los portales de transparencia. El objetivo de esta pregunta es constatar que el Gobierno lleva adelante el programa con el que se presentó a las elecciones, y la respuesta es, como nos ha explicado el señor Consejero, que sí: el Gobierno está cumpliendo rigurosamente sus compromisos ante los madrileños y que tiene la firme voluntad de seguir haciéndolo en el futuro. Ese es el camino y desde mi Grupo le animamos a que siga por ahí. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-127(X)/2015 RGEP.3865. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rico García-Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid tras el incremento del desempleo en la región.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Rico García-Hierro.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. ¿Qué medidas va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid tras el incremento del desempleo en la región?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta, señorías. Señor Rico, permítame una matización: en el último año, en Madrid hay 101.705 personas más trabajando y el paro se está reduciendo en una tasa del 9,7 por ciento. Pero, como queda mucho por hacer, muchísimo, estamos ultimando con los interlocutores sociales una nueva estrategia de Madrid por el empleo en la cual se contienen, además de un diagnóstico riguroso del mercado laboral, medidas tendentes a la orientación, a la intermediación y al fomento de la contratación. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Rico, tiene la palabra.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Lamentablemente, las cifras de desempleo de la Comunidad de Madrid en los dos últimos meses son negativas, datos que se agravan especialmente si nos referimos al paro estructural. Este es el grupo mayoritario de las personas que están en desempleo; número de personas que asciende a más de 260.000 madrileños y madrileñas en nuestra región, personas que han agotado sus prestaciones por desempleo. Es evidente que las campañas en materia de empleo del Gobierno regional no funcionan, campañas que diría yo que son campañas de promoción.

Señora Consejera, el Programa de Garantía Juvenil está siendo un fracaso; el Programa Extraordinario de Activación para el Empleo no está funcionando por lo limitado de su alcance: solo 2.406 madrileños de los 400.000 parados de nuestra región se están viendo beneficiados del mismo. La solución, señora Consejera, pasa por un Gobierno regional que no mire para otro lado, por un Gobierno regional que adquiera un compromiso serio con el emprendimiento, por un Gobierno regional que apoye a los madrileños y madrileñas que están en situación de desempleo, por un Gobierno regional con voluntad política, y no por un Gobierno regional que recorta las dotaciones a las corporaciones locales para desarrollar políticas activas de empleo. A pesar de ello, a pesar de esa situación de dificultad, muchos ayuntamientos están demostrando tener mayor sensibilidad que el Gobierno regional; como ejemplo de mayor sensibilidad frente a un problema como el desempleo tenemos al Ayuntamiento de Getafe, que tiene una agencia local de empleo e información en la que se están firmando convenios con empresas del municipio; o la mesa local para el empleo, con propuestas participadas y realistas, contando con todos los Grupos políticos del Ayuntamiento, con los sindicatos, con la Cámara de Comercio, con las asociaciones de trabajadores, autónomos y emprendedores, con los comerciantes y con la propia universidad Carlos III. Ese es el modelo del Partido Socialista, con soluciones participadas y realistas. Los socialistas de Madrid tenemos claro nuestro compromiso con el empleo de calidad, con salarios dignos y con la recuperación de una adecuada protección frente al desempleo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO** (*Desde los escaños*): Con este compromiso concurrimos a las anteriores elecciones; medidas como el refuerzo para el empleo y garantía joven mediante la cofinanciación o el empleo de retorno del talento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO** (*Desde los escaños.*): Estas son algunas de las medidas que figuraban en nuestro programa. Les pido que echen un vistazo a esas medidas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO** (*Desde los escaños.*): Porque para eso nos han elegido los ciudadanos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Su tiempo ha terminado.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO** (*Desde los escaños.*): Para tomar decisiones para solucionar los problemas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¡Su tiempo ha terminado!

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO** (*Desde los escaños.*): Ahora, aunque sea... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría! ¡Su tiempo ha terminado! Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. Señorías, sin ningún tipo de pretensión que no sea decir la verdad, este Gobierno está plenamente comprometido con las 460.986 personas que están buscando una oportunidad de trabajo; es nuestro objetivo número uno. Pero permítame unas matizaciones respecto a lo que usted ha dicho: primero, los meses de agosto y septiembre, señoría, siempre ha bajado el paro en la Comunidad de Madrid, y si cojo los últimos diez años, resulta que la media de lo que ha bajado este mes de agosto el paro es un 26 por ciento menos de lo que ha bajado en los últimos diez años; con lo cual, es un asunto netamente estacional en relación al empleo. En el último año, señoría, hay 101.000 personas más trabajando en la Comunidad de Madrid, pero hemos pasado una situación muy dura. ¿O qué trabajo les cuesta reconocer que aunque queda muchísimo por hacer la situación de las personas hoy es de más esperanza de buscar un puesto de trabajo y encontrarlo? La Comunidad encadena 23 meses consecutivos de bajadas interanuales del paro. No es capaz de reconocer que el paro antes crecía el 5,8 por ciento y ahora está bajando al 9,7 por ciento; no es capaz de reconocer que estamos 5 puntos por debajo de la media, o que el 83,5 por ciento de los madrileños tienen un contrato indefinido. Es verdad que queda mucho por hacer, y por eso estamos trabajando, seguiremos reforzando y modernizando las oficinas de empleo y complementaremos su trabajo con otros agentes que puedan colaborar; desarrollaremos, en la Comunidad, la formación para el empleo; diseñaremos estímulos a la contratación; evidentemente, impulsaremos decididamente la Garantía Juvenil. Pero, señoría, le voy a decir una cosa: yo creo que clases de diálogo a este Gobierno, pocas. Estamos abiertos a que el objetivo por el empleo en la Comunidad de Madrid sea un objetivo de todos y dialogaremos hasta la extenuación para poner en marcha las medidas que permitan que todos los que

están buscando un trabajo lo tengan. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-128(X)/2015 RGEF.3866. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rodríguez García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno sobre el impacto de la Ley de Dinamización de la Actividad Comercial de la Comunidad de Madrid en el pequeño comercio.

Para la formulación de su pregunta a la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Rodríguez García.

El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA** (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿qué valoración hace el Gobierno sobre el impacto de la Ley de Dinamización de la Actividad Comercial de la Comunidad de Madrid en el pequeño comercio?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la valoración que hacemos es positiva. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA** (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¡ya veo lo que les importa a ustedes el comercio minorista! Lo acaba de demostrar. Mire usted, el comercio minorista representa el 8 por ciento del producto interior bruto de esta región. Creo que es algo importante; para usted parece ser que no. Su jefa anterior, Esperanza Aguirre –porque usted no es nueva-, se basó en un estudio fantasma, de cuya existencia nadie conoció ni conoce, para aprobar esta ley. Según dijo ella en su día, con esta ley se iban a crear 25.000 puestos de trabajo; ahí están los medios de comunicación y las hemerotecas.

Señora Consejera, la realidad del comercio minorista se la voy a decir yo ahora: se han destruido 25.428 empleos netos, 1.721 empresas en el sector han tenido que cerrar su negocio, 1.188 locales comerciales han cerrado y la conciliación familiar es inexistente tanto para los comerciantes como para los trabajadores y trabajadoras, especialmente en las grandes superficies; no pueden organizar su vida familiar ni particular. Esta es la cruda realidad, señora Consejera. Con esta ley, ustedes han favorecido la precariedad del empleo en el comercio.

Según la EPA –no según Nicolás; según la EPA- del último trimestre, en la Comunidad de Madrid el empleo que se crea es precario. El 87 por ciento de los contratos son temporales. Uno de

cada cuatro dura una semana apenas; uno de cada tres, menos de quince días y, en las grandes superficies, donde no ha crecido el empleo a pesar de lo que dijo la señora Aguirre, lo que han hecho es precarizarlo: lo que antes era un contrato fijo, ahora son tres o cuatro a tiempo parcial.

Pero lo más curioso de todo, señora Consejera, es que en este último periodo, desde la aprobación de la ley, las grandes superficies han incrementado sus ventas en un 15,3 por ciento y las del comercio minorista han bajado en un 11,4 por ciento; todo ello, según datos del INE. No de Nicolás, ¿eh? Del INE. ¿A quién ha favorecido esta ley? Es muy claro y evidente: a las grandes superficies, no a otros formatos comerciales. Ustedes han legislado y legislan para favorecer a las grandes superficies.

Los comerciantes minoristas de la Comunidad de Madrid la están esperando, señora Consejera. El Grupo Socialista de esta Cámara le propone llevar a cabo un auténtico plan de reactivación del pequeño comercio en la Comunidad de Madrid que recoja medidas reales de apoyo al sector que supongan su modernización tanto en nuevas tecnologías como en maquinaria, rehabilitación y traspaso de locales, relevo generacional, innovación, acceso a la financiación o formación. Estas son ideas; por lo que usted ha dicho, veo que tiene pocas.

Señora Consejera, rectificar es de sabios: deroguen esta ley. En ello estaremos nosotros con ustedes. Pido a usted y a su partido que no sigan haciendo más daño al sector del comercio. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Voy acabando con unas palabras que dijo Benjamín Franklin: "Ninguna nación fue arruinada jamás por el comercio". Ustedes están arruinando al comercio madrileño con su acción de gobierno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Su tiempo ha terminado.

El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Les ruego que tomen nota de la propuesta que hemos realizado y dejen de maltratar al pequeño comercio. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez. Señora Consejera, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, mire usted, esta ley se aprobó con el objetivo de estimular y dinamizar el ejercicio de la actividad comercial en nuestra región, y usted debería estar de acuerdo con la filosofía y los principios porque la primera vez que se habló de libertad lo hizo un Gobierno socialista con el decreto Boyer; no sé si le suena.

Pero esta no ha sido la única medida que se ha tomado en el pequeño comercio. Se ha puesto en marcha, además, el Plan Fico, que ha supuesto una inversión de 1.000 millones, y se ha puesto en marcha, junto con los ayuntamientos, el Plan de Dinamización y Promoción del Pequeño Comercio. El objetivo final de todas estas iniciativas no es otro que ampliar oportunidades, incrementar la libertad de decisión tanto de consumidores como de comerciantes, flexibilizar las relaciones comerciales y, al mismo tiempo, contribuir a la creación de empleo.

Yo, señoría, le pido rigor, y vamos a ver los resultados. En relación a los consumidores, dos de cada tres madrileños declaraban haber mejorado sus condiciones de vida como consumidores en relación a esta ley. Desde la entrada en vigor de la ley se han creado en nuestra región, señoría, 9.800 empresas comerciales y se han creado, señoría, desde el inicio de la crisis económica en nuestra región, 24.559 empleos en el comercio minorista. Señoría, yo creo que hay que ser rigurosos en los datos de paro, ¡muy rigurosos! Y, mientras, en las comunidades autónomas con legislación más restrictiva se han destruido... ¿Sabe cuántos puestos, señoría? 111.000 a nivel nacional. Según los datos publicados por el Instituto, las ventas al comercio minorista aumentaron en el mes de agosto un 6 por ciento en términos interanuales en nuestra región frente a, ¿sabe cuánto de la media nacional?, un 3,2 por ciento, señoría; justamente el doble. ¿Y sabe cuántos contratos indefinidos se han hecho en el sector del comercio minorista? ¿Cuántos han sido contratos indefinidos? El 79,8 por ciento exactamente, señoría. De verdad, ¡sea riguroso en el análisis de los datos!

Me gustaría destacar, además de la evolución positiva del empleo y de la creación de empresas en el sector comercial, lo que ha puesto de manifiesto el último estudio del Banco Mundial, publicado hace unas semanas, según el cual, señoría, la Comunidad de Madrid es, junto con La Rioja, la región española en la que resulta más fácil emprender un negocio, siendo, señoría, la eliminación de trabas y la baja presión fiscal los principales motivos. Seguiremos trabajando con todos los comerciantes, con todos los interlocutores, para poner en marcha todas las mejoras que podamos; pero, señorías, ¡no le tengan miedo a la libertad! Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-89(X)/2015 RGEP.3612. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Veloso Lozano, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado el Gobierno Regional en relación con el vertedero de neumáticos de Valdemoro.

Para la formulación de su pregunta al Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Veloso Lozano.

El Sr. **VELOSO LOZANO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. En los últimos quince años se han ido acumulando cinco millones de neumáticos en una parcela, que está en

mitad del campo, de 98.000 metros cuadrados; una parcela que pertenece: el 70 por ciento al Ayuntamiento de Seseña y un 30 por ciento a Valdemoro; es decir, tenemos 22.000 metros cuadrados que corresponden a la Comunidad de Madrid y se estima en alrededor de 30.000 toneladas de neumáticos que allí se acumulan. La pregunta es: ¿qué medidas ha adoptado el Gobierno regional en relación con el vertedero de neumáticos de Valdemoro? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Veloso, hemos hecho la medida fundamental: coger el toro por los cuernos. El vertedero de neumáticos de Seseña ocupa una superficie de 117.000 metros cuadrados, y durante mucho tiempo se ha mirado hacia otro lado, pero no desde la Comunidad de Madrid, porque la Comunidad de Madrid ni siquiera pudo dar licencia porque no nos fue comunicado. Lo que en 2002 parecía que iba a ser un centro de reciclado de neumáticos, hoy ocupa entre 70.000 y 90.000 toneladas de caucho, lo que supone unos cinco millones de ruedas. Es un problema ambiental de primer orden que nunca debió de afectar a Madrid porque la instalación se realizó por el Gobierno de Castilla-La Mancha -por cierto, gobernado por el señor Bono- y nunca jamás nos dijeron que estaban metiéndose en terreno de la Comunidad de Madrid -inunca!-, hasta el año 2009, cuando la Comunidad de Madrid lo descubrió.

Entre el 25 y el 30 por ciento del vertedero está en tierras de la Comunidad, y desde que este Gobierno tomó posesión no ha dejado de buscar soluciones. En poco más de cien días hemos mantenido cinco reuniones en el Ministerio con el Ayuntamiento de Seseña, con la Junta de Castilla-La Mancha, con las empresas Signus y TNU. No es un problema menor, tampoco es un problema estético y, desde luego, desde la Comunidad de Madrid vamos a poner todo nuestro empeño porque así nos lo hizo ver la Presidenta de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Veloso, tiene la palabra.

El Sr. **VELOSO LOZANO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, es cierto, como usted ha reconocido, que estamos ante uno de los mayores problemas medioambientales que tiene España. Para que sus señorías se hagan una idea de las dimensiones que tiene este vertedero, estamos hablando del vertedero de neumáticos más grande de Europa. Los expertos dicen que, en caso de incendio, el humo podría provocar incluso el cierre del aeropuerto Madrid-Barajas, según han reconocido las fuentes del propio Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, y que el humo sería tan tóxico que obligaría a desalojar 11.000 viviendas en el barrio de Seseña y otras tantas en Valdemoro. Por eso me cuesta entender que, ante la gravedad de estos hechos, el PP no haya podido hacer nada hasta ahora; cómo es posible que el Partido Popular no haya sabido gestionar este problema durante estos últimos años cuando han coincidido ambas comunidades autónomas, de idéntico signo político, e incluso el Ayuntamiento de Seseña.

¿Qué ha sucedido con estas Administraciones Públicas implicadas en este gigantesco problema medioambiental? Pues, como usted sabe, señor Consejero, en 2013, la Comunidad de Madrid impulsó, junto con Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Seseña, todos gobernados por el PP, un proyecto para eliminar más de 100.000 toneladas de ruedas usadas que allí se acumulaban; sin embargo, el pasado 21 de septiembre de 2015 -un año y medio después del acuerdo de retirada de neumáticos- aún no se había hecho nada. Nos encontramos con que, señor Consejero, usted ha recibido el mandato de la Presidenta de que hay que solucionarlo cuanto antes, pero el problema es cómo lo va a hacer. Esto requiere que se contrate a una empresa; a una empresa especializada en el sector que lo haga de manera ágil, rápida, pero sobre todo legal. ¿Cuándo sacará esta licitación? Nos lo preguntamos nosotros y, sobre todo, se preguntarán los madrileños cuánto nos va a costar este nuevo contrato. Si la prioridad ahora es eliminar lo antes posible los residuos que se acumulan en el lado de la Comunidad de Madrid, ¿qué va a pasar con el resto de neumáticos que están en Castilla-La Mancha, que son 70.000 toneladas? Porque, si eso arde, afectará a los municipios madrileños y también afectará al tráfico aéreo de Madrid-Barajas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **VELOSO LOZANO** (*Desde los escaños.*): Voy terminando. Y lo más importante, ¿qué va a hacer la Comunidad de Madrid para que esto no se repita y qué medidas va adoptar, qué plan tiene el Gobierno regional, para que esto se acabe lo antes posible? Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Veloso. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Veloso, coincido con usted en casi todo; en casi todo, no en todo lo que ha dicho.

¿Qué va a hacer la Comunidad de Madrid para que no se repita? Pues, desde luego, no autorizarlo. Nosotros nunca hemos autorizado este vertedero, como le he dicho antes; es más, hemos sido la única Administración que hemos denunciado al propietario de los terrenos -por cierto, hoy desaparecido; no sabemos dónde está ese señor-, y la empresa que contrató el Ayuntamiento de Seseña hace aproximadamente un año y medio, como usted ha dicho, que tenía que haber trabajado a un ritmo mucho más acelerado de lo que lo está haciendo, por desgracia no lo ha hecho. Nosotros, por eso mismo, hemos pedido al Ministerio medidas urgentes y vamos a intentar, con nuestros propios medios, empezar a limpiar entre el 25 y el 30 por ciento que nos corresponde en territorio de Valdemoro, como usted ha dicho.

La realidad es que ayer mismo hubo otra reunión con la Junta de Castilla-La Mancha y con el Gobierno central en la que se pudieron dar los pasos para que en el mes de enero saquemos una nueva licitación. Tenemos que resolver el contrato actual con la empresa que está -que ya le digo que no quiere irse porque dice que su negocio es su negocio-, y nosotros somos los que pensamos que el negocio que ellos dicen está yendo bastante más lento para la seguridad y la salud de los ciudadanos

no solo de la Comunidad de Madrid sino también de Castilla-La Mancha. Estamos trabajando en la materia; esperamos, en enero, tener alguna noticia al respecto, bien con una empresa pública, que es lo que nos ha ofrecido la Junta de Castilla-La Mancha, bien con algún contrato externo. La realidad es que estamos intentando solucionarlo y, desde luego, le dejo con la tranquilidad de que Madrid nunca jamás va a dar una licencia de estas características porque un vertedero así para nosotros nunca sería legal. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-11(X)/2015 RGE.2233. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta qué va a hacer la Consejería de Sanidad para utilizar de forma más eficiente, en tardes y fines de semana, los recursos de los hospitales públicos, reduciendo la derivación de pacientes a centros privados.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Álvarez Cabo.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO** *(Desde los escaños)*: Señor Consejero, ¿qué va a hacer la Consejería de Sanidad para utilizar de forma más eficiente, en tardes y fines de semana, los recursos de los hospitales públicos, reduciendo la derivación de pacientes a centros privados? Como hemos tenido ocasión de hablar de la lista de espera hace dos Plenos -la mies es mucha y el tiempo es poco-, me gustaría que en su respuesta se ciñera a las medidas que piensan adoptar en relación con las pruebas diagnósticas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Sánchez Martos.-Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Álvarez Cabo, no sabe cómo le agradezco que cambie usted el texto de su pregunta, sinceramente, porque me llamó la atención. Debo recordarle que, desde que usted presentó su iniciativa en el Registro de la Asamblea el pasado 17 de julio, esta Cámara ha aprobado por unanimidad -es decir, contando también con su apoyo- una enmienda transaccional con motivo de una PNL presentada por el Grupo Podemos.

Señoría, en aras de conseguir esa eficiencia a la que usted se refiere en su pregunta, estamos reduciendo las listas de espera mediante la firma de pactos de gestión con los servicios afectados y la apertura de quirófanos por las tardes y fines de semana, mejorando así el aprovechamiento de los recursos propios. Ese es nuestro objetivo -y lo sabe usted muy bien, señoría- y así quedó reflejado en la enmienda transaccional que aprobamos por unanimidad, repito, y en ello seguimos trabajando. Igual estamos haciendo con las pruebas diagnósticas, como usted también

sabe. Es una pregunta que entró en un momento determinado y, lógicamente, las cosas han cambiado; podíamos haberlo hecho de forma diferente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Álvarez Cabo.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO** *(Desde los escaños.)*: Desgraciadamente, señor Consejero, la pregunta sigue vigente. Sigue existiendo una lista de espera grande y, en algunos casos, intolerable en muchas pruebas diagnósticas. Tengo que hacer una breve referencia a la resonancia magnética, al TAC, a las ecografías, a las endoscopias digestivas, a los ecocardiogramas y, sin duda, a las pruebas de neurofisiología clínica. Las pruebas diagnósticas con esas demoras están retrasando la toma de decisiones por parte de los facultativos; están produciendo angustia en los pacientes, que no ven resuelta su situación ni aclarada la patología que tienen, y está impactando de manera negativa en la estancia media de los centros hospitalarios. Se está aproximando ese momento de todos los inviernos en el que se produce un colapso de las urgencias; como haya demoras diagnósticas, la situación se va a agravar.

Hay una serie de acciones que sería bueno emprender; además, le voy a decir de qué bolsa pueden sacar ustedes el crédito suficiente. Compartimos el modelo de los pactos de gestión; los pactos de gestión se tienen que hacer, en primer lugar, garantizando que el rendimiento en turno de mañana, en los turnos ordinarios, es razonable, se está siendo eficiente en la jornada ordinaria, y hay que incrementar la jornada trabajando en tardes y fines de semana. Para eso nuestra propuesta: utilícense los más de 14 millones –concretamente 14.817.000 euros- que existen en el presupuesto de 2015, tanto en el Programa 312C como en el Programa 312A, que ambos son de lista de espera de atención especializada y se están empleando en conciertos con entidades privadas, utilícense, como digo, en turno de tarde y en fines de semana en hospitales públicos; contrátese nuevos radiólogos, nuevos gastroenterólogos, nuevas enfermeras, nuevos técnicos y, por qué no, también prolónguese la jornada de aquellos profesionales que voluntariamente quieran hacerlo, pero siempre garantizando que por la mañana el rendimiento es adecuado. Y le recuerdo que ese es un punto del acuerdo de investidura, en el que expresamente se firmó por parte de la señora Cifuentes y del señor Aguado el compromiso de su Gobierno de ir utilizando progresivamente esos recursos públicos dentro de los centros sanitarios de gestión directa; además, ha habido experiencias previas exitosas.

No quiero acabar sin hacer una breve referencia a la transparencia, que está siendo el hilo conductor de las intervenciones del Partido Popular hoy.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO** *(Desde los escaños.)*: Transparencia significa facilitar a los ciudadanos y a la oposición información y, si se pide en formato electrónico, por favor, que no se envíe un papel, que se den datos que se puedan contrastar y trabajar con ellos. Muchas gracias, señor Consejero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Doctor Álvarez, le he dicho antes que la Consejería de Sanidad se ha comprometido en esta Asamblea -lo voy a leer textualmente, merece la pena recordarlo- "a presentar, en el plazo de tres meses, un análisis de la disponibilidad de los recursos tanto materiales como humanos dentro del sistema sanitario público y una estrategia de abordaje de carácter estructural a largo plazo que incremente el uso eficiente mediante la apertura de quirófanos programados en horario de tarde y fines de semana con contratación de nuevos profesionales donde sea necesario". Aprobado por unanimidad.

Habla usted de aumentar los recursos públicos y que este es el acuerdo con nuestro partido y con la Presidenta. Por supuesto, usted sabe perfectamente que estoy intentando, y que vamos a seguir intentado, garantizar el aumento de los recursos públicos, como no puede ser de otra forma.

Transparencia, buen gobierno. Eso es lo que estamos intentando. Por supuesto, esa información le aseguro en esta Cámara que la tendrá usted también por escrito.

Habla usted de los pactos de gestión, y me alegro de que usted asuma que eso funciona. Habla de esos 14 millones, de los turnos de tarde. Evidentemente, ya sabe que nosotros estamos trabajando ya en el Grupo con las listas de espera; o sea que les vamos a dar la información no solamente en formato digital sino también escrito y transparente para todos los ciudadanos, por supuesto. Pero tengo que decirle que, mejorando esos recursos propios en la realización de pruebas diagnósticas, facilitando su utilización en turnos de mañana y de tarde, vamos a seguir suscribiendo pactos de esta naturaleza en función de las necesidades asistenciales; de hecho, se van a hacer nuevos pactos en cirugía general, traumatología y urología. Además, señoría, tenemos previsto concertar de manera centralizada en el Sermas aquellas pruebas diagnósticas de las que usted me está hablando: endoscopias digestivas, electromiogramas, polisomnografías y, de forma descentralizada, en cada hospital, las pruebas radiológicas. Voy a dar un dato nada más...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Hasta el mes de septiembre de este año, el número de derivaciones ha sido de 1.610; el año pasado, 2.198. Hemos bajado un 36,5 por ciento las derivaciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Yo creo que ese es el buen gobierno, señoría. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-91(X)/2015 RGE.3624. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. San José Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que va a tomar el Gobierno Regional ante el incumplimiento del convenio firmado entre el SERMAS y la Cruz Roja.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora San José Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno regional ante el incumplimiento del convenio firmado entre el Sermas y la Cruz Roja?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Matos. -*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora San José, usted sabe que el convenio entre el Sermas y Cruz Roja para la coordinación de actividades en materia de colecta, extracción, procesamiento y distribución de componentes sanguíneos en nuestra región ha sido suscrito en diciembre, pero no ha estado totalmente operativo hasta este año.

Si usted ha leído el convenio, que estoy seguro que lo ha hecho para hacer esta pregunta, sabe que se recogen compromisos en años naturales, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre, y hoy es 15 de octubre; sinceramente no entiendo por qué me habla usted de incumplimiento cuando ni siquiera ha pasado un año para poder hacer la evaluación correcta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señoría, tiene la palabra.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Vamos a ver, señor Consejero. Usted sabe que ese convenio se firmó a finales de 2013 y comenzó a funcionar ya el año pasado, 2014. Por este convenio entre el Servicio Madrileño de Salud y la Cruz Roja paga la Consejería de Sanidad aproximadamente 9,5 millones cada año; ya lo ha hecho el año pasado y lo está haciendo mensualmente durante 2015, porque el abono se hace a cuenta cada mes. Pues bien, además del dinero que cuesta a las arcas públicas ese convenio, hay que añadir que el Centro de Transfusiones, que hasta que se firmó este convenio, era quien se encargaba de las extracciones de sangre en la calle, le tuvo que transferir a la Cruz Roja, señor Consejero, todo el material fungible, más seis autobuses, un minibús, cinco furgonetas, tres turismos, para que esto lo pudiera llevar a cabo. Hay que señalar que lo que tenía que llevar a cabo la Cruz Roja era ni más ni menos que lo que las madrileñas y madrileños donan altruistamente, lo recoge la Cruz Roja y cobra al Servicio Madrileño de Salud 67 euros por cada unidad de sangre. En eso ha consistido la privatización de este servicio. Hasta ahora era, como digo, el Centro de Transfusiones el que se encargaba de hacer este servicio; ahora, sin embargo, lo que recibe el Centro de Transfusiones es la totalidad de la sangre, teniéndola que distribuir tanto a los hospitales públicos como a los privados. Por cierto, no sabemos si el Centro de Transfusiones está facturando la sangre que distribuye a los hospitales privados.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, debe ir terminando, por favor.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Pero, es más, señor Consejero, en el año 2014, la Cruz Roja no cumplió ese convenio; lo ha cumplido en menos de un 13 por ciento. Y durante el año 2015 en los meses transcurridos, lo ha cumplido en menos de un 17 por ciento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría, su tiempo ha terminado.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Por tanto, le pedimos la rescisión de ese convenio. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora San José. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Mato.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora San José, en primer lugar, quisiera recordarle que esta nueva Consejería está actuando en todo momento con total transparencia; tendrá usted todos los datos. Siempre buscamos el diálogo y el consenso, pero, sinceramente, creo que no debería hablar de privatización.

Usted sabe, señoría, que hasta la firma de ese convenio la Comunidad de Madrid y Cruz Roja mantenían cada uno un centro de transfusión y una red de unidades móviles para el tratamiento y recogida de esa sangre en nuestra región; en ambos centros se realizaban actividades de procesamiento, almacenamiento y distribución a los hospitales.

Precisamente uno de los objetivos principales de dicho acuerdo, del convenio, fue el de evitar duplicidades y optimizar la coordinación y el uso de los recursos mejorando la eficiencia y logrando la autosuficiencia de componentes sanguíneos en la región, porque, señoría, ser autosuficientes es lo que realmente debería importarnos en esta Cámara y en la sanidad pública.

Señoría, debo decirle que ni ha existido ni existe incumplimiento alguno del convenio, porque las unidades de sangre, a las que se hace referencia en el mismo, son, como usted sabe, estimativas, es decir, obedecen a una planificación indicativa y flexible y en ningún caso a un compromiso imperativo de números exactos: este es el convenio. De hecho, la cláusula décima de ese convenio atribuye a las partes plena autonomía para que estimen el número de unidades anuales que se pretenden incluir en el mismo.

Lo fundamental, señoría, es que no debemos ser deficitarios; tampoco podemos vernos en la obligación de desprendernos de un bien tan preciado para la salud de las personas, en el caso de que contemos con excedentes, como ocurría, ya que la sangre donada tiene una caducidad. Por ello, contamos con una doble garantía, señoría: la Comisión de Seguimiento del Convenio y las revisiones anuales que se han de llevar a cabo en cuanto al número estimativo de unidades. Y no le quepa ninguna duda: transparencia cien por cien, señoría. Cuando finalice el presente ejercicio, analizaremos, y le aseguro en esta Cámara que analizaré con total rigor la situación, y espero poder contar también con su colaboración para evaluarlo y seguir avanzando y garantizando la autosuficiencia en cuanto a la donación de sangre, que es lo que nos tiene que importar en nuestra

región. Muchas gracias, señora San José. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-121(X)/2015 RGEP.3809. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar su Gobierno en relación a las irregularidades detectadas en la gestión y contratación del personal del Hospital Universitario de Móstoles.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Delgado Orgaz.

El Sr. **DELGADO ORGAZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué medidas piensa tomar su Gobierno en relación a las irregularidades detectadas en la gestión y contratación del personal del Hospital Universitario de Móstoles?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Matos.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Delgado, en primer lugar, debo decirle que no es cierto que el Hospital Universitario de Móstoles haya realizado de manera irregular la gestión y las contrataciones del personal temporal. Errores. Irregular, no.

Como usted sabe, señoría, dicha contratación se efectúa a través de las bolsas únicas de empleo temporal para la categoría de enfermera y a través de la bolsa preferente en el caso de las auxiliares de enfermería, fisioterapeutas y matronas. En el resto de las categorías la contratación se realiza a través de las bolsas de contratación propias de dicho hospital, que se publican en los tablones de anuncios y en la Intranet del hospital con una periodicidad mensual. Esto está de acuerdo con la normativa vigente y mediante los criterios consensuados con las distintas secciones sindicales con representación en la junta de personal. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Delgado, tiene la palabra.

El Sr. **DELGADO ORGAZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, el Hospital Universitario de Móstoles, el hospital viejo, como le llamamos nosotros, forma parte de la memoria cívica e incluso sentimental de la ciudad. Hizo falta que muriera un niño en el traslado a Madrid para que se desataran protestas y se construyera ese hospital.

En ese hospital ha estado ingresado mi padre, mi madre, yo y nació mi hijo en enero, y yo he ido siendo testigo de cómo se iba deteriorando el hospital y de cómo se iba abandonando el cuidado del mismo: habitaciones que estaban obsoletas, persianas que no bajan, ventanas que ni abren ni cierran, falta de material higiénico para el cuidado de los bebés, como pañales, toallitas... En el parto de mi hijo fallaron dos máquinas, y escuché al personal que estaba allí lamentándose por la obsolescencia del material con el que trabajan. Todo esto queda compensado por la magnífica labor del personal que trabaja en el hospital de Móstoles, que demuestra un nivel competencial técnico y humano altísimo.

En definitiva, es un hospital viejo pero un centro muy querido por la vecindad al que ustedes han ido abandonando paulatinamente en favor del hospital Rey Juan Carlos, de gestión privada. Desde que se inauguró el hospital de gestión privada, nuestro viejo hospital tiene menos financiación, un 20 por ciento menos, tiene menos personal y tiene menos pacientes. Mientras tanto, vemos cómo el otro hospital, el de gestión privada, se va convirtiendo en un hotel de cinco estrellas, con grandes pasillos, grandes habitaciones individuales y materiales de primera calidad.

Hoy vengo a hablar del personal del hospital de Móstoles. Mire, nos encontramos ahora, además de todo lo que le he contado antes, con una gerencia que solo parece responder a golpe de denuncia y que solo reacciona cuando, desde los sindicatos, se han denunciado irregularidades y pedido el cese del gerente, o cuando se les recuerda que se han saltado los plazos que la Inspección de Trabajo les impuso para realizar una evaluación de las condiciones de trabajo en los laboratorios.

No es cierto que se estén realizando las contrataciones en la bolsa de trabajo. Lo que se está denunciando es que ha habido contrataciones de auxiliares de enfermería no incluidas en estas bolsas de trabajo; que hay situaciones que dificultan la conciliación de la vida laboral y familiar, como son los continuos cambios en la planificación de los turnos de trabajo; que no hay concesión de permisos sin empleo y sueldo y que se han ignorado los requerimientos de la Inspección de Trabajo y los plazos que impuso esta Inspección para realizar la evaluación de los laboratorios.

Ahora que parecen ustedes afectados por algún tipo de viaje lisérgico que les hace autopercebirse como los doctores que han salvado a la convaleciente España, yo les recomiendo que visiten pronto un hospital público; se van a encontrar con que hay maravillosos profesionales, gente que compensa con su trabajo el abandono al que les somete su Administración.

Mire, señor Consejero, usted recriminaba a alguien de mi Grupo que no le mirara suficientemente durante su intervención. Yo le voy a mirar a los ojos y se lo voy a decir: dejen ustedes de maltratar nuestros hospitales y cuiden a quienes cuidan de todos nosotros, hagan el favor. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Le agradezco especialmente lo de la mirada a los ojos. Yo también le voy a mirar a los ojos para decirle sinceramente que me imagino que estará usted informado de que ayer concretamente hablamos de todo eso que usted me ha dicho con su alcalde David Lucas. Quizá yo no conozca muy bien el funcionamiento de la Cámara, pero me hace usted una pregunta que sabe que está resuelta y aprovecha usted los tres minutos para hablarme de las camas, de quién ha ingresado... Si yo ahora le contara los pacientes que yo he ingresado allí, que he tratado, de los familiares que tengo en Móstoles, no estaríamos centrándonos en la pregunta. De verdad, sinceramente, usted se ha referido a un caso puntual ocurrido el pasado verano, a raíz del acuerdo alcanzado con los miembros de las secciones sindicales del hospital de Móstoles el pasado 30 de julio, día en que entraron en vigor, para los nuevos nombramientos, como usted sabe, las bolsas preferentes, en lugar de las bolsas propias del centro, con el fin de cubrir las incidencias que surgieran a partir de ese momento.

Sin embargo, señoría, según nos informa la gerencia del centro, las tres primeras suplencias, a partir de esa fecha, por procesos de incapacidad temporal, se cubrieron por candidatos que no estaban incluidos en la bolsa preferente, sino en la bolsa propia del centro. Bien, esto fue una incidencia –y usted lo sabe-, fue un error administrativo, no fue una mala gestión a propósito; en ningún caso se puede considerar una irregularidad. Se procedió a corregirlo de inmediato, dando orden estricta de que se utilizara la bolsa preferente. Es más, señoría, hasta el momento, como usted sabe, en ese hospital que yo defiendo y defenderé siempre –y, por favor no ponga solamente usted en valor a los profesionales, porque es este Consejero el que lo está haciendo día a día, desde el día 27 de junio-, se han realizado seis contratos de auxiliares de enfermería mediante el uso de dicha bolsa. Puedo asegurarle que a día de hoy la situación se encuentra –y usted lo sabe- absolutamente normalizada; pero por si fuera poco, yo sí le traigo los documentos para acreditar ante esta Cámara que ese error que usted decía –error, por favor, no irregularidad- está solucionado con un correo electrónico a los sindicatos (*Mostrando un documento.*), con un acta de una reunión extraordinaria para las bolsas preferentes del 30 de julio. (*Mostrando un documento.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): ¡Esto está solucionado, señoría! Lo único que puedo hacer en la Cámara es pedir perdón, una vez más, por los errores.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Por favor, no diga usted “irregularidades”, porque no se ajusta a la realidad. Muchas gracias y perdone, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor, Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-135(X)/2015 RGEP.3879. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que va a desarrollar la Consejería de Sanidad para potenciar la atención sociosanitaria.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Liébana Montijano.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidente. Actuaciones que va a llevar a cabo la Consejería de Sanidad para potenciar la atención sociosanitaria.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Liébana, usted sabe que este Gobierno apuesta y va a apostar por desarrollar un ambicioso programa social en el que la sanidad tenga un peso fundamental y en el que la atención sociosanitaria -sin guion- sea nuestra principal prioridad. De hecho, señoría, en nuestra región viven más de 500.000 personas que tienen 75 años o más y que, según datos del propio Ministerio de Sanidad, cada una de ellas presenta de media tres enfermedades o problemas crónicos; es más, según el Libro Blanco de la Coordinación Sociosanitaria -lo publica el Ministerio-, en España, las enfermedades crónicas son ya la primera causa de demanda asistencial en nuestro país. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Liébana, tiene la palabra.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por su explicación. La Comunidad de Madrid no solo es la Administración que está impulsando la recuperación económica de nuestro país sino que además es la región que más recursos destina a las políticas sociales, un 90 por ciento de nuestro presupuesto. Por eso se garantiza una sanidad pública universal, gratuita y de la máxima calidad, que está destinada a incentivar el crecimiento económico, la creación de empleo y el mantenimiento de los servicios públicos especiales. Dada la realidad demográfica de nuestra Comunidad y, en general, de España, donde la población envejece y el número de personas mayores y de enfermos crónicos precisa una atención integral sociosanitaria, es realmente significativo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid trabaja de manera activa en la puesta en marcha de este modelo sociosanitario con el fin de mejorar la calidad de nuestros ciudadanos, en especial, de las personas mayores y de los dependientes.

Señorías, más del 40 por ciento de la población mayor de 75 años padece algún problema crónico de salud, lo que obliga a adoptar medidas específicas que garanticen la calidad y la sostenibilidad en el futuro. Por ello, desde mi Grupo Parlamentario queremos felicitar a la Consejería de Sanidad por desarrollar un modelo de atención centrado en el paciente, y del que quiero destacar tres aspectos fundamentales: primero, la colaboración entre todas las instituciones profesionales que trabajan diariamente por la salud y el bienestar de las personas; segundo, la optimización de los

recursos para crear espacios adecuados y reorientar mejor la atención sociosanitaria, y, tercero, aspectos más transversales, pero también esenciales, en un marco de medicina social centrada en las personas. Quiero destacar igualmente la importancia de la estrategia de abordaje a los pacientes con enfermedades crónicas de la Comunidad de Madrid. A través de dicha estrategia, señorías, no solo se refuerza el papel de los centros de salud sino que, además, se promueve la orientación de la atención hospitalaria hacia las necesidades reales de la población, especialmente de los pacientes más complejos y de mayor gravedad. Desde nuestro Grupo Parlamentario, nos parece fundamental reforzar y desarrollar el papel de la enfermería como profesionales de referencia, especialmente en el apoyo del cuidado y el acompañamiento del sistema sociosanitario en los casos más complejos.

Termino, señorías, diciendo que quedan muchas cosas por hacer tanto desde el punto de vista social como del sanitario, pero este Gobierno ha sabido anteponer las prioridades frente a las situaciones de crisis y ha conseguido mantenerlos y mejorarlos en estos años.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Termino. Esta es una garantía para todos los españoles y, en especial, para la Comunidad de Madrid. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señora Liébana, le agradezco muchísimo sus palabras. Estoy convencido, quizá porque soy un hombre ilusionado, de que se va a conseguir un gran pacto aquí, en la Cámara, con este tema de atención sociosanitaria; no puede ser de otro modo.

Señorías, debemos realizar reformas permanentes que nos permitan adaptar nuestro modelo al escenario actual y a la futura realidad sociosanitaria, como usted bien ha dicho. Nuestra meta, por tanto, es mejorar la calidad de vida de las personas enfermas y de sus cuidadores a través de la optimización de todos los recursos. En este sentido, señorías, estoy seguro de que la puesta en marcha, en primer lugar, de un nuevo modelo de gestión sanitaria profesionalizada, integral e integrada, que hemos denominado "Modelo Madrid", nos va a permitir la creación de espacios adecuados, así como la reorientación y mejora de la denominada ruta sociosanitaria, potenciando la gestión de todos los recursos públicos de manera coordinada para una mejor atención a los ciudadanos. En segundo lugar, a través de nuestra Comisión Técnica de Coordinación Sociosanitaria, estamos trabajando para garantizar una valoración integral de todos los pacientes –integral, repito- y para promover alternativas a la hospitalización convencional: la atención y hospitalización domiciliaria, donde los profesionales de enfermería tienen un papel fundamental; desarrollar mecanismos de coordinación entre los profesionales de los sistemas sanitario y social, existiendo ya una gerencia adjunta de cuidados y una continuidad asistencial, y también vamos a fomentar la práctica del trabajo social individualizado, por casos, incorporando la intervención de los familiares. En ese contexto,

señorías, resulta imprescindible, indiscutible, la inestimable colaboración de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, con la que ya estamos trabajando activamente.

Pero nuestra voluntad es llegar todavía más lejos. Queremos lograr un consenso en esta materia; deseamos poder materializar ese pacto por la sanidad en el que debemos implicarnos todos: pacientes, profesionales, asociaciones, sindicatos, sociedades científicas, colegios profesionales, y también, cómo no, el Gobierno regional en su conjunto, cuya implicación y compromiso en este ámbito sé que es total -muchas gracias a todos ustedes-, con la indispensable colaboración de todos los ayuntamientos de nuestra región, donde los servicios sociales desarrollan un papel esencial, y, cómo no, con el apoyo, la solidaridad y la plena implicación de todos, absolutamente de todos, los Grupos políticos presentes en esta Cámara.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Estoy seguro, señorías, de que este pacto nos va a permitir garantizar ese consenso y la estabilidad de una cuestión tan relevante como la que hoy nos ocupa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.-*Desde los escaños.*): Este Consejero le va a brindar siempre la importancia que realmente merece. Perdona, Presidenta. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-126(X)/2015 RGE.3864. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo piensa abordar el Gobierno Regional la situación de la Cañada Real.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Sánchez Acera.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. El pasado mes de agosto -me parece- se convocó una mesa de coordinación con los distintos ayuntamientos y la Comunidad para hablar sobre la Cañada Real y ayer mismo el Ayuntamiento de Madrid comentó que iba a enviar una carta al señor Garrido para realizar un plan de choque de la Cañada Real. La pregunta sería: ¿cómo piensa abordar el Gobierno regional la situación de la Cañada Real? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, la pregunta no está bien formulada porque no es cómo pensamos abordar sino cómo estamos abordando ya la posible solución a la Cañada Real. Y lo estamos haciendo porque es uno de los grandes compromisos que tiene el Partido Popular, y así lo reflejamos en nuestro programa electoral, en el que íbamos a trabajar en dos líneas: por un lado, en una intervención social con todas las personas que hubiera en Cañada Real y, por otro lado, con una gran transformación urbanística; además, este uno de los temas importantes que salieron en el acuerdo de investidura suscrito con Ciudadanos en el que se iba a buscar una solución conjunta y transversal. Y todo eso lo queremos hacer con todas las partes: con vecinos, asociaciones de vecinos, con todas las entidades sociales y, por supuesto, con todas las Administraciones locales y también con la Delegación de Gobierno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Sánchez Acera, tiene la palabra.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños*): Señor Consejero, si no fuera porque hay que vivir para ver, no me sorprendería tanto como me acaba usted de sorprender. El Partido Popular lleva desde 2009 gobernando, intentando solucionar la Cañada Real, y no me diga que ahora van a seguir solucionando la Cañada Real. Lo que quiero es que reconozcan hoy que tienen que realizar algo distinto a lo que han venido haciendo desde el año 2009 momento en el que trajeron aquí la Ley de la Cañada Real Galiana, que ha supuesto realmente una inoperancia desde el punto de vista social, urbanístico y medioambiental.

Señorías, yo no dudo de la voluntad personal de ninguno de nosotros para acometer una actuación definitiva en la Cañada Real, pero la realidad es que ha habido muy pocos ánimos y muy pocos hechos desde que el proyecto de ley de 2009 se aprobó el 15 marzo de 2011; desde esta fecha, ha habido muy pocos actos que nos demuestren que se ha avanzado para dar una solución definitiva a este problema, que es un problema de seguridad, urbanístico, medioambiental, pero social, donde hay muchas personas, miles de personas, en situaciones complicadas, que tienen que avergonzar a toda esta Cámara porque somos responsables de lo que está pasando allí.

La crónica de esa ley era la crónica de un fracaso anunciado. El Partido Socialista –creo que usted lo puede recordar- presentó 20 enmiendas a una ley de 5 artículos. ¡Toda la Cañada Real se iba a solucionar con 5 artículos! ¡Pues, no! Y eso es lo que se está viendo ahora. Así, presentamos 20 enmiendas a esa ley, para dar un contenido a una ley vacía, a una ley vacua que no podía realizar ningún tipo de intervención, como estamos viendo.

Como yo no dudo de la voluntad personal, tendría que dudar de la voluntad política o de la capacidad de su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular -que son ustedes, que llevan gobernando unos cuantos añitos-, para lograr solucionar este asunto. Pero, fíjese, les voy a dar el beneficio de la duda y tampoco voy a pensar que es por falta de voluntad política, creo que es por falta real de capacidad de gestión, porque han sido en sus Gobiernos, tanto cuando estaban en el Ayuntamiento

como cuando estaban en la Comunidad, cuando todos estos asentamientos ilegales se han ido levantando. Le quiero decir...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Sánchez Acera. Yo lo que veo es un gran desconocimiento de cómo va el proceso, y se lo voy a contar. Mire, su Grupo, el Partido Socialista, siempre ha estado en contra de la solución de Cañada Real y estuvieron en contra en muchos momentos. Ustedes han gobernado en distintos ayuntamientos que estaban afectados por la Cañada Real, han gobernado en la Comunidad de Madrid y han estado en la Delegación de Gobierno, y jamás buscaron una solución. Este problema viene de hace más de 50 años. Y, ¿cómo hemos abordado nosotros la solución? Primero, aprobando aquí, en esta Cámara, una ley muy importante, que es la de 2011, -no de 2009, que tiene pocos artículos pero que tiene algo muy importante, porque lo que busca es cambiar el dominio público del suelo y transformarlo en suelo patrimonial y eso es fundamental para la solución. Pero en esa ley figuraba otra cosa más, y es que a lo que se iba a llegar es a un acuerdo marco social con todas las entidades y con todos los afectados, y eso es en lo que se trabajó; un acuerdo marco social que ha buscado el consenso con vecinos, con todas las asociaciones de vecinos, con todas las ONG y entidades sociales que trabajan allí y, por supuesto, con todas las Administraciones, todos los ayuntamientos y también con la Delegación de Gobierno. Y a partir de ahí, se ha empezado a trabajar en tres materias: la primera, en seguridad porque jamás se han acometido tantas intervenciones y actuaciones y se ha resuelto más el problema de seguridad de Cañada Real que cuando la Presidenta de la Comunidad de Madrid fue delegada de Gobierno; la segunda, en temas que tienen que ver con el urbanismo y la vivienda, donde ya hay una Mesa que está trabajando y fijando una hoja de ruta para la solución definitiva de los problemas; y la tercera, una gran Mesa social en sentido amplio, teniendo en cuenta todos los temas de empleo, de educación, de sanidad y de políticas sociales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Se han creado grupos de trabajo con todos: vecinos, ayuntamientos y la propia Consejería, en los que se ha definido planes, y un gran plan de intervención social que en estos momentos es el que estamos ejecutando. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-129(X)/2015 RGEF.3867. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre cómo valora las políticas públicas de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora González González, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**. (*Desde los escaños*): ¿Cómo valora el Gobierno las políticas públicas de cooperación al desarrollo en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señora Silvana, adecuadas en el contexto actual que vivimos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señoría, tiene la palabra.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** (*Desde los escaños*): Señor Consejero, soy González González. Gracias. Estamos en la semana de la lucha contra la pobreza. Ayer mismo desayunábamos con los datos que confirman que la brecha de desigualdad se amplía. Un informe del Credit Suisse revela que el 1 por ciento de la población mundial posee tanto dinero como el conjunto restante. En estos datos se encuentran las claves de tensiones en el mundo. Hace solo quince días interveníamos todos los Grupos políticos y el portavoz de su Grupo Parlamentario declarando la necesidad de trabajar en los países de origen para evitar los movimientos migratorios y la actual crisis humanitaria en la que nos encontramos. Mire usted, señor Consejero, ustedes mismos se jactan, Pleno tras Pleno de que somos la Comunidad más rica de España, con una renta per cápita de más de 31.000 euros, con un presupuesto de más de 20.000 millones de euros, con ingresos de inversión extranjera entre enero y julio de 5.600 millones de euros. En la Comunidad de Madrid se han reducido sistemáticamente los presupuestos destinados a cooperación; en el año 2012, alrededor de los 26 millones de euros; en el año 2013 a 7.800 millones de euros; en el año 2014, la lastimosa cifra de 1.800.000 millones de euros; en el año 2015, en el que nos encontramos, en 2.400.000 euros, de los cuales se han ejecutado a día de hoy solo el 58 por ciento de la ínfima cantidad de 250.000 euros transferidos a entidades. En otras Comunidades, como Extremadura, con un presupuesto de 5.000 millones de euros, se destinan más de 10 millones de euros; Madrid, con 20.000 millones de euros, destina una ínfima cantidad de 2.400 millones de euros. Por cierto, a pesar de la crisis, en otras Comunidades se han mantenido las partidas destinadas a cooperación al desarrollo y se han ejecutado casi en su totalidad. Señor Consejero, creemos en la cooperación descentralizada, creemos en la cooperación que llevan a cabo las comunidades y los ayuntamientos, que, por cierto, muchos se han adelantado en cantidad y en valor a lo que ha hecho la propia Comunidad de Madrid. La cooperación al desarrollo no puede ser una cuestión momentánea de que, cuando se tiene, se aporta y, cuando no, no.

Señor Consejero, si realmente nos duele lo que vemos a diario en los medios de comunicación, si realmente la foto del niño Aylan ha tocado su corazón, igual que lo ha hecho con medio mundo, apueste decididamente por la política de cooperación seria, recupere el Consejo de Cooperación y elabore un plan director en el que fije las estrategias, las áreas prioritarias, los países prioritarios de actuación. Tiene la oportunidad en los presupuestos para 2016, demuestre con hechos

ese nuevo testamento que proclama el PP de la señora Cifuentes y dote una partida presupuestaria creíble y ejecútela.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, entendemos que debemos invertir en cooperación de origen y así realmente evitaremos las graves crisis migratorias. Estemos orgullosos de ser la Comunidad más rica de España...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Gracias, señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** (*Desde los escaños.*): Pero no estemos lastimosamente apenados de ser la que menos dinero destina a cooperación. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora González, lo que hemos creado es una gran Dirección General de Servicios Sociales e Integración que, entre otras competencias, tiene las de inmigración, cooperación y también voluntariado internacional, con el objetivo de ser mucho más eficientes en la política internacional de cooperación que hagamos.

El objetivo que estamos planteando en estos momentos es, por un lado, trabajar en la ayuda humanitaria. Este mismo Gobierno, hace muy pocos consejos de Gobierno, aprobó seis nuevos convenios de ayuda humanitaria: por crisis sanitarias y del ébola en el Líbano, en Sierra Leona y también en Guinea; por hambruna en Etiopía y en el Sahel; por víctimas de conflictos en Palestina, y para atender a los refugiados sirios en el Líbano. Pero junto a esos convenios de ayuda humanitaria tenemos un convenio muy importante con la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo, porque el Gobierno de España nos ha dicho que en materia de cooperación tenemos que actuar todos de forma unida y coordinada. Hay algunas Comunidades que no lo están haciendo así, como Cataluña, que con la cooperación al desarrollo busca hacer política internacional, o como Andalucía, que no ha querido colaborar con el propio Ministerio.

Usted cita algunas cifras de Andalucía. Yo le puedo dar otras: debía 52 millones a las ONG; ha dedicado 1,8 millones de euros a formar sindicalistas en el Caribe, 600.000 euros a estudio de un río en Marruecos, 300.000 euros a meses de trabajo en la oficina de Andalucía en Cuba o un millón de euros a digitalizar películas en Cuba. Con el señor Rodríguez Zapatero se pasó del 0,46 por ciento en cooperación al 0,29 por ciento; se recortaron en más de 1.000 millones las ayudas de cooperación al desarrollo; se recortaron un 45 por ciento las ayudas en África; la ejecución presupuestaria fue terriblemente baja; no hubo criterios, incluso vimos falta de transparencia. Todos recordamos la cúpula de Barceló, en Ginebra, que se pagó con cargo a los fondos de cooperación al desarrollo.

De verdad, créanme, nosotros estamos trabajando en la línea que le he marcado: por un lado, fundamentalmente en ayuda humanitaria en aquellos conflictos y en aquellas zonas que realmente requieran nuestro esfuerzo y, por otro, de forma coordinada y colaborando con el Ministerio de Asuntos Exteriores y con la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo Internacional. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-114(X)/2015 RGE.3702. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Rubiño, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre motivos que han llevado al Sr. Consejero de Educación y Deporte a subir las tasas universitarias de los estudiantes extracomunitarios no residentes a los precios de cuarta matrícula.

Para la formulación de su pregunta al Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor Fernández Rubiño.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuáles son los motivos que le han llevado a subir las tasas a los estudiantes extracomunitarios a los precios de cuarta matrícula?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Fernández, este Consejero no ha decidido ninguna subida. El pasado mes de julio, el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, conformado por representantes de universidades públicas y privadas y sus consejos sociales, emitió un informe favorable, por unanimidad, al proyecto de real decreto para los estudios universitarios en el curso 2015-2016, que es un informe preceptivo para la posterior aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. En cualquier caso, señoría, las tasas universitarias fijadas para este curso están conforme a la legalidad vigente, con criterios similares a los de otras comunidades autónomas, como es el caso de Andalucía o de Cataluña, y siguen el modelo de otros países, como es el caso de Holanda o Suecia, que permiten a sus universidades fijar precios para estudiantes no comunitarios. En esta misma línea, nuestra normativa estatal también permite que las universidades, dentro de su autonomía, apliquen precios reducidos a estudiantes extranjeros. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Fernández Rubiño.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO** *(Desde los escaños.)*: No sé si es usted consciente de las consecuencias que a día de hoy está teniendo esta medida en las universidades pero, si no, yo se lo

puedo resumir porque, si había tanto consenso para aplicarlo, no sé entiende el problema que se está generando. Ahora mismo tenemos en las universidades cientos de estudiantes que están presentando quejas en los despachos de los respectivos defensores universitarios y se encuentran en una situación completamente insólita. Ustedes han metido esta medida de forma bastante discreta, pero es evidente que hay a quien no le ha pasado desapercibida: no les ha pasado desapercibida a los estudiantes que se han visto afectados, que se han encontrado, de repente, con que tienen que pagar 8.000 euros en tasas universitarias en algunos casos. Son personas que en algunos casos estaban ahorrando durante un año entero, planificando unos estudios en nuestra Comunidad, que han tenido que solicitar un visado, que han hecho un vuelo transoceánico para ir hasta nuestra Comunidad, que han alquilado una vivienda en nuestra Comunidad, y que ahora se encuentran, de la noche a la mañana, que por una decisión completamente unilateral de su Gobierno tienen que hacer frente a un pago completamente desproporcionado.

Yo, de verdad, creo que este problema no se ha quedado solamente en los estudiantes, se está trasladando también a las universidades. Usted sabe perfectamente que las universidades están pidiéndole a usted una moratoria porque están situando a las universidades entre la espada y la pared, y no pueden dejar a los estudiantes tirados en la cuneta, de manera que les están enfrentando a un verdadero problema. Usted habla de países en los que se aplica y yo le recuerdo también que hay otros muchos países en los que no se aplica y que también son referencia para nosotros, como Finlandia, como Alemania o como Francia; probablemente, a la señora Marine Le Pen le encantaría que esta medida se aplicara, pero a día de hoy en Francia todavía no se aplica. Yo le invito a que reflexione acerca de si no estamos perdiendo con esta medida la tan cacareada internacionalización de la que se hace gala normalmente en las instituciones académicas y que yo creo que se ve claramente afectada por la implantación de una medida como esta.

Le pido que aproveche su turno no para intentar evadir mi pregunta, sino para ofrecer a las universidades una solución; ofrezca una solución a todas esas universidades que están diciendo que no pueden aplicar esta medida y, por favor, que sea una solución que garantice a las universidades que no van a acabar haciéndoles pagar el coste de estas tasas a sus maltrechas cuentas, que ya bastante mal están. Si de lo que se trata en definitiva con esta medida es que este año las universidades van a tener un pellizco en sus presupuestos y van a tener de esta forma un recorte encubierto por parte de su Consejería, le aseguro que nosotros estaremos aquí para denunciarlo las veces que haga falta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Señoría, para aclarar. El Real Decreto Ley 14/2012 establece que las universidades podrán cobrar a los alumnos extracomunitarios hasta el cien por cien del coste de la enseñanza y la normativa madrileña, hasta este curso, así lo determinaba; de hecho, había universidades, como es el caso de la Universidad Carlos III, que ya venían cobrando tasas superiores

a alumnos no comunitarios. Con la rebaja del 10 por ciento en las tasas y la compensación de 40 millones a las universidades, más de 200.000 estudiantes españoles y residentes de la Unión Europea tienen subvencionado por el Gobierno regional cerca del 80 por ciento del grado y alrededor del 55 por ciento del máster.

De acuerdo a una reciente sentencia, hemos tenido que fijar un precio cierto para las tasas de los créditos universitarios, no una horquilla de mínimos y máximos, como estaba establecido hasta este momento. Dada la implicación que tiene en la tasa de compensación de las nominativas de las universidades y para darles el máximo de autonomía de actuación, la propuesta aprobada por el Consejo universitario fijó el precio para los estudiantes no comunitarios en un cien por cien de su coste. Termino, señoría, reiterando que esto no impide para nada a nuestras universidades establecer convenios con instituciones educativas de cualquier país extranjero para acordar una rebaja de las tasas en base al principio de reciprocidad o mediante bonificaciones de las tasas de acuerdo al principio de autonomía universitaria. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-137(X)/2015 RGE.3881. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta en qué consiste el plan de formación para los docentes madrileños que ha puesto en marcha el Gobierno Regional.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Redondo Alcaide.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿en qué consiste el plan de formación para los docentes madrileños que ha puesto en marcha el Gobierno regional?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Redondo, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte tiene el compromiso de facilitar a los profesores de nuestra región programas de formación de la máxima calidad para tener un sistema educativo de calidad, que depende, muy directamente, por supuesto, de la calidad de su profesorado.

La formación de docentes es una prioridad para nosotros, y así lo refleja, por ejemplo, el punto 56 del acuerdo de investidura firmado con Ciudadanos. Este curso, el plan de formación de profesorado de la Comunidad de Madrid ofertará más de 1.800 actividades, que se desarrollaran tanto

de manera presencial como en formato "online". Este plan se financia con 4 millones de euros. Los docentes cuentan con cursos presenciales que se imparten en el Centro Regional "Las Acacias", en los centros territoriales de innovación y formación de la región o en los 29 centros colaboradores; lo que permite extender estas actividades prácticamente a toda la región. El plan también contempla la posibilidad de que los profesores reciban formación en su propio centro, con actuaciones formativas propuestas por los propios profesores y adaptadas a las necesidades particulares de cada uno de los centros.

Este curso hemos potenciado fundamentalmente los cursos destinados a la formación tecnológica de los docentes. Además, podrán avanzar en sus competencias digitales mediante la utilización de aulas virtuales, recursos del portal web "Educa Madrid" o la generación de recursos educativos, como "eXeLearning". Como novedad, este año aumentaremos y mejoraremos la formación específica para mejorar la convivencia en los centros educativos. Para ello, los centros impartirán diez cursos de formación, al menos 50 seminarios y jornadas de buenas prácticas centradas en este problema. Asimismo, reforzaremos la oferta de plazas para el curso "online" sobre convivencia y se intensificará la colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para extender las actividades formativas y de divulgación a todos los centros. También ofrecemos cursos en lengua inglesa, especialmente diseñados para los maestros y profesores que quieran mejorar su nivel de inglés, y también la metodología de enseñanza de la asignatura de inglés. Por último, señoría, gracias a los convenios firmados también con prestigiosas empresas e instituciones nacionales e internacionales, nuestros profesores pueden recibir cursos de especialización de gran calidad.

En definitiva, señoría, dotamos a los docentes de nuestra región con una gran variedad de cursos y posibilidades de obtener una buena formación. Y este, precisamente, es uno de los pilares del alto nivel de la educación de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Redondo, tiene la palabra.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señorías. Todos vamos a convenir en que hay profesiones que necesitan un permanente reciclaje, una permanente formación; sin duda alguna, ahí estaría la disciplina médica, pero también los docentes.

Como ya ha dicho el Consejero, 4 millones de euros en un plan de formación para mejora de capacidades del profesorado. Cursos, un dinero, una inversión que prueban la apuesta del Gobierno regional por la formación de los docentes, como aquí se ha dicho, pero que tampoco es una novedad, porque es una iniciativa que ya se ha venido realizando durante cursos anteriores; de hecho, si no me falla la memoria -me he documentado al respecto-, el curso pasado, más de 30.000 docentes ya recibieron esta formación en los distintos cursos o talleres. Se ha mencionado aquí mejora en la convivencia de los centros, mejora tecnológica para los docentes en unas disciplinas, como puede ser el manejo de las impresoras 3D, las aulas digitales o las pizarras digitales.

La enseñanza, señorías, está en un evidente proceso de transformación para adecuarse a los tiempos. Todo ha cambiado; el perfil de los alumnos no es el que era, el de los formadores, el de los docentes, ha de cambiar también. Solo se me ocurre una tarea más hermosa que la de enseñar y esa no puede ser otra que la de aprender. No hay desafío mayor para este Gobierno y, desde luego, la Consejería de Educación acepta el reto para, formando mejor a los docentes, formar mejor a nuestros alumnos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día.

I-10(X)/2015 RGE.3147. Interpelación del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre nombramientos de directivos, gestión y gobierno de los hospitales y otras organizaciones del Servicio Madrileño de Salud.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Freire por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días a todos. Hoy mi Grupo trae aquí una intervención singularmente importante. Es algo que tiene una gran trascendencia no solo para la sanidad madrileña sino para la sanidad de toda España. Traemos este debate aquí para que sea un debate, señor Consejero, de luces largas; un debate que, contrariamente a muchos otros debates que tienen lugar en esta Asamblea, no quiere ser "adversarial", no va de reproches. Esas luces largas, que espero tenga este debate, significan que no hablaremos de Andalucía, que hablaremos de aquellas cosas que interesan a las muchas personas que hoy están pendientes de este debate, muchos profesionales -quiero saludar aquí al representante del AMYTS, doctor Ezquerro; muchos otros no han podido venir porque es día de trabajo-. Cuando hablamos de luces largas en este debate, nos referimos a que estamos en un debate que tiene que ver profundamente con los valores democráticos, con la ética pública, con la ética de servicio público, con la forma en que gobernamos la sociedad y, si me permiten, con una cultura de regeneracionismo político y de reformismo que nos está pidiendo hoy la sociedad en sanidad y en todos los demás campos.

Este debate tiene hoy la perspectiva de acuerdo, como decía el otro día el señor Viondi, porque ustedes, los señores del Grupo Popular, están en época de nuevo testamento, no porque ustedes se hayan convertido a una nueva visión, sino porque así lo han querido los ciudadanos. Bienvenido sea si, como consecuencia de ello, podemos tener un acuerdo, un acuerdo que se basa en una visión de la política, de las instituciones en las cuales los políticos democráticos se vacunan de sus propias debilidades, se ponen normas, crean instituciones en el marco de las cuales gestionan lo público.

Quiero señalar que este debate no hace relación únicamente a la sanidad madrileña; hace referencia al Sistema Nacional de salud, en el que la sanidad madrileña se encuentra incardinada. Las

críticas y los comentarios que podemos hacer a los problemas que nos traen hoy aquí a debatir no tienen que ver con la especialidad o la peculiaridad de la sanidad madrileña, son cuestiones comunes al país.

Traemos este debate aquí con las ideas que hoy son universalmente aceptadas; de hecho, este debate no podría tener lugar en ningún otro país europeo que no sean España, Portugal y Grecia, porque en todos los demás países europeos resultaría muy absurdo traer a debate cosas que forman parte de la cultura. ¿Cómo vamos a tener hospitales donde no haya un órgano colegiado de gobierno? ¿Cómo vamos a hacer que los cargos directivos de los hospitales sean arbitrariamente nombrados en función de afinidades políticas? Por eso este debate es peculiar, hace referencia a Madrid, pero tiene que ver con lo que pasa en el conjunto de España. El otro día, señor Consejero, hablaba usted del modelo Madrid; en ese sentido, nos da la posibilidad a los Grupos políticos -permítame- de redimir la mala fama que en sanidad tiene Madrid, de generar una nueva cultura de liderazgo en buen gobierno de lo público sanitario. Si esto es así, habremos hecho un gran servicio no solo a la sanidad de Madrid, sino a la de toda España. Para esto nos vamos a basar en cosas que todo el mundo acepta, en planteamientos como los de la Asociación de Economía de la Salud, libro de 2013; del grupo de asesoramiento en buen gobierno de la sanidad vasca; del Consejo de Europa, que yo he estado presidiendo el grupo técnico sobre el buen gobierno durante cuatro años; en definitiva, en cosas que son universalmente aceptadas respecto a cómo hacer bien las cosas en sanidad.

Evidentemente, ahora que están tan de moda los símiles médicos -bien es verdad que de quirófanos fantásticos o fantasiosos-, es bueno aplicar a esto la metodología médica de definir el problema, hacer un diagnóstico, buscar qué tratamientos hay, y aplicarlos.

Me voy a referir fundamentalmente en esta intervención a los problemas de Gobierno, gestión, de la sanidad pública española. Y vemos que se caracteriza, en relación a la de los países que funcionan mejor -y quiero pensar y citar explícitamente-: los hospitales públicos franceses, la sanidad británica, la sanidad nórdica; me refiero a los sistemas sanitarios públicos integrados, donde el Gobierno financia y provee los servicios. Pues, nos encontramos con que nuestros hospitales tienen esas características que he mencionado, no tienen órganos de gobierno, el máximo directivo es un nombramiento no solo discrecional, sino arbitrario -en gran medida, muchas veces es de connotaciones partidarias- tiene una baja duración; hay una baja cultura de transparencia. En definitiva, una serie de problemas que tratamos de enmendar con el debate y la propuesta que traemos hoy aquí.

Esto no siempre ha sido así. La situación que hoy tenemos, en estas estructuras que he hecho a faltar, data de los cambios habidos a partir de los ochenta. El sistema sanitario español comparte la cultura administrativo-napoleónica del mundo francés, esta cultura administrativa por la cual nuestros antiguos directores de hospital -y me refiero a principios de los ochenta- eran médicos inspectores de la Seguridad Social, funcionarios, al igual que sucede en los hospitales franceses, cambió, a partir de los ochenta, por la importación general a nuestra reflexión pública y política de los modelos gerencialistas británicos. Dejamos al director de hospital funcionario y trajimos al gerente, pero se nos

olvidó -a aquellos que en esos momentos estaban más preocupados de la eficiencia que de otras cosas- traer los consejos de gobierno, ante los cuales los gerentes rinden cuentas; la cultura política en base a la cual no es posible nombrar a un gerente que no reúna ciertas condiciones.

En definitiva, hemos terminado teniendo, por la desidia también de nuestro propio ordenamiento, una situación en la cual tenemos normas obsoletas, que no cumplimos, y no sabemos si no las cumplimos porque están obsoletas o son obsoletas porque no las cumplimos, y, en mitad, hemos incorporado elementos de cultura gerencial anglosajona, terminando teniendo los peores de ambos mundos. Y esto vale de diagnóstico.

¿Qué opciones de tratamiento hay? Clarísimas. Son las opciones que están en toda la literatura, en toda la práctica profesional, y que tienen que ver con lo que llamamos buen gobierno o buena gobernanza. ¿Y qué es la buena gobernanza? Pues la buena gobernanza es la que se basa en valores, y que además de en valores se base en pruebas de que las cosas funcionan para el bien común. Y eso es lo que vamos a comentar a continuación.

Los valores del buen gobierno en sanidad son, en primer lugar, los valores –estamos hablando de sanidad pública, del sector público- de transparencia, de eficacia, de equidad, de eficiencia, de sanidad, de universalidad, de seguridad, y estas son cosas que están reconocidas así en todos los documentos. Pasamos al siguiente aspecto. No quiero insistir demasiado en valor, quiero ir a otro planteamiento, y es decir: bueno, y cómo son los países más ejemplares, cuya sanidad funciona de acuerdo con criterios, principios y valores de buen gobierno, que tienen buenos resultados. ¿Qué características tienen? Son básicamente las siguientes: en primer lugar, la sanidad en estos países, siendo pública, no forma parte de la burocracia administrativa general y común. En segundo lugar, todas las instituciones se gobiernan a través de órganos colegiados, parecidos a consejos de administración.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le queda un minuto.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: En tercer lugar, la gestión es profesional, en la cual no hay elementos de nombramientos políticos. Por último, tienen gran autonomía y existe una cultura que favorece estas cosas, y esto es lo que proponemos nosotros para Madrid: proponemos órganos colegiados de gobierno, la reinstauración modernizada, actualizada a una sociedad democrática de las antiguas juntas de gobierno. Proponemos la profesionalización de la gestión; la profesionalización de la gestión no significa mecanismos automáticos de nombramiento, plazas en propiedad... Es otra cosa. Proponemos reforzar los órganos de consulta a los profesionales para que se sientan cómodos, y proponemos dotar a nuestras instituciones de todos aquellos instrumentos de buen funcionamiento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Termino, señora Presidenta. Y este es, señor Consejero, el reto al que le invitamos: a diseñar y a pensar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: En el buen gobierno de la sanidad en Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos por parte del señor Consejero de Sanidad).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Freire. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad, para su contestación, por tiempo máximo de 10 minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Matos): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos, de nuevo. En primer lugar, quiero agradecer al portavoz de Sanidad del Grupo Parlamentario Socialista, doctor Freire, no solo su tono, sino su elegancia y el contenido de su interpelación, que, efectivamente, nos ha permitido debatir y acercar posiciones durante esta semana y la pasada, y en esta en una labor que, a mi entender, puede marcar un antes y un después en la forma de abordar la política sanitaria, incluso, ¿por qué no?, de hacer política general en nuestra región y en todo el territorio nacional, como usted bien ha dicho. Espero que pueda servir como ejemplo para otras comunidades, porque cuando usted se refiere a otros hospitales de fuera de España—lo sé y le agradezco la puntualización—, a mí me llama la atención que a ninguna otra comunidad autónoma en España se le haya ocurrido lo que nosotros venimos defendiendo desde el principio de nuestra Legislatura: esa gestión profesionalizada con libertad.

Por eso, señor Freire, le agradezco la oportunidad que usted me brinda para poder informar a la Cámara de la labor que desde la Consejería de Sanidad —y espero que con la colaboración del resto de todos ustedes— vamos a desarrollar en relación al nombramiento de directivos, la gestión y el gobierno de los hospitales y otras organizaciones del Servicio Madrileño de Salud. En este sentido, quiero resaltar que la política sanitaria que está llevando a cabo este Gobierno regional, tal y como he venido repitiendo desde el inicio de la Legislatura, está basada en la libertad, como usted bien sabe: libertad de servicio público, de calidad y de cercanía al ciudadano.

Nuestro principal objetivo, señorías, es dar respuesta a las verdaderas necesidades de la población en su conjunto, gestionando de la forma más humana, dinámica, ágil, segura, eficaz, eficiente y cercana. Queremos garantizar la equidad y la solidaridad. Queremos garantizar la libre elección por parte de los ciudadanos; de ahí esa ruta sociosanitaria a la que antes me he referido y de la que venimos hablando desde el comienzo de la Legislatura. Queremos que la Comunidad de Madrid siga manteniendo el máximo grado de calidad con el que cuenta hoy nuestro sistema sanitario público, trabajando con rigor, pero con mucha ilusión, a fin de ofrecer una asistencia de excelencia con los profesionales altamente cualificados —a quienes queremos, una vez más, poner en valor— sobre los que debe apoyarse el prestigio y la calidad de nuestros centros; una gestión profesionalizada en todos los niveles y cuyos principios fundamentales sean la eficacia, la eficiencia, la efectividad y, ¡cómo no!, la independencia de los órganos directivos, como usted mismo ha dicho. Así lo manifesté al día siguiente de mi toma de posesión como Consejero; así lo he afirmado en repetidas ocasiones a lo largo de estos últimos meses, y así quiero que conste hoy en este diario de sesiones.

Señorías, doctor Freire, somos conscientes de que, si queremos mantener este nivel asistencial, tanto sus profesionales como quienes lo dirigen debemos estar a la altura; en ello se apoya el prestigio y la calidad de nuestro sistema sanitario público y, ¿por qué no?, podrá ser un ejemplo el día de hoy para otras comunidades, y podrá ser un ejemplo en el día de hoy para todos esos países – los que usted ha nombrado-, y, ¿por qué no?, podemos poner en valor nuestra comunidad, modelo de Madrid.

En ese sentido, señoría, la política que sigue este Gobierno en el nombramiento de los directivos es la misma que seguimos en todas las áreas de gobierno ahora: la mejor gestión, la calidad de los servicios públicos. Por el Consejo de Administración del Servicio Madrileño de Salud, se han nombrado los directores gerentes y gerentes de atención primaria, atención hospitalaria y Summa 112. En segundo lugar, al Director General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud lo van a nombrar los directivos de los hospitales; es decir, directores y subdirectores. Pero en todos estos casos, señoría, esto tiene que cambiar. Los criterios seguidos para su nombramiento se van a fundamentar en tres apartados, gracias a ese modelo Madrid de gestión profesionalizada integral e integrada que yo espero que cuente con la unanimidad, con el apoyo de todos los miembros de la Cámara.

Mire, los tres apartados son: los dos primeros, referidos al “currículum vitae”; concretamente, formación y experiencia profesional y, el tercero, relacionado con el proyecto a desarrollar en el centro directivo que va a ocupar; unas cualidades que consideramos imprescindibles para afrontar los retos que van a asumir y que, en la reunión que mantuvimos el martes, quedó manifestado y ustedes estaban de acuerdo, igual que el Grupo de Ciudadanos, al que agradezco su apoyo, y al Grupo Podemos, cómo no.

En cuanto a la formación, señoría, estos puestos requerirán una titulación con nivel de grado ¡Es que hoy no hay ya licenciados ni diplomados! Tienen que tener una formación específica a nivel mínimo de máster o equivalente: máster en gestión, máster en salud o máster en economía. Asimismo se va a valorar –aspectos importantes, señor Freire- la capacidad de liderazgo en la dirección y cohesión de equipos; liderazgo en la comunicación eficaz como aspectos básicos de valoración de quien tiene realmente que dirigir equipos humanos. Igualmente, señoría, se va a valorar la experiencia profesional, de tal forma que exista un escalonamiento obligado en el desarrollo profesional que permita verificar sus competencias y habilidades en esas etapas directivas previas.

Por último, en cuanto al proyecto de viabilidad para el puesto de trabajo a desarrollar, se valorará el proyecto directivo para los próximos seis años, que el candidato propone para el centro directivo; de esa forma, nunca se podrá quitar ese proyecto aunque haya cambios de Gobierno. Puedo decirle, señoría, que, en aras de esa profesionalización de los puestos directivos, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está trabajando en una propuesta de convocatoria abierta, que contemple los apartados anteriormente definidos.

En cuanto al otro ámbito al que usted se refiere: la gestión y buen gobierno de los hospitales y demás organizaciones del Sermas, ha hecho usted referencia al código de buen gobierno. Se trata, sin duda, como ha dejado claro en su intervención, de un tema sobre el que mucho se ha escrito y teorizado dentro y fuera de nuestras fronteras. De hecho, nuestro Director General de Coordinación de Asistencia Sanitaria, al que usted muy bien conoce, doctor César Pascual, que hoy nos acompaña, es un experto en dicha materia, igual que usted mismo. La Cámara quizá no lo sepa y tengo que decirlo: el doctor Freire es un experto clarísimo, reconocido en España y fuera de España, en gestión, así como en el ámbito del buen gobierno; no en vano, el doctor Freire fue consejero de Sanidad del País Vasco y aprendo, a su lado, de sus recomendaciones.

Principios como la participación democrática, la equidad, la igualdad de oportunidades, la transparencia, la rendición de cuentas, la eficiencia, la defensa del interés público, la protección de los derechos humanos, la responsabilidad, el respeto de los códigos de conducta y éticos, que son, entre otros, los que inspiran el concepto del buen gobierno, señorías, están vigentes en el quehacer diario de este Gobierno regional, como no puede ser de otro modo, en nuestra sanidad pública; son fundamentales para seguir avanzando.

Señoría, no quiero dejar de mencionar que este Gobierno está comprometido en su día a día con la transparencia y la regeneración; de hecho, tanto en el programa electoral con el que nuestra Presidenta se presentó en las pasadas elecciones como en el acuerdo de investidura suscrito con Ciudadanos, encontramos un total de 27 medidas que se van a cumplir rigurosamente en relación con esta materia. ¡Eso es voluntad de transparencia, señorías! Es más, todos sabemos que antes de que finalice el mes de noviembre ya va a estar en funcionamiento el portal de transparencia de la Comunidad de Madrid y, en ese contexto, les puedo asegurar que la Consejería de Sanidad apuesta día a día, plenamente, por la transparencia y el buen gobierno porque, como dijo nuestra Presidenta en esta misma Cámara hace unas semanas, y ustedes lo recordarán –literalmente-, “transparencia es lo que somos y lo que hacemos.”.

Aun así, señoría, desde la Consejería de Sanidad, tal y como tuve ocasión de informarle personalmente el pasado martes en mi despacho, junto al equipo directivo y el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Jacobo Beltrán, a quien agradezco enormemente su apoyo, creemos que es el momento de abordar un cambio progresivo y prudente con el fin de reformar las estructuras actuales y acometer un replanteamiento estratégico de nuestro sistema sanitario en su conjunto. Usted sabe que desde el inicio de la Legislatura he defendido la importancia de alcanzar un verdadero pacto por la sanidad, acuerdo por la sanidad –como quieran ustedes llamarlo-, de la Comunidad de Madrid, suscrito por el resto de los Grupos Parlamentarios, profesionales, sindicatos –agradezco que esté aquí hoy AMYT, con don Julián Ezquerro, gran amigo, por otra parte-, agentes económicos y sociales, incluso los propios ciudadanos. Y ellos, señoría, con el fin de garantizar esa gestión consolidada de la sanidad pública basada en la igualdad, la equidad, la universalidad, la eficacia y la eficiencia y esto me parece fundamental: no se puede modificar por los cambios de Gobierno; estamos totalmente de acuerdo.

Quiero anunciar en esta Cámara que estamos trabajando en un nuevo modelo de gestión que organice la sanidad pública; lo hemos denominado "Modelo Madrid" de gestión profesionalizada integral e integrada. Este nuevo modelo, señorías, que se encuentra aún en fase de desarrollo, lo vamos a tramitar como proyecto de ley en esta Cámara, y espero que sea con la colaboración del resto de los Grupos Parlamentarios...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Bueno, queremos que en las organizaciones sanitarias dependientes del Servicio Madrileño de Salud se conformen muchas de las características que usted conoce y a las que hemos llegado en ese acuerdo. En fin, señoría, con esto vamos a fomentar también esa saludable competitividad por comparación, que no implica mercado alguno, en base a la transparencia de los resultados, de gestión.

Por todo ello, señoría –y termino-, quiero resaltar la importancia que va a suponer para España, para Madrid, para el mundo internacional, el nuevo modelo "Modelo Madrid", de gestión profesionalizada integral e integrada, y pedir una vez más la colaboración de todos los Grupos Parlamentarios para una mayor capacidad de adaptación a la hora de afrontar los cambios y de ser flexibles, que son cualidades fundamentales para que nuestro sistema sanitario siga siendo lo que es: uno de los mejores del mundo, pero con un modelo de gestión total y absolutamente diferente al del resto de las comunidades autónomas. ¿Por qué no, señor Freire? ¿Por qué no?

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Yo le acepto ese reto. ¿Por qué no acepta este reto esta Cámara? Yo estoy seguro, una vez más, como pasó con aquella PNL, de que conseguiremos el acuerdo y la unanimidad de todos. Muchísimas gracias. Gracias, señor Freire. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Freire por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. Me alegra su planteamiento, me alegra su visión de las cosas, y únicamente algunas matizaciones. El movimiento se demuestra andando, y para que los ciudadanos, nosotros, todos los sanitarios, creamos de verdad que hay un nuevo testamento en el Partido Popular de Madrid por la manera en como usted aborda las cosas, hay que empezar a cambiar ya.

Esta mañana, el portavoz de Ciudadanos ha pedido que, cuando solicitamos datos en formato electrónico reutilizable por el usuario, se nos dé. Yo acabo de pedir los datos del sistema de información de atención primaria y me han dicho que vaya a la Consejería a consultarlos porque son muchos; quizá se han olvidado de que existen los CD. Entonces, claro, es difícil hablar de "Modelo Madrid" a futuro, de transmitir credibilidad, cuando nos pasa lo que nos acontece. Esto es de entrada,

este talante es de entrada: que el trabajo más importante de los diputados no sea pedir información que, en Canadá, en Francia, en algunas comunidades autónomas españolas, está en internet. Entonces, de acuerdo; planteamiento estratégico: llamémosle "Modelo Madrid". ¡Que vengan a aprender los suecos de nosotros, si así sucediere! Pero empecemos a dar trigo ya. ¡Hay que ser creíbles!

Sobre el pacto. La idea de esta interpelación va seguida por una moción, de la que tenemos un borrador que hemos discutido entre todos y, efectivamente, irá a ley si sale así de la votación que tenga lugar aquí. Y lo que quiero señalar es que esto no es más que el primer paso; la democracia es mucho más complicada que el ordeno y mando, que la cadena de mando. Vamos a tener que decir la composición de los órganos de Gobierno: cómo, qué se hace, qué capacidades tiene. No se trata de ir desgranando ahora cómo vamos a nombrar o qué cualidades vamos a pedir a los gestores, pero sí se trata de decir las cosas básicas que irán en la moción que presentaremos el próximo día y que nos igualará –confiamos– a los sistemas sanitarios que lo hacen bien. Entonces, en ese sentido, bienvenido este cambio en el Partido Popular, en el Gobierno, que permite llegar al acuerdo, al pacto, que los ciudadanos están esperando; y no es que los partidos políticos digamos que ya no nos diferenciamos en nada sino que nos pongamos de acuerdo en las normas de una manera eficaz.

El último punto que hoy vamos a debatir en el Pleno va de Telemadrid, y quiero recordar que hubo un Gobierno socialista que sacó unas reglas muy similares a la cultura que hoy inspira esta interpelación de buen gobierno en la televisión; pero, luego, desapareció porque no estaba en el ADN de la cultura democrática del partido que gobierna hoy la Comunidad de Madrid el hacer las cosas de acuerdo con lo que hoy estamos planteando. Si esto es un cambio, señor Consejero, bienvenido; se lo agradecerán los ciudadanos y habrá realmente una oportunidad de mejorar las cosas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Freire. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Freire, de nuevo le muestro mi agradecimiento. Quiero agradecer su intervención, en la que han quedado claros algunos aspectos; luego, matizaríamos, ¿no? Queda claro que estamos de acuerdo en un aspecto que yo considero al menos fundamental desde que juré ante la Constitución - juré sabiendo lo que juraba; lo recuerdo todos los días-: respetar y hacer respetar. Y ese aspecto en el que estamos de acuerdo es que los gerentes y directivos sanitarios deben ser los mejores si queremos tener una sanidad de excelencia, que puedan hablar de nosotros y que tengamos referencias internacionales.

Tengo que pedirle disculpas de nuevo en nombre de la Consejería; no me duelen prendas reconocerlo. Estamos cambiando. Los datos los tendrán seguro; esto no volverá a ocurrir. Pero le agradezco sinceramente que me lo diga, no solo por teléfono sino también aquí ante la Cámara, igual que ha hecho nuestro querido amigo Daniel. De verdad, yo agradezco esto, aunque ustedes se

piensen que no, que esto es una postura política; quizá es que no me conocen. Quiero que me digan lo que hacemos mal porque es la forma que tengo de mejorarlo.

Queremos mantener ese nivel. Lo que necesitamos y queremos es escoger profesionales que estén a la altura para que ellos puedan apoyarse en el prestigio y la calidad de los hospitales en la medida en que sirvan de impulsores y canalizadores de la iniciativa de los propios profesionales. Nosotros, nuestro Grupo, el Grupo Popular, también creemos que lo más importante en un profesional de estas características es la capacidad y el mérito que ha tenido en su carrera profesional, si no, no serviría de nada.

En estos momentos estamos en fase de estudio y análisis de la situación para proceder a los nombramientos y ceses, si llega el caso, mientras que se pone en marcha este modelo. Les puedo poner un ejemplo: el Consejero de Sanidad lleva ya más de tres meses y todavía no se han producido ceses, nombramientos, en los gerentes de los hospitales; quiero hacerlo de forma prudente. ¿Estamos cambiando? Sí. Se lo diría hoy Julián Ezquerro -a quien agradezco que esté aquí-, representante de AMYTS. Ayer por la noche hablaba con él y me reconocía que estamos cambiando; creamos el Consejo de Administración del Sermas. Él y otros más nos dijeron: oiga, faltan datos; en esta memoria no nos dan ustedes... Yo me comprometí, y los tendrán antes de una semana. Yo no quiero que ustedes me aplaudan por esto; quiero que valoren que sinceramente este Consejero practica la transparencia y, por supuesto, la elegancia que ustedes están teniendo conmigo no puedo más que agradecerse a todo su Grupo.

Suele decirse, señorías, que la casa siempre se tiene que empezar por los buenos cimientos; luego, hay que poner la bandera en el tejado y, después, la estructura, los tabiques. Esos cimientos, en nuestro caso, son fundamentales: es el decreto de estructura aprobado el pasado mes de agosto. Déjeme que vaya subiendo, pongamos la bandera y, después, matizaremos las habitaciones, dónde van a estar los baños, dónde van a estar las canalizaciones... Seguro que lo haremos entre todos, porque todos -todas sus señorías- vamos a estar viviendo en esa casa que se llama sistema sanitario público.

Del mismo modo, quiero hacer especial hincapié en dos aspectos a que los que, por tiempo, no me he podido referir y aprovecho ahora. Primero, insistir en la importancia. De verdad, señorías, piensen, a la hora de unirse en este gran reto de esta mañana, en la importancia que tiene el nuevo "Modelo Madrid" de gestión profesionalizada, integral e integrada, que va a suponer, dentro del ámbito hospitalario y de la atención primaria, un nexo de unión, un solo sistema sanitario, con la continuidad asistencial; de ahí que exista la Dirección General de Coordinación de Asistencia Sanitaria.

No quisiera finalizar esta intervención sin resaltar la importancia del principal órgano de Gobierno del Sermas: ese Consejo de Administración; pieza fundamental, como todos ustedes saben. Quiero destacar que la nueva composición -un nuevo ejemplo más, señorías, de que estamos cambiando-, que ese Consejo de Administración ha cambiado; se ha actualizado la denominación de algunos vocales; se ha integrado como vocales a los directores generales porque entiendo que deben

estar por su gran responsabilidad; se ha sustituido al Presidente del Consejo Superior de Sanidad por el titular de la Agencia Madrileña de Atención Social porque consideramos que es fundamental para este trabajo y para este modelo y, además, con esa ruta sociosanitaria de la que les he hablado - estarán cansados ya de mi ruta sociosanitaria-, queremos que esté en la Consejería de Políticas Sociales y Familia. Y, por último, señoría, hemos aumentado hasta siete el número de vocales de libre elección; bueno, están por consenso: médicos, enfermería y farmacéuticos; ipero, además, por consenso! ¡La comisión de formación continuada de todos profesionales, por primera vez, también por primera vez, ha llegado al consenso de que durante los cuatro años de Legislatura estén representados todos, absolutamente todos: los podólogos, los psicólogos... ¡Todos!, e irán rotando.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Termino, señora Presidenta. Solamente quiero decirles que este nuevo "Modelo Madrid" de gestión profesionalizada, integral e integrada va a ser fundamental en el diseño de nuestro sistema sanitario público.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Y el reto está en la mesa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones iniciales del interpelante y el interpelado, podrán intervenir el resto de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Álvarez Cabo.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Señora Presidenta, señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías, acostumbrados al fragor dialéctico que suele existir en esta Cámara, a lo mejor a las personas que no proceden del ámbito sanitario les está sorprendiendo el tono de hoy y puede hacer que corran el riesgo de distraer su atención. ¡Es un tema muy importante! Estamos hablando hoy de cómo se va a gobernar la principal competencia que tiene la Comunidad de Madrid, el principal servicio público que prestamos a los ciudadanos, que, al fin y al cabo, son los propietarios de los servicios públicos.

Yo voy a hablar no desde una perspectiva académica, teórica o política, sino desde mi experiencia personal, porque hoy se está hablando de lo mío; se está hablando -y ojalá sea un modelo que se extienda al resto de España; coincido tanto con el Consejero como con el señor Freire en que ojalá podamos extenderlo al resto de España- de cómo las personas que gestionan los recursos públicos que los ciudadanos nos han dado a través de los impuestos, que con sus votos nos han dado el mandato de gestionarlos de una manera determinada otorgando la confianza a un partido

o a otro, van a hacerlo en el día a día. Hay muchas cosas que cambiar, y eso lo he sufrido de forma directa en trece años de ejercicio profesional en ese campo. Y una reflexión que he sacado de esa experiencia diaria es que los políticos fijan el marco, pero los gestores –y coincido plenamente con ambos-, que han de ser profesionales y elegidos por su competencia, y personas que tengan una vocación de desempeñar esa carrera profesional, tienen, dentro de un marco, que ejercer su responsabilidad con autonomía, y ha faltado autonomía. También tiene que haber un modelo transparente; se han hecho muchas referencias a la transparencia y le agradezco al señor Consejero que recuerde que esos puntos están en el acuerdo de investidura por iniciativa de Ciudadanos, que es una de sus líneas de trabajo, igual que lo es el pacto por la sanidad. Y pacto por la sanidad no quiere decir cerrar todos los temas y hurtar al debate muchas cuestiones, pero es verdad que hay muchos puntos de acuerdo y que es bueno que mandemos un mensaje tranquilizador a la sociedad: va a seguir existiendo un sistema sanitario público y las prestaciones que se van a ofrecer van a ser independientes de quien gobierne; luego, habrá Gobiernos con una orientación u otra, con mayor o menor capacidad de gestión, pero es muy importante tranquilizar a la población de que este sistema, que nos distingue en el contexto mundial y somos un país de privilegio y no estoy hablando de triunfalismo, estoy hablando de los servicios que prestamos; en España, la enfermedad es una desgracia personal pero no una ruina económica, y eso lo entiende cualquiera, hay que mantenerlo, y esto implica ponerse de acuerdo formato del proyecto de ley. Estamos plenamente de acuerdo, si bien no es el momento de entrar en detalles, y agradezco tanto el debate que ha habido fuera de esta sala como el que va a haber después, como el que tendremos la próxima semana, aunque, desde luego, introduciremos enmiendas. Porque una ley obliga; obliga al Gobierno presente y obliga al Gobierno futuro, y es un marco que no debería dejar resquicios. Hay que dar participación a los profesionales, hay que dar participación a la sociedad, y eso está en las demandas de sociedades como SESPAS, como AMAS, como las organizaciones sindicales que llevan tiempo pidiendo que el sistema sanitario tenga unas reglas de gobierno claras y que no estén sujetos los gerentes a avatares políticos. Pido al señor Freire que, en su condición de reputado experto sanitario dentro del Partido Socialista, explique esto al Gobierno de la Comunidad valenciana, que ha aprovechado su toma de posesión para hacer una barrida –perdóneme la expresión- general de los gerentes. Si nos creemos la profesionalidad, cambios de signo político en los Gobiernos no deberían significar un cambio absoluto de los gerentes.

Todo lo que se ha comentado en relación con la experiencia con la formación, lo discutiremos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Nosotros lo vamos a apoyar, y me gustaría que no solamente los dos grandes partidos sino también Podemos se adhirieran a este pacto; seguro que va a haber mínimos que vamos a poder acordar entre todos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Álvarez Cabo. Tiene la palabra la señora García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, partimos de que la sanidad es, seguramente, una de las gestiones más complejas que tenemos. Seguramente, la mayor complejidad para gestionar que las Administraciones se encuentran la tienen en la sanidad; tienen que gestionar recursos humanos, infraestructuras, conocimiento, formación e investigación. Además, esta tiene un objetivo que es tan intangible y tan inmaterial que lo único y lo máximo que genera nuestro sistema sanitario es salud y calidad de vida. Este concepto es difícil de entender para alguien con una lógica liberal que busca una rentabilidad económica, porque aquí lo único que estamos buscando es una rentabilidad social, y esto es muy difícil de gestionar; es muy difícil dar resultados.

En este complejo entramado sanitario nos encontramos con una disfuncionalidad y una dicotomía dentro de los hospitales desde el punto de vista del mérito, de la capacidad y de los propios objetivos que se quieren alcanzar: por un lado, tenemos un personal sanitario que, como mínimo, necesita pasar por una oposición –los médicos necesitan pasar por un MIR y, como mínimo, dos oposiciones-, y en el otro lado tenemos a gestores y a directivos que solo precisan dos requisitos: uno, tener voluntad de gestionar, y dos, ser agraciados por el partido político de turno con un puesto en la Administración. Para mantenerse en este puesto ya solo necesitan una condición: no morder la mano del que te da de comer, obviamente. Esto, en estos momentos de crisis, ha pasado por aplicar diligentemente, poniéndose de perfil, los recortes que desde la Consejería se les han ido instruyendo; recortes sobre los que desde los profesionales decíamos: Señores, hay alternativas. Podemos ahorrar. No hace falta recortar. Se puede ahorrar. No necesitamos la tijera. De hecho, sabemos que hay grasa en el sistema; sabemos que hay ineficiencia. Nosotros sabemos cómo la podemos quitar. No amputen la pierna del sistema.

Nos encontramos con hospitales que, mientras en la parte científica, en la parte académica, han evolucionado espectacularmente y podemos llegar a meter un “stent” en una arteria coronaria o podemos llegar a tener tratamiento para la hepatitis C, tienen unas estructuras directivas que parten de un modelo gerencialista propio de los años ochenta. En todos estos años, en la parte de la gestión sanitaria solo se ha innovado en una cosa: solo se ha incidido en la privatización de la gestión.

Según un informe de los propios directivos de la salud –y esto es muy importante-, siete de cada diez directivos de la salud creen que su cargo como directivo depende de su afinidad política en mayor medida que de su experiencia en la gestión, y solo el 17 por ciento de todos los directivos de la salud de España manifiesta tener autonomía en la toma de decisiones estratégicas. Esto es gravísimo. Así, nos encontramos con que en los cambios de Gobierno hay un baile de gerentes –incluso hay algunos fenómenos migratorios entre algunas comunidades- y nos encontramos con gerentes de quita y pon según el signo político que esté en el Gobierno en ese momento; gerentes que, con todos mis respetos, por supuesto, no dudo de que pudieran ser buenos gestores si su silla no dependiera de su afinidad política o de su docilidad.

¿De qué estamos hablando aquí? Aquí estamos hablando de la politización de la sanidad, de la insana politización de los hospitales y de nuestros centros sanitarios. Si sobre la politización de Telemadrid y sobre la politización de otros muchos entes que deberían ser independientes -Bankia, Consejo General del Poder Judicial, etcétera- han corrido ríos de tinta, sobre esto apenas se ha hablado; y esto es muy importante, porque, efectivamente, constituye el 50 por ciento del presupuesto de la Comunidad. Telemadrid tiene un presupuesto de 100 millones. Tenemos hospitales que tienen cinco veces ese presupuesto -La Paz y el 12 de Octubre- y tenemos 17 hospitales en toda nuestra Comunidad que tienen el mismo o mayor presupuesto que Telemadrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Obviamente, este es un problema que es imprescindible resolver, porque está dando en la línea de flotación del sistema. Nosotros defendemos instituciones dirigidas por profesionales, y estamos por empezar a poner esta primera piedra. Defendemos que se rindan cuentas no ante los partidos, sino ante profesionales y pacientes, y defendemos la participación de los profesionales que, efectivamente, son los que saben cómo se puede mejorar el sistema. Pongamos esta primera piedra para un buen gobierno; esta primera piedra no nos va a costar 1,4 millones, como ha pasado con la Ciudad de la Justicia. Aquí no valen, además, las medias tintas; no podemos hacer un trato a medias. No podemos hacer una maniobra de trileros en la que se mueve la bolita de la gestión, de la politización, y luego la bolita acaba en el mismo vaso en el que empezó, como está pasando con Telemadrid.

Por supuesto, damos un voto de confianza y esperamos que a partir de aquí empecemos a construir...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Y en todo lo que sea despolitizar, transparencia, gestión transparente, todo lo que sea rendición de cuentas nos tendrán a su lado. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Beltrán Pedreira.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, afrontamos hoy la interpelación que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, y quisiera, en primer lugar, saludar a los representantes de Amyts, que están aquí en esta Cámara, que han acudido a presenciar este debate en su primera fase, que es la fase de interpelación, que seguirá con la moción que tendremos la semana que viene. Y quisiera agradecer también a mis colegas portavoces el tono empleado durante su intervención, a pesar de los reproches que nos ha hecho la portavoz de Podemos, que han sido pocos; reconozco que no ha sido comparable con lo del otro día.

Quiero también significar la importancia que tiene la intervención del Consejero, ya que nos ha puesto en situación, y también al señor Freire, que es, como ha dicho el Consejero, un experto en esta materia, que todos reconocemos. Como bien ha dicho, empieza en los años noventa, con el famoso informe de Cadbury, aplicado al gobierno corporativo, mal traducido al español, etcétera, que luego devino en lo del buen gobierno, etcétera, que podríamos debatir, y ya debatiremos con la moción; simplemente apuntarlo. Y que esto ha sido recogido en el mundo sanitario por la Asociación de Economistas, por SESPAS. Yo he visto un documento de 2005 de la Organización Médica Colegial, que también recoge esa preocupación por el buen gobierno y por todas estas cuestiones, lo que el Consejero ha llamado y llama ya modelo Madrid, que esperamos que se extienda, como bien se ha dicho aquí, a otras comunidades autónomas, y que sea el modelo de gestión en toda España. Y también las recomendaciones del País Vasco, tras una comisión de expertos, que se produjeron cuando gobernaba el Partido Socialista en 2010, si no recuerdo mal. Y que tiene también su arranque en algunas reformas hechas por el propio Gobierno del Partido Popular, el informe Aldama o el informe Olivencia, que se produjo en esos años y que fue importante también para que en el mundo empresarial se tomasen en serio ya estas cuestiones del gobierno corporativo.

Y digo esto también porque, cuando hablamos del País Vasco y de esa comisión de expertos, sí es verdad que se hicieron una serie de recomendaciones que luego no se han traducido, y ese también es nuestro -entre comillas- reproche, en una ley concreta o en un texto legislativo concreto, y que tuvo que ser precisamente el Partido Popular, en una interpelación de 2014, quien recordase ya al Gobierno siguiente la necesidad de aplicar las recomendaciones hechas por el Partido Socialista de Euskadi en ese momento de la redacción de las recomendaciones. Por eso quiero decir que necesitamos también de su esfuerzo, señor Freire, como le ha dicho aquí el Consejero, y como ha puesto de manifiesto también el portavoz de Ciudadanos, para que no solamente esto sea a Madrid, sino que sea a toda España, porque yo, si leo el proyecto de ley que tiene en marcha Andalucía, no veo estas cuestiones muy bien reflejadas o tan claramente reflejadas como queremos hacerlo aquí, y no quiero hablar de Andalucía, pero entiéndame.

También es la preocupación, como no puede ser de otra forma, porque al final son los protagonistas de todo el proceso, de los profesionales; de los profesionales y de los pacientes, como aquí se ha mencionado. He visto que hay por parte de FACME un documento muy interesante que habla de las mejoras a realizar en la sanidad española, y esas mejoras pasan no solamente por temas de buen gobierno sino también por mejorar la gestión de los enfermos crónicos, por evaluar resultados, y luego ya otros temas concretos que pueden englobarse dentro de eso que llamamos el buen gobierno, como es la mayor profesionalización, la innovación, pero también la aplicación de nuevas tecnologías, etcétera.

Y quisiera también, para ir terminando, referirme a que en las propuestas de la Subcomisión del Congreso, por eso, insisto, señor Freire, pedirle su máxima colaboración en todo este aspecto...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Sí, voy terminando, señora Presidenta. En esas propuestas de esa subcomisión del Congreso, de mayo de 2014, el Grupo Socialista votó en contra de esas conclusiones. Por ahí pasaron los mayores expertos de la sanidad española y en el punto 13 se hablaba del modelo de gobernanza. Creo que es importante que en el debate que tengamos el próximo día se manifieste también que el Grupo Socialista está dispuesto a que eso se extienda y a que, si en el Congreso en mayo de 2014 no fue posible, sea posible a partir de ahora trabajando juntos aquí en la Comunidad de Madrid para el resto del Estado.

Concluyo. Insisto y recalco la importancia que tiene esa subcomisión de 2014, que tuvo el voto negativo del Grupo Socialista cuando se hablaba de temas como los que estamos planteando hoy aquí. Porque, si a nosotros se nos dice que estamos cambiando -nosotros leemos la Biblia, el Nuevo y el Viejo Testamento-, también nosotros pedimos que con el Grupo Socialista avancemos juntos en estos aspectos. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Lo único que no queremos ver son nuevos titulares como esos que surgieron a raíz de ese fracaso, de que el pacto político por la sanidad vuelve a fallar. No queremos ver esos titulares. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar las anteriores intervenciones por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Freire, señora García Gómez, señor Álvarez Cabo y señor Beltrán, muchísimas gracias. En primer lugar, quiero comenzar agradeciendo todas las opiniones y los talentos, como ha dicho el señor Álvarez Cabo, que son algo no voy a decir inaudito, pero raro para muchas personas. Quiero agradecer las valoraciones expresadas por los tres Grupos Parlamentarios -especialmente la del portavoz del Grupo Popular, don Jacobo Beltrán- y agradecer una vez más el respaldo de todo el Grupo Parlamentario Popular a la acción del Gobierno y de esta Consejería de Sanidad.

Siguiendo con esas referencias bíblicas del Antiguo Testamento y del Nuevo Testamento, le diré que creo que fue San Agustín quien dijo: "Qué poco valgo cuando me valoro y cuánto valgo cuando me comparo"; yo espero que a partir de ahora ese pueda ser el titular, que comparen a esta Comunidad de Madrid, que comparen la sanidad de la Comunidad de Madrid. Como Consejero de Sanidad quiero trasladar mi satisfacción personal al comprobar una vez más que hay muchas de las cuestiones planteadas por los portavoces en las que estamos y vamos a estar de acuerdo a lo largo de estos cuatro años, seguro.

Señora García Gómez, continuando con su terminología médica, yo no quiero amputar. No, no, no quiero amputar; yo soy internista, no amputo, pero intento revascularizar. Para no amputar, tendremos que buscar otra técnica; si le parece, revascularizamos, y para revascularizar, hay que

modificar muchas cosas. Por esa razón, señorías, en esta última intervención quiero pedirles sinceramente y de corazón su colaboración para trabajar conjuntamente en una enmienda transaccional con motivo de la moción subsiguiente y que todos saben que es necesaria después de esta interpelación. Me gustaría que no se nos olvidara nada, que hablásemos de libertad, de gestión profesionalizada, de unión y de autonomía de gestión -por supuesto que sí, ¡es que no puede ser de otro modo!-. Creo que debemos aprovechar la redacción de la misma para acordar una línea de trabajo conjunta y consensuada.

También me gustaría contar con su participación, con la de todos, en la redacción de este proyecto de ley sobre el modelo de Madrid de gestión profesionalizada, integral e integrada. Para eso, señorías, tiendo la mano; podríamos dedicar sesiones, si les parece a ustedes bien, monográficas, específicas, dentro de la Comisión de Sanidad en las que podamos consensuar un texto que sirva de base para la redacción definitiva del proyecto. Luego, habrá enmiendas, pero la comisión puede servir para que todo esté ya discutido previamente.

Recuerdo que al principio de la Legislatura, señorías, les aseguré personalmente a cada uno de ustedes, a los portavoces de Sanidad de esta Cámara, que estaba dispuesto a encontrar puntos en común con el resto de Grupos Parlamentarios. Creo que estamos no ante la primera sino la segunda oportunidad de llegar a un nuevo acuerdo. De hecho, nuestro modelo Madrid de gestión profesional, profesionalizada, integral e integrada puede ser ese punto de partida para que no se repita ese titular de nuevo del fracaso del pacto de la sanidad que decía el señor Beltrán. Yo apoyo y apoyaré esto. Quiero decir que el propósito de este Consejero es ir cambiando las cosas poco a poco, con prudencia; debemos seguir encontrando puntos en común. Podemos empezar, si les parece, esta misma tarde. Conozco muy poquito estas leyes, pero creo que para presentar la moción transaccional hay de límite hasta mañana. Pues, trabajemos esta tarde; les ofrezco esa posibilidad, si ustedes están dispuestos y su agenda se lo permite, para que lo podamos empezar a diseñar y presentarlo para que la semana que viene podamos llegar a ese acuerdo. ¡Ojalá, señorías! Ojalá que el protagonismo de esta iniciativa no quede en ninguna persona, no quede en el modelo Madrid de Freire o el modelo Madrid de Sánchez Martos, en el modelo Madrid de Podemos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): No, que sea el protagonismo del modelo Madrid de la Cámara de la Asamblea de Madrid.

Por último, permítanme mostrar mi agradecimiento a nuestro portavoz don Jacobo Beltrán, a todo el Partido Popular, a nuestra presidenta doña Cristina Cifuentes, que siempre ha depositado su confianza desde el minuto cero en este Consejero, y a todos los cargos directivos que están aquí, que me acompañan, de mi equipo de gobierno. A todos esos cargos de responsabilidad y personal administrativo y de servicios que en la Consejería de Sanidad son los que me están apoyando día a día; me fatigo, me desilusiono, y ellos son los que me empujan y por eso estoy aquí. Iluso -les dije- no, ilusionado; seguiré siéndolo y por eso confío en la unanimidad por parte de todos los Grupos

políticos. Muchas gracias por su atención. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular y aplausos por parte del señor Freire Campo).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

I-15(X)/2015 RGEF.3518. Interpelación de la diputada Sra. García D'Atri, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de Patrimonio Histórico.

Tiene la palabra la señora García D'Atri por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA D'ATRI**: Gracias. Como diría Italo Calvino: "Una descripción de Zaira tal como es hoy debería contener todo el pasado de Zaira. Pero la ciudad no dice su pasado, lo contiene como las líneas de una mano, escrito en las esquinas de las calles, en las rejas de las ventanas, en los pasamanos de las escaleras, en las antenas de los pararrayos, en las astas de las banderas, cada segmento surcado a su vez por arañazos, muescas, incisiones, comas". "Las ciudades invisibles", Italo Calvino.

Esto es hoy Canalejas. *(Mostrando unas fotografías.)* Se lo enseñó al Gobierno por si ha pasado poco por allí, aunque lo tiene muy cerquita, y se lo enseñó a todos ustedes, que lo tienen muy presente. De nada sirvió al Gobierno del Partido Popular, al Gobierno que gobierna hoy la región de Madrid que trajéramos al primer Pleno de este mandato, al primer Pleno de esta Presidenta el agujero que han dejado ustedes en Canalejas, el desastre de Canalejas, porque la alegre respuesta del Consejero de Presidencia fue que la Comunidad de Madrid lo está haciendo bien, y creo que dijo: lo ha hecho bien, lo está haciendo bien y lo hará bien. Me gustaría que confirmara hoy, si se atreve, que la Comunidad de Madrid lo hizo bien, lo está haciendo bien, y si quiere aventurar que lo va a hacer bien, su credibilidad quedará bastante en entredicho, porque, como todos ustedes saben, ayer se ordenó la paralización es decir las obras en Canalejas, la ordenó un juez por daños al patrimonio histórico. Eso es lo que se está haciendo bien: daños al patrimonio histórico.

Canalejas se pudo destruir únicamente porque la Comunidad de Madrid, el Gobierno de la Comunidad de Madrid rectificó la protección que había concedido a los bienes de interés cultural que se contienen en el complejo Canalejas, y autorizó una modificación del Plan General de Ordenación Urbana al Ayuntamiento. Eso es lo que se convirtió en el derribo de una arquitectura protegida, el derribo, por cierto, de nuestra historia.

El Gobierno de la región de Madrid, por tanto, es corresponsable de la desprotección de Canalejas, de la destrucción del patrimonio de la ciudad y de la región de Madrid, de la pérdida de símbolos y señas de identidad, porque la marca Madrid, en definitiva, viene siendo para el Partido Popular la marca de la especulación, la marca de los intereses privados, en lugar de los públicos y

colectivos. Y ya es hora de rectificar y de solucionar todos los desaguizados que han organizado mediante legislaciones que desprotegen el patrimonio y les permiten todo tipo de negocios privados en monumentos protegidos como bien de interés cultural.

El Partido Popular ha pecado de soberbia, esto es innegable; soberbia por no escuchar a todos los expertos nacionales e internacionales, que advirtieron de que en la ley había que consensuar; soberbia por creer que podría tolerarse una ley tan descarada, y soberbia porque ni siquiera han rectificado, sino que han parcheado la ley, se han limitado a derogar los artículos inconstitucionales -que les recuerdo que son inconstitucionales porque el Partido Socialista, Izquierda Unida y un grupo de expertos interponen un recurso de inconstitucionalidad y se gana-; se han limitado a derogar ocho artículos y hacer convivir la ley de la Comunidad de Madrid con la ley estatal. Eso crea una inseguridad jurídica aterradora, porque no se sabe quién es la autoridad, quién decide.

Por lo tanto, como puede comprarse, en Canalejas estamos en una situación de emergencia. Necesitamos una única ley, aunque sea una ley provisional, para evitar la inseguridad jurídica. Esta paralización de las obras de Canalejas demuestra que, además, ustedes pecan y se vanaglorian de no escuchar, como cuando dice la Presidenta de la Comunidad de Madrid que no piensa escuchar las proposiciones no de ley; no atienden a las iniciativas legislativas, no atienden a las advertencias de los expertos. En fin, gobiernan como si gobernaran solos.

Creemos que entenderán la interpelación, porque la interpelación quiere ser una ayuda; quiere ser una ayuda en algo urgente, que es modificar lo que está pasando, transformar la legislación para que sea posible proteger el patrimonio, para que sea seguro el patrimonio, para que sepamos dónde vivimos. La vocación de esta interpelación, como digo, es participar en la elaboración de una ley; porque es muy curioso como entienden ustedes lo de la participación: ustedes creen que la participación consiste en que nosotros hagamos oposición; traen las leyes y nosotros tenemos que votarlas, opinar o enmendarlas. Nosotros no nos referimos a eso -ni nosotros ni la comunidad científica, ni las asociaciones que defienden el patrimonio-, nos referimos a participar antes, a ayudarles, ya que ustedes han hecho dos leyes que han desprotegido el patrimonio. A ayudarles porque este Grupo político, como decía, interpuso aquel recurso de inconstitucionalidad y esto ha servido en parte, pero es suficiente.

Por tanto, voy a pasar a detallar los artículos de la ley vigente que desprotegen el patrimonio, porque no solamente estamos hablando de aquellos artículos, sino de estos artículos que se aplican hoy, que atentan contra el patrimonio, y voy a poner numerosos ejemplos para que ustedes valoren si quieren escuchar. Porque sentir ciudad, sentir comunidad, ser vecino o viajero, merece mayor atención de la que los Gobiernos del Partido Popular han dedicado. Todos queremos mirarnos en la ciudad y vernos en las líneas de sus manos, en las manos de la ciudad, en sus esquinas, sus pináculos, sus vanos, sus ventanas y sus patios de operaciones, como Canalejas.

Vamos con el detalle. Son modificaciones sencillas y fáciles que nos ayudan a entender qué está pasando con esta ley. En primer lugar, proponemos que se suprima la categoría de

“excepcional”, esto no figura en la ley estatal, y la Directora General de Patrimonio me reconocía la semana pasada en una comparecencia que, por supuesto, hay que suprimir la categoría de “excepcional” porque, si no, los bienes de interés cultural que tenemos se reducirían muchísimo, si son solo los excepcionales y no los relevantes. Esto figura en el artículo 2.

En el artículo 5: “El Consejo Regional de Patrimonio es el principal órgano consultivo en materia de patrimonio histórico; en dicho Consejo podrán tener cabida las Administraciones e instituciones públicas y las asociaciones constituidas para la defensa del patrimonio histórico.” ¡No, hombre, no! ¡No, hombre, no! ¡“Tendrán” cabida! ¡Cómo “podrán” tener cabida! Van a ver ustedes que, en la ley, todo es “podrán”: la Comunidad “podrá”; siempre “podrá”.

Cuando hablamos de los procedimientos para incoación de un bien de interés cultural, dicen ustedes que “podrían autorizar la realización de obras de conservación”. Nosotros proponemos que no se autoricen, que la tramitación de los procedimientos sea rápida y no se autorice.

¡Qué decir del silencio positivo! Nosotros creemos que el silencio debe ser negativo; proponemos que sea negativo. Los artículos 15, 17 y 18, tienen que ver con los bienes de interés patrimonial y con los procedimientos ambientales, con el impacto territorial. En el artículo 18, es curioso también, se habla de las obras e intervenciones en los bienes inmuebles de interés patrimonial, y dicen que en las obras mayores no será necesaria la autorización si tienen como finalidad el mantenimiento en condiciones de salubridad, habitabilidad y ornato. Muy bien, nosotros consideramos que esto del ornato es muy amplio, que permite todas las obras y proponemos que, al menos, se notifique, sea autorizado y la Comunidad se comprometa a hacer un seguimiento. Por descontado quiero reconocer el trabajo de los expertos que nos han ayudado en este trabajo; estamos para esto, pero contamos con ayuda, por supuesto.

Hay que fijar también en la ley en qué circunstancias sí y en qué circunstancias no tienen derecho los investigadores a acceder a los bienes inmuebles declarados de interés patrimonial. Ustedes dicen: “en las condiciones establecidas por la Consejería competente”. No; detallemos en qué condiciones.

En cuanto al régimen específico de protección de los bienes de interés cultural, de nuevo les gusta mucho esto de “podrá ordenar”. Dice: “La utilización de los bienes declarados de interés cultural quedará subordinada a que no se ponga en peligro los valores que justifican su protección legal. Cuando se incumpla, la Administración podrá ordenar...” No; déjense de “podrá”. Ordenen, manden, decidan y protejan; sobre todo, protejan.

En la expropiación, en los derechos de tanteo y retracto los plazos son muy breves, son de dos meses. Sugerimos ampliarlos; proponemos ampliarlos.

En los bienes inmuebles declarados de interés cultural, como se declararon inconstitucionales, perdimos dos líneas que son esenciales para recuperar en la ley. En la primera decía: “Los bienes inmuebles declarados de interés cultural son inseparables de su emplazamiento”. Y

en la segunda: "Los monumentos y jardines históricos no podrán ser objeto de segregación parcelaria". Esto es esencial; recuperemos esas dos líneas, por favor.

Artículo 24, "Normas específicas de intervención en bienes inmuebles y sus entornos de protección". Proponemos que, cuando se dice "que en las intervenciones los bienes de interés cultural se procurará el mantenimiento..." No; "se mantendrá". Es que no son lo mismo; no son lo mismo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **GARCÍA D'ATRI**: Gracias. Planes especiales de protección. Los municipios que tengan bienes de interés cultural declarados en las categorías "podrán" redactar un plan especial. No: "redactarán" un plan especial. En el régimen de visitas, "los titulares o poseedores de bienes inmuebles de titularidad pública declarados de interés cultural deberán permitir la visita pública al menos una vez al mes". No; unifiquemos con la ley estatal.

En el artículo 39, "incumplimiento del deber de conservación". ¡Es el colmo! La Consejería competente en materia de patrimonio histórico "podrá ordenar a los propietarios la ejecución de obras o la realización de actuaciones que sean necesarias para preservarlos o mantenerlos". ¡No! ¡"Ordenará"! ¿Por qué "podrá" tantas cosas que, a lo mejor, no ejecuta?

Reparación de los daños causados y multas coercitivas. Lo mismo: "Quien cause daño a los bienes integrantes del patrimonio, deberá proceder a su reparación o reconstrucción, pero la Consejería podrá ordenar las medidas necesarias". No; "ordenará".

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **GARCÍA D'ATRI**: En cuanto a la clasificación de las infracciones, nos parece que hay muchas infracciones leves que deben ser graves; no me da tiempo a detallarlo ahora, pero las tengo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **GARCÍA D'ATRI**: Y hay dos infracciones graves que consideramos que deben ser muy graves. Al margen de las demás sugerencias, proponemos añadir la definición de patrimonio arqueológico y arqueología preventiva. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García D'Atri. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por tiempo máximo de 10 minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Gracias, señora Presidenta. Señora García D'Atri, señorías, comparezco ante este Pleno, a petición del Grupo Socialista, para informar sobre la política general en materia de patrimonio histórico. Bien es cierto que la primera intervención de la señora García D'Atri más bien parecía la

discusión sobre un proyecto de ley, en este caso de una ley de patrimonio histórico. Yo le agradezco los comentarios, pero seguramente eso formará parte de un debate posterior.

Hoy, de lo que venimos aquí a informar, en primer lugar –y permítanme que ese sea también el primer objeto de mi intervención en la interpelación-, es la política que queremos desarrollar en materia de patrimonio cultural. Como además saben seguramente todos ustedes, la semana pasada compareció en la Comisión de Cultura y Turismo la Directora General de Patrimonio Cultural para exponer las líneas generales de actuación en el ámbito del patrimonio cultural. Por tanto, voy a centrar también mi intervención en tres líneas de actuación, que ya se expusieron también en esa pasada Comisión, lógicamente. Lo hago, señorías, porque, sin duda, esas tres líneas expuestas en Comisión son la mejor forma de reconocer nuestra política en materia de patrimonio histórico.

Como saben, la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía atribuyen a la Comunidad de Madrid la competencia para velar por el patrimonio cultural de la región. En este sentido, ejercemos las competencias en materia de protección, conservación y difusión, también, de nuestro rico patrimonio cultural a través de tres áreas: patrimonio histórico, libro y archivos. Les avanzo, señorías, que, para este Gobierno, es trascendental, por supuesto, la política relacionada con libros y archivos; sin embargo, y dado que el objeto de la interpelación de hoy es la política en materia de patrimonio histórico, de ahora en adelante voy a centrar mi intervención en exponer, como decía, las tres líneas generales de actuación del Gobierno que acabo de comentar.

La primera de estas líneas de actuación es la protección de nuestro patrimonio a través de su catalogación y posterior defensa. En este sentido, estamos potenciando varias líneas de trabajo. Así, en el ámbito de la catalogación llevamos a cabo un proceso exhaustivo de revisión de todos los expedientes de declaración de bienes de interés cultural, BIC, y bienes de interés patrimonial, BIP, que han sido incoados y no finalizados aún para proceder a su resolución definitiva. Además, estamos impulsando diferentes medidas en el ámbito de la catalogación de determinados tipos de bienes. La catalogación y protección de la arquitectura del siglo XX, en colaboración con el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, para determinar cuáles son aquellos elementos de la arquitectura madrileña que merecen ser protegidos mediante su declaración como bien de interés cultural o como bien de interés patrimonial en este apartado del siglo XX. En segundo lugar, la protección de determinadas fiestas que forman parte de nuestro patrimonio cultural o también la protección de paisajes culturales. En tercer lugar, la protección de los conjuntos históricos, tanto en los ya declarados, como Navalcarnero o Villarejo de Salvanés, como en la finalización de expedientes de declaración incoados de Valdemoro o Manzanares el Real.

Por otro lado, en el ámbito de la defensa de nuestro patrimonio histórico, estamos trabajando en su protección y salvaguarda a través de la emisión de informes sectoriales vinculantes en materia urbanística y medioambiental y la autorización de intervenciones sobre bienes protegidos. Además, en esta Legislatura vamos a seguir manteniendo una estrecha colaboración, como no puede ser de otra manera, con los diferentes ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para la adecuada conservación y protección del patrimonio histórico sito en cada uno de ellos. Así, estamos

colaborando, por un lado, con algunos de los ayuntamientos que tienen conjuntos históricos para promover la redacción de planes especiales de protección urbanística, y cito Talamanca de Jarama, Aranjuez, Nuevo Baztán y Patones de Arriba. Por otro lado, colaboramos para que los ayuntamientos procedan a la actualización de sus catálogos de bienes y de espacios protegidos. Además, vamos a continuar con la salvaguarda del patrimonio industrial, etnográfico e inmaterial. En este sentido, en el caso del patrimonio etnográfico estamos completando inventarios en Patones, Torremocha de Jarama, Torrelaguna y El Berrueco.

La segunda de las líneas de actuación de esas tres grandes líneas que decía es la conservación. En este sentido tenemos previsto finalizar las intervenciones que ya se encuentran en marcha e iniciar también otras nuevas, dentro de nuestras posibilidades presupuestarias, lógicamente. Además estamos desarrollando y mejorando los planes estratégicos de la Comunidad de Madrid en esta materia; estamos trabajando en mejorar las infraestructuras de cuatro yacimientos incluidos en el Plan de Yacimientos Visibles, como el romano El Beneficio, en Collado Mediano, el yacimiento de La Mezquita en Cadalso de los Vidrios, la ermita de Valcamino en El Berrueco y el castillo de Navas del Rey. Además, continuaremos con la realización de campañas anuales de excavaciones arqueológicas y paleontológicas.

Ya hemos iniciado los trámites relativos a los yacimientos de Titulcia; Alcalá la Vieja, en Alcalá de Henares; La Mezquita, en Cadalso de los Vidrios; Navalvillar y Navalhija, en Colmenar Viejo; la Dehesa de la Oliva, en Patones; Frente del Agua; Cerro de los Batallones, en Torrejón de Velasco; Los Calveros, en Pinilla del Valle; y Camino de Santa Juana, en Cubas de la Sagra.

Por otro lado, en relación con el plan de órganos, puesto en marcha en 2005, tenemos prevista ya la restauración del órgano de la iglesia del Santo Cristo del Olivar y el órgano de la iglesia de Santa Bárbara. Se han restaurado, como conocen, muchos de los principales órganos históricos ubicados en nuestra Comunidad, y cito el órgano de la iglesia de Santa Cruz o el de San Antonio de los Alemanes, por citar dos ejemplos muy concretos.

En cuanto al plan de puentes, tenemos previsto rematar las obras en marcha e invertir, entre otras, en la restauración del puente de piedra y ladrillo, en Valdetorres de Jarama y el puente sobre el arroyo Pantueña, en Valverde de Alcalá. Por último, en cuanto al plan de puentes y jardines, queremos seguir interviniendo en aquellos elementos que tengan interés a efectos de patrimonio cultural, como es la Fuente de la Teja, en Torrejón de Velasco o la Fuente de Arriba, en Buitrago del Lozoya.

En el capítulo de obras menores, acometeremos una serie de actuaciones como la restauración de la ermita de La Soledad, en Pezuela de las Torres; la restauración de la sacristía y sala capitular de la iglesia de la Concepción, de las Calatravas, o la restauración de la iglesia y las torres del convento de las Comendadoras.

Además, queremos consolidar el monasterio de Santa María La Real de Valdeiglesias, en Pelayos de la Presa, con el objetivo de abrirlo al público y completar las obras de consolidación de los

edificios y la restauración de las plazas de Nuevo Baztán, así como continuar también con los trabajos de restauración y conservación del monasterio de las Bernardas, en Madrid, y de su iglesia barroca, en colaboración, este caso, con el Ministerio de Fomento, con quien también llevaremos a cabo la restauración de las fachadas de la Iglesia de San Andrés. Por último, acometeremos diversas restauraciones de bienes muebles, como el retablo de Nuestra Señora de la Merced, del convento de las Mercedarias de la Purísima y la restauración de la Virgen del Sagrario en el convento de las Trinitarias, en Madrid, o también la restauración del retablo y el altar de la iglesia de San Andrés, en Fuentidueña de Tajo.

Señorías, Presidenta, la tercera y última de estas tres líneas que mencionaba al principio de mi intervención es la difusión de los bienes culturales. En este sentido, tenemos programadas e iniciadas conferencias, itinerarios y visitas a bienes culturales significativos del patrimonio de la Comunidad como, por ejemplo, Bienvenidos a Palacio, con visitas guiadas a palacetes de Madrid habitualmente cerrados; o Al Fresco, un recorrido por la pintura mural de Madrid, que constituye un ciclo de conferencias sobre pintura mural y visitas guiadas a inmuebles representativos en esta disciplina pictórica. Queremos potenciar las rutas arqueológicas para alumnos de educación secundaria y bachillerato, y queremos promover nuevas iniciativas vinculadas a la red de Metro y Cercanías, como Descubre tus Monumentos Metro a Metro o Disfruta Madrid de Norte a Sur; iniciativas que, sin duda, se van a ver potenciadas gracias al cumplimiento de algunos de nuestros compromisos electorales en materia de transportes, como la ampliación del Abono Joven hasta los 26 años y la creación de esa tarifa plana que permitirá a todos poder disfrutar con mayor facilidad de buena parte de los monumentos de nuestra región.

Por otro lado, quiero destacar que estamos desarrollando una "web" informativa sobre bienes culturales restaurados, "madridrestaura", y además queremos crear un nuevo portal de patrimonio histórico. Seguiremos apostando por la organización de talleres infantiles y juveniles para familias y colectivos de personas con discapacidad. Queremos ampliar y desarrollar el programa de publicaciones, que mantendrá líneas editoriales de éxito, como "Madrid, una historia para todos", e incluirá nuevas publicaciones, como "Patrimonio 3.0", una revista digital sobre investigación, protección y conservación del patrimonio de la región. En definitiva, multitud de actividades encaminadas a dar a conocer nuestro rico patrimonio histórico, como puede ver, señoría.

Voy concluyendo. La Comunidad de Madrid cuenta con un patrimonio histórico de suma relevancia y, por ello, desde el Gobierno regional queremos centrar nuestros esfuerzos en protegerlo y salvaguardarlo; pero, además, señorías, vamos a fomentar el conocimiento para que todos y cada uno de los madrileños tenga acceso a él.

Señora García D`Atri, a lo largo de mi intervención, creo que he expuesto las líneas de actuación en la política que queremos desarrollar en el ámbito de nuestras competencias en materia de patrimonio histórico y también, como sabe, la reforma de la ley que ha centrado casi el cien por cien de su intervención; unas líneas de actuación que, en cualquier caso, le anticipo que requieren del concurso y de la participación de todos, como estamos haciendo en todos y cada uno de los casos; así

es como queremos que salgan adelante las leyes o las diferentes iniciativas y líneas de actuación del programa de este Gobierno regional, a través del concurso y de la participación de todos. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra la señora García D`Atri.

La Sra. **GARCÍA D`ATRI**: Pues sí, las ilusiones duran muy poquito en este hemiciclo; duran, más o menos, el tiempo de intervención del partido en el Gobierno. Nosotros hacemos una interpelación, pero si ustedes quieren hacer una comparecencia, háganla a petición propia, a petición de su Grupo; si ustedes quieren venir aquí a hacer propaganda de trabajo... Suponiendo que sea un buen trabajo, porque para hacer propaganda a veces debería haber algo detrás. Es que estamos hablando de que se han paralizado las obras en Canalejas esta semana; ayer, un juez ha dictado la paralización de las obras por daños al patrimonio histórico. Y el Consejero de Presidencia -porque no tenemos un Consejero de Cultura- viene aquí a presumir no sé de qué, sinceramente, porque, si quiere, hablamos del Plan de Yacimientos Visitables; es que, si quiere hablar, de verdad, de patrimonio, hablamos, pero entonces le pido otra comparecencia, porque estamos en una interpelación en la que, además, le sugerimos una modificación de ley muy concreta, y les explicamos que esta ley atenta contra el patrimonio, y que estamos en una inseguridad jurídica porque conviven dos leyes, y que eso no puede ser, como se está viendo, y son muchos los problemas en la Comunidad. Pero, nada, inada!, tenemos que soportar la falta de respeto a este hemiciclo, a todos los diputados, porque los consejeros y los diputados del Partido Popular consideran que da igual lo que preguntemos, da igual el formato que hagamos, da igual que sea una comparecencia, una pregunta o una proposición no de ley, porque, como no piensan escuchar nada... Y, claro, así es muy difícil que nosotros podamos pensar que ustedes creen en nuestro trabajo, y nosotros también hemos sido elegidos por los ciudadanos.

Decía hoy la Presidenta del Gobierno que se necesitan políticas responsables; eso es lo que nosotros pensamos, que se necesitan políticas responsables. Y le pido que escuche, que escuche y que se obligue a lo que dice; políticas responsables. Cifuentes fue ponente de la Ley del 10 de 1998, la ley que desprotegió Canalejas: con esa ley se limitó la protección de los BIC. Yo, francamente, ya sé que ella no va aceptar comparecencias en este hemiciclo, porque ha dictado los decretos que todos sabemos para no comparecer personalmente, aunque lleva la cultura personalmente -con todas las comillas-, pero a mí me interesa muchísimo la opinión de la Presidenta, y me interesaría muchísimo que el Consejero dijera hoy si de verdad cree que la Comunidad de Madrid ha actuado bien en Canalejas. Es que estamos aquí para valorar los hechos; nosotros tenemos que vigilar la actuación, y ustedes no se dejan, sinceramente. Pregunten al diputado Bartolomé González, que fue portavoz de Cultura en la Ley 3/2013. ¡Ustedes son los mismos! Son los mismos, señora Cifuentes. Usted estaba en patrimonio, usted fue ponente de la ley que desprotegió Canalejas, y el señor Bartolomé González está en su escaño ahora mismo. Es la misma política, es la misma actitud: no escuchar, no atender, no responder a lo que la comunidad científica advierte. Se les advirtió de que esta ley iba a ser un problema, lo advirtieron en todas las estancias internacionales. ¡Nada! Claro, es muy complicado no

pensar que obedecían a algún tipo de interés. La verdad es que la voluntad es la misma, y hoy queremos valorar cuál es su voluntad política, pero, desgraciadamente, no vamos bien hasta el momento. Ojalá, en la siguiente intervención, el Consejero de Presidencia demuestre cuál es su voluntad política; porque este Consejero de Presidencia estaba en el Ayuntamiento de Madrid cuando hizo esta operación en Canalejas. Es que, no; es que no somos inocentes. Esto es así; somos responsables y tenemos que responder a los ciudadanos.

Ustedes han facilitado desde aquí la destrucción del patrimonio y los madrileños nos merecemos, cuando menos, una explicación. Esta es la diferencia entre la ley actual y la anterior: con esta no tienen que dar explicaciones pero, como estamos hablando de la Ley del 1998, les exigimos explicaciones. En Canalejas no solamente han actuado mal, fatal, ustedes, el Ayuntamiento, sino también el Gobierno de España, isu Gobierno de España!, porque no se ha tomado en serio las denuncias de los colectivos en defensa del patrimonio, eso que ustedes no entienden: la participación. Y esos colectivos, esas asociaciones, tienen como única finalidad velar por el patrimonio histórico, por el patrimonio de todos y ocuparse de lo que es obligación del Gobierno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando.

La Sra. **GARCÍA D'ATRI**: La voluntad se demostró cuando toda la oposición se opuso a la Ley 3/2013, que ustedes desecharon. Poco más, tan solo decirles que todo se resume en querer o no querer; esa es la cuestión hoy. Ustedes están gobernando, lo ha dicho la Presidenta hace un ratito; ha dicho: ¡es que gobernamos! ¡Claro!, eso lo sabemos todos los madrileños: ustedes gobiernan y nosotros vivimos en un agujero. Hoy no les doy las gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Muchas gracias, Presidenta, y muchas gracias, señora García D'Atri. Yo estaba viendo exactamente el objeto de la interpelación y era política general en materia de patrimonio histórico. Para usted la política general en materia de patrimonio histórico se reduce a dos cosas, que son de las que ha hablado: primero, la modificación de la Ley de Patrimonio Histórico y, segundo, Canalejas, y ahí se acaba todo lo que usted tiene que decir sobre política general en materia de patrimonio histórico. Nosotros hemos dicho bastante más en la primera intervención y verá como, cuando repase el diario de sesiones –yo entiendo que además tampoco es fácil captar todo lo que se dice en una primera intervención, es difícil para cualquiera, para mí también- ahí se han aportado muchas cosas sobre la política general que pretendemos hacer en materia de patrimonio histórico.

Usted ha mencionado en nuestra segunda intervención, insisto, solo dos cosas: Canalejas y una modificación de Ley de Patrimonio Histórico; ley de Patrimonio que, como sabe, fue modifica por sentencia del Tribunal Constitucional: 8 artículos son los que dejó fuera de un total de 45; esos 8 artículos han quedado suplementados por una ley de rango superior y sabe -creo que lo conoce- que,

en cualquier caso, nosotros estamos trabajando en la modificación de esa ley, lo estamos haciendo ya y por lo tanto eso tiene su propio escenario de trabajo, su propio ámbito. Pero hoy, insisto, veníamos a hablar de política general en materia de patrimonio histórico.

Señora García D'Atri comenzó al principio de su intervención –también lo ha repetido, en parte, en su segunda intervención-, diciendo que nosotros favorecemos la especulación, los intereses privados contra los públicos, los negocios privados en monumentos, en fin, una serie de cosas que yo creo que forman parte de lo que les dije aquí una vez: esa frase famosa de que es mucho más fácil desintegrar un átomo que un prejuicio. Ustedes llegan con prejuicios, llegan con un imaginario colectivo de la izquierda que supone que nosotros, por algún defecto genético, siempre pretendemos violentar todo lo público. Yo lo dije el otro día en mi intervención: para mí lo público tiene superioridad moral sobre lo privado porque lo que creo que ha hecho avanzar a nuestra sociedad es la concepción de mecanismos públicos de sanidad, de educación, de conservación del patrimonio; por lo tanto, es una cuestión que viene dada por el mero hecho de trabajar en política querer conservar lo público. Otra cuestión es que, en algunos casos, pueda existir modelos de gestión diferente, pero la conservación de lo público, la conservación de los servicios públicos, creo que es algo inherente al propio trabajo político y le aseguro que no es algo propio ni de izquierdas ni de derechas.

Nosotros, en cualquier caso, señora García D'Atri, en relación a la Ley de Patrimonio Histórico, ya le anticipo que nuestra Directora General está trabajando en la modificación de la ley, no solo de esos ocho artículos, que evidentemente tienen que ser modificados por el efecto de una sentencia, sino en otros que creemos que de verdad pueden ser también modificados y mejorados. Para eso, vamos a contar con las instituciones académicas, con las instituciones profesionales, con asociaciones de todo tipo y, por supuesto, con los Grupos políticos. Nosotros creemos, la Presidenta y el Gobierno, que las cosas se hacen mejor entre todos; es verdad que a las los ciudadanos nos han puesto en la tesitura de gobernar por haber obtenido una mayoría y después un acuerdo con un Grupo político y que otros están en la oposición, pero, de verdad, créame que no tengo ningún prejuicio, en este caso, a la hora de establecer un diálogo permanente porque créame que hay cosas que honestamente se pueden mejorar entre todos y, seguramente, esta ley puede ser objeto de eso. Nuestra Directora General, como sabe, está abierta a ese diálogo; yo creo que forma parte en este caso también de su ADN procurar el diálogo y a mí me parece bien, y, desde luego, lo vamos a apoyar. Eso en cuanto a la ley.

En relación con el asunto de Canalejas. Mire, lo que yo sé es que la última paralización que hay hace referencia a un pleito civil entre particulares, no tanto una cuestión de patrimonio histórico. Lo que nosotros hemos hecho a través de la comisión local es, una vez que hemos tenido una serie de cambios que se aportaban a este proyecto, desbloquear la ejecución de ese complejo, que implica una reducción del impacto visual que se provocaba por parte de los cuerpos superiores de los edificios.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, le queda un minuto.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Por lo tanto, yo creo que hemos estado a la altura de lo que se esperaba de nosotros, que es defender el patrimonio de Madrid, en este caso, en esta operación. Pero, insisto, la última paralización ya no es asunto que nos competa a nosotros porque, en lo que yo sé, es una demanda y un pleito entre particulares, por tanto, una demanda y pleito civil que será objeto de discusión en otro foro que desde luego no es el Parlamento de la Asamblea de Madrid. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones iniciales, podrán intervenir el resto de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. En representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Marbán De Frutos.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Gracias, señora Presidenta. Gracias por su asistencia y colaboración a asociaciones como "Madrid, Ciudadanía y Patrimonio", y a todos los defensores del patrimonio cultural de los madrileños. Buenos días a todos los diputados y al Gobierno. Perdonad la voz; creo que podré hacer mi intervención completa. Quiero agradecer la Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista para poder hablar hoy sobre patrimonio, sobre la ley y, en cinco minutos, por supuesto, señor Garrido, hablar sobre la operación Canalejas, ya que en esta semana se han sucedido una serie de noticias que nos parecen importantes sobre patrimonio y sobre esto. Nosotros, además, incluimos la responsabilidad del Ayuntamiento, porque anteayer, martes 13 -curiosa fecha-, se da luz verde al proyecto inmobiliario Canalejas con el Concejal de Ahora Madrid. Nunca lo habríamos creído antes si nos lo hubieran contado; que el concejal del proyecto de plataforma de unión popular accediera a las peticiones de una empresa inmobiliaria es increíble; que Podemos abandere un proyecto de viviendas de lujo y un hotel de superlujo en el corazón de la ciudad, al lado del 15-M, es extraordinario, ¡es increíble!, pero es que la realidad se impone, la casta no está tan lejos, la política es negociar y ceder para sacar adelante proyectos con empresas que generan empleo y que dinamizan la economía; eso lo sabemos todos, y no hay que utilizarlo electoralmente.

Por otro lado, nuestra señora Directora General de Patrimonio, presente en el acuerdo del martes, que en su comparecencia en la Comisión en la Asamblea, aquí, hace diez días, no pudo manifestarse en este expediente porque, siendo inteligente, comentó que el expediente estaba y está en vías de resolución por la Fiscalía y solo cuando hubiera sentencia se iniciaría el informe oportuno por parte de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Sinceramente, la creímos y, debemos ser rigurosos, respiramos, porque, aunque no somos partidarios de tener edificios en obras y paralizados en el centro de nuestra capital, este expediente nos parece de especial relevancia, y la cautela una virtud en cualquier tipo de manifestación.

Este proyecto es una herencia más de la dudosa gestión del anterior PP, pero poco hemos cambiado con estas actuaciones. No parece que desde la Dirección General de Patrimonio se estuviera esperando a ninguna resolución judicial sino más bien intermediando en un acuerdo que hemos leído por la prensa y que nos dejó perplejos. Pero así como en otras ocasiones te puedes sentir engañado o ninguneado como Grupo Parlamentario, como representante de los ciudadanos y como parte activa de

una clase política que busca el diálogo y el entendimiento, pocas horas después informa de nuevo la prensa de otra noticia justa, esperada y advertida, y no es ni más ni menos que el juez paraliza o, lo que es lo mismo, insta al Ayuntamiento a detener de inmediato las obras; al Ayuntamiento, insisto. Creo que aquí el Grupo Podemos tendría algo que decir.

La primera cuestión es: ¿isi ya lo sabían! ¡Si es exactamente lo que dijo en su comparecencia la Directora General de Patrimonio! ¿Qué ha pasado en estos diez días entre esa comparecencia y el día de hoy? Miren, se pueden tener buenas intenciones, se pueden buscar soluciones, se puede alinear el PP con Ahora Madrid. Ya no os sorprenderéis tanto del pacto de investidura de Ciudadanos. Ya sabéis que habéis aprobado negociar y pactar y, encima, sobre licencias urbanísticas y con grupos inmobiliarios. Bienvenidos a la realidad política, a buscar acuerdos, pero no se puede por encima de la ley, no se puede por encima de lo que dicte un juez.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Hemos tenido la suerte de que, frente a expedientes en los que pasan años sin movimiento alguno, esta semana hemos visto un acuerdo el martes y un desacuerdo el miércoles; una iniciativa legal entre Ahora Madrid y un grupo inmobiliario, con la connivencia de la Dirección General de Patrimonio, y una paralización ayer. Es importante que las funciones de velar por el patrimonio de todos los madrileños se cumplan y la ley vigente sea motivo de revisión, y aquí está Ciudadanos para trabajar con todos los Grupos y modificar tanto los artículos inconstitucionales como aquellos que desvelan que el patrimonio no es lo mismo para todos los Grupos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Beirak por el Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, ustedes han hablado mucho del patrimonio histórico pero lo han defendido ya menos; han utilizado muchos eslóganes políticamente correctos para, a continuación, poner las leyes al servicio de intereses económicos. Es difícil que entiendan la dimensión pública, la dimensión común de un patrimonio acumulado a lo largo de generaciones, bienes tangibles pero también intangibles, es difícil que lo entiendan porque su visión de la gestión hace que el interés privado de un propietario para conseguir un beneficio esté por delante de los valores sociales y comunes.

He creído entender que usted ha dicho, señor Garrido, que lo público tiene prioridad moral sobre lo privado. Sin embargo, no se trata de eso, se trata de que lo público tenga prioridad legal y prioridad política sobre lo privado. Ustedes solo nos hablan de patrimonio histórico cuando quieren hacerse una foto, pero lo ven más como una losa a la que hay que atender. Ya lo dijo la anterior Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, cuando afirmó –cito- que “El patrimonio era un peso muerto inserto en una madeja de burocracia al que no se podía renunciar, pero que había que mantener a costa de los presupuestos”. Podrían haber observado otros países u otras ciudades que han llevado a cabo modelos de desarrollo económico y social en torno a su patrimonio histórico sin caer en su

monetización privada y excluyente. Podrían haber utilizado el patrimonio histórico madrileño como base de una estrategia de desarrollo urbano, de desarrollo económico y social, de desarrollo sostenible, pero decidieron que fueran el ladrillo y la nueva construcción. Podrían haberse apoyado en el valor social acumulado del pasado para afrontar el futuro. Ya nos gustaría que se hubieran tomado tan en serio el patrimonio histórico como se han tomado las obras faraónicas que pueblan nuestra Comunidad.

Les voy a contar una historia que ya conocen. Se trata de una ley que ustedes sacaron adelante y que rompió el consenso, que disgustó a los profesionales y a la sociedad. Podrían haber hecho una ley que contase no solo con el apoyo de los Grupos Parlamentarios sino, sobre todo, con el visto bueno de los expertos. En ese sentido, a lo largo de esta Legislatura vamos a tener bastante tiempo para poder hablar de lo que significa la participación de la sociedad civil y lo que significa gobernar no solo para todos sino con todos.

El resultado ha sido un texto que no muestra ninguna ambición por la mejora de las condiciones del patrimonio histórico sino que se centra en un nuevo esfuerzo desregulador. Sigue la historia: aquellos profesionales y expertos ignorados, alarmados por la situación, interpusieron una denuncia ante el Tribunal Constitucional, y el Tribunal Constitucional les contestó, entre otras cosas, que ese intento que tuvieron de devaluar la protección de los bienes de nuestro patrimonio histórico, pretendiendo que solo los calificados como excepcionales pudieran ser protegidos, era inconstitucional. Les dijo también que no es posible que un silencio administrativo diera vía libre para acometer obras sin la autorización expresa de los organismos competentes, y también, entre otras cuestiones, que los bienes de interés cultural no podían ser objeto de desplazamiento o remoción.

Ante este panorama, ¿qué han hecho ustedes? A pesar de lo que dice usted, señor Garrido, nosotros no tenemos ninguna noticia de ninguna tramitación de ley; es decir, no han hecho nada. Sin embargo, estamos de acuerdo en que ha llegado el momento de modificar esa ley. Nuestra opción, como siempre, es llegar a acuerdos, y así lo demuestra nuestra práctica en este hemicycle; sin embargo, hay dos principios irrenunciables: en primer lugar, que la modificación no consista únicamente en solventar la inconstitucionalidad de los artículos sino que se aproveche para hacer una buena ley, una ley de calidad, una ley que hable de investigación, que hable de educación, que hable de divulgación del patrimonio, que provea a la Administración de los recursos humanos y económicos adecuados y, sobre todo, que establezca una prevalencia de la legislación de patrimonio sobre la urbanística; en segundo lugar, que para esa ley se desarrolle un verdadero proceso de participación ciudadana, contando con asociaciones como "Madrid, Ciudadanía y Patrimonio", como el Club de Debates Urbanos, Ecologistas en Acción y tantas otras, que han sido quienes realmente se han preocupado y han protegido nuestro patrimonio histórico.

Termino con una frase que plasma descriptivamente lo que han hecho ustedes durante los 20 años en que han gozado del cheque en blanco que les ha proporcionado tener mayoría absoluta; la pronunció la prestigiosa asociación "Madrid, Ciudadanía y Patrimonio" en una de las campañas para denunciar precisamente la tramitación de esta ley. Parafraseando el eslogan de "Juventud Sin Futuro",

“Madrid, Ciudadanía y Patrimonio” añadía un tercer factor: “sin presente, sin futuro y sin pasado”. Este es el legado que nos han dejado y que vamos ahora a solucionar. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Beirak. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA**: Gracias, señora Presidenta. Yo creía, señora García D’Atri –igual que el Consejero-, que esta era una Interpelación para hablar de la política general que va a llevar el Gobierno sobre patrimonio histórico en la Comunidad de Madrid, pero, bueno, ya nos tiene usted acostumbrados a no presentar la iniciativa de la que quiere usted hablar concretamente, porque si lo que usted quería era hablar de la ley, ¿por qué no ha preguntado sobre la ley? Si aquí, señora García D’Atri, estamos para hablar de todo. Parece lógico que usted pregunte sobre lo que quiere saber para poderle contestar exactamente a lo que le preocupa, porque, mire, yo de su intervención deduzco que no parecen estar ustedes muy preocupados por la conservación, rehabilitación y difusión del patrimonio sino que, en base a una sentencia, que sí, que es verdad que el Constitucional revocaba ocho artículos de 45, ustedes vienen a decirnos aquí poco más o menos que lo que hemos pretendido con esta ley es aniquilar, devastar y arrasar el patrimonio histórico. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Seamos serios, seamos serios. Los ocho artículos de los que estamos hablando y que fueron revocados lo fueron no porque se pretendiera desproteger el patrimonio, no -y ustedes lo saben-, lo fueron porque el Tribunal Constitucional consideró que excedían de la competencia regional. Y la ley no se derogó, como ustedes pretendieron, no, la ley se ha venido aplicando; la ley se ha venido aplicando en todo su articulado, excepto en esos ocho artículos, que se apoyaban en la ley nacional. Y, por supuesto, estamos por mejorar aquello que se deba mejorar y por nuestra parte encontrará toda la colaboración precisa para ello, pero sean rigurosos, no nos presenten este panorama siniestro porque ustedes saben que no es realidad.

¿Sabe lo que de verdad sí que ha estado a punto de ser un drama? Pues mire, lo que sí que ha estado a punto de ser una catástrofe ha sido la decisión de la Consejería de Cultura de Castilla-La Mancha, que fulminó de un plumazo el presupuesto destinado a la red de teatros, una decisión que afectaba a 400 contratos y a 1.000 trabajadores y que dejaba a toda la región sin programación cultural. Ha sido necesaria la presión de los colectivos del sector, de la Unión de Actores, de la Asociación de Empresarios de Teatro y Danza, de todas las compañías de profesionales, para revocar una decisión sin precedentes. Eso es lo que hace la cultura de un Gobierno formado por socialistas y por Podemos y eso es lo que nunca vamos a hacer nosotros. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Reconozcan que esa no es la situación en la Comunidad de Madrid. La realidad en nuestra Comunidad es bien distinta; la realidad es que en Madrid existen planes –aquí los ha contado el Consejero- para preservar, rehabilitar y difundir el patrimonio.

En cuanto a otros asuntos de los que se ha hablado aquí, que están de plena actualidad, como la “operación Canalejas”, quiero destacar que el Gobierno regional ha actuado con

responsabilidad y celeridad, con el objetivo de solucionar del mejor modo posible estos conflictos, siempre, siempre cumpliendo con la obligación, como ha de ser, de proteger el patrimonio de los madrileños. Pero, miren, es que "Canalejas" no ha sido paralizada por la denuncia de ningún colectivo, como ha dicho usted aquí, sino de un grupo privado; y parece que lo único que exige el juez es el depósito de un aval para continuar con la obra. Como ha dicho el Consejero, esa paralización nada tiene que ver con las decisiones tomadas desde la Comunidad de Madrid. ¡Nada!

Volviendo al objeto de la interpelación, nos parece –no voy a abundar aquí en lo que ha contado el señor Consejero- también una buena noticia la ampliación de los yacimientos visitables, la actualización y ampliación del catálogo de bienes inmuebles y la creación de nuevos soportes para la difusión del patrimonio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA**: Sí. Es verdad que su nivel de conocimiento a veces es muy bajo. En definitiva –y acabo-, señor Consejero, desde nuestro Grupo Parlamentario apoyamos y apoyaremos todas las medidas encaminadas a mejorar la gestión de nuestro patrimonio histórico. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar a las anteriores intervenciones, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, gracias a todos por sus intervenciones y también por el tono de todas y cada una de ellas.

Con relación a la intervención del Grupo de Ciudadanos, ha insistido de nuevo sobre el asunto del complejo Canalejas; de hecho, argumentaba en una supuesta alianza en este caso de Ahora Madrid o Podemos y el Partido Popular; desde luego, una alianza, en cualquier caso, inédita hasta la fecha, pero que se ha resaltado, sin embargo, en algunas de las intervenciones de su Grupo en algunas de las aprobaciones de determinadas PNL. Por lo tanto, esa supuesta alianza, en nuestro caso, insisto, todavía permanece inédita y, en su caso, como mínimo, ya es objeto y hay foros de discusión en los que se habla sobre ella. Pero más allá de esto, lo que le quiero decir es que en el complejo de Canalejas, desde luego, lo que no hemos hecho es un acuerdo entre Podemos o Ahora Madrid y Partido Popular; lo que hemos hecho es poner de acuerdo a dos Administraciones, con la colaboración en este caso del Colegio de Arquitectos, aunar esfuerzos y trabajar en dar solución a un asunto que estaba enquistado. Insisto en que la paralización proviene de un asunto de un pleito civil entre particulares, que, desde luego, son ajenos en cualquier caso a la intervención que aquí se está produciendo en torno a las políticas que tenemos para conservar nuestro patrimonio. Por lo tanto, eso debe quedar perfectamente clarificado.

También tengo que decirle una cosa: en cualquier caso, más allá de lo que decida al final la Fiscalía en este asunto, como sabe, nosotros tenemos un expediente sancionador incoado y, más allá

de que la Fiscalía decida o no archivar por su parte este asunto, nosotros continuaremos con ese expediente sancionador. Eso también lo quiero aclarar y dejarlo aquí en sede parlamentaria manifiesta y meridianamente clara, porque creo que es importante en este caso anticipar que nosotros vamos a continuar con esa defensa en lo que entendemos ha sido una actuación nefasta en torno al patrimonio de nuestra Comunidad.

En cuanto a la intervención de la señora Beirak, de Podemos, ha planteado también en ese imaginario que yo decía de la izquierda de que el Partido Popular o los partidos de centro derecha somos ajenos al deseo de conservar lo público y de conservar lo que es de todos. Pareciera que uno anduviera por las calles o por los pueblos de nuestra región viendo edificios derruidos por doquier por falta de conservación, incluso por un afán de depredación de algunos intereses, que no sé muy bien dónde están y que, desde luego, como usted puede comprobar, no es así. Visite usted ciudades patrimonio de la humanidad o cualquier otro municipio de nuestra ciudad, y lo que verá son, en general, edificios que, afortunadamente, en buena parte están catalogados y que todo nuestro patrimonio histórico-cultural está razonablemente bien conservado.

Tramitaremos la modificación de la ley. Es cierto que todavía no está sobre la mesa, pero también le tengo que decir una cosa: aquí hemos pasado del famoso periodo de gracia de los cien días al Gobierno a algo distinto, que es el periodo de gracia para que en cien días ejecutemos todo nuestro programa electoral. Eso es algo novedoso, no se había visto hasta la fecha ni en este ni en ningún otro Gobierno. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* De verdad, nosotros somos muy trabajadores. No voy a decir que seamos buenos, digo que somos muy trabajadores, ponemos mucho interés; nuestra Presidenta a la cabeza echa muchas horas al cabo del día y pone mucho esfuerzo, pero ni siquiera nosotros podemos en cien días completar el programa de Gobierno ni los puntos de acuerdo con el Partido de Ciudadanos. Pero, bueno, estamos en ello; a ver si en doscientos, Presidenta, somos capaces, aunque yo creo que tampoco va a ser así.

He desgranado nuestra línea de intervención en materia de patrimonio en torno a tres palabras: protección, conservación y difusión, y es en eso en lo que vamos a trabajar. Es verdad que para la protección creo que es importante la modificación de la ley. Desde luego, señora García D'Atri, vuelvo a hacerle el ofrecimiento, que sabe que es sincero, de colaboración, de trabajo conjunto para mejorar esa ley. Casi todo en esta vida es mejorable y, desde luego, no tengo en ese sentido ningún prejuicio. Creo que eso también es una herramienta muy importante de protección de nuestro patrimonio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): En cuanto a la conservación, se requiere, como siempre, el mayor esfuerzo presupuestario que intentaremos hacer en la medida de lo posible, sabiendo que en cualquier caso nos encontramos siempre entre escenarios presupuestarios de contención, como no puede ser de otra manera.

Y la difusión, porque creo que aquello que no se conoce tampoco se puede valorar y es cierto que, quizá, hay que hacer un esfuerzo especial para que los vecinos, los ciudadanos de Madrid de todos los municipios conozcan tantas y tantas cosas formidables que tenemos en nuestra región.

Hay un último elemento que, para concluir, quiero destacar, y es que, además, nuestro patrimonio histórico también supone un importante reclamo de turismo a la región, como todos podemos deducir, y por tanto también un elemento importante de generación y de creación de empleo que para nosotros debe ser también una herramienta en esa línea de trabajo social desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Por todo ello, vamos a seguir trabajando para que nuestras políticas se coordinen de la mejor manera...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Presidenta, ahora sí que concluyo. Y seguir encontrando en la Presidenta de la Comunidad de Madrid a su mejor embajadora y a su máxima representante. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-239(X)/2015 RGE.3379. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre consecuencias que tendrá sobre los servicios sociales de la Comunidad de Madrid la entrada en vigor el 31-12-15, de la Disposición Transitoria Segunda, de la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Tiene la palabra el señor Reyero Zubiri, con objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías, miembros del Consejo de Gobierno. Bajo el título tan poco atractivo de esta comparecencia, se esconde una situación que preocupa a mi Grupo y que no es otra que el futuro que espera a los servicios sociales de nuestra Comunidad a partir del próximo 1 de enero. Una vez que entre en vigor en materia de servicios sociales la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, mediante la disposición transitoria contenida en la ley a la que hace referencia la comparecencia, los servicios sociales que prestan los municipios pasan a ser responsabilidad de las comunidades autónomas, que tienen la competencia general en la materia, sin que se haya definido un marco de financiación. Esto afecta de lleno a un sistema como el madrileño, que es igual al del resto de España, y que establece una atención a dos niveles: uno, de atención básica o primaria, que es responsabilidad hasta ahora de

las entidades locales, y otro, la atención especializada, que presta la comunidad autónoma. A nuestro juicio, y no creo que seamos exagerados, se trata del asunto más importante que tiene su Consejería encima de la mesa en estos momentos, señor Consejero.

Según los cálculos de los expertos, la aplicación de la ley el 1 de enero de 2016 supondrá, a nivel nacional, unos recortes que podrían llegar a ser de 3.000 millones de euros en políticas sociales. Los servicios sociales más amenazados serían los de atención a la dependencia y los de promoción social, unos 2.300 millones de euros a nivel nacional, y aquel gasto que realizan los municipios de menos de 20.000 habitantes, que son unos 900 millones de euros, y que afectan a: 562 residencias de personas mayores de titularidad local o, lo que es lo mismo, 30.000 plazas; 650.000 beneficiarios que son atendidos por el servicio de ayuda a domicilio de los ayuntamientos, y a unos 60.000 empleos en toda España.

En el caso de la Comunidad de Madrid, podemos estar hablando de unos 400 millones de euros de presupuestos afectados y, en primer lugar, los aproximadamente 100 millones de euros del plan concertado que sostienen los servicios sociales municipales. Los servicios sociales representan aproximadamente el 9 por ciento del gasto de las entidades locales, y la entrada en vigor de esta ley puede afectar a más de la mitad de este presupuesto.

Señor Consejero, hace una semana tuvieron Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia en el Ministerio. Los medios recogen la preocupación de todas las comunidades autónomas y que solicitaron al Ministro una moratoria en el calendario de aplicación de la ley, debido a que no existe un marco de financiación con el que poner en práctica la nueva realidad competencial recogida por la norma. Nos gustaría que nos confirmara estos extremos que recogen los medios con respecto a lo tratado en el Consejo Territorial, y también conocer cuál fue la posición de la Comunidad de Madrid en este Consejo. Me gustaría saber si comparte la preocupación de mi Grupo, de Ciudadanos, y, si la comparte, qué va a hacer la Comunidad de Madrid en relación a este asunto que se nos viene encima y reclama nuestra atención.

En la Comisión de Políticas Sociales y Familia de hace apenas unos diez días, usted afirmó que, a la espera de que el marco estuviera más definido se prorrogarían los convenios con ayuntamientos y mancomunidades en las mismas condiciones que están hasta ahora, hasta que no se resuelva la financiación. Parece que es lo mismo que usted afirmó ayer en una reunión celebrada con todos los concejales de servicios sociales de la Comunidad de Madrid, en la que trató de tranquilizarles. Nos gustaría que también en su comparecencia tuviera la oportunidad de compartir con todos nosotros lo que transmitió a los concejales. Escucharemos muy atentamente su comparecencia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de quince minutos.

EL Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Reyero, en primer lugar, quiero agradecerle que haya

presentado esta comparecencia del asunto, y usted lo ha dicho en su intervención -probablemente más importante que tengamos en estos momentos en relación con las políticas sociales no solamente aquí en la Comunidad de Madrid, sino a nivel nacional.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Se lo agradezco porque me va a permitir que les diga que es lo que estamos haciendo precisamente aquí en la Comunidad de Madrid y, además, que rebajemos la inquietud que existe en muchos concejales de servicios sociales de todos los ayuntamientos y mancomunidades, y que les tranquilicemos por esa inquietud que me consta que tienen. Eso es lo que quise hacer ayer en la reunión y en el encuentro que tuve con todos ellos.

Mire, tras la Constitución española se estableció un marco competencial de cómo se tenían que regular los servicios sociales a nivel nacional. Se dijo que los ayuntamientos y las mancomunidades llevarían la atención social primaria y las comunidades autónomas nos encargaríamos de la atención social especializada. Y eso, a lo largo de todos estos años de ayuntamientos democráticos, de democracia, ha funcionado relativamente bien, y ha funcionado de forma distinta en aquellos ayuntamientos de más de 20.000 habitantes que en aquellos que tienen menos de 20.000 habitantes, que, dada la dificultad para organizar servicios, han decidido, han podido o han querido establecerse en mancomunidades.

La Comunidad de Madrid a lo largo de estos años ha ido aprobando determinadas leyes: en materia de infancia y adolescencia, en 1995; en materia de servicios sociales, en 2003; y en materia de violencia de género, en 2005, que han complementado ese marco normativo en el que todos nos movemos. Pero, todas tienen en común una cosa, y es que se ha decidido que la Comunidad de Madrid comparta la financiación con las corporaciones locales, en lo que se ha venido a denominar el Plan Concertado. Por lo tanto, hay ayuntamientos que tienen la competencia en materia social, pero donde parte de la financiación viene de las comunidades autónomas, en este caso de la Comunidad de Madrid.

En el año 2007 asistimos a la mayor crisis económica que hemos tenido, y se ve que en muchas Administraciones se están duplicando los servicios. Se abre un debate público importante, interesante, y en el año 2011 el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero introduce una modificación en la Constitución española sobre estabilidad presupuestaria. Fruto de esa modificación se establece una ley, que es la Ley 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que lo que quiere es que las Administraciones locales tengan tres principios: uno, el de estabilidad, otro, el de sostenibilidad y, otro, el de eficiencia, y a partir de ahí, se empieza a trabajar en la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que es la que modifica el marco normativo hasta ahora existente en materia de servicios sociales. Se evitan las duplicidades, que es lo que pretende la ley. Se pretende, y esto es lo más importante, que una Administración se encargue de una sola competencia, que se racionalice todo lo que es la estructura administrativa y, fundamentalmente, en las competencias que tienen que ver con educación, con la salud pública y

también con la política social, pues aquí, en materia de política social, deja única y exclusivamente la competencia de emergencia social a los ayuntamientos. Y hay una disposición transitoria que lo que fija es que la entrada en vigor de ese nuevo marco competencial de toda la política social de los ayuntamientos el 1 de enero de 2016.

Es verdad que la preocupación de todas las corporaciones locales y de todas las mancomunidades ha sido grande a lo largo de este año y, sobre todo, de los últimos meses tras las últimas elecciones municipales, y es verdad también que, desde la Consejería de Políticas Sociales y desde la propia Comunidad de Madrid, este es un tema que nos ha preocupado de forma muy importante. Lo que hemos hecho, y lo que hemos querido hacer, es garantizar la continuidad y la calidad en la prestación de los servicios sociales, que entendemos que venían funcionando bien desde el inicio de la democracia y, a partir de ahí, se aprobó, en Pleno de la Asamblea, la Ley 1/2014, de adaptación de ese régimen local. Otras comunidades también han hecho lo mismo, como Galicia, Castilla-León y alguna otra que han ido aprobando leyes similares, que lo que han buscado es mantener esas competencias en ayuntamientos y en mancomunidades, y eso se seguirá haciendo mientras no exista un nuevo modelo de financiación por parte del Estado con las comunidades autónomas que permita lógicamente, la financiación de todos los servicios sociales de atención básica.

Por lo tanto, y en el marco de esa ley, lo que ayer hicimos es reunir a todos los concejales de servicios sociales y a todos representantes de todas las mancomunidades para decirles que nuestra intención es prorrogar todos los convenios para el próximo ejercicio, manteniendo los importes, no reduciéndolos, y también manteniendo exactamente las mismas condiciones y competencias que ha habido hasta ahora. Creo que eso es lo más importante, porque eso nos permite garantizar y dar viabilidad al sistema, que, insisto, ha estado funcionando bien en la Comunidad de Madrid. En cualquier caso, tendrá que ser el nuevo Parlamento nacional y el nuevo Gobierno de España quienes tendrán que determinar cómo quieren que funcionen los servicios sociales a nivel municipal y a nivel autonómico. Y permítame que le diga que yo creo que en estos momentos lo prudente es esperar a que se celebren esas elecciones, esperar a que haya un nuevo marco del sistema de financiación de las comunidades autónomas y, a partir de ahí, en función de lo que ocurra, volver a discutir este asunto en este Pleno de la Asamblea. En cualquier caso, y por dar tranquilidad a todos los concejales de servicios sociales, a la población, a los Grupos políticos, quiero insistir en que desde hoy mismo se está trabajando en esa prórroga de los convenios con todos los ayuntamientos y estamos también preparando los informes precisos para que todos los interventores y secretarios de los ayuntamientos puedan dar los informes favorables para que esa financiación llegue a los ayuntamientos y puedan ejercer la atención social primaria. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Gracias, señor Consejero. A continuación, intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de 10 minutos. Tiene la palabra el señor Reyero Zubiri.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señor Consejero, usted se ha remontado a la Constitución, a la estabilidad presupuestaria, etcétera, y casi ha pasado de puntillas por lo que yo creo que es el meollo de la cuestión de servicios sociales, que es precisamente la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que, a juicio de nuestro Grupo, desde el punto de vista de los servicios sociales es una auténtica calamidad. Nosotros estamos de acuerdo con el principio que usted ha denunciado: una Administración, una competencia. Por supuesto que estamos de acuerdo, pero creemos que esa ley no solo no resuelve este problema sino que supone un auténtico desbarajuste en el sistema de servicios sociales; de hecho, consideramos que el propio proceso de elaboración de la ley fue una auténtica calamidad porque no hubo ningún consenso, ni siquiera los representantes de su propio partido en los ayuntamientos estaban demasiado contentos con esta ley, y no digamos el sector de Trabajo Social, que manifestó su total rechazo a esta ley.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Por lo que ha dicho en su comparecencia, ahora lo que toca en realidad es sortear la ley como sea, sortear la aplicación de la ley, porque parece que había dos alternativas: una, la insumisión –por suerte, ustedes no están en eso-, y, otra, buscar un atajo para sortear la ley, que es la solución que ustedes han tomado. Es verdad que, con la excusa de poder prepararse para el riesgo transitorio que establecía la ley en su disposición transitoria, que posponía la entrada en vigor nada menos que dos años, hasta el 1 de enero de 2016, la Comunidad de Madrid aprobó una ley en esta Asamblea; fue el año pasado, en el mes de julio: en una semana tuvimos el jueves un Pleno para votar las enmiendas a la totalidad, el viernes siguiente tuvimos Comisión para discutir las enmiendas parciales, y el jueves siguiente se debatió la aprobación de la ley. En una sola semana se aprobó una ley de este calado; cuando se quieren dar prisa, la verdad es que se la dan. La nueva ley lo que venía a decir en relación a los servicios sociales es lo que usted ha resumido: que las competencias de servicios sociales municipales solamente serían asumidas cuando se estableciera un nuevo sistema de financiación autonómica; pero, como esa financiación no ha llegado -repito, dos años después de aprobar la nueva ley de régimen local-, lo que van a hacer ahora es no hacer nada hasta que el marco esté definido y, por tanto, van a prorrogar los convenios en las mismas condiciones que hasta ahora tenían. Y este apartado lo establecían en una disposición adicional de la ley autonómica.

No voy a entrar en disquisiciones jurídicas sobre si una ley autonómica puede sortear una ley nacional porque supongo que lo habrán estudiado y lo tendrán mínimamente atado desde un punto de vista jurídico. Han comprometido con los ayuntamientos que les harán llegar un informe jurídico que da soporte a la solución que han encontrado; nos gustaría recibirlo y estoy convencido de que el resto de los Grupos también estarán encantados de recibirlo. Aun así, nos sigue preocupando la anomalía jurídica que supone el conflicto entre una ley estatal y una ley autonómica como la mencionada de la Comunidad de Madrid, que introduce una condición: la existencia de financiación, en una ley básica nacional; por lo menos, parece arriesgado. No me extraña que los secretarios judiciales y los interventores de los ayuntamientos estén con la mosca detrás de la oreja, ahora que están preparando los presupuestos para 2016, y no sepan si es legal o no incluir competencias que la

reforma de la ley considera impropias y que sean los que más han reclamado ver ese informe jurídico que ustedes han prometido.

Es verdad que hay otras comunidades autónomas que no hicieron nada durante el periodo transitorio y que no tienen ahora esa cobertura legal que existe en la Comunidad de Madrid y por eso están pidiendo una moratoria que parece, a día de hoy, según afirmó el ministro Alonso y hemos podido leer en los medios, solo puede conceder el señor Montoro y hacerlo en la ley de presupuestos. El proceso ha sido de disposición transitoria en una ley nacional a disposición adicional en una ley autonómica, y ahora una moratoria; parece aquella película de los hermanos Marx, "la parte contratante de la parte contratante". Un enredo en toda regla.

Tengo que decirle, señor Izquierdo, que la solución que han encontrado es mala, es un parche; pero también es cierto que sería peor el desbarajuste que supondría la aplicación de la ley el 1 de enero. Seamos positivos y veamos el vaso medio lleno. Y es que el régimen local español necesita reformas, pero no estas reformas. No me voy a detener en los errores que comete la nueva Ley de Régimen Local porque son muchos y no es el objeto de este debate, pero no me resisto a mencionar la necesidad de eliminar las diputaciones provinciales o fusionar los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes.

Pero, ¿dónde está el problema en lo que se refiere a servicios sociales? Por supuesto que hay un problema de financiación, pero no solo. También nos encontramos con que, después de muchos años en los que los propios profesionales lo vienen reclamando -se han aprobado algunas PNL en el Congreso-, seguimos sin contar con una ley marco de servicios sociales. Esperamos, con la probable presencia de mi Grupo, de Ciudadanos, en el Congreso, conseguir sacar adelante una ley marco de este tipo y así garantizar de una vez por todas un derecho subjetivo a la atención social, una cobertura mínima, unos mínimos de calidad, una equiparación de derechos, servicios y prestaciones, unos criterios de igualdad en las condiciones de acceso y una financiación estable.

La verdad es que, mientras estábamos aquí reunidos esta mañana, se ha presentado un informe por parte de EAPN sobre el estado de la pobreza en España, y una de las cosas que señala – no me ha dado tiempo a leerlo, aunque ya lo han publicado en la página web- es la creciente desigualdad territorial entre las comunidades autónomas españolas; algo que tenemos que atajar, y para eso no hay nada mejor que la existencia de una ley marco de servicios sociales.

La atención primaria desde la Administración Local ha sido un freno eficaz a la exclusión social, siguiendo los mandatos del Parlamento Europeo; eliminarla supone un grave peligro para la cohesión y la paz social, además de para la estabilidad presupuestaria. En el caso concreto de la Comunidad de Madrid, hay un problema adicional: no tenemos un marco claro de servicios sociales, y consideramos que esto es grave; aunque está previsto por la Ley de Servicios Sociales de 2003 de la Comunidad de Madrid, en su artículo 48 dice, entre otras cosas, que cada cuatro años la Comunidad de Madrid elaborará un plan estratégico de servicios sociales con la finalidad de ordenar medidas, servicios, recursos y acciones necesarias, para cumplir los objetivos del sistema de servicios sociales

establecido en la ley y que el plan estratégico irá acompañado de una memoria económica, desglosada por anualidades, en la que se consignarán los créditos necesarios para la aplicación progresiva de lo dispuesto en la presente ley.

A veces puede parecer que desde mi Grupo somos muy pesados exigiendo siempre la existencia de planes, pero es que, señor Consejero, no puede ser que no se cumpla lo que establece la ley cuando, en este caso, además, consideramos que es de utilidad, que no es otra cosa que contar con un plan estratégico que dé coherencia a las políticas sociales más allá del día a día. A lo mejor hoy salvamos la situación con la solución que se han sacado de la manga; pero, ¿qué plan tienen para cuando se tenga que aplicar la ley? ¿O es que pensamos que nunca va a llegar a aplicarse esta ley? No creo que los ayuntamientos transfieran a la Comunidad su presupuesto de servicios sociales; entonces, ¿quién va a asumir ese gasto? ¿La Comunidad Autónoma? Para cuando la Comunidad asuma la gestión de los servicios sociales de atención primaria, deberíamos estar pensando en un mapa de toda la región con la estructura del sistema de servicios sociales necesario y, posiblemente, un mapa distinto del actual; así, por lo menos, aprovecharíamos la centralización de los servicios de atención primaria en la Comunidad Autónoma. ¿Han elaborado un censo con los equipamientos que existen en la Comunidad de Madrid? ¿Saben cuánto van a pagar los ayuntamientos por los equipamientos que ahora mismo son de los ayuntamientos? Estas, y muchas otras, son dudas que nos surgen.

Por no hablar del encaje complicado de la aplicación de esta nueva Ley de Régimen Local con la Ley de Servicios Sociales de 2003, que debería ser modificada en el caso de que se aplicara la Ley de Régimen Local. No vamos a repasar la lista de artículos de la ley que se verían afectados y que habría que modificar si queremos que los servicios sociales en la Comunidad de Madrid tengan algún sentido. Usted lo conoce y, posiblemente, alguien en su Consejería se haya parado a pensar en ello durante estos dos años del régimen transitorio y haya realizado algún dictamen jurídico acerca de qué artículos necesitaríamos modificar; pero, más allá de esto, ¿hay algún plan para reformar la Ley de Servicios Sociales? ¿Qué pasa con el principio de proximidad que establece la ley y que la reforma se carga directamente?

Señor Izquierdo, toda esa historia es bastante desafortunada, como lo es que la entrada en vigor de la ley sea once días después de unas elecciones que, muy probablemente, como usted ha dicho, van a suponer un cambio importante en este país; como si no supiéramos desde hace ya bastante tiempo que estas elecciones –sobre todo cuando se aprobó la ley- serían a finales del año 2015.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Sí, termino. En Ciudadanos no nos podemos quedar tranquilos con el parche que se han sacado de la manga; no puede triunfar esa práctica, tan popular últimamente en su partido, de retrasar el problema, no hacer nada y esperar a que todo se resuelva solo. Está en

juego un sistema de servicios sociales que ha funcionado adecuadamente en los últimos treinta años. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Camargo Fernández en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Señor Consejero, señoras y señores diputados, buenos días. La Ley 27/2013, que aprobaron sus compañeros en el Congreso y en el Senado, ha traído y va a traer más sufrimiento a los que menos tienen, más dificultades a los y las que ya sudan para llegar a fin de mes o ni siquiera llegan. Recortar en servicios sociales, como impone esta ley, ya de por sí muy escasos, es una de las consecuencias más dramáticas de las políticas de austeridad que su Gobierno está aplicando.

Ayer, como se ha comentado antes, conocíamos un estudio del banco suizo Credit Suisse, que decía que el 1 por ciento más rico tiene ya tanto dinero como el 99 por ciento restante. Lo que empezó como una consigna de movimientos sociales, como una metáfora, se ha convertido en realidad al poco tiempo y lo certifican ya no institutos de movimientos sino bancos suizos.

La pobreza y la desigualdad crecen, y ustedes cargan en los y las de abajo los costes de la crisis, de la que no estamos saliendo. Esta misma semana, la Comisión Europea ha realizado un informe, que ha pasado al Gobierno español, en el que dice que van a hacer falta recortes adicionales por valor de 10.000 millones en el presupuesto del año que viene; por eso, Rajoy intentó adelantar rápidamente la tramitación del presupuesto de este año. Por tanto, la pobreza y la desigualdad crecen y, sin embargo, ustedes siguen sin hacer nada. Nos hablan de recuperación, y nosotros les traemos aquí las consecuencias, en tiempo real, de sus políticas; consecuencias que tienen nombres y apellidos: María Ángeles, Juan Antonio, Nieves, Josefa, Jesús. Personas que el otro día vinieron aquí y fueron tratadas por usted de forma muy impropia, señor Consejero.

Ustedes miran a Bruselas, a Luxemburgo, también miran –supongo- de reojo a Estremera, donde un insigne excompañero de su partido, que se sentaba cerca de donde se sienta usted, acaba de decir que le desea grandes éxitos a Cristina Cifuentes, y también miran a Suiza, porque hay algunas cuentas también por ahí sospechosas de algunos excompañeros de su partido. Nosotros miramos a Peñuelas, a la Cañada Real y al pueblo de Vallecas. A ustedes les llaman los empresarios del Ibex para no pagar ni un euro en el Impuesto de Sociedades, como se publicaba esta semana. A nosotros, los familiares de una residencia para que sus mayores nunca vuelvan a perder el derecho a ser cuidados de forma digna. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Ustedes realizan vídeos de ciencia ficción como el que han publicado hoy, que podríamos titular "Avatar II". Salen unos avatares que –supongo- quieren representar a alguno de los políticos de su Gobierno en el Estado; el avatar de Mariano Rajoy está bastante mejorado con respecto a la imagen actual que tiene. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*. Y son vídeos de ciencia de ficción porque reflejan una política y una realidad que no es así.

Esos quirófanos que salen en el vídeo, esa cantidad de médicos atendiendo a una paciente, ya no pueden ser así porque han hecho ustedes recortes en la sanidad que lo impiden al calor de las políticas de austeridad; así es que, como les decíamos, menos políticas de ciencia ficción, menos vídeos propagandísticos y más ayudar a la gente que realmente sufre y que lo está pasando mal. Su política consiste en mantener los privilegios para los de arriba; la nuestra, en que la mayoría social, las clases populares, conquisten cada vez más derechos para los de abajo, para ese 99 por ciento que tiene lo mismo que el 1 por ciento restante de la población mundial.

Señor Consejero, según el Consejo General del Trabajo Social, la aprobación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local provoca una situación crítica para la continuación del sistema público de servicios sociales en España, que se ha ido construyendo desde los años ochenta, y, en una situación como la actual de sufrimiento de amplios sectores de la población, poner en peligro este sistema de protección constituye un ataque frontal a la garantía de los derechos individuales y colectivos. Asimismo, cada vez nos alejamos más de un modelo de convivencia, bienestar y cohesión social, participación democrática y calidad de vida, que sea digno para todas las personas y, en especial, para las que sufren más la exclusión social.

Hay varias consideraciones a hacer sobre la Ley 27/2013: la primera, su carácter eminentemente económico. Ha dicho aquí usted antes que Zapatero modificó un artículo de la Constitución; creo que hay que recordarle que Zapatero lo modificó, efectivamente, ipso con el apoyo de su partido! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡Los dos partidos, en una semana, modificaron el artículo 135 de la Constitución para que el pago de la deuda estuviera siempre, siempre, por encima del pago de cualquier gasto social!

Estas son las consecuencias; las consecuencias de la aprobación del artículo 135, firmado por los dos partidos, supone que haya menos servicios sociales ahora y que haya que recortar y aplicar leyes como la Ley 27/2013.

En una situación actual de emergencia social como la que estamos hay que facilitar a los Gobiernos locales recursos para que, desde la cercanía, garanticen una eficiente atención a las necesidades básicas de la población de su territorio y no recortarles derechos ni quitárselos en perjuicio de la gente que sufre más. La financiación que propone la Ley 27/2013 es de una enorme ambigüedad y dificulta la determinación de las funciones y las prestaciones que se incluyen para poder determinar sus costes y las fuentes de la misma. Una nueva norma debería garantizar a las Administraciones locales los recursos necesarios para ejercer la competencia en los servicios primarios. También el modelo de autonomía local queda muy cuestionado, incluso podía haber un recurso al Tribunal Constitucional por la aprobación de esta Ley 27/2013, y puede suponer la pérdida de esta autonomía, con consecuencias, en términos sociales y económicos, muy graves.

Las nuevas tendencias que se aprecian en las modificaciones introducidas creemos que se resumen en cinco aspectos clave: primero, los derechos; esta ley entra en contradicción con derechos reconocidos en leyes orgánicas que regulan derechos en esta materia y los planes de reducción de

costes o ajustes no permiten disponer de los recursos suficientes para garantizarlos. Segundo, la proximidad; esta ley supone una recentralización de competencias ya que muchas de ellas están en manos de las instituciones locales y se quieren transferir a los entes autonómicos, rompiendo con las tendencias europeas que propugnan servicios sociales de proximidad locales. Tercero, que vuelve al concepto asistencialista de la ley; que aleja los servicios sociales de las concepciones garantistas del Estado de bienestar y regresan a estas formas benéficas. Cuarto, la privatización; señor Consejero, le voy a leer lo que dice la exposición de motivos de esta ley, que, sin duda, prioriza la iniciativa privada cuando señala que "es objetivo de la ley favorecer la iniciativa económica privada evitando intervenciones administrativas desproporcionadas, o cuando reitera que para favorecer la iniciativa económica privada, evitando intervenciones administrativas desproporcionadas, se limite el uso de autorizaciones administrativas para iniciar una actividad económica." Al calor de este artículo, le quería recordar, señor Consejero, que ustedes todavía no han pedido la licencia de la residencia Peñuelas; vino aquí hace quince días, dijo que ya la habían solicitado, y hoy nos dicen desde Ayuntamiento que todavía no han pedido la licencia de la residencia Peñuelas, que se encuentra en una situación lamentable. Y le quiero recordar –supongo que algún técnico de su Consejería se lo habrá dicho- que el martes expira el plazo para que ustedes presenten alegaciones sobre las deficiencias que tiene la residencia, y, si no las presentan el martes, a partir de ese día el Ayuntamiento –algo que no quiere nadie, ni los familiares ni nosotros- puede proceder a cerrar la residencia; así es que apúrense, dense prisa, porque allí está sufriendo gente y allí hay gente que lo pasa muy mal todos los días cuando ustedes están sin hacer nada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Y un quinto aspecto es el de recursos humanos, porque esta ley también puede incidir, como ha comentado el portavoz de Ciudadanos, en una reducción importante de personal de los servicios sociales. En fin, señor Consejero, ustedes pueden, a partir de la disposición transitoria undécima, instar, primero, a que haya una moratoria de la ley, como nosotros presentaremos la próxima semana una proposición no de ley, y también pueden hacer una nueva ley, que no sea un parche como la que hicieron en julio –y que ha comentado el señor Reyero-, para que realmente la Comunidad Autónoma delegue de forma clara las competencias de los ayuntamientos y no haya posibilidad de que esto pueda ser recortado, porque –recordemos- vienen nuevos recortes y estamos muy convencidos de que pueden afectar a los servicios sociales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Termino. Vendremos aquí, una y otra vez, señor Consejero, a recordárselo, aunque no le guste y diga que nuestras intervenciones son decepcionantes o, incluso, muy decepcionantes, como me dijo el otro día en la Comisión de Políticas Sociales. Nosotros le vamos a seguir recordando que los servicios sociales suponen la vida o la posibilidad de poder prolongarla para un sector cada vez más importante de la población. Los Zapatistas dicen aquello de que son como el color de la tierra; nosotros somos todas aquellas personas que no tienen voz pero se indignan ante un mundo en el que cada vez más los tienen menos; es decir, gente normal que hoy está aquí y que mañana estaremos creando una cooperativa o parando un desahucio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: El color de la calle, el color de las plazas, el color de quienes no se resignan, somos los mayores, las personas inmigrantes, los menores, los colectivos LGTBI, los tutelados; la mayoría que quiere que la vida siempre esté por encima de sus beneficios. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Navarro Lanchas por tiempo de diez minutos.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Usted, señor Consejero, ha vuelto a repetir lo que ya dijo en la Comisión del 15 de octubre; ha sido fiel a lo que ya comentó: que va a entrar en vigor el 1 de enero de 2016, que hasta que no cambie el sistema de financiación se cruzan de brazos y que el compromiso es prorrogar los convenios. Pero yo les digo que no, que esto no es suficiente. Lo que ustedes tienen que hacer es fijar claramente su posición respecto a esta norma, porque los madrileños queremos tener claro cuál es realmente su planteamiento. Se aprobó una Ley de Racionalización para cambiar el modelo, y usted dice que va a seguir todo igual. Se acaba de declarar en rebeldía contra la ley que aprobó su propio Gobierno, el Gobierno del Partido Popular.

Señorías, el Partido Socialista no tiene que esperar al resultado de un proceso electoral para decir claramente qué piensa sobre esta ley. Para nosotros, sin ningún tipo de paliativo, sin ningún tipo de excusa, es un ataque al bienestar de los ciudadanos y a la democracia municipal y estamos claramente en contra de esta reforma de la Administración local, porque supone, como ya se ha dicho aquí, la privatización de los servicios públicos que prestan los ayuntamientos, y es un ataque frontal al municipalismo.

Señorías, está claro que los servicios sociales gestionados por las comunidades autónomas y los ayuntamientos no son un tema menor. Aquí ya se han dado datos. Yo me voy a repetir, pero incluso merece la pena ser hasta pesados en algunos temas. Son una pieza clave, esencial para la atención a las necesidades de más de 8,5 millones de personas y suponen el 9 por ciento del gasto de las entidades locales. Está claro que la experiencia y los hechos demuestran que estos servicios prestados desde la proximidad, con servicios personalizados y una atención integral, son más baratos, son de mejor calidad y mejoran, por lo tanto, la eficacia.

Pero, además, no me quiero olvidar del medio rural, porque aquí parece que todo es Madrid, Getafe o Parla. No; existen pequeños municipios, el medio rural. Estos servicios en estos casos son piezas clave para la cohesión y el equilibrio territorial, y creo que no podemos ni debemos dejarlo de lado.

Está claro que el carácter privatizador y de apertura de nuevos nichos de negocio a costa de los servicios públicos locales es más que evidente en esta norma. El señor Camargo ya ha hecho referencia a ello, y yo no voy a repetir lo que en la exposición de motivos aparece claramente expuesto. Si no se remedia, está claro que esto viene a ser otro eslabón del desmantelamiento

progresivo de los sistemas públicos del Estado del bienestar y la consiguiente pérdida de derechos sociales que el Gobierno del Partido Popular viene practicando.

Y esto no son solo palabras que decimos desde esta tribuna. Los presupuestos Generales del Estado, desde 2012, han sido el arma que ha ejecutado estas políticas. El gasto en políticas sociales y dependencia en el conjunto del Estado ha tenido una reducción acumulada de más de 2.500 millones de euros en tres ejercicios. La diferencia en porcentaje entre 2014 y 2011 es del menos 28 por ciento.

Según los datos de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, a los que antes también el señor Reyero hacía referencia, estamos hablando de que esta reforma alcanza a 562 residencias de personas mayores de titularidad local; 30.000 plazas, 30.000 personas; servicios de ayuda a domicilio de los ayuntamientos, 650.000 beneficiarios; o 60.000 empleos en servicios considerados impropios que dejarán de prestarse. Estas personas afectadas por estos recortes no tienen hijos presidentes del Gobierno que, para atender a sus mayores, parece que tenemos que pagarlo todos. Los españoles somos los que pagamos la atención a esos mayores (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), algo sobre lo que tendrá que dar muchas explicaciones, porque es verdaderamente vergonzoso e intolerable si es cierto; voy a decir "si es cierto", porque cuesta trabajo hasta creérselo.

Señorías, como bien saben ustedes, está claro que el rechazo a esta ley no es una pataleta del Partido Socialista, que esta ley está siendo cuestionada desde el primer momento en los tribunales por Gobiernos autonómicos y ayuntamientos de todo signo político. El Tribunal Constitucional admitió a trámite el conflicto en defensa de la autonomía local presentado por 3.000 ayuntamientos de toda España, que representan a 17 millones de ciudadanos. Además, se han admitido a trámite otros nueve recursos interpuestos por parlamentos –los Parlamentos de Extremadura, de Cataluña y de Navarra- y por Gobiernos autonómicos –de Andalucía, de Asturias, de Cataluña y de Canarias- y, por supuesto, por los Grupos de la oposición en el Congreso de los Diputados, sin olvidar el recurso de la Federación Española de Municipios y Provincias, ya que supone un ataque contra los derechos de los ciudadanos y la autonomía local.

Está claro que el panorama -ya se ha hecho referencia también aquí-, según los expertos, no es nada claro. Todo hace pensar que se van a encontrar con distintas regulaciones según los territorios; en unos, con la normativa anterior sin adecuar y, en otros, con la convivencia de normativas autonómicas de aparente contradicción con la Ley de Bases de Régimen Local, y esto va a suponer un auténtico problema sobre todo para los agentes jurídicos que tienen que aplicarla. Por tanto, inseguridad jurídica, que confiere un carácter de provisionalidad a esta norma.

Señorías, hoy, aparte de a lo que acabo de referirme, encuentro sentido a mi intervención si busco aclaraciones sobre lo que los alcaldes, las alcaldesas, los concejales, en definitiva, los responsables de los servicios sociales nos plantean. Voy a fijar mi atención especialmente en los municipios pequeños, porque usted sabe que muchos ayuntamientos tienen constituidas las mancomunidades de los servicios sociales y que están financiadas por la Comunidad de Madrid, titular

de la competencia sobre servicios sociales. De aplicarse en rigor la Ley de Racionalización, los ayuntamientos no podrían incluir en los presupuestos municipales para los próximos años la partida correspondiente a la aportación municipal a las mancomunidades de servicios sociales y, por tanto, las mancomunidades no podrían ser sostenibles financieramente sin una aportación mucho mayor de la Comunidad.

Por tanto, no basta solo con prorrogar, con seguir igual; está claro que no basta con mantener la misma financiación; no es, ni mucho menos, suficiente, y usted lo sabe, y hoy aquí también tenemos que reclamar eso: una financiación adecuada para los servicios sociales. Solamente tiene que preguntárselo a los alcaldes y alcaldesas que usted tiene en su propia bancada, ni siquiera le voy a decir que se lo pregunte a los nuestros.

Voy a ir, además, un paso más en mi exposición. La ley establece como una competencia propia en materia de servicios sociales precisamente la evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social. Me gustaría que en su intervención usted también aclarara, para que esa inquietud que usted también ha manifestado en esta tribuna que tienen los trabajadores de los servicios sociales, los responsables, en definitiva, las personas que reciben esta atención, se resuelva. Me gustaría que usted respondiera si realmente los trabajadores sociales municipales se van a encargar de la detección de situaciones de necesidad social, de la valoración y el diagnóstico de las situaciones de necesidad social, de la información, de la orientación y el asesoramiento, del diseño de los planes de intervención, de la prescripción de los servicios, de las prestaciones económicas y técnicas; de la intervención profesional en los ámbitos individual, familiar, grupal y comunitario, porque lo que está claro es que para hacer todo eso se necesitan recursos, como es más que evidente, y si no hay recursos, no va a ser posible que esto ocurra. La Comunidad de Madrid no puede hacer dejadez de su responsabilidad. Hoy aquí todos los que hemos intervenido le hemos planteado cuestiones, le hemos planteado preguntas que esperamos tengan respuestas. Eso es lo que buscamos con nuestra intervención. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Navarro. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Camíns.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ:** Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, agradecemos al Partido de Ciudadanos, al señor Reyero, que le haya dado de nuevo la oportunidad al Gobierno de la Comunidad de Madrid para explicar un tema que no solo preocupa a los concejales de Servicios Sociales, a los ayuntamientos, sino también a este Gobierno, y por eso, en vez de hacer dejación de esas funciones, como decía la señora Navarro, lo que ha hecho ha sido ponerse a trabajar para que precisamente no exista ningún problema a la entrada en vigor de la ley de la que estamos hablando.

Una cuestión para contestar al portavoz de Podemos, al que le da lo mismo el tema del que se esté hablando; que él con introducir en sus intervenciones a los pobres, a los ricos, a los de arriba,

a los de abajo, a Suiza, al Ibex (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), a la cárcel de allí, a la cárcel de allá, todo menos Venezuela, que es lo que les funciona a ustedes, le vale para hablar de cualquier cosa. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.* - Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos.) Sí, porque nosotros miramos a Bruselas muchas veces y a Luxemburgo -como usted ha dicho-, porque precisamente son aquellos lugares donde las cosas funcionan (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos.*), y quizá quiera usted que miremos un poco a aquellos continentes que son referencia para ustedes y que funcionan como funcionan. Pero, como le digo, los pobres, los ricos, los de arriba y los de abajo le valen a usted para cualquier cuestión de la que hablemos en esta Cámara, y no se da cuenta de que lo que está demostrando es una tremendísima ignorancia o desconocimiento del tema en cuestión que estamos tratando. Porque ¿tenemos que interpretar de su intervención, señor portavoz, que a Podemos le parece mal la privatización de algunos servicios que están en manos, por ejemplo, de la red de asociaciones de EAPN? ¿Le parece mal que EAPN gestione algunos de los servicios sociales? Porque, si es así, estaría muy bien que Podemos llamara a EAPN o dijera públicamente que le parece muy mal esa red, que les vale, por otro lado, para sacar los informes que hace de pobreza. Por cierto, señor Reyero, yo tampoco he tenido tiempo de leer en profundidad el último informe que ha sacado; simplemente he leído el titular de que en Andalucía el 42 por ciento de las personas están en riesgo de pobreza y que reclamaba algo de cumplimiento electoral o de compromisos electorales del Partido Socialista. ¡Pero dígame usted a EAPN que le parece mal que gestionen ellos algunos servicios!

Entro ya a valorar la comparecencia que nos trae hoy aquí el Grupo de Ciudadanos. El señor Consejero, además de contestar a todos ustedes al objeto de la comparecencia y de tranquilizarles, ha hecho un ejercicio de transparencia y algo que me parece muy importante, que es explicar cómo hemos llegado hasta aquí, porque, aunque a alguien le parezca mal que se haya remontado a la Constitución Española y a las reformas constitucionales, me parece importante que aquí se explique qué tipo de servicios sociales, por qué los tenemos y cómo hemos llegado hasta aquí.

Como la prioridad de este Gobierno y de nuestro partido son las personas, y en este caso las personas receptoras de los servicios sociales, lo que ha hecho este Gobierno es garantizar, como le acaban de explicar, la continuidad y la calidad de los servicios sociales en todos los ayuntamientos de esta región. Es una decisión política, a nuestro juicio, acertada haber renovado los convenios de atención social primaria, la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia. Como digo, es una decisión política que podía haber sido otra o la contraria, pero entonces no estaríamos hablando de garantizar los servicios sociales, sino probablemente de paralizarlos. Afortunadamente, este Gobierno tiene muy claras las prioridades que no son otras que mejorar la calidad de vida de todas las personas, y lo estamos viendo día a día con los anuncios en la gestión del Gobierno de la Presidenta.

Si ustedes no entienden que hay que ordenar los servicios sociales y los recursos que tenemos ahora mismo, entonces tenemos un problema. Supongo que a nadie se le escapa que en época de bonanza los servicios sociales, los recursos, los presupuestos, todo creció de manera espectacular, incurriendo en algunos casos en duplicidades difíciles de explicar y que hoy tenemos

que abordar. Y alguien, señoría, tenía que poner orden en esta cuestión, y ha sido precisamente el Gobierno del Partido Popular, con la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Corporaciones Locales, quien decide poner orden en el mapa de recursos sociales existentes, algo que nos parece absolutamente fundamental. Y lo que está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, señorías, es buscar la fórmula para garantizar que los servicios sociales puedan seguir prestándose a la espera de ese nuevo marco fundamental de nueva financiación para las comunidades autónomas, para que nos permita -o permita a todas las comunidades, no solo a la de Madrid- poder asumir esos costes de los servicios sociales que tenemos en competencia.

Los convenios de los que ha hablado el señor Consejero, de los que informó ayer a los concejales de Servicios Sociales, no solo son convenios para renovar o para seguir transfiriendo dinero a las corporaciones locales, sino que lo que se busca con esos convenios es, además, establecer mesas de trabajo con los ayuntamientos y alcanzar tres objetivos que son fundamentales y que los propios ayuntamientos valoran: en primer lugar, hacer una evaluación -creo que ha sido el señor Reyero el que preguntaba si teníamos un mapa y si sabíamos qué recursos teníamos- de todos los recursos que existen; esta es la primera medida que hay que tomar si queremos avanzar en los servicios sociales. En segundo lugar, detectar si esos recursos que tenemos están funcionando o no, si consiguen el objetivo que buscan, que es integrar, porque nosotros no queremos tener encapsuladas a las personas en recursos sociales que igual no están consiguiendo el objetivo que persiguen; necesitamos servicios sociales que integren a las personas y necesitamos una sociedad cada vez más integrada. Y, en tercer lugar, a partir de ahí, de la evaluación y de detectar esos recursos que integran o no, es fundamental - y tienen otras Consejerías u otras áreas- una cartera de servicios sociales, que en estos momentos no tenemos. ¿Qué se busca con eso? Pues, homogeneizar toda la red de Servicios Sociales que hay en la Comunidad de Madrid. No puede ser que ciudadanos de la Comunidad de Madrid que viven en un municipio tengan acceso a unos recursos que otros que viven en un municipio distinto no tienen. Y como no queremos ni podemos tener un sistema tan heterogéneo, es fundamental hacer esta evaluación. Vamos a esperar a tener esa evaluación. Creo que no es un tema electoral en espera de las elecciones, que también es importante, me parece a mí, pero tenemos esa prórroga que nos permite la ley que aprobamos el año pasado, pero vamos a esperar a tener esa evaluación para buscar un nuevo modelo de eso que ustedes siempre hablan y que hoy no han tocado, que es la innovación social. Porque no podemos seguir haciendo lo mismo con los mismo recursos ante un escenario que ha cambiado; en un tiempo, absolutamente distinto del que conocíamos.

No se trata tampoco de pedir que los presupuestos crezcan, de que los recursos crezcan. No solo es eso, no es seguir aumentando partidas. No, no, no. Pueden seguir negando con la cabeza; ya sé que ustedes se quedan contentos con que los números suban, los impuestos también suban, los recursos cada vez sean mejores, entre cada vez más gente en esas bolsas de gente subvencionada y ustedes los puedan pastorear. Pueden seguir asintiendo con la cabeza (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*). Pero si queremos mejorar los servicios sociales que tenemos y los resultados, esto tiene que pasar, les guste o no, por hacer esa evaluación. Y con la ley que tenemos y que aprobamos en esta Comunidad, tenemos esa prórroga -eso que no

les gusta- para hacer la evaluación necesaria para avanzar y para que la Comunidad de Madrid siga teniendo la red de servicios sociales más amplia de todas las comunidades autónomas. Así que, en eso estamos. Si están de acuerdo, nos encontraremos; si no, pueden seguir haciendo ustedes la guerrita con los colectivos, los de la RMI, los LGTBI, todo eso que es lo que a ustedes les gusta tener controladito, y que nosotros les escuchemos desde las pancartas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Muchas gracias, Presidenta. Señorías, permítanme que empiece haciendo alguna alusión a las palabras del señor Camargo. De verdad, usted mismo lo dice, me va a decir que son decepcionantes, y es que lo son. Es que son muy decepcionantes, porque en vez de entrar en la materia y en el objeto de la comparecencia, usted siempre habla de otras cosas y, al final, convierte el debate parlamentario en una intervención de bar, para su parroquia, para lo que le gusta oír a su parroquia, pero no entra en las cuestiones fundamentales del objeto de la comparecencia de hoy. Lo hizo el otro día en la comparecencia de políticas sociales, general, en la que no le preocuparon ni los mayores, ni la dependencia, ni la discapacidad, ni la mujer, ni el colectivo LGTB, ni nada, no le interesó absolutamente nada, y algunos de sus compañeros, créame que me lo dijeron, se avergonzaron de su intervención. *(Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Miren, yo no voy a hablar aquí de otras cuestiones que no tengan nada que ver, pero mire su entorno y vea cómo Syriza propuso unas cosas y ha hecho otras que han llevado el mayor recorte social que jamás se ha hecho en Grecia. Vemos muy cerquita de aquí a la señora Carmena, cómo está gobernando a base de ocurrencias y que la mayoría de las cuestiones que van en el programa electoral no las va a hacer. Vemos cómo lo que ha propuesto Ada Colau es la insumisión de las leyes, y esa es su mayor virtud. En definitiva, vemos cómo su modelo no funciona, y que su modelo es el de China, el de hace años *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*, no el del capitalismo, cuando cuatro de cinco personas eran pobres. Y su modelo es el de Venezuela, vemos que ha llegado al empobrecimiento más importante que en estos momentos tiene Iberoamérica. Mire usted, el problema de su Grupo es su modelo, y su modelo se está hundiendo, y cada vez tienen menos apoyo popular, porque les van conociendo.

Paso a contestar a los tres Grupos que realmente se han preocupado por el asunto: Ciudadanos, Partido Socialista y Partido Popular. Básicamente, la intervención la han enfocado sobre si la Ley de Racionalización de la Administración Local es buena o es mala. Eso es cuestionable; unas personas opinarán una cosa, otras personas opinarán otra, pero yo no voy a entrar en el debate de si la ley es muy buena, buena, regular o mala, porque, al final, es una ley que está aprobada en el Parlamento y es una ley de obligado cumplimiento.

Nosotros no vamos a hacer como otros Grupos políticos, que lo que quieren es la insumisión a las leyes. Yo puedo no estar de acuerdo con los tramos del Impuesto sobre la Renta, pero acato la ley y lo pago, y aquí lo que tenemos que hacer es acatar la ley. En eso es lo que yo he basado mi intervención, en cómo vamos a cumplir con esta ley y cómo vamos a cumplir con el mantenimiento de los servicios básicos por parte de los municipios. Y lo que hemos hecho ha sido aprobar una ley en 2014, muy importante, que lo que viene a decir es: mientras nosotros no tengamos transferencia suficiente para poder afrontar el nuevo marco competencial de los servicios sociales básicos, vamos a mantener el régimen que está establecido. Y eso es lo que hemos hecho, y no hemos querido modificar nada más de este contexto, y manteniendo los convenios, con los mismos importes y con las mismas condiciones, ¿que pueden ser insuficientes? Pues probablemente; es que la economía es la gestión de los recursos escasos, siempre es insuficiente. Ojalá tuviéramos más dinero, pero les recuerdo que somos la Comunidad en términos relativos que más gasta en política social, en sentido amplio, teniendo en cuenta también educación y sanidad, pero también lo somos en políticas sociales estrictamente, y destinamos más de 1.000 millones a la dependencia, 1 de cada 17 euros. Asimismo, en la Comunidad de Madrid la pobreza es muy inferior a la de otras comunidades autónomas como, por ejemplo, la de Andalucía, y en otros sitios no atienden a los demandantes de renta mínima de forma permanente y aquí lo hacemos.

En definitiva, el modelo es mejorable, pero el problema que tenemos aquí, y es lo que se planteó en el Consejo Interterritorial, es cómo vamos a afrontar el próximo 2016. Creo que aquí lo hemos hecho de una forma sumamente racional y se lo hemos podido explicar a todos los ayuntamientos, y los ayuntamientos están de acuerdo en que sea así: manteniendo esos convenios, dando una financiación adecuada y suficiente y manteniendo unos servicios sociales de calidad, como los que hay en la Comunidad de Madrid. Seguiremos estableciendo el mismo régimen competencial, donde los servicios sociales básicos son los que realizan los ayuntamientos que se encargan de trabajar con familias, con personas para conocer sus situaciones personales que trabajan en la prevención e intervienen en muchos conflictos, solamente en aquellos casos en los que la situación es más especializada la derivan a los servicios sociales de la Comunidad de Madrid, que son los especializados.

Es verdad que hemos cometido errores, y se han desvelado en la crisis, porque muchos ayuntamientos estaban haciendo servicios sociales especializados, pero es que las comunidades autónomas también nos metíamos servicios sociales básicos. Y lo que se ha querido hacer con esta ley ha sido establecer un nuevo modelo en el que no existan duplicidades y podamos tener unos servicios sociales más eficientes. El modelo que se ha establecido es: una Administración, una competencia. Podría haber sido otro modelo: mantener lo básico y lo especializado y dividir esas duplicidades, pero se aprobó esta ley y es la que tenemos que cumplir, y la vamos a cumplir de una forma sumamente adecuada, porque vamos a mantener esos convenios con los ayuntamientos, que es lo que querían; vamos a poder ser mucho más eficientes en la gestión de los recursos sociales y además estamos estudiando cómo deben ser los servicios sociales en el futuro, porque lo que más nos preocupa son los principios de los que habla la ley: sostenibilidad, estabilidad y eficiencia.

No me quiero alargar más en mi intervención, tan solo decirles que en esto no puede trabajar sola la Comunidad de Madrid: queremos el compromiso de todas las corporaciones locales, sean del signo que sean, porque, al final, el buen funcionamiento de los servicios sociales tiene que ser del conjunto de todos, porque trabajar con una familia que lo está pasando mal no es solamente responsabilidad nuestra, empieza por la importantísima labor que hacen los ayuntamientos trabajando en la prevención con esas familias y se culmina cuando tenemos que tutelar a un menor o a un mayor o cuando tenemos que dar un servicio sumamente especializado a una persona dependiente. Y si nosotros hacemos bien el trabajo pero no lo hacen bien los municipios, el sistema falla, y lo que queremos es una dotación adecuada, porque cuánta más prevención haya en los municipios, menos casos nos van a llegar a nosotros. Creemos que hasta ahora el modelo ha estado funcionando bien y por eso lo queremos seguir manteniendo, pero es verdad que hay deficiencias y es verdad que hay que seguir apostando y trabajando por evitar esas duplicidades, y eso es lo que sin duda ninguna va a seguir haciendo este Gobierno. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Concluido este punto del orden del día, se suspende la sesión hasta las 16:00 horas. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y siete minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes. Se reanuda la sesión con el siguiente punto del orden del día.

C-283(X)/2015 RGEP.3583. Comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre evolución del empleo en la Comunidad de Madrid, programas implementados y aquellos en curso de implementación.

Tiene la palabra la señora Huerta Bravo, al objeto de precisar las razones de la comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Señora Consejera, la hemos llamado a comparecer en el día de hoy porque desde mi Grupo creemos que, ya que no se ha considerado el empleo como una materia lo suficientemente importante como para darle una Comisión propia, vamos a tener que traer las cosas de empleo al Pleno.

Nos ha sorprendido la inexplicable inactividad de su Consejería en una materia que no solo ocupa el primer lugar en las preocupaciones de todos los madrileños y, por tanto, de mi Grupo Parlamentario, sino que el empleo supone uno de los pilares sobre los que se fundamenta el desarrollo de nuestra sociedad. En nuestra Comunidad nos encontramos un panorama casi tan

desolador como en el resto del país, en gran parte gracias a las sucesivas reformas laborales, tanto del PP como del PSOE, que han servido fundamentalmente para abaratar el despido, precarizar el empleo y destruir la negociación colectiva. Además, como pudimos saber ayer, el PSOE, que tanto achaca la situación del paro y la precariedad a la reforma laboral del Partido Popular –y también lo hemos podido escuchar esta mañana-, no va a derogar la reforma laboral del PP. ¡Más de lo mismo, señorías!

Seguramente usted, señora Consejera, tenga toda una batería de datos con la que intentar cautivarnos hoy, que serán los mismos que le hemos oído otras tantas veces, como que el 85 por ciento del empleo en la Comunidad de Madrid es indefinido, que el 17 por ciento de los contratos que se han creado en el mes de septiembre también eran indefinidos, o que uno de cada seis empleos se crea en la Comunidad de Madrid, tal como nos dijo la señora Cifuentes en el debate de investidura. Me van a perdonar, pero, teniendo en cuenta que más o menos uno de cada siete españoles vive en la Comunidad de Madrid, muy mal se nos tiene que dar para que uno de cada seis empleos no se cree aquí. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Estas son las cifras con las que vendrán ustedes aquí hoy, pero yo también les traigo algunas que igual no les gustan tanto. Ustedes anunciaron triunfantes y orgullosos que el 17 por ciento de los contratos creados en el mes de septiembre eran indefinidos, pero se les olvidó remarcar también que el 18 por ciento de los contratos creados en septiembre eran de menos de seis días. ¡Ya son más contratos de menos de seis días que los contratos indefinidos! Pero tengo más: casi el 25 por ciento eran de menos de quince días; el 30 por ciento de menos de un mes; el 32 por ciento de menos de dos meses y el 42 por ciento de menos de tres meses.

Vamos a imaginar que, aparte de esto, les compro la cifra de que el 85 por ciento del empleo en la Comunidad de Madrid es indefinido, que es una cifra difícil de creer, y no porque yo sea especialmente incrédula sino porque solo hace falta salir a la calle para darse cuenta de que eso no es cierto. Pero bueno, vamos a creer que sí, que es verdad y que el 85 por ciento es indefinido. Con los datos de contratación del mes de septiembre, dicen que el 17 por ciento es indefinido y haciendo una simple resta, vemos que el 83 por ciento del trabajo que estamos creando es temporal. En lo macroeconómico, queda muy bonito plantear que la Comunidad de Madrid es la que más y mejor empleo crea, pero lo que están generando es empleo basura.

Entendemos el poco tiempo que tiene su actual Gobierno -aunque llevan gobernando en la Comunidad décadas y ya les hemos dado los cien días de cortesía, de lealtad institucional, pero pedimos esta comparecencia ante lo que consideramos es un escándalo, y es que nos estemos enorgulleciendo de cifras de vergüenza, como también se ha enorgullecido usted esta mañana, en una Consejería que tiene que ser clave para el rumbo de esta Comunidad y que tiene que ser capaz de romper con la dinámica de precarizar y "temporalizar" el empleo. ¿Cuáles son sus planes? No le pido que me diga con quién se va a sentar a hablar ni con quién se va a reunir, sino sus planes, sus medidas concretas, qué es lo que va a poner en marcha y cómo va a hacerlo. No seremos nosotros los que criticamos que hay que sentarse con las asociaciones empresariales, con los colectivos, con los

sindicatos... Precisamente eso fue lo que nosotros hicimos a la hora de hacer el programa que nos trajo a esta Cámara y lo que llevamos meses haciendo para hacer el programa para las elecciones generales. Pero uno, cuando gobierna, tiene que tener un plan, un modelo de región y un modelo de país, de lo que ustedes carecen. Y le pregunto por sus medidas concretas antes de que, como lleva pasando algunos años, nos quiten del presupuesto del año que viene, porque no utilizamos el dinero que se nos asigna. Porque en esto se ha basado la política del Partido Popular: o hago cosas que castigan a la mayoría social de la región, o no hago nada y nos penalizan quitándonos una parte del presupuesto del año siguiente y tiro porque me toca. Y los perjudicados no son ustedes, son las decenas de miles de madrileños que buscan una oportunidad y no la consiguen. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, Presidenta. Señorías, señora Huertas, comparezco en esta Cámara a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid para informar sobre la evolución del empleo en la región, de los programas y medidas implementados y de aquellos en curso de implementación.

Señora Huertas, yo creo que no se trata de que usted me compre a mí datos, o de que yo le compre a usted datos; yo creo que se trata de que hagamos un análisis riguroso de cuál es la situación actual del paro en la Comunidad de Madrid, del empleo en la Comunidad de Madrid, de dónde venimos, a dónde vamos y lo que estamos haciendo. No le quepa la menor duda de que el objetivo prioritario de este Gobierno –lo ha dicho muchas veces la Presidenta- es trabajar por el empleo, y tampoco le quepa la menor duda de que lo haremos siempre desde la prudencia y el respeto, como he dicho esta mañana, no como usted dice, que me acusa de triunfalismo-, el respeto profundo que me inspiran las personas que están buscando un puesto de trabajo o están en una lista de paro. Pero eso no nos puede obviar hacer análisis riguroso y análisis que pongan de manifiesto también que se ha abierto en este país un camino a la esperanza para encontrar un empleo.

En cualquier caso, estará usted de acuerdo conmigo en que la realidad del mercado de trabajo no puede analizarse en una foto fija; básicamente, son parámetros de evolución. Tampoco podemos obviar cuál es la situación macroeconómica en la que se desenvuelve nuestro mercado laboral, porque sería no hacer un análisis real. También sabe usted que dejamos atrás una virulenta crisis económica y financiera. Fíjese, señora Huertas, hasta el mes de diciembre de 2013, en este país el PIB había bajado un 9 por ciento -ique se dice pronto!-, y el mercado de trabajo español adolecía de una rigidez que hacía que, ante cualquier situación de crisis de una empresa, en vez de tomar medidas de flexibilidad a las personas se las pusiera en la calle. Yo creo que el corazón de la reforma laboral es haber quebrado esa inflexibilidad en el mercado laboral, y fíjese, señoría, durante la crisis se perdieron en España 3,2 millones de puestos de trabajo. Esto es de dónde venimos y, después de tres años y medio, yo estoy convencida de que, gracias al esfuerzo de todos los españoles y de todos los madrileños mayoritariamente, pero también gracias a un proceso muy importante de consolidación

fiscal, de reformas estructurales y de reformas del sistema financiero, este país ha corregido los déficit estructurales, y recientemente las previsiones sobre la marcha de nuestra economía se han revisado al alza, como usted sabe, y se cifran en 3,3. Que hoy estemos creciendo un 3,3, cuando venimos de una disminución del PIB del 9 por ciento, significa una transformación en nuestra estructura económica francamente importante. Es un hecho constatado que la economía española ha recuperado el pulso y crece a un ritmo mayor que los países europeos, y yo creo que son datos absolutamente objetivos y, además, de los que todos deberíamos sentirnos orgullosos, porque, una vez más, se ha puesto de manifiesto que España es un país con muchísima fortaleza y que entre todos hemos sido capaces de dar la vuelta a una situación en la que, a finales de 2011, nadie apostaba por nosotros.

¿Cuál es la situación de los datos de paro en la Comunidad de Madrid sea cuál sea el elemento de análisis que cojamos? Ya sabe: el paro registrado, la Seguridad Social y la EPA. El paro registrado está disminuyendo a un 9,7 por ciento, cuando en la peor época crecía a una tasa del 6 por ciento.

La Seguridad Social. Hay 101.000 cotizantes más en la Seguridad Social; está creciendo a una tasa del 3,8 por ciento, cuando hace un año, en la peor época, bajaba al 0,7 por ciento.

¿Y qué pasa con la EPA? Hemos pasado de 20,43 por ciento al 17,66 por ciento. ¿Qué ponen de manifiesto estos datos? Clarísimamente, la tendencia de que el mercado laboral está generando empleo y que se ha dado la vuelta a la situación de nuestro mercado laboral, que, viniendo, como le he dicho, de la situación económica de la que venimos en este país, yo creo que es importante haber transformado los parámetros de ese mercado laboral. Y, ¡ojo!, desde mi punto de vista, desde el punto de vista del Gobierno, la tasa de desempleo en este país sigue siendo para trabajar sin descanso, y en esta Comunidad exactamente lo mismo, pero yo creo que no se puede negar cuál es la situación real.

Es verdad que la Comunidad de Madrid ha resistido un pelín mejor la dureza de la crisis y también la dureza de la crisis con efectos en el mercado laboral. En el último trimestre de 2007, la diferencia entre la tasa de paro en Madrid y el resto de España era de dos puntos, y ahora estamos en 4,7 puntos, según la EPA; mientras en diciembre de 2011 el número de parados crecía en España a 7,9 anual, en la Comunidad de Madrid lo hacía en más de 2 puntos por debajo. Y la realidad: también se ha agrandado la diferencia. Como digo, yo creo que marca una tendencia y estamos en el buen camino para que las personas que están buscando un empleo lo encuentren.

¿Cómo es el empleo en la Comunidad de Madrid? Si se da cuenta, es importante que hayamos cambiado un paradigma: hemos pasado de hablar de paro a hablar de empleo. Ustedes manifiestan siempre que el empleo es precario y ponen siempre en duda las cifras que subyacen en los análisis. Dice que no está bien que el 84 por ciento de las personas que trabajan en Madrid lo hagan con un contrato indefinido. Yo creo que es un dato de estabilidad importante.

Mire, lo que pasa es que, de los contratos que se hacen cada mes, en la Comunidad de Madrid el 13 por ciento son contratos indefinidos. Puede parecer mucho, poco o regular, pero

tenemos un parámetro: el 84 por ciento no se mueven –evidentemente, son indefinidos- y el resto, el 13 por ciento. Si usted analiza la serie desde el año 2000, verá que se ha mantenido absolutamente constante y casi siempre 5 puntos por encima de la media española. Con lo cual, es verdad que tenemos que trabajar por la calidad en el empleo, sin duda, pero también es verdad que, viniendo de donde vinimos, el hecho de que en la Comunidad de Madrid tengamos estabilidad, yo creo que nos pone en una situación importante.

Otro parámetro básico en el análisis del trabajo ya sabe usted que es el trabajo a tiempo parcial o a tiempo completo. El trabajo a tiempo parcial en la Comunidad de Madrid representa el 13,9 por ciento, en cuanto a calidad del trabajo. Deberíamos saber, y no sabemos, cuánto de ese trabajo a tiempo parcial es voluntario y cuánto de ese trabajo es involuntario. A nivel estatal, le puedo decir que el 64 por ciento es involuntario y también le puedo decir que creció mayoritariamente hasta primero de 2012, y que, a partir de ahí, se ha estancado. En la primera época de crisis es cuando se produjo el crecimiento importante y, a partir de ahí, en el último año, en 2014, ha bajado 6 décimas. Tenemos que seguir luchando y poniendo las bases para que todas las personas que quieran trabajar a tiempo completo lo hagan y a tiempo voluntario también lo haga; pero que sepa, que el 13,9 por ciento representa el trabajo a tiempo parcial.

Y, el último parámetro para medir la calidad en el empleo serían los salarios. Pues bien, señorías, en la Comunidad de Madrid, según los últimos datos disponibles de la encuesta trimestral de costes laborales del INE, el salario medio en la Comunidad de Madrid ha crecido un 1,2 por ciento -es el más elevado de toda España-; la media nacional se sitúa 300 euros por debajo.

Pero no se vaya usted a equivocar con estos datos, señoría. Como le he dicho antes, con absoluto respeto a las personas que todavía están buscando una oportunidad, y no vamos a caer nunca, mientras exista una persona en la lista de desempleo, en la autocomplacencia. Aún queda mucho por hacer, muchísimo, pero lo que no podemos negar es que el cambio de rumbo en el mercado laboral se ha producido, y que, desde luego, Madrid está en una posición más ventajosa que el resto de las Comunidades. Fíjese, solo un dato: en el mes de septiembre se firmaron en Madrid el doble de contratos indefinidos que en el mes anterior, ¡el doble!, un 34 por ciento de incremento. En este marco, en esta situación, yo creo que se convierten en una herramienta básica, señorías, las políticas activas; las políticas activas de empleo que contribuyen sin duda -y yo soy una profunda convencida- a mejorar las perspectivas de encontrar una ocupación en nuestro país, una ocupación en la Comunidad de Madrid. En el caso de los ocupados, incrementando su empleabilidad; en el caso de los que están trabajando, incrementando su productividad y garantizando su estabilidad en el puesto de trabajo; y también en el ámbito empresarial, incrementando de forma importante la productividad de las empresas. Las políticas activas que se han acometido en la Comunidad de Madrid se han establecido dentro de un marco de la Estrategia Española de Activación, en el cual todas las comunidades autónomas participan a través de la Conferencia Sectorial, y donde se ha operado un cambio muy importante en los últimos años, y es que hemos pasado de unas políticas activas que no estaban sometidas a evaluación a estar sometidas a evaluación y que el dinero se reparta desde el Estado, en base a los resultados que se obtienen de esas políticas activas, lo cual yo creo que es una

transformación de cara a conseguir una eficiencia seria en las mismas. Por supuesto, las políticas que se han sumado a las que se han puesto en marcha conjuntamente por la Administración General del Estado y medidas como la tarifa plana, la contratación indefinida o la aplicación del mínimo exento de 500 euros han propiciado, sin duda, la creación de empleo, así como los incentivos a la contratación que se han puesto en la Comunidad de Madrid en el contrato de formación, en el contrato de formación y aprendizaje o el contrato en prácticas. En la Comunidad de Madrid se han presupuestado más de 500 millones de euros en los años 2013 y 2015 para implementar medidas de políticas activas en el ámbito laboral, y nuestra región ha definido las principales líneas de actuación, como le digo de acuerdo, con la Estrategia marcada por la Comisión Europea y de acuerdo con la estrategia planteada por el Gobierno de la nación. Después de ejecutarse el Plan de Empleo de 2013 y a punto de cerrarse el 2014-2005, creemos que ha llegado el momento de contrastar esos resultados. Vamos a hacer un análisis político a política. Debo decirle que hay cosas en las que hay deficiencias y tenemos que analizar qué es lo que está pasando y por qué no está funcionando adecuadamente; por ejemplo, la implementación de la Garantía Juvenil. Oiga, tenemos un sistema de acceso a la Garantía Juvenil absolutamente fácil mediante un sistema informático, no hay que desplazarse, tenemos puntos de apoyo en muchos sitios y, sin embargo, hay muchos jóvenes que no se están apuntando a la Garantía Juvenil. Tenemos que buscar –y trabajar conjuntamente- en medidas que ayuden; tenemos que hacer que todo aquel que tenga derecho al PAE, al Plan de Activación para el Empleo, todo aquel que tenga derecho, que esté en una lista de paro, pueda apuntarse. Tenemos que trabajar conjuntamente porque la formación realmente esté dedicada al incremento de la empleabilidad y al incremento de la competitividad. En definitiva, señoría, partimos de una evaluación, estamos haciendo el diagnóstico de cada una de las situaciones y de las medidas que se han tomado, y elaborando conjuntamente con los interlocutores sociales el marco de actuación de lo que va a formar el marco de las políticas activas en esta Comunidad en los próximos años. Le puedo garantizar que, en ese sentido, creo que es importante, como usted decía, que el objetivo de que la gente tenga un puesto de trabajo. El objetivo del empleo no creo que tenga que ser un tema partidista, tiene que ser de todos trabajando conjuntamente, porque no deja de ser un objetivo de la comunidad autónoma y del país. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a las intervenciones de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra la señora Solís Pérez, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, por su comparecencia. Voy a comenzar, cómo no, haciendo referencia a la tasa de desempleo de la Comunidad de Madrid, porque en todas las intervenciones que hemos tenido en este Pleno y en Comisiones -y ha habido ya varias-, se felicitan ustedes por tener una tasa de desempleo del 17,7 por ciento, 4,7 puntos por debajo de la media española. Efectivamente, es así, como no puede ser de otra forma, porque, siendo Madrid la capital de España y encontrándose aquí todas las multinacionales y la Administración central, pues no vamos a esperar, además, estar por debajo de la media española. Les invito, por el contrario, a compararnos con otras comunidades autónomas como Navarra -con una

tasa de paro del 12,6 por ciento-, País Vasco o La Rioja, todas ellas con tasas de desempleo menores; por no pedirles ya que se comparen con alguna otra región europea con un PIB y una población similares a los de la Comunidad de Madrid. Además, detrás de estas cifras de paro se esconden otras de precariedad y un mercado de trabajo dual, con contratos temporales encadenados unos detrás de otros, trabajos a tiempo parcial no voluntario y con salarios precarios, aunque ustedes discrepan de estas cifras, como nos ha dicho. Por eso, le pedimos una vez más que dejemos aparte los triunfalismos y nos pongamos a trabajar. Como usted ha dicho esta mañana, queda mucho por hacer para ofrecer un futuro laboral a cada una de esas 460.986 personas que buscan trabajo en la Comunidad de Madrid.

Lo primero que tenemos que lamentar es que, a pesar de esta situación, no ha habido una hoja de ruta en las políticas de empleo de la Comunidad de Madrid en los últimos años. Cuando revisamos el Plan Anual de Política de Empleo, vemos una serie de medidas adoptadas muchas veces a golpe de titular, dotadas de un presupuesto que luego no se ejecuta y con casi el 90 por ciento de las convocatorias de subvenciones que se sacan en el último trimestre del año, lo cual tampoco permite la planificación de los diferentes agentes sociales. En ese punto, le habíamos pedido al Director General del Servicio Público de Empleo el compromiso de que las cosas cambiasen este año; pero, con la noticia que conocimos ayer del cese tan inesperado tanto del Director General del Servicio Público de Empleo como de la Directora General de Trabajo, creo que es conveniente reiterarle a usted esta petición.

Celebramos de verdad este tiempo nuevo, que este año nos vaya a presentar –como nos ha comentado- un plan de empleo consensuado con los agentes sociales y que, eso sí, sea fruto esta vez de un análisis riguroso, de un diagnóstico –como usted ha dicho- de la situación de los desempleados en la Comunidad de Madrid, de sus necesidades formativas, de las deficiencias detectadas en la intermediación laboral y del análisis de las necesidades laborales y formativas de las pymes y de las empresas, y les pedimos que compartan cuanto antes ese plan con los Grupos Parlamentarios de esta Cámara; que sea un plan para los próximos cuatro años, dotado del presupuesto y de los recursos necesarios, tanto técnicos como humanos, para impulsar el empleo en la Comunidad de Madrid.

Como usted ha dicho, es mucho el trabajo que tenemos por delante. Podemos empezar por las oficinas de empleo. Los desempleados han perdido la esperanza de encontrar trabajo a través de las oficinas de los servicios públicos de empleo. De los más de 14 millones de contratos que se realizaron en 2014, las oficinas públicas de empleo solo intermediaron en el 2 por ciento, y este ha sido el mismo porcentaje en el año anterior. La situación no es muy diferente en esta Comunidad. Es necesaria –y usted también lo ha dicho- una transformación y modernización de las oficinas de empleo. Hay que dotarlas de los medios técnicos y humanos necesarios para que sean verdaderas agencias de inserción laboral y para que pueda ofrecerse un tratamiento individualizado y personalizado a todos los usuarios. Por supuesto, en ningún momento ponemos en duda el trabajo y la capacidad de los trabajadores de esas 42 oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid, que intentan dar el mejor servicio con los medios de los que disponen. Por eso es importante la formación de esos trabajadores, pero no solo en orientación laboral sino para que puedan operar conjuntamente

con las agencias de colocación, otras Administraciones y todas aquellas organizaciones que supongan una fuerza ágil y sólida para impulsar la inserción de desempleados.

Voy a referirme ahora brevemente a algunos de los planes que se han puesto en marcha y que han tenido resultados en algún caso exiguos este año. Aquí hemos hablado del Plan de Garantía Juvenil. Se ha hablado mucho del fracaso del plan y usted incluso ha dicho hoy que quiere hacer un diagnóstico porque de los ambiciosos resultados que se preveían cuando en marzo de este año se anunció el Plan de Empleo Joven, con 100 millones de euros para dos años, el único dato que nos consta es que hasta septiembre solo había inscritos 5.200 jóvenes -inscritos, no con trabajo- y, de los 50 millones que corresponden a este presupuesto para 2015, hay dos programas en marcha con una totalidad de 20 millones; pero usted sigue sin darnos datos sobre el grado de cumplimiento de los objetivos del plan, cuánto se ha ejecutado de esos 20 millones o qué pasa con los 30 millones restantes de 2015. Solo sabemos que es mejorable y que aprobaron hace dos semanas la ampliación del plan para todos los menores de treinta años, sin especificarnos tampoco la dotación; nos preguntamos si ya han analizado lo que ha fallado en este programa y qué medidas van a incluir ahora para evitar que se repita el fracaso con los jóvenes desempleados en 2016, pero ya ha apuntado usted que van a detectar las posibles deficiencias.

Me gustaría referirme ahora a otro colectivo que nos preocupa enormemente: los parados de larga duración. ¿Tiene previsto realizar alguna acción específica para ellos? Ustedes tenían un programa en 2014-2015 para la inserción laboral de parados de larga duración con cargas familiares, que se basaba en tres ejes: fomento de la contratación, refuerzo de la formación y ayuda al emprendedor; nos gustaría saber su valoración sobre este programa.

El año pasado se anunció que se invertirían 40 millones en la inserción laboral de parados de larga duración que no cobraban prestación y, para ello, se iban a subvencionar los contratos que se realizaran a estas personas en empresas o instituciones; ¿nos podría decir cuál ha sido la ejecución y el gasto real de esos 40 millones de euros? ¿Cuáles han sido los resultados de la contratación? ¿Qué contratos se han realizado?

Y me tengo que referir aquí, aunque ya lo he hecho en otra ocasión, a las agencias de colocación. Solo recordarle que, una vez más, desde que nos adherimos al convenio estatal, en agosto de 2013, no se ha hecho nada con este asunto, ni en 2014, ni en 2015. Hemos perdido la partida de 1,5 millones correspondientes a 2014, y usted nos informó en el Pleno anterior que no perderemos el presupuesto de 2015, de 1,8 millones, porque van a sacar la licitación del concurso antes de fin de año; pues bien, les queda todavía menos tiempo y, a día de hoy, las 39 agencias de colocación, que llevan dos años esperando, aún no han sido informadas de la existencia de ninguna convocatoria para este año. Como les decía, se repite una vez más la tónica habitual de sacar las convocatorias de las subvenciones con prisas y en el último minuto del año. Y, por cierto, lo mismo se ha repetido con la convocatoria de formación continua para el 2015, que fue aprobada también ayer.

Aprovecho para poner de manifiesto también los grandes problemas que están sufriendo los centros de formación de la Comunidad de Madrid con los retrasos en los pagos de las subvenciones. El plazo máximo para la liquidación del expediente no debería superar en ningún caso los seis meses desde la fecha de presentación y certificación del plan. Se están hundiendo muchos centros de formación por el retraso en los pagos, que están adelantando el dinero de la formación con créditos personales; es una situación insostenible para todos los centros y a la que deberíamos poner alguna solución.

Para terminar, me gustaría referirme al programa de integración laboral de personas con discapacidad. Son tres las vías de empleo para estas personas: el empleo ordinario, el empleo protegido y el empleo autónomo. En los últimos años ha crecido el empleo protegido, fundamentalmente mediante los centros especiales de empleo, lo que está muy bien, pero entre todos tenemos que trabajar para que el crecimiento se produzca sobre todo en el empleo ordinario.

El III Plan de Acción para Personas con Discapacidad, que está a punto de concluir, cubre dos programas en materia de empleo, con catorce objetivos específicos. Hoy me hubiera gustado conocer el grado de cumplimiento de este plan y, en concreto, si hemos avanzado en el cumplimiento de la cuota de reserva de las personas con discapacidad tanto en empresas privadas madrileñas como en la propia Administración y qué medidas se han tomado para garantizar su cumplimiento.

Finalizo, señorías. Es mucho el trabajo por hacer y es mucho lo que se puede mejorar. Confiamos en que en esta Legislatura tengamos un plan sólido en materia de empleo al que podamos dar seguimiento y que de verdad consiga poner a la Comunidad de Madrid en el nivel de desempleo de una capital europea. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Solís. Tiene la palabra la señora Huerta Bravo en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, me temo que voy a tener que leerme la transcripción de la sesión porque no me ha parecido que haya comentado ninguna medida concreta que vaya a tomar; espero que ahora, en su siguiente turno de palabra, me conteste, y, si ha dicho alguna, yo le prometo que me leo la transcripción.

El Partido Popular se ha convertido en el Gobierno que será recordado por haber conseguido que, en España, tener un trabajo no suponga salir de la pobreza. El informe de Cáritas sobre su intervención en el año 2014 -que no creo que ustedes vayan a poner en duda un informe de Cáritas- decía que el 53 por ciento de los que demandaron ayuda a su institución procedían de hogares en los que alguno de sus miembros estaba trabajando. Decía el secretario general de Cáritas, Sebastián Mora: "Es un dato muy significativo porque demuestra una precarización del mercado laboral; tener un empleo no parece que esté ofreciendo suficiente protección ante el impacto de la pobreza, por lo que es necesario reforzar las políticas de protección social." Lo dice Cáritas, insisto. Pero, claro, icómo vamos a luchar contra el paro y hacer buenas políticas activas de empleo si a lo único que se han

dedicado sus antecesores -como ya he dicho antes- es a meter la tijera y tirar el presupuesto a la basura! Nos hemos encontrado con que en los últimos cuatro años se ha recortado un 80 por ciento el presupuesto en las políticas de empleo; en la partida de políticas activas pasamos, en 2011, de 147 millones a 39 millones en 2015. Les recuerdo que la OCDE no hace más que pedir a España que aumente esta partida presupuestaria; espero que tomen nota para los presupuestos del año que viene. Además, en la formación profesional de los ocupados hubo un recorte de casi la mitad: de 96 a 51 millones. Usted ha dicho que el dinero que reparte el Estado va conforme a la evaluación. Pues me temo que hemos debido hacerlo muy mal porque el Gobierno de Ignacio González perdió 20 millones del dinero que le dio el Estado en 2014 para la lucha contra el paro; porque lo que no se justifica, lo que se hace mal, se pierde del siguiente ejercicio. Fuimos la tercera Comunidad a la que más dinero se le quitó. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Hay otro problema que ya le han señalado -nos consta- los sindicatos en la mesa de negociación: que parten de un diagnóstico equivocado; y con un diagnóstico equivocado es muy difícil hacer unas políticas correctas. Además, han renunciado a instrumentos como las escuelas taller, las casas de oficio, los talleres de empleo, y también a los programas de las corporaciones locales, que nos han dicho los trabajadores de los servicios de empleo que funcionaban, y que funcionaban muy bien. A cambio, les parece que los contratos de colaboración social son un modelo a seguir; son unas colaboraciones en las que no hay una relación laboral -por lo tanto, no hay derechos- y a los trabajadores solamente se les cubre en los accidentes -ifaltaría más!- y donde la Comunidad aporta una cantidad ínfima y son los ayuntamientos los que completan el resto del salario miseria que se da a los trabajadores. ¿Y todo para qué? Para que esa gente deje de figurar en las vergonzosas listas del paro. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Señora Consejera, esto que le voy a decir ahora es la primera vez que lo escucha pero le aseguro que no va a ser la última: hace falta recuperar el servicio regional de empleo. Con la eliminación de este organismo en 2011 prácticamente eliminó la participación de las organizaciones sociales en las políticas de empleo, y no hablo solo de alguna reunión mensual sino de participación real. Es urgente recuperar a los orientadores, a los formadores y demás personal tan necesario para que las políticas activas de empleo lleguen a buen puerto. Ayer, en la Comisión, parece que insinuó que alguna plaza se abrió en este sentido; quedamos a la espera. El servicio regional de empleo es más que necesario, sobre todo para la colocación de los colectivos con dificultades especiales para ser insertados en el mercado laboral, porque esta gente no es atendida por las agencias de colocación privada, y eso es lo que va a pasar, señora Hidalgo, con las agencias de colocación privada si en algún momento, como le ha dicho la señora Solís, va a abrir el concurso público, como han hecho también en otras comunidades autónomas; lo que pasa es que nos vamos a encontrar con que esas agencias solo van a dedicarse a colocar a las personas más empleables. ¿Por qué? Pues, muy sencillo: porque las agencias de colocación privada harán caja por cada contrato; así que nos podemos olvidar de que se ocupen de las personas con mayores dificultades. Lo que ustedes están haciendo es a lo que nos tienen en realidad acostumbrados: a regalar el sector público a sus amigos. No les vale con la sanidad, no les vale con la educación, no les vale con los servicios sociales, no les vale con las

residencias de ancianos, ¡y ahora les van a regalar la gestión de las políticas de empleo! ¡Cualquier cosa por seguir contentándoles!

Hablemos ahora de los autónomos y de ese colectivo al que dicen tanto ayudar, que son los emprendedores. De eso también tengo un dato: de cada diez nuevas empresas creadas por autónomos, solo se consolida una. Se pasan el día repitiendo a la gente que lo que hay que hacer para solucionar el paro en este país es que la gente emprenda y, ¿saben qué provocan con eso? Culpabilizar al parado de su propia situación, como si no tener trabajo fuera fundamentalmente culpa suya porque no emprende. Las tarifas planas que plantea su Gobierno como facilidad para que la gente emprenda lo que hacen es sacar a la gente del desempleo a emprender una aventura que en el 90 por ciento de los casos no va a ningún sitio, y esas personas se han dejado la autoestima, se han dejado el esfuerzo, el trabajo y un montón de dinero en el camino. Si de verdad lo que quieren es ayudar a los emprendedores, las tarifas planas no valen por sí solas; para potenciar el modelo de emprendimiento hay que ayudar no solo a la creación de empresas sino acompañarlas en el asentamiento de su modelo de negocio. Por lo tanto, esas tarifas planas tienen que ir acompañadas de formación, de asesoramiento, hay que ayudarles a conocer el mercado del producto o el servicio que van a poner en marcha, hay que darles conocimientos en materia fiscal, porque es una irresponsabilidad dejarles solos y a la deriva. Hay que reflexionar sobre el conjunto del sistema y no hacer más medidas de escaparate.

La semana pasada la escuchábamos asombrados hablar en esta Cámara de las maravillas de la economía social, que, para gustarles tanto, no aparece mencionada en su programa ni una sola vez. ¡Cómo se nota que llegan las generales! Pero da igual, nosotros vamos a reconocerle las cosas que consideramos que están bien hechas. No voy a repetir ya lo que usted dijo sobre los beneficios que tienen las empresas de la economía social porque, en realidad, podría suscribir las palabras que dijo usted el pasado jueves; pero nos hemos dado cuenta de que su plan es no tener un plan: solo habla de que se va a reunir, y que se va a reunir, y que se va a reunir. Como le he dicho antes, a nosotros nos parece muy bien y creemos que hay que reunirse con las organizaciones de la sociedad civil para tener un plan de Gobierno responsable, pero no se quede solo en hablar con ellos, no desaproveche la oportunidad de escuchar; y no solo de escuchar, hágales caso. En lugar de buscar las argucias fiscales para beneficiar a los que más tienen, apriete el cinturón a sus amigos y ayuden de verdad a estas empresas que han tenido tan buenos resultados a pesar de sus políticas de ahogo. ¿Por qué no tratan a la economía social igual que a la Cámara de Comercio y firman también un convenio de colaboración con ellos? No uno u otro sino con ambos. Nosotros les planteamos esta posibilidad para que la metan en los presupuestos de este año y también le planteamos la cesión de suelo público para los proyectos de emprendimiento cooperativo con la recuperación del Consejo de Cooperativismo. Estas son medidas de sentido común que les animamos a poner en marcha.

Cambiar la forma de hacer las cosas significa invertir en sectores que generen riqueza a través de las empresas de la I+D+i, que de verdad tengan en cuenta la responsabilidad social y ecológica, como las cooperativas o la economía social, y no hacerlo a través de un modelo de contratación que lo único que permite a la ciudadanía es elegir entre paro, precariedad o exilio, pero

que ustedes están convirtiendo en una realidad todavía más cruda, que supone que incluso sometiéndose a ese chantaje, el chantaje que supone hacer esta elección, no sirve para salir de la pobreza.

Las políticas de empleo madrileñas y sus nefastas consecuencias han estado y están huérfanas de un modelo de desarrollo económico sostenible para la región. Todo lo que se ha hecho por la economía de esta Comunidad ha venido de la mano de proyectos faraónicos, y nos dirán: esto ya nos lo han dicho. Ya, pero es que parece que, señorías del Partido Popular, no tienen otra propuesta. Construir un nuevo modelo económico para Madrid supone romper con algunas de las dinámicas de las que su partido hace bandera y ser capaz de apostar por un modelo de empleo digno y de calidad que vaya de la mano con los sectores punteros en sostenibilidad, en medio ambiente y en innovación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Ya termino. Por ejemplo, ante la ausencia de planificación energética y medioambiental, apuesten ustedes por generar nuevos nichos de empleo a través de la rehabilitación de viviendas y de edificios públicos. Dejen de fomentar la contratación simplemente a través de exenciones fiscales porque está demostrado que el contrato acaba cuando acaba la bonificación y, además, es imposible crear un tejido productivo de innovación tecnológica con un modelo de empleo precario; se lo dijimos ayer en la Comisión y lo repetimos hoy.

Tenemos más medidas, señora Consejera. No es necesario que acuda a rezar a la Virgen del Rocío como la ministra Fátima Báñez, con la que usted era Secretaria de Estado para el Empleo. Creemos que son medidas de sentido común, que mejorarán el empleo para todos los madrileños y madrileñas. Ante su falta de plan, nuestra propuesta como oposición responsable es ofrecerle nuestras medidas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Ya termino. Dejen de hacer elegir a los madrileños entre estar en paro y ser pobre o tener un empleo basura y seguir siendo pobre. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Huerta. Tiene la palabra la señora Maroto Illera en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, me han agradado mucho algunas de sus palabras. Nosotros también creemos que hay que hacer un análisis riguroso. Creo que los diputados que me han precedido han aportado algunos datos; yo no solo voy a aportar datos en algunos aspectos que nos preocupan y, por no incidir en algunos temas que ya han salido, como los jóvenes, verá que traigo algunos datos distintos, pero también propuestas. Creo que

hay que aprovechar también su comparecencia en un tema que nos parece relevante como el empleo para hacer propuestas.

Voy a empezar hablando del empleo. En el último año, lo ha dicho, se han creado en la Comunidad de Madrid 120.000 empleos; sin duda, una buena noticia después de siete años de dura crisis económica. Los socialistas madrileños nos alegramos, a pesar de lo que dice, de cada empleo que se crea en nuestra Comunidad, pero no compartimos el modelo de las políticas laborales desarrolladas por el Partido Popular, primero, porque todavía en Madrid más de 600.000 personas en situación de desempleo y una tasa de paro que está por encima del 17 por ciento y, segundo, y ya se ha dicho, porque el empleo que se está creando es de baja calidad. Le doy algunos datos elocuentes. En el último año, ocho de cada 10 contratos de trabajo fueron de carácter temporal, es decir, con fecha de caducidad. No me mire que voy a seguir aportando datos más elocuentes aún. Uno de cada tres duró menos de quince días. No creo, sinceramente, señora Consejera, que un contrato de trabajo de tan corta duración pueda considerarse verdaderamente un empleo, aunque a efectos estadísticos lo sea. Señorías, a este exceso de temporalidad hay que sumarle el creciente aumento del trabajo a tiempo parcial, que gana peso en nuestro mercado laboral sustituyendo empleo de calidad por empleo precario.

La figura del contrato indefinido a tiempo completo se ha convertido en algo inalcanzable para la mayoría de las personas que se están incorporando al mercado de trabajo. Hablaba de los buenos datos de la contratación indefinida, efectivamente, pero lo que no ha dicho es que tres de cada diez contratos indefinidos registrados en Madrid entre enero y septiembre eran a tiempo parcial. La pujanza del tiempo parcial no es casual; las reformas del Partido Popular han favorecido su uso por parte de las empresas, ya que pueden contratar a un trabajador oficialmente equis horas y realizar de facto equis multiplicadas por dos, por tres, hasta completar la jornada a tiempo completo e incluso rebasarla, algo que es claramente ilegal.

El contrato a tiempo parcial, muchas veces actúa de tapadera de un contrato a tiempo completo. En Madrid, cada semana -y apúntese este dato- se realizan dos millones de horas extraordinarias, que exceden la jornada legal, que está establecida en 40 horas a la semana. En más de la mitad de los casos ni siquiera los trabajadores cobran por estas horas realizadas. Existe en este ámbito un profuso incumplimiento de la normativa laboral. Mientras esto sucede, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, convertida por orden del Ministerio de Empleo en una especie de policía de parados, se dedica principalmente a perseguir a los perceptores por desempleo y no a los incumplimientos de las leyes. Madrid es la comunidad autónoma donde hay un porcentaje de asalariados con jornadas que exceden la legalidad más alto, más del 15 por ciento de los asalariados. Con estas horas -sabe usted- se podrían haber creado 55.000 empleos en la Comunidad y el paro se podría haber reducido en un 9,5 por ciento. La Inspección de Trabajo no debe ser una policía de parados, sino que debe empezar a controlar la degradación de las condiciones de trabajo. Para ello se necesitan más efectivos, pero también una mejor planificación de la actividad inspectora, y la Comunidad tiene competencias en este tema.

Señora Consejera, le exigimos un plan de control contra los abusos laborales que contribuya a combatir los excesos de la jornada no voluntarios y a reforzar de forma efectiva la vigilancia del cumplimiento de las normas sobre el tiempo de trabajo. Sabe usted que el mejor control del tiempo de trabajo no solo supone una mejora de las condiciones laborales sino que, además, es la mejor política para conciliar la vida laboral y familiar.

La suma de temporalidad y tiempo parcial, junto con la reforma de la negociación colectiva y de los mecanismos de modificación de las condiciones de trabajo llevada a cabo por el Partido Popular, están provocando una caída de los salarios a pesar de los datos que usted nos ha dado. No solo se miden los salarios por los costes laborales; también está la encuesta de estructura salarial y otros datos que ofrece la EPA, como bien sabe. Una caída de salarios, decía y con ella un empobrecimiento generalizado de los trabajadores. Ya le hemos dado estos datos, pero se los vuelvo a dar: 280.000 trabajadores pobres en la Comunidad de Madrid. Recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores debería ser una prioridad de su Gobierno, y la mejor medida no es bajar los impuestos, es subir los salarios. Pero para ello es necesario en primer lugar recuperar la fortaleza de la negociación colectiva, como instrumento de redistribución más equitativa que los beneficios de la actividad económica. Una segunda medida es subir el salario mínimo interprofesional, ahora es 648 euros, hasta los 1.000 euros, lo que equivaldría al 60 por ciento del salario medio, como establece la Carta Social Europea. Esta es una de las medidas que llevamos en el programa electoral para las elecciones generales.

Frente al modelo autoritario de relaciones laborales del Partido Popular, los socialistas apostamos por un modelo de equilibrio de poder entre trabajadores y empresarios, con una negociación colectiva activa y dinámica y una mayor participación de los trabajadores en la toma de decisión de las empresas. Esto hoy no es posible con la reforma laboral, y el Grupo Socialista, a pesar de lo que ha dicho Podemos, se ha comprometido a derogarla si gana las elecciones generales y a aprobar, mediante el diálogo social, un nuevo Estatuto de los Trabajadores, por el que recuperaremos los derechos de los trabajadores, devastados no solo por la crisis sino también por las reformas laborales de su Partido, y hagamos más fuerte la negociación colectiva. Señora Consejera, le pedimos que valore alguna de nuestras propuestas, porque con ello podemos contribuir a la creación de empleo de calidad.

Hablemos ahora de los desempleados y de su situación. Aquí le traigo también algunos datos elocuentes. *(Mostrando un gráfico.)* Fíjese, ayer nos decía que una de sus prioridades va a ser los parados de larga duración para que no se conviertan en paro estructural. Llega tarde, porque la mitad de los parados llevan más de dos años buscando empleo. Mire, esta es la foto *(Mostrando un gráfico.)* del paro en Madrid según tiempo de trabajo: 280.000 parados llevan más de dos años buscando trabajo, pero lo preocupante de estos 280.000 parados es esto. *(Mostrando un gráfico.)* Estos son los grupos de edad. Tenemos –fíjense- casi 126.000 personas mayores de 45 años que llevan más de dos años buscando trabajo. Esto es un drama. Y, mientras tanto, ¿qué es lo que están haciendo? Pues lo que hacen es reducir las políticas para el empleo. Fíjese, en los datos de liquidación que publica el Ministerio de Hacienda -los últimos disponibles son de 2013, porque todavía no se ha

liquidado el presupuesto de 2014-, se destinaron a fomento del empleo 177 millones de euros; en el año 2011 esta cantidad fue de 349. Se ha recortado en dos años la mitad en esta partida que nos parece relevante si queremos realmente recuperar la empleabilidad de los parados de larga duración. ¿Van ustedes a recuperar en el presupuesto la financiación que había en las políticas de empleo en 2011? Esperemos que así sea.

Voy a hablar de las mujeres, que todavía no hemos hablado de este tema y es muy importante. Las mujeres han sufrido en silencio la crisis; pero es que, además, ahora se quedan regazadas en la recuperación. En la última Legislatura se han perdido en Madrid 70.000 puestos de trabajo femeninos, un dato que nos parece bastante alarmante, y no se explica solo por la crisis, señora Consejera, se debe también a los fuertes recortes que ha habido por parte del Gobierno del Partido Popular en servicios como la educación, la sanidad o los servicios sociales, sectores en los que trabajan mayoritariamente las mujeres. Además, las mujeres acceden a empleos en inferioridad de condiciones al mercado laboral.

La Sra. **PRESIDENTA:** Vaya terminando, señoría.

La Sra. **MAROTO ILLERA:** Esto supone una brecha salarial importante que se sitúa en el 21,4 por ciento en la Comunidad de Madrid. ¿Van ustedes a poner medidas para corregir estas diferencias?

Y para acabar quiero hablar del empleo público. En esta Legislatura se han perdido 95.000 puestos de trabajo en el empleo público. Señora Consejera, este es el "ranking" por comunidades autónomas de la destrucción de empleo público en los últimos cuatro años. *(Mostrando un gráfico.)* Madrid lidera este "ranking". Le pedimos, señora Consejera, que haga un guiño a los empleados públicos, esos a los que usted les ha dado muy buenas palabras y les ha reconocido su esfuerzo; ya no quieren reconocimientos y buenas palabras, quieren hechos, y esperamos que haya un compromiso por recuperar el empleo perdido en los últimos años.

La Sra. **PRESIDENTA:** Vaya terminando, señoría.

La Sra. **MAROTO ILLERA:** He sido un poco dura, pero acabo con una esperanza. Sabe que nuestro Partido está dispuesto a trabajar con un pacto por el empleo. Nos preocupa mucho y sabemos que le preocupa a usted.

La Sra. **PRESIDENTA:** Termine, por favor.

La Sra. **MAROTO ILLERA:** Creemos que es posible llegar a este pacto, pero necesitamos parar de anuncios a hechos.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, muchas gracias.

La Sra. **MAROTO ILLERA:** Allí nos encontrarán. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA:** En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García de Vinuesa.

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, cuando en ocasiones como la de hoy participo en un debate sobre el empleo, siempre me hago las mismas preguntas: ¿qué pensarán de nosotros los que nos escuchen y lleven unos meses, un año o más tiempo buscando trabajo sin encontrarlo? ¿Y los pequeños empresarios que han tenido que cerrar sus negocios o están atravesando enormes dificultades que pueden arruinarles a ellos y a sus familias? ¿Aprobarían lo que hoy han escuchado en esta Cámara? ¿Les habrán convencido nuestros argumentos? ¿Confiarán hoy más que ayer en su futuro?

Señorías, es una obviedad, pero cuando hablamos de desempleo, de paro, estamos hablando de personas que están sufriendo en todas las ocasiones una terrible situación, y quien pretenda exclusivamente sacar un rédito político de este debate estará cometiendo un enorme acto de deslealtad con quien le ha otorgado su confianza para que le defienda en su debilidad. El paro no distingue ideologías ni respeta determinadas posiciones socioeconómicas; ¿o es más víctima quién ha perdido su empleo en la empresa en la que era asalariado que el pequeño empresario que ha tenido que cerrar e hipotecar su casa para pagar las indemnizaciones o las deudas? La sensibilidad ante estos dramáticos problemas no está solo en el activo de algunos partidos políticos que, sin embargo, pretenden arrogarse en exclusiva la defensa del débil. No, señorías; intervengo en nombre del Grupo del Partido Popular y nunca he aceptado que alguien cuestione la importancia que para nosotros tienen las políticas sociales y, entre ellas, cómo no, las de creación de empleo.

La Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha desaprovechado ni una sola ocasión para declarar que la creación de empleo es su primera prioridad, y demostrar que efectivamente lo es no consiste únicamente en diseñar medidas específicas para el empleo, que también. El empleo lo crean las empresas, los empresarios, los emprendedores, los autónomos, los dueños de un pequeño comercio, de una panadería, de una tienda de ropa, de un taller de automóviles o pequeñas empresas dedicadas a muy diversas cuestiones y, por supuesto, las medianas y grandes. Pero la decisión de invertir para crear una empresa, siempre pequeña en sus inicios, es un acto que implica un enorme coraje, puesto que el riesgo está siempre presente. Por ello, el entorno económico en el que se plantee el inicio del proyecto es muy importante; un entorno que no genere confianza siempre tendrá muchas más dificultades para ser el elegido por quien se plantea la heroica decisión de arriesgar su patrimonio para la creación de una nueva empresa que genere puestos de trabajo, y también la estabilidad política es un factor determinante.

Las diferencias territoriales que se dan en España en cuanto a la implantación de empresa y la consiguiente creación de empleo son más que elocuentes en cuanto a la relación que existe entre la confianza y el índice de paro. La Comunidad de Madrid es hoy la elegida mayoritariamente por las empresas de nueva creación, y por ello las diferencias que se dan en el índice de desempleo de nuestra región, en comparación con otras comunidades autónomas con Gobiernos de izquierda, son muy notables. La creación o destrucción de empleo tiene una relación directa con el rigor de la

gestión, con el control del gasto y déficit público, por supuesto, con la aplicación de la austeridad como patrón de conducta política y con la confianza que esa forma de entender el Gobierno proyecte hacia el exterior.

En España y, por consiguiente, en la Comunidad de Madrid hemos vivido experiencias muy distintas; en todas las ocasiones en las que el Partido Popular ha gobernado ha tenido que afrontar el desolador rastro que los Gobiernos socialistas habían dejado a su paso, destruyendo miles de puestos de trabajo. Señorías, estoy hablando de historia, reciente, pero historia; datos objetivos: del último Gobierno socialista todavía estamos pagando la tremenda herencia de la destrucción de más de 3 millones de puestos de trabajo. Señorías, al Partido Popular siempre le ha tocado gestionar los restos de los naufragios socialistas, y eso es lo que estamos haciendo ahora, pero con evidentes resultados positivos. España estaba prácticamente quebrada cuando el Partido Popular llegó al Gobierno en el año 2011 y, por supuesto, la Comunidad de Madrid también se vio afectada por aquellos terribles años que tanto daño nos hicieron. Pero recordemos las cifras: cuando el Partido Popular llegó al Gobierno en el año 1996, el paro era del 22,1 por ciento; cuando el Partido Socialista recuperó el Gobierno, en 2004, el paro era del 10,53; el Partido Popular había reducido en más del 50 por ciento el paro creado por los Gobiernos socialistas. Y después del paso por el Gobierno del inefable presidente Zapatero, en 2011, el paro había subido, hasta alcanzar el 25 por ciento, casi 15 puntos más que el que había dejado el Gobierno del Partido Popular. Los datos son tozudos, pero claros: las políticas aplicadas por el Partido Popular crean empleo, y eso es exactamente lo que está ocurriendo en la Comunidad de Madrid.

Pero, señorías, nada más lejos de mi ánimo que pretender ser mínimamente triunfalista hablando de ánimo (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*), que es el mayor problema al que nos enfrentamos, al que se enfrentan miles de madrileños, y nuestra responsabilidad nos debe llevar a trabajar intensamente, a ser posible, unidos, para disminuir cuanto antes esas inaceptables cifras. Nunca un dato de desempleo es bueno. Siendo la labor del Gobierno generar un clima de confianza favorable a la creación de empleo; hoy invito a la oposición a sumarse a esa tarea que ya está llevando a cabo el Gobierno de Cristina Cifuentes. Hacer política de empleo no es destinar más dinero público a cada partida que se nos ocurra o que se les ocurra. Sean ustedes innovadores, utilicen el ingenio, la imaginación; y, si no se les ocurre nada, pregunten a los empresarios, emprendedores o autónomos, que tienen que utilizarlo con frecuencia. En el Partido Popular tenemos muy claro que es una misión preferente atraer empresas que sigan instalándose en la Comunidad de Madrid; es favorecer el comercio con campañas atractivas que les permitan activar sus ventas; es renovar accesos y mejorar la movilidad, especialmente en zonas comerciales; es promocionar nuestros polígonos y parques empresariales, nuestros productos y nuestras empresas; hacer marca Madrid; es trabajar junto a las asociaciones de empresarios, sindicatos y otras instituciones públicas y privadas para favorecer la formación y otras políticas que impulsen el empleo; es crear un marco fiscal para que las empresas sigan constatando y eligiendo Madrid; es incentivar la formación y la cultura del emprendedor, y es adaptar el patrimonio a las nuevas realidades. Todo ello está en marcha en Madrid por el impulso de nuestro Gobierno.

En España, y Madrid no es una excepción, se ha perdido empleo en sectores que tardarán mucho tiempo en recuperarse, y cuando lo hagan, no alcanzarán nunca la capacidad de generación que tuvieron hasta el estallido de la burbuja inmobiliaria. Miles de trabajadores cualificados para una actividad que se ha perdido necesitan formarse, miles de jóvenes no han encontrado aún su oportunidad y muchas personas ven cómo su experiencia no es suficiente para tener una opción en un mercado muy exigente. Son muchos y diversos los avatares con los que deben luchar los que buscan empleo y muchas son las iniciativas –como hemos escuchado a la Consejera- que el Gobierno ha puesto en marcha. Pero, entre todas ellas, no habrá ninguna tan eficaz como la generación del necesario clima de confianza que el actual Gobierno está transmitiendo. La Comunidad tiene un índice de desempleo seis puntos por debajo de la media nacional, y ello no es casual, como tampoco lo es que el paro en algunas comunidades autónomas con gobiernos socialistas sea más alto del 30 por ciento.

El empleo lo crean las empresas, pero sin la confianza en los gobiernos será difícil captar inversiones generadoras de empleo. La Comunidad de Madrid genera confianza y, por ello, sus datos económicos se destacan de la media nacional; genera confianza por el rigor en la gestión económica, por las políticas de control del gasto, por la reducción del déficit...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI**: Por utilizar la austeridad como herramienta de gestión, por su espíritu dialogante, por su nulo afán intervencionista, por impulsar la ayuda para pago a proveedores y, en definitiva, por anteponer los intereses de las personas a la propaganda.

Queda mucho por hacer, y mucho se está haciendo. Estos pocos más de cien días de Gobierno han sido una demostración elocuente de la responsabilidad que este Gobierno ha asumido, y ello genera confianza, y la confianza es atractiva para la inversión, para el empresario. La formación de los desempleados es básica para generar competitividad, pero también lo es el asesoramiento al comercio, la promoción de la innovación y el apoyo decidido a la investigación. Algunas de estas medidas no tienen un efecto inmediato, aunque su aplicación sea prioritaria, pero, en general, la confianza desde la gestión pública produce efectos positivos a corto plazo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI**: Termino, señora Presidenta. El diálogo con los interlocutores sociales, el pisar la calle, el contacto con la realidad, es extremadamente necesario y efectivo, y nuestra Presidenta, Cristina Cifuentes, lo cultiva en primera persona.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI**: Quien nos escuche...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Por favor, acabe ya.

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI**: He terminado. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera, para contestar, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, Presidenta. Señorías, creo que debe resultar muy pesado para los ciudadanos que nos escuchen este cruce de datos sin definir muy bien, y sin poder entendernos o poder ponernos de acuerdo. Yo solo le voy a decir una vez más que este Gobierno tiene como objetivo prioritario el empleo y que yo, como Consejera, estoy dispuesta a aportar mi trabajo y mi experiencia para hacer de las políticas activas de la Comunidad de Madrid un verdadero instrumento que incremente tanto la empleabilidad como las oportunidades de las personas que están buscando un empleo. Y le voy a decir otra vez más que en este país, hoy, gracias al esfuerzo de todos, ha dejado de hablarse de paro para empezar a hablarse de empleo, y cómo nuestro mercado laboral ha cambiado definitivamente de rumbo se mire el registro que se mire: paro, Seguridad Social o EPA. Y como ustedes, como ya se está creando empleo, insisten e insisten en que el empleo es precario, pero los datos que yo le he dado son absolutamente parámetros objetivos: el 85 por ciento son contratos indefinidos, el 13,9 por ciento es contratación a tiempo parcial y los salarios se han incrementado un 1,2 por ciento.

Señora Maroto, con todo el respeto, me pregunto dónde estaba usted entre 2008 y 2011, cuando en este país, con el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, se destruían 3,5 millones de puestos de trabajo. ¿Dónde estaba usted? ¿Por qué no pusieron en marcha esas políticas que hacen, que luego usted ha pronosticado y ha dicho hoy?

También le quiero decir una cosa: yo soy funcionaria y siempre me va a escuchar defendiendo el trabajo de los trabajadores públicos porque creo que se prestan muchos servicios desde los diferentes ámbitos de la Administración. Y para guiño, señora Maroto, el que usted ha hecho hoy a los inspectores de trabajo dudando de su independencia y de su profesionalidad; creo realmente que ha sido una falta de respeto hacia ellos.

Señora Huertas, desde puntos de vista ideológicos totalmente distintos, le repito que sus intereses por las personas que están buscando un empleo no son mayores que los míos; ideo se lo aseguro! Y también le aseguro que usted no aplica al cabo del día más veces el sentido común de lo que lo aplico yo; también se lo aseguro.

Ha hablado mucho de economía social y casi le molestó que yo hablase también de economía social, pero, mire, me irá usted conociendo. Usted sabe que en los últimos días se ha aprobado la Ley de Fomento del Trabajo Autónoma y Economía Social, que también se ha aprobado la Ley de Sociedades Laborales y Participadas, y también sabrá que en el Fondo Social Europeo, en el próximo programa operativo, se han aportado 1.000 millones euros para todo el programa en la economía social. Pues, pregunte en el Ministerio de Empleo quién ha estado trabajando en esas leyes y quién ha estado trabajando intensamente en la redacción de las mismas. También le aseguro que

no estamos en desacuerdo los interlocutores sociales y nosotros en el diagnóstico. Cuando nos sentamos en una mesa los miembros de la Consejería y los interlocutores sociales se trata de hacer un documento conjunto en el que, cediendo cada uno, evidentemente, porque para llegar a acuerdos siempre hay que ceder, estén las cosas que no molesten a nadie y que beneficien a todos. Eso es lo que yo entiendo por diálogo y desde luego en ese sentido es en el que estamos trabajando en la estrategia de empleo para Madrid. Un día le haré el diagnóstico detenido porque la verdad es que hay datos interesantes tanto referidos a las empresas como al tipo de contratación, pero creo que hoy me va a dar tiempo básicamente a decirles cuáles son las medidas en las estamos centrándolo.

La estrategia que estará vigente durante los años 2016 y 2017 será de carácter flexible y el seguimiento permanente de sus programas favorecerá que se introduzcan cambios a lo largo de cualquiera de las Legislaturas. Yo creo en la evaluación de las políticas activas y creo que tenemos que tener la suficiente libertad para poner una medida en marcha, ver si funciona o no funciona, si funciona, incentivarla, y si no funciona, pues, mire usted, probar con otra que funcione.

Creemos que el documento resultante de las negociaciones que estamos manteniendo con los agentes sociales desde el mismo momento en que se constituyó este Gobierno contempla tres ejes prioritarios: mejora de la intermediación, formación y estímulos a la contratación. Cada uno de estos tres ejes tiene medidas. Dentro de la mejora a la intermediación, con objetivo de acercar cada vez más la oferta a la demanda, no con el objetivo de sustituir -me pregunto, señora Huertas, qué pensarán los maestros públicos, los médicos públicos las enfermeras públicas, cuando usted habla de la historia, de la gente que trabaja en los servicios públicos en la Comunidad de Madrid-, con el objeto de reforzar las oficinas de empleo, y las vamos a reforzar con personal, y con herramientas informáticas, que yo creo que son importantísimas y las conexiones con las bases de datos que permitan tener una información permanente, y también tenemos que ser capaces, en definitiva, de reinventar la tarea de intermediación que en ellas realizan, siendo un poco más proactivo, haciendo prospección entre las empresas de la zona. Una vez más, agradezco el trabajo que han hecho los trabajadores de los servicios públicos de empleo y, desde luego, van a contar con todo nuestro apoyo.

Hablaba usted, señora Solís, de una medida que vamos a introducir en la estrategia: la formación de la gente que está trabajando en las oficinas públicas de empleo; ¡claro que sí!, creemos que es muy importante. En la formación -y aún se pone más de manifiesto si se analiza el diagnóstico-, la gente que tiene más problemas de trabajo es en la gente que tiene menor nivel de capacitación, pero lo cierto es que tenemos que apostar por un modelo de formación renovado, un modelo en el que se prime la calidad, pegado al terreno y a las demandas reales de nuestro tejido empresarial. La formación para el empleo tiene que tener un objetivo básico, que es encontrar empleo. Desarrollaremos el nuevo sistema de formación profesional para el empleo, implantaremos el cheque formación y pondremos en marcha, entre otras actuaciones, la acreditación de la experiencia, que es una herramienta que yo creo que es también imprescindible.

Respecto a la formación para ocupados, ya les dije ayer en la Comisión que hace tan solo una semana aprobamos, con el consenso de los agentes sociales, que me parece irrenunciable en

materia de empleo, la nueva orden de convocatoria que introduce cambios interesantes respecto a las anteriores, adaptándose a la ley de reforma del sistema de formación para el empleo; cambios como la apertura a la libre concurrencia de los centros o las prioridades que se establecen en las acciones formativas, sectoriales y transversales. Hemos incrementado el presupuesto del año pasado en un 28,5 por ciento hasta llegar a los 18 millones de euros, que estimamos que beneficia a 25.000 trabajadores madrileños. Señora Solís, entienda que este año ha sido especial, aunque también estoy de acuerdo con usted en que es bueno sacar estas convocatorias al inicio del año y es bueno buscar el instrumento que permita que la formación no se acumule toda en el último trimestre del año, la del Estado y la nuestra, sino que haya un período y que durante todo el año hay posibilidad de acceder a sus cursos de formación.

En cuanto a los estímulos a la contratación, diseñaremos estímulos a la contratación eficaces que den respuesta al tejido productivo en nuestra región con un doble objetivo: favorecer la contratación y mejorar la inserción laboral de aquellas personas que se encuentran más alejadas del mercado laboral. Del diagnóstico también surgen algunas dudas, por ejemplo el fomento a la contratación que tenemos en la Comunidad de Madrid en jóvenes: ¿cómo es posible que siendo gratuita la cotización a la Seguridad Social y teniendo subvenciones de 6.000 o de 8.000 euros los potenciales beneficiarios no estén siendo los que se esperaba que fueran? Yo creo que cuando se analiza el tejido productivo y se ve que básicamente la mayoría son pequeñas empresas, a lo mejor es necesario que seamos capaces de comunicar, seamos capaces de decir, de instrumentar medidas que hagan que estas personas lo conozcan y les pueda resultar atractiva la contratación. Análisis de ese tipo creo que son los que nos van a llevar a tomar medidas que realmente hagan que todas las medidas que pongamos en funcionamiento generen empleo.

Estas cosas que le he dicho: intermediación, orientación y fomento de la contratación, después la estamos trabajando en cada uno de los colectivos, es decir, hay una general y, después, ¿qué cosas específicas hacemos para los jóvenes? Por supuesto con la implementación hay medidas de la garantía juvenil. Segundo, ¿qué hacemos con las personas paradas de larga duración? Porque, efectivamente, como decía, el 60 por ciento de las personas llevan más de un año en la lista del paro, pero eso no quiere decir que no sean recuperables, yo estoy convencida de que son perfectamente recuperables. ¿Qué hacemos con las personas en riesgo de exclusión? Yo creo que tenemos un camino de actuación, que es ligar también los perceptores de la renta mínima de inserción con las políticas activas de empleo. ¿Qué hacemos con las personas que tienen una discapacidad o que lo tienen más difícil para acudir al mercado laboral? ¿O qué hacemos en el marco de los autónomos? En cada uno de estos ejes las medidas que le he dicho anteriormente se van desarrollando. En definitiva, yo creo que es necesario el trabajo conjunto de todos porque el objetivo del empleo no creo que está solo impregnado de ideología sino que está impregnado de dar oportunidades a las personas que las están buscando en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las mociones.

M-3(X)/2015 RGEP.3871 y RGEP. 3982(X)/2015. Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-14(X)/2015 RGEP.3428, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de política fiscal.

Les informo que, según el acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces del pasado 13 de octubre por unanimidad de todos los Grupos, tanto en esta moción como en las PNL, para este Pleno, las intervenciones serán de diez minutos. Tiene la palabra la señora Maroto por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, presentamos esta moción como continuación de la interpelación que realizamos la semana pasada acerca de la política general en materia fiscal a desarrollar por parte del Gobierno. En ella instamos al Gobierno a abordar la implantación, a partir del 1 de enero de 2016, del Impuesto sobre el Patrimonio conforme a la normativa estatal vigente, dejando exentos los patrimonios inferiores a un millón de euros.

Son varios los motivos por los que creemos que esta medida es necesaria: el primero, por justicia social, ya que de este impuesto solo se benefician las rentas más altas. Según la estadística del Impuesto sobre el Patrimonio publicada por el Ministerio de Hacienda, hay un total de 16.153 madrileños que deberían tributar por este impuesto y no lo hacen, y su patrimonio medio declarado – ¡fíjense!- supera los 8 millones de euros. Además, este patrimonio ha aumentado en más de un 3 por ciento, a pesar del contexto de crisis económica que existía en 2013, año al que se refieren los últimos datos disponibles. Los madrileños tienen el patrimonio más alto de toda España. El segundo motivo por el que traemos esta moción es por solidaridad con el resto de las comunidades autónomas, ya que Madrid es la única Comunidad que bonifica el cien por cien de la cuota, una bonificación que tiene vigente desde 2009, lo que supone una competencia desleal respecto al resto de territorios. Y el tercer motivo es por eficiencia económica, ya que se pierden recursos. Fíjense: en 2008, último año en el que Madrid tuvo vigente el Impuesto sobre el Patrimonio, se recaudaron 632 millones de euros, y desde entonces no se ha recaudado nada; la Comunidad habría perdido unos ingresos por valor de 1.700 millones de euros desde 2011, solo en 2013 se perdieron 612 millones de euros, un regalo para los que tienen rentas más altas, mientras se está ahogando a la mayoría de los madrileños y madrileñas encareciendo servicios públicos esenciales como la sanidad y la educación.

Lejos de revertir esta situación, que únicamente favorece que siga aumentando la desigualdad, la Presidenta se comprometió en el discurso de investidura a bajar los impuestos en los dos próximos años. Así aparece también en su programa electoral, en los puntos 23 a 29. El motivo que señalan para bajar impuestos es la creación de más empleos; sin embargo, el resultado de sus bajadas de impuestos ha sido el contrario. En la pasada Legislatura tuvo lugar una importante bajada de impuestos, pero se han destruido más de 131.000 puestos de trabajo en la Comunidad de Madrid.

El Grupo Socialista considera necesario introducir reformas en la fiscalidad para que la Comunidad de Madrid tenga impuestos más justos y sean suficientes para garantizar la calidad de los

servicios públicos y la estabilidad presupuestaria. Creemos que es el momento de impulsar una reforma fiscal profunda que cuente con el respaldo de todos los partidos políticos; una reforma que garantice la estabilidad del modelo, corrija las carencias del sistema tributario y lo haga más justo, equitativo y sostenible; un acuerdo que debe incorporar también una propuesta consensuada sobre el modelo de financiación autonómico para que Madrid tenga la participación que le corresponde. Creemos que el modelo de financiación vigente ha cumplido su función, pero se debería haber reformado en 2014 y el Gobierno de Rajoy no ha tenido voluntad política para cambiarlo. Deberíamos ser capaces de consensuar en esta Asamblea una posición común sobre el modelo de financiación autonómico, considerándolo como una parte más de nuestro sistema fiscal.

Señorías, nuestra propuesta de recuperar el Impuesto sobre el Patrimonio no se debe considerar como una propuesta aislada, ya que nuestro sistema fiscal necesita una reforma integral para garantizar, como decía, la calidad de los servicios públicos y la estabilidad presupuestaria bajo los principios de justicia, equidad y sostenibilidad. Es necesario reformar el IRPF para dotarlo de más progresividad. La Comunidad de Madrid, a diferencia de otras comunidades autónomas, solo aplica la progresividad del impuesto a las clases medias, pero no exige esta progresividad por encima de los 60.000 euros. Además de los tramos, es necesario revisar las bonificaciones en el tramo autonómico, ya que algunas solo benefician a una minoría de población, normalmente a aquellos que tienen más recursos. Fíjense: de los tres millones de declarantes del IRPF en 2013, 361.000 tuvieron bonificación; de ellos, 150.000, por gastos educativos privados, y 116.000, por donativos a fundaciones - representan el 75 por ciento de todas las bonificaciones-, mientras, por ejemplo, solo 13.391 declarantes tuvieron la bonificación por familias con dos o más descendientes e ingresos reducidos.

El Impuesto de Sucesiones y Donaciones necesita también una reforma en el marco de un acuerdo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera con el resto de comunidades autónomas para evitar la competencia en materia fiscal que existe entre ellas. Se debería realizar también una auditoría de todas las tasas y precios públicos de la Comunidad de Madrid para eliminar o disminuir aquellas que recaen sobre los colectivos desfavorecidos. Siendo necesaria, como digo, una reforma integral de la política fiscal en la Comunidad de Madrid, hoy traemos al Pleno eliminar la bonificación que tiene el Impuesto de Patrimonio por los motivos que he señalado al principio de mi intervención.

Hemos registrado una enmienda transaccional con el Grupo Podemos con aportaciones que suponen una mejora sustancial de nuestra iniciativa, donde se recogen propuestas como la elaboración de un plan anual de lucha contra el fraude o una memoria sobre beneficios fiscales. Sin embargo, no ha sido posible llegar a un acuerdo con el resto de Grupos. Las discrepancias con el Partido Popular son evidentes, pero el Grupo de Ciudadanos tendrá que explicar por qué se oponen a estas medidas cuando en su programa electoral dice que establecerán políticas fiscales que permitan una redistribución de la carga fiscal que evite penalizar con una mayor carga impositiva las rentas de clases medias y los sectores más desprotegidos de la sociedad. Nuestra propuesta contribuye, sin duda, a este objetivo.

Ustedes manifiestan una gran preocupación por el incumplimiento del objetivo de déficit y la excesiva deuda de la Comunidad de Madrid y reclaman al Gobierno actuaciones, pero todavía no les hemos escuchado ninguna propuesta de cómo lo harían ustedes, y solo se me ocurren dos maneras: o recortes en los gastos, o incrementando los ingresos. El Grupo Socialista no va a permitir más recortes en los presupuestos y creemos que hay margen para aumentar los ingresos con impuestos más justos. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, por favor, señorías.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Señores diputados de Ciudadanos, ya no pueden esconderse más, hoy les toca demostrar si están comprometidos con progresar y repartir con justicia los recursos o si apuestan por alinearse con las grandes fortunas y blindar económicamente a la minoría que menos necesita y que más puede aportar. Ni su programa electoral ni su acuerdo de investidura dicen nada sobre el Impuesto de Patrimonio. No pueden escudarse en eso, ya no caben medias tintas, hoy toca mojarse y demostrar si Ciudadanos está con la mayoría que quiere progresar y avanzar con justicia o está con la minoría más pudiente que quiere mantener sus privilegios. Señorías, tenemos la oportunidad de llegar a grandes consensos en esta Legislatura y uno debería ser definir un nuevo modelo fiscal para garantizar la calidad de los servicios públicos y la estabilidad presupuestaria. El Grupo Socialista está dispuesto a trabajar con todos los Grupos para llegar a este buen fin; creo que los madrileños y madrileñas se lo merecen. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Como ya se ha anunciado, hay una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos; por tanto, ahora intervendrá el único Grupo enmendante, el Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra el señor Gutiérrez Benito, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores diputados. El otro día tuve tan solo cinco minutos para explicar la impresión que tenemos respecto de las políticas fiscales que están ustedes implementando y difundiendo. Decía el otro día que son injustas, porque son injustas, sobre todo, con la mayoría; fundamentalmente con la mayoría, con el 90 por ciento de los contribuyentes de la Comunidad de Madrid. Además, son despilfarradoras, porque ustedes utilizan las técnicas de deducciones fiscales que no permiten el control, que es muy difícil hacer el seguimiento del uso de esas deducciones y que por lo tanto, no permiten, a diferencia por ejemplo, de cuando se plantea conceder una ayuda de 425 euros a esas personas que la diputada doña Ana Camins ha calificado de ovejas cuando dice que nos dedicamos a pastorear a las personas que buscan... *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Sí, no se rían ustedes, pastorear solamente se pastorean las ovejas. Por lo tanto, tengan ustedes respeto por los ciudadanos y corrijan ustedes... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Por lo tanto, cuando se piden docenas y docenas de papeles a las personas que están en exclusión y en pobreza, cuando es necesario aportar evidencias objetivas incalculables muchas veces, imposibles de aportar para conseguir una prestación de 425 euros; sin embargo, ustedes regalan

deducciones fiscales a una minoría de la Comunidad de Madrid. En ese sentido, ustedes son injustos, son injustos con la mayoría. Es más, ustedes se vanaglorian continuamente de cumplir su programa y, claro, el problema es que ustedes solamente firman programas con las elites. Firman programas... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Sí, sencillamente, porque la prueba está en que explíquenme ustedes por qué 16.000 personas tienen que tener derecho, desde 2009, a que se les perdonen 612 millones este último año. ¡En el 2009 lo pone el Partido Popular a funcionar!, en el momento en que empieza la crisis. Y luego usted, señora Engracia, emplea frases del tipo "gracias al esfuerzo de todos los españoles". Pero ustedes, ¿a quién quieren engañar? Ustedes quieren engañar a la mayoría de la población y contribuyentes de la Comunidad de Madrid. Ustedes solamente cumplen el programa con las élites, con sus amos. Y yo algunas veces pienso, ¿pero cómo es posible que se dediquen a 16.000, a satisfacer a 16.000? ¡Si no son nada en comparación con 3 millones de votantes! Claro, el problema es que esos señores son los que a ustedes les van a facilitar, cuando dejen sus escaños, puestos en los consejos de administración. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Por eso ustedes les regalan y cumplen el programa electoral con sus amos, los ricos, los de arriba, efectivamente, mientras la inmensa mayoría de la población no puede aplicarse sus deducciones fiscales injustas e insolidarias.

Hablan ustedes de que quieren rebajar los impuestos. Nosotros también, pero no queremos rebajar los impuestos a los ricos; ustedes, sí. Ustedes lo único que hacen es rebajar los impuestos a los ricos y hacer pagar a los que vivimos de un salario; son los que nutren el grueso fundamental de los ingresos fiscales de la Comunidad y de este país; sin embargo, ustedes siguen manteniendo exenciones fiscales en los impuestos directos. Vamos a ver, dicen ustedes además que se preocupan mucho por reducir la fiscalidad que facilita la actividad económica, y da la casualidad de que el Impuesto sobre Actividades Económicas de la Comunidad de Madrid es el único que tiene sobrecargos, junto con la Comunidad de Murcia. Son datos de la Agencia Tributaria, señora Engracia; no tiene más que ir usted a la página 40. Usted, que parece ser que es una pitonisa y, como le decía ayer, una pitagórica, usted, que se agarra a los datos como si fuesen sagrados, vaya usted y compruebe usted que la única comunidad autónoma, junto con la de Murcia, que tiene recargos en el Impuesto sobre Actividades Económicas son ustedes.

Ustedes plantean en su discurso político que lo mejor es tener pocos impuestos porque de esa manera atraen inversiones. Ayer le decía que ustedes confunden inversiones con simples cambios de propietarios. Que vengan los fondos de inversión a comprar empresas en Madrid no es una inversión, es una inversión para el fondo de inversión, para Madrid no supone ningún incremento de actividad económica; simplemente, cambio de propietarios. Con el discurso de que bajando los impuestos vienen más inversores y se crea más actividad, explíquenme ustedes entonces por qué en África, que no hay impuestos prácticamente, que no hay legislación, tienen tantísima actividad. Saben ustedes perfectamente que lo único que ocurre es que ustedes utilizan ese argumento para satisfacer a las élites, a sus amos, a los que les van a dar puestos en los consejos de administración.

Por último, señores de Ciudadanos, ustedes dicen en sus programas que la fiscalidad autonómica es un galimatías y que es necesario armonizarla, pero que ahora no toca. Ahora no toca

porque, según ustedes, hay que esperar a que se haga a nivel estatal; es decir, que mientras tanto ustedes optan por seguir regalando, al lado del Partido Popular, 612 millones en 2016, o un poco más incluso en 2016, que es el planteamiento de la enmienda; ustedes se ponen del lado de los regalos a las élites. Esto es lo que están haciendo ustedes, porque, si plantean y son congruentes con su armonización y su juicio de que es un galimatías, aproxímense ustedes al promedio y, en el momento en que haya posibilidades de hacer una armonización o una uniformidad en el Impuesto sobre el Patrimonio, se hará. Pero, mientras tanto, ustedes prefieren estar de acuerdo con el Partido Popular en el regalo de 612 millones a 16.000 contribuyentes de la Comunidad de Madrid. Yo no entiendo muy bien cómo se ponen ustedes tan bien la gorra del españolismo y, sin embargo, el españolismo al que ustedes aluden es el de las élites. Explíqueno ustedes; me gustaría que diesen una explicación congruente. Otra cosa es que a ustedes les hayan dicho desde Cataluña sus direcciones que no pueden firmar una cosa como esta.

Con esto, se están quedando ustedes un poco desnudos, porque, en realidad, los disfraces se les van cayendo; se les van cayendo, y fíjense que en la enmienda transaccional estábamos planteando una lucha contra el fraude. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) ¡Sí, sí, sí, lean ustedes la enmienda transaccional! La enmienda transaccional plantea que los planes de lucha contra el fraude no sean simplemente propaganda en la Comunidad de Madrid y sean planes que se aprueben en esta Cámara, formen parte de la ley de presupuestos y, además, se presenten las memorias. Porque da la casualidad de que, en la lucha contra el fraude fiscal, en la Comunidad de Madrid se obtienen unos rendimientos del 30 por ciento de los ingresos. Imagínese, si de cada 100 pesetas que se recaudan, solamente la lucha contra el fraude obtiene 30, imagínese las proporciones que podría haber si hubiese un plan de lucha contra el fraude en condiciones, ratificado por esta Cámara, con objetivos y con medidas de evaluación.

Por último, planteamos algo que es congruente con lo que decía de las deducciones. ¿Saben ustedes cuántos beneficios fiscales tiene la Comunidad de Madrid? Beneficios fiscales son reducciones de carga fiscal. ¡11.153 millones en el año 2015!, artículo 8 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid. Son 11.153 millones que se deciden perdonar bajo supuestos programas de estimular ciertas actividades. Exigimos en la enmienda transaccional que exista una memoria de beneficios fiscales que forme parte también de la Ley de Presupuestos. Pues, ya ven, si estas cosas, que no son una reversión...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Gracias. No son capaces ustedes, señores de Ciudadanos, de ponerse de acuerdo con este planteamiento, discúlpenme, ustedes en realidad están empezando a aparecer en cueros; usted, en realidad, no tienen una vocación de acabar con los problemas de financiación fiscal injusta e insolidaria que tiene la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, los Grupos que no han presentado enmiendas intervendrán por orden de menor a mayor representación. Tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Solís.

La Sra. **SOLIS PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, como ya comente durante la interpelación que precedía a esta moción, el problema del sistema fiscal en España es que está lleno de agujeros y excepciones, concentra su recaudación en los asalariados, es muy complejo, lo que favorece el fraude fiscal y provoca grandes inequidades entre las comunidades autónomas. Por eso, nuestro Grupo propone una reforma fiscal, a nivel nacional, que permita crear un sistema impositivo más justo y que junto con la priorización del gasto, la eliminación de duplicidades y la lucha contra el fraude, permita reducir los impuestos a las clases medias y trabajadoras. No se trata, por tanto, de actuar sobre un solo impuesto y en una determinada comunidad autónoma, porque eso significaría ahondar aún más en las diferencias entre españoles y alejarse de la armonización fiscal que este país necesita.

Señorías, mientras en Europa se habla de más unión y se aspira a la homogenización de impuestos entre los Estados miembros, en España no tenemos una armonización fiscal del modelo de financiación de las comunidades autónomas, y tenemos que comenzar a trabajar de una vez en esta cuestión tan relevante que ningún partido del Gobierno se ha atrevido a abordar. Por eso, nosotros proponemos una reforma fiscal que abarque todos los impuestos, todos, incluidos Patrimonio y Sucesiones, para que las rentas más bajas paguen menos y para acabar con las grandes diferencias contributivas entre los ciudadanos españoles, según sea su lugar de residencia.

Además, en el caso del Impuesto sobre el Patrimonio, no se trataría simplemente de eliminar la bonificación en Madrid, como el Grupo Parlamentario Socialista propone. Es un impuesto que recauda muy poco, porque tiene una configuración que hace que no grave los grandes patrimonios. La exención prevista en el artículo 4.8 de la Ley del Impuesto sobre el Patrimonio hace que los grandes patrimonios empresariales no tributen, aunque se restablezca el impuesto. En este sentido, deberíamos introducir también medidas para evitar el agujero de información que se produce cuando no se declara el patrimonio si los bienes superan los 2 millones de euros. Nuestra propuesta es que sea necesaria una declaración censal, pero que sea el Estado el que centralice toda la información, y que la pueda fusionar con la declaración de bienes en el exterior, para evitar fraudes como los que ya conocemos.

Por tanto, por coherencia, no llevamos propuestas de cambios impositivos en nuestro programa autonómico, pero sí hemos presentado un detallado plan a nivel nacional, en abril de este año para que todo el mundo conozca nuestro programa. Tenemos además un compromiso claro con todos los madrileños de no subida de impuestos, según el punto 20 -oposición a la creación de nuevos impuestos- del acuerdo de investidura que hemos firmado con el Partido Popular. Y como supondrán, vamos a ser fieles a nuestro compromiso.

Señorías, en nuestra opinión, el Partido Socialista más que velar por la equidad y la armonización fiscal entre comunidades autónomas está haciendo de este impuesto un arma electoralista; yo más bien diría oportunista. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Para ello, solo ver los bandazos que este Grupo Parlamentario ha tenido respecto a este impuesto. Porque les recuerdo que fue precisamente un Gobierno socialista, el Gobierno de Rodríguez Zapatero, el que suprimió este impuesto en 2008 por ir contra las clases medias. El señor Gabilondo, que fue Ministro durante esta Legislatura, seguro que les puede ilustrar muy bien sobre los argumentos y análisis que se hicieron entonces para tomar la decisión de eliminar el impuesto. Es cierto que también el Gobierno, esta vez en funciones, de Rodríguez Zapatero, fue quien restableció el impuesto en 2011, pero lo hizo a la vista inminente de unas elecciones generales, cuando le tocaba al señor Rubalcaba defender cómo un Gobierno socialista había llevado a cabo medidas tan insolidarias como la bajada del 5 por ciento de todos los empleados públicos en 2010. A partir de ahí han defendido ustedes límites diferentes para este impuesto en cada una de las comunidades donde gobiernan. Esto por no hablar de los territorios forales, esos donde su candidato, el señor Sánchez, se siente tan cómodo, con cuatro regímenes diferentes, uno en cada provincia vasca y otro en Navarra.

Miren, no pueden hablar ustedes en su moción de solidaridad y de competencia desleal de la Comunidad de Madrid cuando se defienden otros privilegios en otras comunidades autónomas; de verdad, no parece muy coherente. Sin ir más lejos, le recuerdo que, recientemente el Partido Socialista de Euskadi votó en contra de la armonización fiscal en el País Vasco. Ni siquiera se han puesto ustedes de acuerdo en el País Vasco. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Sinceramente, creemos que esta situación caótica que hay entre comunidades autónomas perjudica seriamente la unidad de mercado de España. Por todos estos motivos el Grupo Parlamentario de Ciudadanos va a votar en contra de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Y en el caso de la enmienda transaccional que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, entendemos que los dos primeros puntos ahondan aún más en los criterios que presentamos para rechazar la moción; con lo cual, no cambia nuestro sentido del voto. Es más, la leo y parece un cheque en blanco.

¿A qué se refieren ustedes con revisión integral de sucesiones, donaciones, ITP y AJD? ¿Se han puesto ya de acuerdo los dos Grupos en los niveles de renta a los que les afectaría estas subidas o estas bajadas? Porque, como les he dicho, no entendemos que puedan estar de acuerdo con esta enmienda, en la que, en realidad, no se especifica nada. Entiendo, eso sí, que impuestos justos, equitativos y sostenibles, como dice la enmienda, incluyen a todos los territorios y a todas las comunidades autónomas de España, también el País Vasco y Navarra. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Solís. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Daniel Ortiz.

El Sr. **ORTIZ ESPEJO:** Gracias, señora Presidenta. Señorías, la Real Academia Española define pirata como: "persona que, junto con otras de igual condición, se dedica al abordaje de barcos

en el mar para robar; persona cruel y despiadada". Señor Gutiérrez, usted pide respeto, respete usted también, como no lo hizo el otro día en la interpelación a nuestra Consejera del Gobierno regional y al Grupo Popular. No pida respeto para las personas y no nos falte al respeto, como ha hecho, llamándonos piratas fiscales. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Cuando se quiere que haya menos consumo de alcohol se suben los impuestos sobre el alcohol; cuando se quiere que haya menos consumo de tabaco se incrementa el impuesto sobre el tabaco; cuando se quiere que haya menos consumo de carburantes se suben los impuestos sobre hidrocarburos. Pues, de la misma forma, si se quiere penalizar el ahorro, si no se quiere que las familias ahorren, no hay mejor sistema que establecer el Impuesto sobre el Patrimonio.

Existen grandes tesis doctrinales, económicas, políticas; gran número de expertos en el ámbito tributario han llegado a la conclusión de que la existencia del Impuesto sobre el Patrimonio constituye un lastre para la economía en general. Podría aportarles, señorías, datos cuantitativos, comparativos, territorializados, pero yo creo que hay un elemento muy importante: hoy, si apoyáramos la moción del Grupo Parlamentario Socialista, lo que nos están pidiendo es que hagamos lo contrario de lo que han hecho Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía, Suecia -Francia, no-, y España, en este caso la Comunidad de Madrid sí. Nos están pidiendo que vayamos en contra de lo que se hace en la Unión Europea y lo que se hace en el entorno de la OCDE.

Pero déjenme que desarrolle algunas ideas: es un impuesto ineficaz, que cumplió, como ya se ha dicho, una función censal, que ha perdido virtualidad; con un reducido potencial recaudatorio – ya se ha dicho también-; con una escasa capacidad redistributiva al gravar principalmente las rentas medias; penaliza el ahorro familiar al imponer una doble o una triple tributación; recae principalmente sobre las clases medias –las grandes fortunas, como saben, buscan otros mecanismos legales y tributarios para cumplir con el fisco-; penaliza el fruto del esfuerzo laboral y empresarial haciendo menos atractivo trabajar, ahorrar y asumir riesgos; limita el aumento y la formación de capital humano y físico, motor en ambos casos del crecimiento regional.

Miren, sin una reflexión seria, algunos pueden opinar que la eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio puede suponer una reducción de impuestos a las rentas más altas. Nada más lejos de la realidad.

Señora Reyes Maroto, estas últimas ideas que le he dado, ¿le han parecido correctas? Porque he dicho exactamente lo que dijo don Tomás Gómez en "Expansión", en un artículo en septiembre de 2007. ¿Le ha gustado? Pues esa es la contradicción del Partido Socialista, del señor Zapatero, que eliminó el Impuesto sobre el Patrimonio, como de Tomás Gómez, que en este artículo de "Expansión" señalaba perfectamente... (El Sr. **FRANCO PARDO**: *Es el pasado*.) Efectivamente, es el pasado, claro. El aumento de la presión fiscal no siempre ocasiona un aumento de la recaudación. Los impuestos bajos aumentan la recaudación, y la Comunidad de Madrid es un buen ejemplo de ello.

La configuración actual del Impuesto sobre el Patrimonio es claramente disfuncional al mezclar la base de todo tipo de bienes con valoraciones heterogéneas: valores catastrales, cotizaciones en bolsa, valor de mercado... Ya lo he dicho anteriormente: de trece países de la Unión Europea que tenían un impuesto general sobre el patrimonio a mediados de los noventa, en la actualidad solo dos, España y Francia, lo mantienen; por tanto, es un impuesto que tiende a desaparecer, como ya he señalado. Por otra parte, la bonificación establecida por la Comunidad de Madrid, junto con la del resto de la política de rebaja selectiva de impuestos, tiene efectos beneficiosos en nuestra economía madrileña ya que atrae inversión, está fomentando el ahorro y, desde luego, dinamiza el consumo. Todo ello incide en una mejor recaudación en otros impuestos como, por ejemplo, el IRPF ya que, en la Comunidad de Madrid, la recaudación por la cuota autonómica del IRPF es superior a la de otras comunidades autónomas equiparables a esta y que sí aplican el Impuesto sobre el Patrimonio, como puede ser Andalucía o Cataluña.

Todos estos motivos que le he dado justificarían nuestro voto en contra e, indudablemente, justifican nuestro voto en contra; pero le voy a dar algún otro argumento más, que para nosotros es también argumento de peso. La moción va a ser rechazada o, por lo menos, vamos a votarla en contra por propia coherencia política, porque en nuestro programa electoral, en su punto 27, nos comprometemos a mantener la exención del Impuesto sobre el Patrimonio; pero, además de por propia coherencia política, sobre todo por lealtad a los acuerdos firmados y suscritos en el acuerdo con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en el punto 20: oposición a la creación de nuevos impuestos en la Comunidad de Madrid. Eso es lo que hemos firmado con Ciudadanos. Y, si bien técnicamente ya existe el Impuesto sobre el Patrimonio, la consecuencia práctica de que esta moción saliera adelante es que, votando a favor, apoyaríamos nuevas cargas impositivas, y no es ese el espíritu del acuerdo, en este caso, con Ciudadanos.

En la Comunidad de Madrid se da una vinculación importante entre la falta de tributación por el Impuesto sobre el Patrimonio y la mayor recaudación por otros impuestos, doña Reyes Maroto - y los datos atestiguan esa situación-, así como con la dinamización de la actividad económica, la propia creación de empleo y la mejora de la situación de todos los ciudadanos, que constituyen una verdadera política fiscal, sin lugar a dudas. La reimplantación de este impuesto, además de ir en contra del criterio de la mayoría de los expertos tributarios, va en contra, como he señalado, de la inmensa mayoría de los países de la Unión Europea y del entorno OCDE. Por tanto, ustedes no se queden con la foto fija de Impuesto sobre el Patrimonio sí o Impuesto sobre el Patrimonio no; exención de más de un millón de euros o no exención. Ustedes tienen que ver como un todo el sistema fiscal, con coherencia y, desde luego, las externalidades positivas que se producen de la no imposición del Impuesto sobre el Patrimonio en nuestra Comunidad de Madrid están absolutamente reguladas.

Parece que los distintos partidos –ahora que llegan las elecciones- compiten por ver quién es el que más grava a los ricos, quién es el más justo y quién es el adalid de la lucha contra la pobreza y la desigualdad. Miren ustedes, la forma de luchar contra la pobreza y la desigualdad no es destruir la riqueza sino suprimir las barreras que impiden que cada vez más personas accedan a esa riqueza, y

menos aún se lucha contra las desigualdades con ocurrencias fiscales que son oportunistas, que solo buscan un eslogan y que se han demostrado ineficaces. Menor presión fiscal, más renta disponible, atracción de inversión, dinamización y crecimiento económico, son las claves para la mejora del bienestar de la ciudadanía.

Yo concluyo como empecé, explicando nuestro voto en contra.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **ORTIZ ESPEJO**: No estamos de acuerdo con la enmienda transaccional, primero, porque tiene el mismo espíritu que la moción del Grupo Parlamentario Socialista; segundo, porque aprobar esta enmienda transaccional supondría aumentar la presión fiscal a los madrileños con esa revisión, que no dicen si es al alza o a la baja pero que, desde luego, tiene toda la pinta de ser al alza, tanto del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones como del de Actos Jurídicos Documentados cuando la realidad es que en Madrid está desfiscalizado Sucesiones y somos la Comunidad que más bajo tiene Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y, tercero, porque huelga decir que la memoria que ustedes solicitan existe en los Presupuestos Generales...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **ORTIZ ESPEJO**. Sí, termino. Y lo que por parte de Podemos fue una propuesta, el plan de control tributario, el plan contra el fraude, existe en la página web de la Comunidad de Madrid, y en el último año se detectaron 500 millones de euros de fraude. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**. Gracias, señor Ortiz. Como todos ustedes saben, se ha presentado una enmienda transaccional tanto por el Grupo Parlamentario Socialista como por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. ¿Algún Grupo Parlamentario se opone a la admisión de esta enmienda transaccional? *(Denegaciones.)* Consecuentemente, se acepta dicha enmienda transaccional, lo que conlleva la retirada de la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Sin más dilación, pasamos a votar esta moción, en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Moción 4/15, de la X Legislatura. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 62 votos a favor y 64 votos en contra. Consecuentemente, la Moción 4/15 queda rechazada.

Pasamos al punto quinto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

PNL-28(X)/2015 RGE.3108, RGE. 3979(X)/2015, RGE. 3983(X)/2015 y RGE. 3986(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid acuerda instar al Gobierno de la Comunidad a que adopte las medidas necesarias para evitar futuras deslocalizaciones de servicios prestados por las empresas públicas de la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra el señor Lara Casanova por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Gracias, Presidenta. Señorías, esta PNL que presentamos hoy está motivada porque en junio conocimos que el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid anuló la adjudicación del Servicio de Atención al Cliente del Canal de Isabel II a una empresa participada en un 25 por ciento por el propio Canal de Isabel II que pretendía prestar parte del servicio desde el extranjero. La anulación se produjo por irregularidades en el proceso como la vulneración de los principios de transparencia, de los principios de igualdad y no discriminación en el proceso de evaluación de ofertas, que se ha llevado a cabo, entre otras cosas. El Tribunal cuestionaba que la empresa quisiese trasladar el servicio a otro país para aprovecharse, presumiblemente, de menores costes fiscales y de mano de obra, derivando en un incumplimiento de las prescripciones técnicas del contrato y de un ejercicio de competencia que viola la igualdad de condiciones, lo que ocasionaría presumiblemente un fraude de ley. Además, el Tribunal constató que las ofertas económicas fueron examinadas antes que las ofertas técnicas, en contra de lo que dicta la Ley de Contratos Públicos, y las puntuaciones adjudicadas carecían de razonamiento, lo que ha producido la anulación de la adjudicación y el reinicio de las actuaciones que debían tramitarse redactando nuevos pliegos.

En este procedimiento hay varias cosas censurables desde nuestro punto de vista: Uno, ¿cómo es posible que una adjudicación del Gobierno de la Comunidad de Madrid pueda incurrir en estos graves fallos de procedimiento? No se trata de un error o de una interpretación que justifique su anulación, estamos hablando de principios de transparencia, de principios de igualdad, que han sido vulnerados, y que se ha producido una discriminación en el proceso de evaluación de las ofertas.

Dos, la destrucción de empleo que hubiera supuesto esta adjudicación de haberse mantenido. Esta adjudicación es otro ejemplo más de la gestión realizada por el Partido Popular; de cómo el Partido Popular, si no se hubiera producido la anulación, hubiera contribuido a destruir empleo en nuestra Comunidad para crearlo en el exterior. Se da la circunstancia de que estos servicios emplean actualmente a 250 trabajadores y trabajadoras y que, en caso de que hubiera prosperado la adjudicación, hubieran sido despedidos en su inmensa mayoría; prácticas que no defendemos ni compartimos desde Ciudadanos.

Tres, que fuera la propia Comunidad de Madrid la que participara de ello al ser la propietaria del 25 por ciento de la empresa adjudicataria. Ya no solo contribuyen a la deslocalización sino que, además, participan de ella. Desde Ciudadanos creemos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid

no puede ni debe participar en deslocalizaciones de servicios de empresas públicas de la Comunidad de Madrid. El Gobierno de la Comunidad de Madrid no puede ni debe impulsar deslocalizaciones de servicios de empresas públicas de la Comunidad de Madrid, y el Gobierno de la Comunidad de Madrid no puede ni debe facilitar deslocalizaciones de servicios y empleos de las empresas públicas de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Estos servicios se pueden y se deben prestar desde nuestro país y, en concreto, desde nuestra Comunidad. No tiene justificación que las empresas sostenidas con los impuestos y las facturas de los madrileños contribuyan a eliminar empleos de los madrileños. Si preguntáramos a los madrileños, estamos seguros de que una gran mayoría estaría de acuerdo con esta opinión y censuraría al Gobierno regional por no salvaguardar los empleos antes citados. El Gobierno regional tiene la obligación de crear las condiciones para atraer empresas y empleos a nuestra región, y tiene que predicar con el ejemplo; por eso, no entendemos la adjudicación que se realizó. Con una situación de paro de más del 22 por ciento a nivel nacional y con más de 461.000 desempleados en nuestra región, es censurable este tipo de actuaciones por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

¿Saben ustedes qué beneficios tuvo el Canal de Isabel II en el pasado ejercicio? Alrededor de 200 millones de euros; un euro más, un euro menos. 200 millones de beneficio no legitiman que se lleven una parte de la empresa pública al extranjero; 200 millones de beneficio no legitiman que se destruya empleo en la Comunidad de Madrid y 200 millones de beneficio nos obligan a seguir apostando por un servicio público de calidad prestado desde nuestro país y, en concreto, desde nuestra Comunidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)*

¿Cuándo se va a entender por el Consejo de Gobierno de esta Comunidad que lo público no puede ser troceado para satisfacer determinados intereses privados? Por eso pedimos el apoyo a nuestra propuesta y pedimos al Consejo de Gobierno que tome nota para que, por las empresas públicas de la Comunidad de Madrid, no se realicen deslocalizaciones de servicios y el empleo se genere en nuestra región y, en todo caso, en nuestro país. Se trata de una cuestión de voluntad política; se trata de reafirmar la voluntad política de apostar por los madrileños; se trata de apostar porque los empleos y servicios que se prestan por las empresas públicas sean desempeñados en nuestra región. Ese es el objetivo de la PNL de Ciudadanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Lara. Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: una enmienda de adición por parte del Grupo Parlamentario Socialista, una enmienda de adición por parte del Grupo Podemos Comunidad de Madrid y una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular. Intervendrán ahora los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos cada uno. Tiene la palabra el señor Morano González del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, en primer lugar, lo que tenemos que hacer desde este atril es dar la bienvenida y el agradecimiento a los trabajadores y trabajadoras de la empresa GSS Venture *(Aplausos en los*

escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) que es la empresa que ha sido afectada por este procedimiento. Les tenemos que dar la bienvenida porque vienen a la Asamblea de Madrid, que es la casa de todos los madrileños, y les tenemos que dar las gracias porque, gracias –valga la redundancia- a su esfuerzo, a su trabajo, para defender sus puestos de trabajo, los servicios públicos y el patrimonio de todos los madrileños, nos hemos enterado de lo que ha pasado. Y lo que aquí ha pasado, como decía el señor Lara, es que el servicio de atención a emergencias del Canal de Isabel II ha sido adjudicado a una entidad, GSS Venture, que está participada por el propia Canal de Isabel II en un 25 por ciento; pero no es lo único que le pasa a esta entidad. Esta entidad pertenece al grupo GSS y, dentro de los asesores del grupo GSS, tiene a la empresa Parsifal, que asesoró al Gobierno de la Comunidad valenciana para hacer el aeropuerto de Castellón, que últimamente sale mucho en los Plenos; es una empresa cuyo consejero es don Josep Piqué -supongo que gran parte de la Cámara conoce a don Josep Piqué; los señores del Grupo Parlamentario Popular, que ahora se han olvidado de qué partido son, igual no se acuerdan de él pero fue un ministro del señor Aznar-. Es curiosa la libre competencia y la libre concurrencia, que, cuando rascas un poquito, aparece algún nombre popular en las adjudicaciones de contratos públicos. Esto es lo que nos hemos encontrado aquí.

Además, nos hemos enterado, como ha dicho el señor Lara, de que la mejora de la oferta, este abaratamiento de los costes, se iba a producir por parte de GSS Venture por la vía de llevarse los trabajos a Perú. Esta medida –estamos absolutamente de acuerdo con todo lo que ha dicho el representante de Ciudadanos- no debería haber sido tomada, y lo que tenemos que hacer y entendemos que debe hacer esta Cámara es tomar medidas para que esto no vuelva a ocurrir; medidas, no declaraciones. ¡Medidas! Le proponemos –y lo hemos puesto por escrito en nuestra enmienda; hay otras dos enmiendas- dos elementos que yo creo que asegurarían que esto no volviera a pasar; en un primer lugar, hacer, como hacen otras Administraciones como el Ayuntamiento de Madrid -que a los señores del Grupo Parlamentario Popular no les gusta-, que el precio de la licitación no sea el elemento central ni siquiera el primer parámetro para decidir a la hora de adjudicar un contrato público sino que se tenga en cuenta la calidad de la prestación de servicios, el mantenimiento del empleo, que se fomente la no deslocalización... En este sentido va la enmienda del Grupo Socialista.

Otra propuesta que le hace el Grupo Podemos es que se introduzca -y esto es una cuestión de decisión política que se podría haber hecho tranquilamente admitiendo esa enmienda- el principio de subrogación dentro de la adjudicación de contratos públicos. ¿Esto qué quiere decir? Que, cuando finalice un contrato en un servicio público por la expiración del tiempo, la siguiente empresa concesionaria tenga que asumir a los trabajadores y trabajadoras que venían desempeñando sus trabajos allí. Con esto ganaríamos, primero, mantenimiento en el empleo. Esta mañana creo que hemos oído una comparecencia de la señora Consejera de Empleo en la que ha manifestado su preocupación, pero no ha dado medidas para la estabilidad en el empleo. Esta podría ser perfectamente una de ellas. Y esto no es un invento, no es una frivolidad por parte de Podemos; esto ya se hace en determinados sectores y en determinadas licitaciones de contratos públicos, por ejemplo, en el ámbito de la seguridad o de la limpieza, y es nada más y nada menos que la aplicación

estricta del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores. El artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores resiste ahí, cual último mohicano, a las reformas laborales, primero la de 2010, del señor Rodríguez Zapatero, y luego la de 2012, del señor Rajoy; reformas laborales que, por cierto, han dejado los derechos laborales como un erial, y ahora nos hemos enterado de que hay algunos Grupos que están muy orgullosos de haberlos dejado como un erial y hay otros Grupos que ahora nos dice el señor Sánchez que los van a dejar prácticamente igual. Por favor, si algún día llegan al Gobierno –creo que quizá no sean ustedes los que lleguen-, hagan lo que han dicho en la oposición y no lo que estamos viendo que ya van anunciando, incluso antes de llegar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos ha admitido en esta cuestión una enmienda transaccional que viene a decir que se haga lo que se pueda hacer en el marco de la legalidad vigente para que no haya deslocalizaciones. Entendemos que las propuestas que salen de esta Cámara deben ser propuestas que obliguen al Gobierno. Yo también entiendo que al Grupo Popular no le guste tomar estas medidas, pero esta mañana por fin nos hemos enterado de por qué no le gustan estas medidas, porque ya nos ha dicho cuál es su modelo. Lo ha dicho la señora Camins esta mañana: Luxemburgo. El Partido Popular quiere convertir a la Comunidad de Madrid en Luxemburgo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Está en el diario de sesiones, ¿eh? Me ha sorprendido y me ha agradado que lo dijeran. Es un paraíso fiscal donde las indemnizaciones por despido son a partir del quinto año de contrato. Bueno, pues no les vamos a permitir que conviertan la Comunidad de todos los madrileños y madrileñas en Luxemburgo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Pero bueno, nosotros invitamos a la reflexión al Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Estaríamos encantados de votar a favor su enmienda si aceptaran cualquiera de las medidas concretas que harían que en el futuro no se volvieran a repetir estas situaciones.

Pero parece que con esa enmienda transaccional que han aprobado, finalmente, esta proposición no de ley será aprobada; y esto nos lleva, o me lleva en particular, a hacerme una pregunta cuasi filosófica o metafísica. Me habría gustado que estuviera el señor Gabilondo, en cuanto catedrático de metafísica, para preguntarle esto. Se trata de cuestionarnos nuestra naturaleza y condición como diputados y diputadas que votamos proposiciones no de ley. ¿Cuál es el sentido de nuestra existencia haciendo esto? Votamos proposiciones no de ley y, cual Sísifo que sube la roca a la montaña, las negociamos, pactamos y luego el Gobierno las aplica o no, les hace caso o no. ¿Dónde está, señores del Gobierno, el dinero de los vecinos de Alcalá de Henares? ¿Dónde está, señores del Gobierno, la renegociación –aprobada en esta Cámara- del contrato del hospital de Villalba? ¿Dónde están, señores, las medidas administrativas que deberían paralizar o posponer la aplicación de la LOMCE? Se lo voy a decir: en ningún sitio, porque ¿saben lo que son para el Partido Popular, señores del Grupo Popular, las resoluciones legítimas tomadas por los representantes mayoritarios de la Comunidad de Madrid? Meras sugerencias. Y no meras sugerencias por una frase sacada de contexto de la Alcaldesa; meras sugerencias por lo que llevan haciendo cuatro meses. Y ahora saldrá algún aguerrido representante del Grupo Popular a recordarnos ese mantra de que para ustedes su programa electoral es su contrato. Bien, no vayan por ahí, porque sabemos lo que opinan ustedes de

los contratos. ¿Saben quiénes tenían contrato? Los trabajadores de GSS Venture, que han estado a punto de irse a Perú. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Tenían contrato los 829 trabajadores de Telemadrid, los de Paradores, los de VAERSA, los de Canal Nou; todos los trabajadores de todo el sector público cuyos contratos no han tenido ningún problema en rescindir. Sabemos cuál es su respeto por los contratos, como la mayoría de los despidos que hacen: nulo, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

¿Qué nos queda, por tanto? ¿Aguantar esta situación? ¿Seguir dejando que los señores del Partido Popular no cumplan las PNL que se aprueben aquí? ¿Tenemos alguna salida? ¿Hasta cuándo, señora Cifuentes, va a abusar de nuestra paciencia en este sentido? Pues tenemos una salida, iclaro que sí!: retirar la confianza a este Gobierno; pero para retirar la confianza a este Gobierno, primero hay que habérsela dado. Aquí hay dos Grupos a los cuales el Gobierno de la señora Cifuentes no nos ha defraudado -no nos ha defraudado porque ya sabíamos lo que iba a hacer-, pero ha habido otro Grupo al que creo que debería defraudar. Señor Aguado, dentro de un mes, dentro de dos meses, cuando haya sido aprobada esta proposición no de ley y el Gobierno no haya hecho absolutamente nada, como no lo ha hecho con todas las proposiciones no de ley, ¿les van a exigir su responsabilidad? ¿Les van a hacer cumplir o van a hacer exactamente lo mismo que han hecho hasta ahora? Yo les recomiendo que se lo exijan cumplir, porque entonces nos creemos que lo que les importan son las deslocalizaciones, que lo que les importa es la situación de la sanidad madrileña que hemos aprobado, y no será alguna mente mal pensante que pueda llegar a la conclusión de que lo que están haciendo ustedes es plantear cuestiones en las que parece que simbólicamente se apartan del Partido Popular para no enfadar mucho al Partido Popular -y veremos lo que hacen con la propuesta de Telemadrid dentro de una hora, en la que parece ser que van a votar en contra de su propia propuesta y de su propio programa-, para que el señor Aguado se sienta en enero -no lo vayamos a pensar- en la silla donde está el señor Garrido, que no se lo deseo ni al señor Garrido ni al señor Aguado, y sobre todo no se lo deseo a todos los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Morano. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Santín Fernández.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Morano, déjeme que me dirija directamente a usted, porque la primera medida de un Gobierno socialista será derogar la reforma laboral del Partido Popular. No tenga usted a este respecto ningún tipo de duda. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

Centrándome en la cuestión que ahora nos ocupa, la verdad es que la adjudicación del servicio de atención telefónica del Canal de Isabel II a la empresa GSS Venture y la pretensión de esta empresa de prestar este servicio desde El Perú es, como poco, un escándalo monumental, señorías. Resulta inadmisibles que una empresa como GSS Venture, que está participada, como ya se ha dicho

aquí, al 25 por ciento por el propio Canal de Isabel II, intentase deslocalizar este servicio fuera de la Comunidad de Madrid, con todo lo que ello significa de pérdida de empleo, por un lado, y de pérdida de calidad del servicio, por otro, porque no me dirán ustedes que se puede prestar igual, o mejor, este servicio desde El Perú que desde la Avenida de la Albufera, que es desde donde se está prestando actualmente.

En este sentido, más allá de que esta adjudicación haya sido anulada por el Tribunal Administrativo de la Contratación Pública, y ello obligue a iniciar un nuevo concurso, lo ocurrido es muy grave, señorías; es muy grave porque significa que una empresa participada por el Canal de Isabel II, como es GSS Venture, que es la empresa adjudicataria, y que el propio Canal de Isabel II, que es la empresa que adjudica el contrato, resulta, señorías, que estas dos empresas fomentan, incentivan y participan de la deslocalización de la actividad económica y empresarial fuera de nuestra Comunidad. GSS hizo una oferta absolutamente temeraria para hacerse con este contrato, y para rentabilizarlo, como ya se ha dicho aquí, se lleva parte del servicio a Perú, y el Canal le facilita esta solución. Pero lo que es beneficioso para la empresa en este caso perjudica seriamente a la Comunidad de Madrid, hasta el punto, señorías, de que, si por un casual se hubiese seguido adelante con este contrato, nos encontraríamos con la paradoja de que con nuestro dinero, con el dinero de la Comunidad de Madrid, en vez de crear empleo en la Comunidad de Madrid, estaríamos creando paro, porque los puestos de trabajo que se crearían con este contrato en Perú, señorías, los perderíamos aquí, en la Comunidad de Madrid. Esto es incomprensible y esto no puede volver a ocurrir, y para ello se hace necesario revisar -como también se ha dicho- los procesos de contratación que se están siguiendo por la Comunidad de Madrid y especialmente por el Canal de Isabel II.

Y digo que es incomprensible que estas cosas le ocurran a la Administración regional, señorías, porque si en algún lugar se sabe de deslocalizaciones, si en algún lugar conocen las consecuencias de las deslocalizaciones, ese lugar es precisamente Madrid. Esta Comunidad ha pagado y sigue pagando un altísimo coste económico por el efecto de la deslocalización fuera de su territorio de empresas de actividades económicas; el último caso, el de Coca-Cola.

El PP siempre nos ha dicho que no se puede hacer nada, que estas prácticas obedecen a la dinámica empresarial y que ahí la Administración no interviene, pero lo más sorprendente del caso GSS y para lo que no hay disculpa posible es que se trata de una contrata pública y que la Administración regional facilitaba su salida fuera, nada menos que a Perú si no llegan a impedirlo los tribunales. Se supone que para que esto no vuelva a ocurrir el Grupo de Ciudadanos ha presentado una PNL que en su parte resolutive creemos -sinceramente se lo digo- que no va más allá de una declaración de intenciones; loable en sí misma, ¡claro que sí!, pero que se queda simplemente en eso.

Hoy, además, se ha presentado una enmienda transaccional entre el Grupo de Ciudadanos y el Grupo Popular que recoge la misma declaración de intenciones, que en sí misma está muy bien, como he dicho, pero que no deja de ser más que un brindis al sol. He dicho que es la misma declaración de intenciones; bueno, no es exactamente la misma: en la transaccional a esa declaración de intenciones se le añade la expresión -entrecomillo- "dentro de la legalidad vigente". Esta es la

aportación. ¡Hombre, solo faltaría que la contratación pública no se hiciese dentro de la legalidad vigente! ¡Hasta ahí se podía llegar! ¿En qué estarían pensando, sobre todo el Grupo Popular, que es el que hace esta brillante aportación? ¿En qué contratos estaría pensando? A esta Proposición No de Ley mi Grupo ha presentado una enmienda con la que pretendemos dotar a la Administración regional de los instrumentos que se necesitan para cumplir los objetivos que nosotros entendíamos que era lo que se pretendía con esta proposición no de ley. En este sentido, y a través de nuestra enmienda, proponemos que se apruebe un protocolo de contratación pública en la Comunidad de Madrid y en sus empresas públicas, en el que se tenga en cuenta no solo la oferta económica en los procesos de licitación sino que se introduzcan también otros criterios de valoración de las ofertas, como la calidad del proyecto técnico, el mantenimiento del empleo, la defensa del medio ambiente, entre otras cláusulas sociales, y que se prime o bonifique la no deslocalización fuera del territorio de la Comunidad de Madrid de los servicios contratados cuando estos servicios se presten en su territorio. La verdad es que resulta sorprendente que la Comunidad de Madrid y sus empresas no dispongan de normas de contratación que exploren todas las posibilidades que ofrece la legislación actual a este respecto y que eviten fiascos como el creado con el contrato que hoy nos ocupa.

Me dirán ustedes que la Comunidad de Madrid ya tiene una especie de reglamento de contratación. Es verdad que lo tiene, pero no es menos cierto, señorías, que ese reglamento está absolutamente obsoleto, porque, entre otras razones, es muy anterior al actual texto de la ley de contratos del sector público, que es el texto que permite, precisamente, incluir en las licitaciones las cláusulas sociales. El Canal de Isabel II también tiene sus normas, aprobadas estas más recientemente, en el año 2013, que, sin embargo no recogen estos aspectos sociales de la contratación pública que, repito, permite la ley. Lo que suele hacer la Administración regional – también se ha dicho por el señor Morano- es adjudicar los contratos ateniéndose únicamente a la oferta económica, obviando estos aspectos, y luego, claro, ocurre lo que ocurre, como la situación creada por GSS; aspectos o criterios de índole social que hay que incluir necesariamente en los pliegos de condiciones y que, sin alterar para nada los principios clásicos de la contratación pública: publicidad, transparencia, libre concurrencia y no discriminación –esto es la legalidad-, respetando precisamente estos principios, se permite orientar los contratos hacia la consecución de los objetivos de política social si incluimos estos factores en los pliegos de condiciones.

En resumen y para terminar, señorías, pedimos la aprobación de un protocolo, código o como ustedes quieran llamarlo -no es una cuestión de nombre, es una cuestión de recoger estos aspectos en la contratación pública-; repito, un código o un protocolo que recoja estos criterios, estas recomendaciones de carácter social que deberán seguir los órganos de contratación de la Administración regional y de los distintos entes públicos, en general, de la Comunidad de Madrid, que, entre otras cosas, facilite y evite las deslocalizaciones, las pérdidas de empleo y otras prácticas que sean contrarias al interés general. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Santín. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Núñez Guijarro.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados. Señor Morano, como cuestión previa, vengo tan aguerrido como fue el otro día el presidente Alexis Tsipras al Parlamento heleno cuando tuvo que anunciar las medidas que tuvo que anunciar; tan aguerrido como fue él y tan realista como fue él.

Señoras y señores diputados, la proposición que hoy trae el Grupo de Ciudadanos es una proposición de un anhelo deseable para proteger y fomentar el empleo en nuestra Comunidad de Madrid y una proposición que, lógicamente, dentro de los parámetros establecidos en la enmienda transaccional que hemos planteado, creo que es razonable, coherente, lógica y, si me lo permiten, suficientemente atada al terreno del que estamos hablando, que son las empresas de servicio.

Hacía usted una serie de referencias, señor Lara, al pronunciamiento del Tribunal de Contratación de la Comunidad de Madrid respecto al contrato de suministro del servicio. He de decirle que, en todo caso, el Canal de Isabel II utilizaba -porque así podía utilizarlo, por lo tanto no es una cuestión ilegal- una fórmula de contratación que tienen establecidas las empresas de suministro de agua en la propia normativa específica.

Dicho todo esto y que es lo más importante hoy aquí, sobre todo para que los trabajadores que nos están escuchando lo tengan claro, el Canal de Isabel II, no ya solamente porque el propio Tribunal lo haya establecido sino también como voluntad política, ha cambiado los procedimientos de contratación para los contratos de suministro, en este caso de servicios, que se prestan por parte de los trabajadores.

Si no atáramos suficientemente bien la proposición que nos plantea el Grupo de Ciudadanos, implicaría que desde el ámbito de la responsabilidad política, que es lógicamente lo que tenemos que hacer aquí -independientemente, señor Morano, de que las proposiciones aquí y en el Ayuntamiento de Madrid tienen el mismo contenido y el mismo valor; aquí y allí, el mismo. Por lo tanto, esa reflexión que usted hace, entiendo que también se la está haciendo a la Alcaldesa de Madrid-, podríamos atentar contra las leyes del mercado, contra la legislación de la Unión Europea y contra los convenios bilaterales que ha firmado nuestro país. Debe de ser que el señor Santín se ha olvidado de que fue don Felipe González el que nos metió en la Unión Europea y que uno de los puntos que firmó fue precisamente el tratado fundacional de la Unión, que establece la exclusión de las restricciones a la libre prestación de servicios dentro de la propia Unión Europea. Pero, además, si no hiláramos suficientemente bien, implicaría que las empresas que concurren a los procedimientos de licitación de las Administraciones Públicas no están obligadas, salvo excepciones muy tasadas y cerradas, a establecer criterios de localización geográfica, porque eso atenta contra la libre concurrencia de empresarios en las licitaciones públicas. Pero, además, las administraciones y empresas públicas, legalmente, no pueden ni deben poner limitaciones a que las actividades que se presten en un lugar concreto y con personas de una determinada nacionalidad, porque eso atentaría contra los principios de igualdad de trato y concurrencia. Por eso, señorías, todos los contratos de cierto volumen se tienen que publicar en el Boletín Oficial del Estado y, cómo no, en el boletín oficial de las comunidades europeas.

Asimismo, si nosotros estableciéramos per se, con ese texto tan amplio que establecía la proposición, ese abanico, implicaría que, si estableciéramos limitaciones a la contratación en la Comunidad de Madrid, las empresas de la Comunidad de Madrid en otras comunidades autónomas o en otros países pudieran tener limitaciones establecidas como las que nosotros imponemos. Por eso creo que el planteamiento es coherente. Creo que el objetivo que buscamos es loable en beneficio del empleo en la Comunidad de Madrid y, sobre todo, para evitar que atentemos contra la libre circulación de servicios que establece la Unión Europea, porque podríamos también incurrir en la imposibilidad de establecer el arreglo territorial como condición de solvencia, como criterio de adjudicación de los contratos del sector público. Pero no porque lo diga yo, señoras y señores diputados, porque lo dice nada más y nada menos lo dice la Ley de Garantía de Unidad de Mercado, lo dice el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, lo dice el Informe 9/2009, de 31 de marzo, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y lo dice sobre la Guía sobre Contratación Pública y Competencia de la Comisión Nacional de la Competencia. Además -como último punto- la imposibilidad de discriminar a los trabajadores por razón de origen territorial está recogida también por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa en una resolución de 3 de septiembre de 2009.

¿Qué quiero decir con todo ello? ¿Cuál es el objetivo? Miren ustedes, la Presidenta de la Comunidad de Madrid en su discurso de investidura fue muy clara, y el 23 de junio de este año manifestó que la generación de empleo es una máxima para ella, máxima que es la que siempre ha tenido a gala el Partido Popular, porque seguimos pensando que la mejor política social es la generadora de empleo. Por eso, precisamente, hemos transaccionado con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos una enmienda que busca intentar, dentro de los ámbitos competenciales que tenemos y dentro de la legalidad vigente, que este tipo de contratos se puedan desarrollar dentro de nuestra comunidad autónoma, porque lógicamente la legislación está ahí. Creo que hoy es un día apropiado para decir qué Presidentes de comunidades autónomas cumplen las leyes y que otros Presidentes de comunidades autónomas no cumplen las leyes. Pues bien, estamos en un Gobierno que cumple las leyes, y esa es la máxima por la que cualquier responsable político tiene que velar.

Para finalizar, yo creo que lo importante es el objetivo –en el que hemos llegado a un acuerdo- de que el propio Canal de Isabel II haya cambiado los criterios, dentro de la legalidad vigente que establece nuestro marco jurídico, pero le diría al señor Santín que se aclare. Usted ha hecho una afirmación taxativa, no sé si en nombre del candidato del Partido Socialista a la Presidencia del Gobierno; usted ha dicho textualmente: “No duden de que la reforma laboral del PP va a ser derogada.” Yo le voy a decir lo que he escuchado esta mañana en una radio, que es lo que el asesor económico que tiene actualmente don Pedro Sánchez -¿lo recuerda?, porque fue también Ministro con el señor Rodríguez Zapatero- dijo hace pocos días en una conferencia, y es que no iban a tocar la reforma laboral. Por lo tanto, señor Santín, sean sensatos, sean responsables; ustedes son un partido de Gobierno, han gobernado muchas veces y estoy convencido de que en el futuro gobernarán, sean sensatos y no engañen a la gente, porque, al final, todas estas son medidas que están aplicando diversos partidos socialdemócratas en distintos países de la Unión Europea, y algunos, que, aunque son socialdemócratas, han ido más allá, desgraciadamente también las tienen que apoyar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, como saben, los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Popular han presentado una enmienda transaccional, por lo que pregunto si hay algún Grupo Parlamentario que se oponga a su admisión. *(Denegaciones.)* Gracias, señorías. Se acepta, por tanto, dicha enmienda transaccional, lo que conlleva la retirada de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Pregunto al señor Lara Casanova si acepta la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos.

El Sr. **LARA CASANOVA** *(Desde los escaños.)*: No.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Lara Casanova. Por tanto, votamos en los términos resultantes del debate. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas.

Comienza la votación de la PNL 28/15 de la X Legislatura. *(Pausa.)*

Señorías, con 123 diputados presentes, 63 votos a favor, 1 votos en contra y 59 abstenciones, queda aprobada la PNL 28/15. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos.)*

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-42(X)/2015 RGEP.3584, RGEP. 3981(X)/2015, RGEP. 3984(X)/2015 y RGEP. 3986(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que reintegre en su parque de vivienda pública las 2.935 viviendas propiedad del IVIMA enajenadas en octubre del 2013, y ello mediante la adopción de una de las dos siguientes medidas, o preferiblemente de ambas: 1.- Anulación de las resoluciones de la Directora del IVIMA por las que se acordó la enajenación de 2.935 viviendas públicas propiedad del IVIMA, mediante procedimiento de revisión de oficio de los contratos por los cuales se sustanció, y 2.- Rescate del servicio público concedido a raíz de la enajenación, volviendo dicho servicio a ser íntegramente gestionado por la Comunidad de Madrid como corresponde a un servicio de interés general como es la vivienda social.

Tiene la palabra para presentar esta iniciativa el señor Candela Pokorna, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por tiempo máximo de 10 minutos.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, quiero empezar mi intervención saludando y agradeciendo la presencia de miembros de la Asociación de Afectados por la Venta de Viviendas de Ivima. Su incansable labor por destapar y denunciar el expolio de vivienda social de esta Comunidad, así como su incesante lucha por el derecho fundamental a la vivienda merecen el más alto reconocimiento. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.)* A ellos, a la Plataforma de Afectados por Vivienda Pública y Social,

a la Asamblea de Vivienda de Madrid y demás colectivos dirijo el más afectuoso saludo y agradecimiento en nombre de mi Grupo por su inestimable labor cívica.

Recordando los antecedentes de esta proposición no de ley, señorías, el caso que aquí nos ocupa se remonta al 11 de octubre de 2013. En esa fecha, se adjudicó la enajenación de 2.935 viviendas públicas, propiedad del Instituto de la Vivienda de la Comunidad de Madrid, al fondo de inversión extranjero Goldman Sachs. El precio medio al que se traspasó cada vivienda fue en torno a 68.000 euros, la mitad del valor al que habían sido tasadas. Eso supuso para la Comunidad de Madrid un perjuicio patrimonial estimado en, como mínimo, 200 millones de euros; así pues, quedaba desmontado el argumento tras la operación, que no era otro que el sacramento de equilibrio presupuestario que establecieron el Partido Popular y el Partido Socialista mediante la reforma del artículo 135 de la Constitución.

La operación, plagada de irregularidades, ha sido cuestionada desde varias instancias. Por la vía penal, a través de la querrela criminal presentada por el Partido Socialista de Madrid; dicha querrela apreciaba indicios de delitos de prevaricación y de malversación de caudales públicos en la operación. A día de hoy está imputada en este proceso la entonces directora gerente del Ivima Ana Gomendio. Por la vía contencioso-administrativa, la operación fue impugnada por las irregularidades en el procedimiento de enajenación; las impugnaciones fueron admitidas a trámite y siguen su curso judicial. Por la vía contable, son varios los informes de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid que cuestionan el fondo y la forma de la operación. Enfocando la cuestión desde un punto de vista de política pública de vivienda, ciertamente, en plena oleada de desahucios a raíz de la estafa hipotecaria, la venta de cerca del 15 por ciento del parque de vivienda social de la Comunidad de Madrid no parece que fuera la medida más en pro del interés general.

Cuando se adjudicó la enajenación que nos ocupa, eran más de 1.000 las solicitudes de vivienda social que se acumulaban en el Ivima y era, por tanto, injustificable ceder esas casi 3.000 viviendas sociales en tanto que resultaban vitales para cubrir la demanda y suplir especialmente las necesidades de colectivos vulnerables.

A todo esto hay que sumar quizá el peor de todos los agravios –y aquí pueden dar fe los afectados aquí presentes–: los nuevos gestores privados de las viviendas sociales enseguida se pusieron manos a la obra para deshacerse de los inquilinos y poder, a su vez, vender las viviendas al mejor postor. Mediante prácticas deleznable de acoso inmobiliario y, en última instancia, mediante desalojos forzosos sin alternativa habitacional, que repito, como repetiré una y mil veces, son ilegales, se ha venido buscando sistemáticamente dejar vacías esas viviendas, que recuerdo que no dejan de ser sociales, para especular con ellas.

En palabras del reciente informe de Amnistía Internacional, titulado “Derechos desalojados” –cito textualmente–: “Las autoridades públicas no han explicado la compatibilidad de la venta de la vivienda social con la obligación de hacer efectivo el derecho a la vivienda. Teniendo en cuenta el reducido parque de vivienda social que hay en España, especialmente considerando el breve periodo

de calificación social en la Comunidad de Madrid, la venta de viviendas sociales al sector privado es otra señal del retroceso injustificado y deliberado en el derecho a la vivienda". Es decir, el anterior Gobierno actuó deliberadamente en contra del interés general de sus ciudadanos, de los más vulnerables, para más inri, justo cuando una crisis que ellos no habían causado más se cebaba con ellos, y todo ello respondiendo a intereses particulares y por vías presuntamente delictivas. Esperemos que la justicia sea implacable con quienes, además de meter la pata, todo indica que también metieron la mano.

Señor Rollán, que no está por aquí; espero que luego lo lea en el diario de sesiones. A lo mejor está atendiendo llamadas de Goldman Sachs o está negociando algo más con Ciudadanos; luego hablaré de esto. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.*) Señor Rollán, me dirijo a usted como Consejero de Vivienda en tanto que la proposición no de ley que traíamos tenía que ver, evidentemente, con la labor de su departamento. Usted ya ha manifestado en esta Cámara que se desentiende de lo que hicieran anteriores Ejecutivos de la Comunidad de Madrid; mi sugerencia, aunque no esté –si eso, luego se la vuelvo a comentar-, es que atendiese a las sabias palabras recientes del Presidente del Gobierno, que explicaba que un plato es un plato y un vaso es un vaso; pues por analogía se podría decir que un plato roto es un plato roto y que hay que pagarlo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Le diría al señor Consejero, si estuviese aquí –se lo digo a toda esta bancada, que ya doy por unida en este tipo de cuestiones-, que asumiese que la infame privatización de vivienda social que hoy nos ocupa es como mínimo un plato roto del que se tiene que responsabilizar, cuyos perjuicios tiene que minimizar y, en la medida de lo posible, revertir.

Nuestro objetivo con esta proposición no de ley no era oír entonar un "mea culpa", ni a nuestro Grupo, ni a los demás que la respaldaban en su momento, ni a los afectados aquí presentes; a nadie que esta cuestión le ocupe le vale un "lo siento, fue un error, no volverá a ocurrir", sea quien sea el que lo diga. Se trataba de solucionar los graves perjuicios causados por la venta y cesión del servicio; se trata de dar seguridad a los afectados frente al acoso de los gestores privados; se trata de articular mecanismos para que nunca más se puedan repetir expolios en beneficio de unos pocos, a costa del bienestar y de los derechos fundamentales de todos, especialmente de los más vulnerables.

Ahora comento lo que ha pasado a lo largo del día de hoy. En principio teníamos una enmienda transaccional pactada entre el Partido Socialista, Ciudadanos y Podemos para sacar adelante esta proposición no de ley. Tal y como quedaba redactada la proposición con la enmienda transaccional se instaba a tomar tres medidas concretas, muy razonables, que eran las siguientes: primera, el estudio de la anulación de los contratos por los que se enajenaron las viviendas del Ivima y, en caso de ser favorable el informe, se debería proceder a revertir todo el proceso, volviendo a la situación anterior a octubre de 2013. La segunda medida era el rescate del servicio público que se concedió a fondos buitres a raíz de la enajenación, volviendo a ser íntegramente gestionado por la Comunidad de Madrid. El Parlamento Europeo, señorías, dictaminó, por resolución de 11 de junio de 2013, que la vivienda social es un servicio de interés general y, como tal, es obligación de su Gobierno, como Administración competente, gestionar dicho servicio; en este caso, es su obligación

rescatarlo de las garras de fondos buitres, que mediante sus prácticas han demostrado su naturaleza despiadada y carroñera. No rescatemos más bancos que desahucian, señoría y señor Consejero, aunque no me oiga, rescatemos el servicio público de vivienda. La tercera medida que se preveía era una batería de medidas legislativas que aportó el Partido Socialista con su enmienda, dirigidas a asentar a presente y blindar a futuro una serie de derechos y garantías para los inquilinos afectados. Por último, se instaba al Gobierno a que iniciase la tramitación de una ley de vivienda para la Comunidad de Madrid que, entre otras cosas, acabase con la dispersión normativa actual e impidiese supuestos de venta de vivienda social como el que hoy nos ocupa.

Pues bien, lo que ha ocurrido es que esta mañana, cuando el señor Rubio le ha llevado al señor Aguado la hoja de la transaccional para que la firmase, una vez que ya la habían firmado el Partido Socialista y Podemos, se encuentran con que ha recibido una llamada de los servicios jurídicos centrales diciéndole que no va a poder ser, y al poco tiempo nos encontramos con otra enmienda transaccional -que se ve que habían estado trabajando el señor Consejero y el señor Rubio- que cambiaba completamente el sentido y que volvía a lo que en un primer momento presentaba el Partido Popular como enmienda, que era simplemente decir: no vamos a entrar en si fue un error o no, da igual, si realmente nosotros llevábamos en nuestro programa y en el pacto de investidura, en el punto 76, que no se desahucie a inquilinos de vivienda pública y que no vuelvan a producirse ventas como la de octubre de 2003. Todo eso está muy bien, pero es que lo que nosotros presentábamos y lo que se acordó también con Ciudadanos era razonable, era una proposición no legislativa, era una proposición para abrir un debate sobre el asunto y buscar una solución a problemas como los de estas personas o como los de las 800 personas que se pueden ver en la calle en enero debido a su situación y a la gestión nefasta de los fondos buitres, que ahora son los gestores de esas viviendas, que, insisto, siguen siendo viviendas protegidas.

Voy terminando. Iba a agradecer la predisposición del Grupo Socialista y del Grupo Ciudadanos a negociar una enmienda transaccional, pero, evidentemente, esto ya no va a poder ser.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Sigo agradeciendo la predisposición del Grupo Socialista; evidentemente, aunque no vamos a votar a favor de su enmienda, se agradece la predisposición.

Señor Consejero, no se limite a recordar su programa electoral, como hacía la enmienda de su Grupo. Usted tenía que haber hecho caso y aceptar la proposición no de ley que traía mi Grupo, que contaba en un primer momento con el respaldo mayoritario de esta Cámara. Usted tenía que haber recogido el guante, haber cogido el toro por los cuernos, haber buscado una solución a las graves consecuencias de la venta de viviendas del Ivima y haber buscado el rescate del servicio público de vivienda social. Aquí tiene a cinco personas que vienen en representación, entre otras, de las 800 que se pueden ver en la calle en enero. Ustedes seguirán diciendo que son el PP más social jamás visto, pero tenían una oportunidad dorada con esta proposición no de ley para demostrarlo,

tenían una oportunidad dorada para apostar de verdad por rescatar, blindar y garantizar el servicio de vivienda social pública digna y adecuada para todos los madrileños.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Ya termino; una última frase. Mire usted a la cara a estas personas y dígales que les va a solucionar el problema, que no se van a encontrar en la calle en enero. Gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Candela. Se han presentado dos enmiendas a esta PNL: una, de modificación, planteada por el Grupo Socialista, y otra, de modificación, planteada por el Grupo Popular. Van a intervenir a continuación los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Vicente Viondi del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Mis primeras palabras quisiera dedicarlas a las decenas de familias que han venido sufriendo las injustas decisiones políticas del Gobierno del Partido Popular con sus viviendas, tanto las del Ivima como las de la Empresa Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento de Madrid; hoy, aquí, debería haber empezado el final de su calvario. Ustedes, señores y señoras del Partido Popular, con sus decisiones han creado dolor a estas familias, han creado la terrible sensación de ser abandonados por aquellos que deberían velar por sus intereses, crearon un negocio espurio donde los madrileños con menos recursos se sintieron más indefensos que nunca y donde los poderosos tuvieron más que nunca el poder en sus propias manos.

En esta sede parlamentaria, durante estos años, el Partido Popular defendió a capa y espada este negocio, este latrocinio al erario público, esta afrenta a cientos de madrileños y madrileñas maltratados y humillados por sus gobiernos. Ese viejo testamento del Partido Popular debe quedar enterrado y hoy sería un buen día para empezar a hacerlo. Debería ser también un "mea culpa" sincero y rotundo, sin medias tintas, sin recodos donde esconderse, sin miedo a su pasado tenebroso, sin ocultar que su presente arrastra una larga sombra, una larga sombra que se llama la herencia recibida de los Gobiernos de Ignacio González y Esperanza Aguirre. Señorías, hoy debemos hacer un ejercicio de decencia política, ¡y digo rotundamente decencia!, consistente en restituir aquello que moralmente es reprobable y de una vez por todas recuperar valores a la política. Esta Cámara y nosotros como representantes de los ciudadanos tenemos la obligación ética de acabar de devolver sentido a la propia política, de que las decisiones que tomamos sean en beneficio de todos y no para el lucro de unos pocos.

Permítanme decirles que a esas familias afectadas, ningún diputado o diputada, sea cual sea el Grupo Parlamentario, podría volver a mirarlas a la cara, a los ojos, y decirles que estamos para ayudarles y arreglar su problema si hoy de aquí no salimos con un acuerdo, como el que presenta el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y como el que enmendó el Grupo Parlamentario

Socialista. Me dirijo especialmente a los escaños del Partido Popular y, sí, también a los de Ciudadanos.

Antes de que ustedes pulsen el botón del no, les pido que piensen en las personas, que piensen en el sufrimiento que arrastran durante años muchas de estas familias, que piensen, señores del PP, en rectificar sus errores. Y a ustedes, señores de Ciudadanos, hoy me gustaría que mirasen las caras a estas familias cuando acabe, y les explicasen por qué ayer tenían un texto pactado con el Grupo Parlamentario Podemos y con el Grupo Parlamentario Socialista para cambiarlo, y hoy lo han cambiado en los pasillos de esta Cámara. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

Hoy, ustedes tienen la ocasión de demostrar que se arrepienten de su pasado, que han aprendido la lección que los madrileños les dieron el pasado día 24, porque a ustedes los madrileños les fulminaron su mayoría absoluta. Hoy tiene la oportunidad de demostrar que ese nuevo PP existe y que no es un producto de "marketing" político creado a la mayor gloria de la señora Cifuentes.

Señores del PP, señores de Ciudadanos, hoy tienen la posibilidad de llegar a sus casas y sentir que han hecho un ejercicio de ciencia política respetando a estas familias que están sufriendo desde años. En definitiva, señorías, ¡hagamos justicia donde hubo injusticia! ¡Hagamos política donde existió negocio! ¡Pongamos moral y ética donde hubo indecencia!

Y me dirijo a usted especialmente, señor Rollán, usted que conoce el sufrimiento de estas familias, pues parte de estas viviendas les fueron vendidas en su propio municipio -porque usted tiene un pasado: fue Alcalde de Torrejón-, y en esas viviendas en Torrejón usted no hizo absolutamente nada. Tuvo la decencia de votar en contra de una proposición del Partido Socialista para parar esa venta en Torrejón. Así que, usted, permítame, pare esta provocación, reconozca sus errores, porque esta vez usted tiene la máxima responsabilidad en materia de vivienda de Comunidad de Madrid. Si de verdad dice lo que hace, reniegue de su pasado y demuestre que sus reiteradas intervenciones en esta Cámara sobre un nuevo PP no son soflamas sino hechos concretos.

Señorías, el texto de nuestra enmienda y la propuesta de Podemos tienen un espíritu y un compromiso irrenunciable: las personas por delante de los negocios. El Partido Popular y Ciudadanos ven delante los negocios y, después, las personas. Somos políticos. ¡Hagamos política! Y la mejor política es la honradez, lo dice Kant y lo dice nuestro Portavoz, Ángel Gabilondo.

Señores del Partido Popular y señores de Ciudadanos, les tengo que recordar que el Ivima vendió 2.395 viviendas a estos fondos buitres, acometió el mayor ataque al patrimonio público de vivienda que ha sufrido este país. Les tengo que recordar que esas medidas legales se hicieron con sus Gobiernos: permitir estas acciones. De hecho, los pioneros no fueron ustedes, fue el señor Gallardón en el año 2010; la señora Botella y el señor González lo único que hicieron fue aumentar ese ataque al patrimonio público.

Tengo que recordarles que la anterior Directora General del Ivima, la señora Gomendio, fue imputada por la justicia por estas ventas. Les tengo que recordar que fue el Partido Socialista quien les llevó a ustedes a los tribunales por esta venta a los fondos buitres y que la justicia está pendiente de resolver; tengo que recordarles que incumplieron su palabra y su contrato con las familias que vivían allí; tengo que recordarles que regalaron a los fondos buitres las viviendas con un precio irrisorio; tengo que recordarles que existe una diligencia judicial del juez a la Guardia Civil para conocer la posible interrelación entre empresas y personas físicas que integran esos fondos buitres y los responsables de su Gobierno; tengo que recordarles que siguen permitiendo las autorizaciones necesarias para que, una vez acabados contratos de alquiler, los fondos buitres hagan negocio con la vivienda, como está pasando con las del Ayuntamiento; tengo que recordarles que siguen consintiendo que los fondos sigan elevando los alquileres, año tras año, a los que aún siguen siendo inquilinos de esas viviendas, sin que ustedes hasta el momento hayan hecho nada. Y, para acabar con esta parte de mi intervención, tengo que recordarle que promete en su programa electoral y en su pacto con Ciudadanos no vender ni transmitir viviendas públicas a fondos buitres, pero eso no le exime a este Gobierno de dar soluciones a todos los que ya vieron cómo su vivienda fue enajenada a esos perversos fondos buitres.

Nuestra propuesta quiere acabar con ese recuerdo, poner todos los medios humanos, jurídicos y económicos para restituir aquella venta. No queremos que el pasado siga viviendo en nuestro presente. Ser congruentes y consecuentes con una política pública de vivienda asociada indispensablemente a la política social ajena a negocios, chanchullos y desmanes. Buscamos para evitar que los fondos buitres sigan campando a sus anchas dentro de la Administración regional, imponiendo sus modos y formas.

El Gobierno de la ciudad de Madrid, que tiene el mismo problema que ustedes, al menos tiene la voluntad de intentar hacer algo. Pongan ustedes también de su parte; nosotros lo hemos exigido en el ayuntamiento y lo exigimos aquí. Reclamamos al Gobierno y al resto de Grupos que se sumen a nuestras reivindicaciones.

Termino, señora Presidenta. Al inicio de mi intervención señalé que hoy teníamos que realizar un ejercicio de decencia política en esta Cámara. Los madrileños esperan de nosotros respuestas a sus preguntas, soluciones a sus problemas y anticiparnos al futuro, pero sin olvidar ser ejemplares, decentes e íntegros. Durante los últimos años se ha llenado de desconfianza la relación entre representantes y representados; el ejercicio de la política ha quedado ultrajado por unos pocos sinvergüenzas, por la desidia de quien no veía la realidad de sus escaños y sus púlpitos, y –por qué no decirlo– por culpa que, con sus medidas, han perjudicado a los débiles y han favorecido a los más poderosos. Hoy tenemos la posibilidad de dignificar la política, de que recobre en parte sus valores esenciales, de recuperar sentido y, especialmente, sensibilidad, porque la sensibilidad está inexorablemente vinculada a la decencia. Les pido a ustedes, señorías, que nos sintamos orgullosos y orgullosas de ser representantes de los madrileños, que digamos todos juntos a los fondos buitres que no vamos a consentirles más que jueguen con la vida de estas familias y con las ilusiones de muchas

familias madrileñas. Digan ustedes, señores y señoras del PP, que el nuevo PP ha enterrado al viejo PP, porque, al final, lo que va a ocurrir es que el antiguo PP va a enterrar al nuevo PP.

Acabo con el Grupo de Ciudadanos. Ustedes saben que ayer tenían un acuerdo pactado con el Grupo Podemos y con nosotros para aprobar un texto conjunto. Le tendrán que explicar a las familias afectadas y a muchos madrileños que se solidarizan con estas familias por qué han cambiado de opinión, por qué una mañana de pasillos, agarrados de la mano del Partido Popular, les ha hecho cambiar de opinión. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le queda un minuto.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Termino, señora Presidenta. Por cierto, y con una llamada de Barcelona, porque al Grupo de Ciudadanos, ¿saben qué le ocurre? Que está tan cerca de Cataluña, tan lejos de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicente Viondi. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cabrera Orellana.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Presidenta, señorías. Bienvenidos a esta Asamblea, a su casa, su casa no solamente para sus temas de vivienda, para sus temas de empleo, para sus temas de educación, para sus temas de sanidad, para todo aquello que, como ciudadanos, les afecte. Dentro de las responsabilidades que tiene esta Comunidad, entre otras, también está velar por que tengan ustedes una vivienda digna, además de una buena sanidad, además de una buena educación, además de un buen transporte y, fundamentalmente, de un empleo, porque lo que más dignifica y la política más social que existe es la del empleo, la que le hace a uno autosuficiente para poder abrirse camino en la vida y poder conseguir la vivienda que le guste, comprarla cuando le apetezca y como le apetezca, y para eso necesita un empleo, y para eso necesita una estabilidad económica, y para eso necesita políticas activas y Gobiernos responsables que creen esa estructura para que no tenga que depender nadie del papá Estado o del papá Comunidad o del papá Ayuntamiento, sino que consigamos hacer ciudadanos libres, y eso se consigue a través del empleo. Y hay partidos que crean empleo y hay partidos que crean desempleo; y hay partidos que crean riqueza y hay partidos que crean pobreza, y esos partidos que crean pobreza, solamente se alimentan de la necesidad de los débiles. Y, aquí, de lo que se trata es de que no haya débiles; aquí de lo que se trata es de que todo el mundo sea fuerte e independiente económicamente, y para eso se necesita empleo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Aquí se han hecho una serie de afirmaciones en cuanto al Partido Popular. De humanidad, sensibilidad y valores morales ni una sola lección. ¡Ni una! ¡Ni una! Pero es verdad que hay algo más, señorías: la responsabilidad, que les falta a ustedes; les falta la responsabilidad. *(Varios señores diputados de los grupos parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid aplauden puestos en pie a los señores invitados que abandonan la tribuna).*

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Les falta la responsabilidad de saber cuáles son las obligaciones que tienen los políticos con la sociedad que dirigen, y eso –insisto- no es ni más ni menos que establecer las reglas del juego para que la gente se sienta cómoda en esta sociedad y no tenga que buscar el amparo de determinados Grupos que buscan la debilidad ajena en vez de buscar la fortaleza de todos. Insisto: eso se hace a través del empleo, cosa que ustedes no están favoreciendo mucho ni ayudando mucho, ni están tratando de que esta Comunidad sea una Comunidad pujante, sea una Comunidad rica y sea una comunidad que avance; porque a base de ocurrencias como que las madres limpien los colegios para quitar el empleo a los trabajadores de limpieza, o que los jóvenes limpien los campus universitarios para quitar el trabajo a los empleados de limpieza, me parece que no es la mejor manera de avanzar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

También hay algo muy importante. Yo entiendo que el Grupo Podemos viene, efectivamente, cargado de buena voluntad, que no les voy a poner en cuestión, pero con un enorme desconocimiento y con algo que me parece una imprudencia; y es que antes de hacer cualquier proposición, las leyes quedan para después. No; las leyes están para antes, y antes de hacer cualquier propuesta, primero hay que informarse de si se puede o no se puede hacer, y la proposición que ustedes han traído no la permite la ley. Por lo tanto, pueden quedar muy bien con esas personas o con otras diciéndoles que ustedes están aquí para resolverlo todo. Todo no se puede resolver simplemente por pedirlo y, precisamente, la enmienda que nosotros habíamos hablado con el Grupo de Ciudadanos, claramente, ha sido informada desfavorablemente por los servicios jurídicos. No se puede retrotraer ahora, a voluntad de ustedes, una cosa que está hecha para bien o para mal. Creo que para bien, en definitiva, porque los ciudadanos siguen teniendo sus viviendas y la Comunidad de Madrid puede hacer uso de ese dinero para satisfacer otras muchas necesidades de las que hay, sin menosprecio de que estos ciudadanos siguen teniendo la vivienda que tenían y, por supuesto, esta Comunidad les garantizará todos los derechos. No les quepa ninguna duda -ninguna duda, insisto- de que les garantizará todos los derechos, independientemente de que ustedes traigan el tema aquí o no.

Por lo tanto, les quiero decir: primero, responsabilidad ante la ley; segundo, seguir trabajando en la línea de creación de empleo y no dar lugar a que existan personas que dependan tanto de lo público. Vamos a empezar a intentar que la gente sea autosuficiente, que la gente se dignifique a través de su buen trabajo, de su buen sueldo y de su estabilidad económica. Y para eso hay que ser receptivos, para eso no hay que asustar a la inversión y para eso no hay que poner en entredicho cuando los inversores y cuando el capital se mueven en beneficio de la creación de empleo. Y ya está bien de tener esos dogmas, todos esos estigmas que tienen ustedes de que cuanto más pobre, más honrado. No es verdad; cuanto más pobre no se es más honrado. La honradez no está asociada al capital; se lo puedo asegurar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Lamento mucho la intervención... Insisto, entiendo la de Podemos en su buena voluntad. Acaban de llegar; ellos quieren que todo el mundo tenga todo gratis, todo bien, para ganar muchos votos, que la gente los quiera mucho y todas estas cosas, pero hay una cosa que se llama leyes, que

no está mal que de vez en cuando ustedes les echen un vistazo para poder saber qué pueden pedir o no. Pero lo que no entiendo es la posición del Partido Socialista, que ha venido aquí también a hacer de "buenista". Yo siempre pensé que Podemos era la marca blanca del PSOE. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) De verdad que, cuando nació, sinceramente, lo pensé, pero ahora me he dado cuenta de que es al revés: quien es la marca blanca de Podemos es el PSOE. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Pero, señorías, su socio tiene historia también, y cada vez que carguen ustedes con la mochila del PSOE, acuérdense de preguntarle qué hace allí donde gobierna, porque aquí acaban de venir de "podemitas", diciendo: "Nosotros somos tan buenos como los de Podemos"; pero el señor portavoz no les ha dicho si conoce a la empresa WP Carey, fondos de esos a los cuales los socialistas les han vendido setenta edificios en Andalucía. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:** *iMmm!*).

La Sra. **PRESIDENTA:** Silencio, por favor.

El Sr. **CABRERA ORELLANA:** Fíjese: ¿todas estas afirmaciones que ha hecho usted aquí las haría en el Parlamento andaluz? (El Sr. **VICENTE VIONDI:** *iMucha cara!*) No, yo no tengo cara; usted es el que la tiene por decir aquí una cosa y allí la contraria. ¡Allí es donde tiene usted que decir lo mismo! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Allí es donde tiene usted que decir lo mismo que ha dicho aquí! Y le podría enumerar todas las cosas de maltrato, humillación, decencia política, recuperar valores, pa, pa, pa... Por supuesto, yo voy a mandar esta acta del Pleno a los compañeros del Partido Popular en Andalucía para que se la transcriban a sus compañeros socialistas cada vez que saquen este tema.

Señorías, yo creo que hay que gobernar con responsabilidad, pero hay que tener el Gobierno, que no tienen ustedes afortunadamente, y espero que por muchos años. Pero mientras que el Gobierno esté en manos de un partido responsable, que sí cumple las leyes y que cumple los presupuestos, y no hacer concebir falsas esperanzas a la gente, cubrir todas las necesidades sociales e igualar a los ciudadanos por arriba, no por abajo, y tratar que la gente sea independiente a través de su trabajo. Por lo tanto, esta enmienda que hemos hecho con el Grupo de Ciudadanos, que la ha hecho desde el criterio técnico, desde el criterio jurídico y desde el criterio legal, y por eso ha habido acuerdo, ni más ni menos; y él ignoraba en ese momento, cuando se ha sentado con ustedes, que, efectivamente, esto tenía unas limitaciones jurídicas, y es que no se puede, cuando uno quiere, decir: ahora vamos a devolver 200 millones de euros, ahora nos vamos a traer 70 millones de euros cuando queramos. No: las cosas tienen un camino, y hay que seguirlo, y ustedes con el tiempo lo aprenderán, pero el Partido Socialista ya viene con el camino muy andado. Por lo tanto, no creo que deba de seguir con este juego.

En cuanto al Grupo de Ciudadanos, que no sé la posición que mostrará, pero es de entender que, tal y como nosotros, había preparado una transaccional de oferta, de acuerdo, y supongo que la mantendrá de la misma manera, y lo ha hecho bajo la responsabilidad jurídica que tiene él y que tenemos nosotros. Por lo tanto, señorías, yo creo que queda claro que en este momento no procede;

que, por supuesto, esas personas tienen garantizada, como no puede ser de otra manera, su vivienda; que, desde luego, desde esta Comunidad, desde los servicios sociales, esos ciudadanos para nosotros son ciudadanos de primera, se lo puedo asegurar, ¡ide primera!, y, por lo tanto, nunca van a ver el desamparo, y la otra parte, la económica, la tendrán que resolver los jurídicos, en este caso, que ya han dictaminado que no se puede retrotraer esta inversión, y a futuro evidentemente queda claro, según el acuerdo que hizo la Presidenta con Ciudadanos, que este tema no volverá a ocurrir, bajo su circunstancia y bajo su opinión. Por lo tanto, señorías, les quiero decir: miremos hacia delante, no miremos tanto hacia atrás, y ya es buena cosa que empiecen ustedes a traer ideas de futuro, y no estar anclados en el pasado...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Porque para eso llevan ustedes muy mal socio de viaje. Gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Popular, puestos en pie).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. *(Continúan los aplausos.)* Como Grupo no enmendante, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Rubio Ruiz.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. Bienvenidos. Señorías, voy a cambiar el principio diciendo una cosa muy simple: soy español; soy español y estoy muy orgulloso de serlo, y, como español, Cataluña es parte de mi país, como lo es Andalucía, Extremadura... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Además, permítanme, señorías, decir que no solamente estoy orgulloso de ser español, de ser extremeño, gallego, o asturiano, a pesar de que soy madrileño, madrileño gato, hijo, nieto y biznieto de madrileños. Pero la ventaja que tenemos en Ciudadanos es que podemos decir que somos españoles en toda España, y así lo hacemos, es más, os lo recomiendo, de verdad; es una experiencia maravillosa *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)*, entre otras cosas, porque defendiendo todo el territorio nacional, nos evitamos una cantidad de duplicidades mentales importantísimas.

Los demócratas creemos en una sociedad, en una sociedad que respeta y garantiza la vigencia de los contratos firmados, contratos y todo el marco legislativo, no solamente contratos. Entendemos que estas garantías son una parte importante de la democracia, tan importante como que yo espero que ahora, en apoyo a una campaña que nos hicieron desde el Partido Popular como "naranjitos", ustedes nos saquen otro tema interesante y nos solucionan la campaña para diciembre; se lo agradeceríamos mucho. Este asunto tan importante -y ahora ya vamos a ponernos serios, porque estamos hablando de un asunto de profundo calado- es el que estamos tratando hoy, porque si creamos este modelo vamos a llegar a una situación francamente insostenible. De igual forma, en Ciudadanos entendemos que una democracia se basa en la convivencia, decíamos en el respeto a las normas, pero una democracia se basa también en la convivencia, en la convivencia bajo unas normas, convivencia basada en derechos y obligaciones. *(El señor Vicente Viondi pronuncia palabras que no se*

perciben.) Sí, también obligaciones. Las obligaciones corresponden a todos; a las instituciones, las primeras, que están compuestas por esas personas elegidas por los ciudadanos, quienes han depositado su confianza en nosotros para que hagamos todo lo posible en base a nuestros conocimientos y nuestra experiencia, y todo puesto al servicio de la sociedad para solucionar sus problemas y, desde luego, nunca para hacer un uso inadecuado de las funciones y las responsabilidades que nos han asignado.

El asunto que estamos tratando es sumamente grave porque puede afectar a los cimientos de nuestro modelo de relación. Ese modelo de relación, en opinión de Ciudadanos, debe basarse, como bien saben todos ustedes, en los principios de la Ilustración; pero este no es el tema y no voy a hacer ahora una campaña de mi partido. El asunto real, el tema con nombre y apellidos se inicia con una supuesta –y permítanme que utilice la palabra supuesta- política social. Para ello, la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de sus obligaciones, promovió la construcción de viviendas sociales, las cuales puso –vamos a llamarlo así- en el mercado social para dar cobertura a personas en riesgo o con cierto tipo de necesidades -hoy no es el tema que nos ocupa ya que hemos expresado en más de una ocasión nuestro posicionamiento al respecto- y, por otro lado, fueron condiciones libremente aceptadas por los ciudadanos que accedieron a las mismas; unas condiciones que entendemos que eran ventajosas o, por lo menos, agradaban en aquel momento. Cuando empezamos a no entender la situación es cuando, en aras de la política social, como prueba evidente de las capacidades de gestión –sí, esa gestión a la que hacía referencia en el Pleno pasado, que no tengo ningún problema en repetir; esa gestión basada en los siete procesos base, esa gestión que los Gobiernos del Partido Popular, y el PP en general, se arroga casi como capacidad exclusiva de sus siglas-, se toma una decisión; y siento muchísimo las limitaciones que tengo, pero no llego a entender en toda su extensión las medidas que se tomaron. Se decidió entonces la enajenación de nada más y nada menos que 2.935 viviendas; 2.935 viviendas de todos los madrileños. De todos, señorías. No olvidemos que nos eligieron para gestionar de forma eficaz y eficiente también el patrimonio público, el patrimonio de todos.

En la decisión de enajenar cerca del 15 por ciento del parque de vivienda pública de Madrid –el 15 por ciento del patrimonio en vivienda de los madrileños-, nos encontramos con que la venta se realiza a una empresa –no lo voy a analizar porque no creo que sea el objeto de esta comparecencia la naturaleza de la misma- que compra a un precio de 68.000 euros; precio que, personalmente, por mucho que he investigado, me ha sido imposible encontrar en el mercado libre, y precio por el que estoy seguro, casi segurísimo, que hubiesen adquirido cientos de madrileños esas mismas viviendas, que, por cierto, ya habían pagado una parte de ellas, por no decir el cien por cien, con las aportaciones que habían hecho vía impuestos. No sé si es un problema de interpretación o de diferentes escuelas donde hemos recibido formación; pero, desde luego, a la que yo fui no interpretaba la venta de activos por debajo del precio de mercado ni la descapitalización de una empresa o el incumplimiento de los compromisos como un ejemplo de gestión; pero, bueno, la gestión es eso, que puede ser gestión muy buena, buena, regular, mala... En todo hay escalas intermedias. Lo dejo sobre la mesa para que cada uno interprete dónde clasificaría a esta gestión realizada con estas 2.935 viviendas; gestión que, una y otra vez, fue puesta en valor por el PP;

gestión que, supongo, valoró en su justa medida la bondad social. Sí, bondad social que suponía la venta de vivienda social a fondos buitres mientras cientos de familias madrileñas esperaban la adjudicación de una de ellas, mientras la crisis económica y social se cebaba en todos nosotros, porque esta venta basada en criterios de gestión eficaz no sabemos para qué o para quién, pero eficaz, se realizó en 2013; año con altos índices de paro, año con muchísimos desahucios -todos desayunábamos con desahucios en aquella época-. Familias en dificultades, familias que tuvieron que afrontar riesgo de vulnerabilidad social y para las que se acordó la necesidad de prestar una atención integral en este mismo salón hace una semana.

Pero, más allá de todo eso, en nuestra opinión, subyace un problema-al menos tan grave como lo expuesto hasta ahora-: la confianza que los ciudadanos tienen en sus instituciones. Creo que es justo reconocer que no se les ha puesto fácil mantener esta confianza en nosotros. La razón es muy simple: estos ciudadanos contaban con cobertura legal, la cobertura legal de un contrato; un contrato con nuestras instituciones y la seguridad de que, si ellos cumplían con sus obligaciones, las instituciones cumpliríamos con las nuestras. Eso comentaba al principio: el principio de derecho y obligaciones; pero el hecho objetivo es que se actuó mal y, si no mal -que tendrán que explicar muy bien las razones para que interpreten que no se hizo mal-, al menos de una forma opaca más que traslucida y en ningún caso transparente, por lo menos en lo que hace referencia a los intereses.

Pero volvamos al problema real: el problema de cientos de madrileños, de familias de madrileños, que, de la noche a la mañana, ven frustradas sus aspiraciones y sus sueños y, lo que es peor, ven frustradas sus posibilidades de disfrutar de sus viviendas porque, a pesar de que la empresa compradora se comprometió públicamente a respetar las condiciones y compromisos adquiridos por la Comunidad de Madrid, la cruda realidad no es así. No pretendo que me crean; pretendo que vayan a la calle, que hablen con los arrendatarios, y se encontrarán con que, aparte de las molestias evidentes, hay subidas de los contratos, de los alquileres por encima del IPC, recibos adicionales, pérdidas de ayuda -por supuesto, la pérdida de ayuda legalmente está contemplada- y una situación permanente de inseguridad personal y jurídica.

Llegados a este punto, y como ya he repetido hasta la saciedad, en Ciudadanos somos partidarios de tomar decisiones en base a datos objetivos y cuantitativos, o sea, los que podamos contar, y que sean elaborados por técnicos cualificados, técnicos altamente cualificados, como son los funcionarios que tenemos en la Comunidad de Madrid.

En este punto tengo que decir que, cuando me encuentro después con un pequeño párrafo que dice: instar a que se reincorpore la gestión de un parque de vivienda social, no entiendo cómo se puede acoplar esto con la legalidad sin garantizar la seguridad jurídica. En línea con este posicionamiento y antes de proseguir, queremos dejar claro desde Ciudadanos nuestro respeto a nuestras normas de convivencia y a nuestra legislación. Nunca apoyaremos, inunca!, ningún tipo de acción que no cuente con el respaldo de nuestras leyes; en ningún caso. Desde luego, entendemos que un error o una mala decisión en ningún caso se corrigen con otro error o con otra decisión aún peor.

Decía al principio que creemos en la vigencia de los contratos, y es cierto; en la de todos los contratos, tanto los suscritos entre los ciudadanos y el Ivima en su momento como entre el Ivima y Goldman Sachs posteriormente, y desde todos los puntos defenderemos la seguridad jurídica como un elemento indivisible de la democracia y como garantía para todos. Por todo ello, la propuesta que inicialmente hemos presentado analiza objetivamente la situación y solicitamos un informe jurídico previo para ver las alternativas que se nos presentan; alternativas sobre las que realizar nuestro trabajo para decidir la mejor de las soluciones siempre dentro de la legalidad y, dentro de esta legalidad, qué impacto económico tiene y si lo podemos asumir. No creo que sea absolutamente incongruente, me parece lo más razonable. Estudiemos, en todo caso, las alternativas; desarrollemos un modelo que garantice los derechos de todas las partes y, por supuesto, las responsabilidades que de ello se deriven. En eso no nos vamos a poner en contra, todo lo contrario. Yo entiendo que ustedes, señores del Partido Popular, están en una situación muy difícil en este momento, pero desde Ciudadanos solo estamos movidos por el interés común y por eso no buscamos –permítanme la expresión- crucificar a nadie. Es más, están lanzando ese mensaje continuamente en los medios de comunicación, pero no es lo que más nos preocupa; no tenemos ninguna intención de ser anti nada porque no somos así. ¡No somos ni anti nada ni anti nadie! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias. En Ciudadanos somos profesionales conocedores y capaces de saber lo que hemos hecho mal, en qué nos hemos equivocado; si no somos capaces de hacerlo, difícilmente evitaremos caer en el mismo error. Este y no otro es el espíritu de toda nuestra intervención. Tenemos la obligación de mejorar, de evolucionar, de progresar. Si no recuerdo mal, todos los Grupos aquí nos hemos definido como progresistas; no sé hasta qué punto es así.

Para terminar, solamente quiero decir que nos corresponde a nosotros encontrar ese equilibrio entre seguridad jurídica y familias en situación de vulnerabilidad. Nos toca demostrar que estamos en un Estado de derecho; de derecho con mayúsculas y derecho para todos; derecho de las empresas pero, por supuesto y por encima de todo, derechos de las personas.

Nos hubiese gustado que todos los Grupos Parlamentarios se hubiesen unido a nuestra propuesta por un sentido muy simple: porque es una propuesta respetuosa con la seguridad jurídica, que la necesitamos los ciudadanos y muy especialmente los afectados.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Necesitamos una solución justa y urgente. Nuestra enmienda aseguraba la no realización de nuevas ventas, tal y como se recogía en el pacto de investidura. Con nuestra enmienda mantenemos las condiciones originales pactadas entre el Ivima y los arrendatarios...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: En definitiva, trabajemos todos juntos para buscar soluciones. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rubio. Concluido el debate, pregunto al señor Candela, autor de la iniciativa, si acepta o no alguna de las enmiendas planteadas.

El Sr. **CANDELA POKORNA** *(Desde los escaños.)*: No.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Candela. Entonces, pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa)*.

Señorías, vamos a intentar votar por el procedimiento electrónico pero no sé si va a funcionar porque parece que se ha derramado algo de agua; no obstante, vamos a intentarlo. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Votamos la PNL 42/15, de la X Legislatura. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 62 votos a favor y 64 votos en contra. Queda rechazada la Proposición no de Ley 42/15.

Pasamos al sexto punto del orden del día. *(Rumores.)* Señorías, por favor, guarden silencio.

Enmiendas a la totalidad con proposición de texto alternativo, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid al Proyecto de Ley PL-2(X)/2015 RGEP.3152, de Radio Televisión Madrid.

Se ha presentado una enmienda a la totalidad de este proyecto de ley, suscrita conjuntamente por parte de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos. En virtud de lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Asamblea, el debate comenzará con la presentación del proyecto de ley; para ello, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno sin límite de tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Gracias, señora Presidenta. Señorías, intervengo hoy en este punto del orden del día para presentar el proyecto de ley de Radio Televisión Madrid aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado 15 de septiembre. Les adelanto, señorías, que, a pesar de tener tiempo ilimitado, no me voy a alargar en mi intervención, y lo voy a hacer por dos cosas: en primer lugar, porque creo sinceramente que, si bien es competencia del Gobierno el impulso de la acción legislativa, corresponde, como no puede ser de otra manera, a los miembros de esta Cámara y, por tanto, a los Grupos Parlamentarios aquí presentes, definir y aprobar este proyecto; en segundo lugar, porque creo que se ha hablado ya mucho sobre este asunto a través de diferentes iniciativas parlamentarias en Pleno y Comisión y, por tanto, no merece la pena alargarse demasiado.

Voy a limitar mi intervención a explicar los motivos que han llevado a este Gobierno a promover el proyecto de ley. Señorías, como bien saben, el Gobierno de la Comunidad de Madrid es

un Gobierno comprometido con su programa electoral y un Gobierno comprometido también con el acuerdo de investidura con Ciudadanos, y es precisamente esa forma de ser, la de comprometernos, la que nos ha llevado a plantear esta nueva ley. Con ello damos cumplimiento al compromiso adquirido con los madrileños a través del punto 44 del acuerdo de investidura que firmamos con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, presente en esta Cámara; un compromiso que se traduce en la creación de un nuevo modelo de radio y televisión pública en Madrid, cuya regulación contempla la creación de una nueva sociedad mercantil: Radio Televisión Madrid S.A. Una sociedad cien por cien pública, como se ha aclarado en numerosas ocasiones, que, en caso de que esta Cámara aprobara la ley, asumiría las funciones que en la actualidad desempeñan el Ente Público Radio Televisión Madrid y las dos sociedades dependientes de él: Televisión Autonomía Madrid y Radio Autonomía Madrid. De este modo conseguimos adaptarnos a las necesidades de una sociedad en constante transformación, que exige cada vez una mayor transparencia y un Gobierno abierto.

Hemos querido que la futura ley que regula Radio Televisión Madrid S.A. se base en cuatro grandes objetivos, los cuales ya he tenido la oportunidad de exponer, como decía, tanto en este Pleno como en la Comisión de Presidencia y Justicia. Estos cuatro objetivos están bien definidos en este proyecto de ley y son, sin duda, los objetivos que en todo momento perseguimos desde el Gobierno regional respecto a la televisión de todos los madrileños. Cuatro objetivos claros que resumo y se traducen en lo siguiente: primero, independencia en la gestión y, por tanto, independencia del Consejo de Administración. Así, el proyecto de ley prevé que el Consejo de Radio Televisión Madrid esté compuesto por siete miembros de reconocida cualificación, en una clara apuesta por la profesionalidad, el mérito y la transparencia; uno de ellos será el Director General y Presidente del Consejo que, junto con el resto de Consejeros, será elegido por mayoría cualificada de dos tercios para garantizar el mayor grado de consenso posible entre las distintas formaciones aquí presentes, y, en aras de dotar de mayor estabilidad a la cadena, los mandatos serán de seis años, que es un periodo superior, como sabemos todos, al de un mandato electoral. Segundo, objetividad en el tratamiento informativo, que se traduce en una regulación detallada de la programación en procesos electorales, las declaraciones y comunicaciones oficiales de interés público o el pluralismo democrático. Tercero, pluralidad en la representación social, a través de la posibilidad de creación de un consejo asesor y órganos de participación, asesoramiento y controles internos que se estimen necesarios. Y, cuarto, sostenibilidad financiera; para ello, recoge disposiciones tendentes a garantizar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Suficiencia Financiera y la Ley de Comunicación Audiovisual.

En resumen, cuatro objetivos generales que son indispensables para la prestación de este servicio público regional de comunicación audiovisual y que se verán completados con la creación de una carta básica que prevé el proyecto de ley; una hoja de ruta que tendrá una vigencia, como ya conocen todos, de nueve años y que deberá ser aprobada también por una mayoría cualificada de esta Cámara. En definitiva, el Gobierno regional apuesta firmemente por una televisión de servicio público que represente a toda la sociedad, que nos represente a todos. Por todo ello, esperamos y deseamos que este proyecto de ley alcance el máximo grado de acuerdo entre todos los Grupos políticos aquí presentes. Confío, señorías, en que ustedes también así lo quieran y que, entre todos,

logremos perfilar aquellos aspectos que el proyecto de ley, sin duda, tendrá para ser mejorados. Se lo digo, señorías, porque, como bien saben, tanto el Gobierno como el propio Grupo Parlamentario al que pertenezco, estamos desde el principio abiertos y dispuestos a dialogar con todos y cada uno de ustedes, porque este es un proyecto sin líneas rojas, con vocación de consenso y que aspira a construir una televisión de todos entre todos. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación se abre un turno a favor de la enmienda presentada y otro turno en contra. Los Grupos Parlamentarios podrán intervenir en el turno que soliciten, de menor a mayor, durante quince minutos cada uno. Y, en último lugar, si alguno de los Grupos Parlamentarios no hubiese intervenido anteriormente, es decir, ni en el turno a favor ni en el turno en contra, podrá fijar su posición por un tiempo máximo de diez minutos. Iniciamos el turno a favor de la enmienda a la totalidad por orden de presentación en Registro; para ello, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Padilla Estrada, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid para la defensa de su enmienda con proposición de texto alternativo.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Buenas tardes. Muchas gracias, Presidenta. Vengo a presentar la enmienda con texto alternativo porque, por desgracia, algunos Grupos de esta Cámara han preferido ir en bloque en lugar de intentar buscar una opción de consenso antes de llegar a la negociación del articulado. *(El Sr. López Rodrigo muestra una camiseta)*.

Creo que el 24 de mayo la ciudadanía de Madrid eligió un nuevo equilibrio parlamentario que seguramente...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señoría, que le interrumpa. Por favor, ¿puede retirarlo? Se lo agradezco, señor portavoz. Siga, señor Padilla, por favor. Muchas gracias.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Decía que quizás el nuevo equilibrio de la Cámara no agrade a los señores y señoras del Partido Popular, pero demuestra claramente que los madrileños y las madrileñas pedían un cambio. Desde el 24 de mayo, el Gobierno tenía la posibilidad de cumplir la ley y renovar a los miembros del Consejo de Administración de Telemadrid. Si todos los Grupos Parlamentarios hubieran estado a favor de esa renovación, tal y como cumple la ley, se hubiera podido producir aunque el Gobierno quisiera seguir manteniendo el control de Telemadrid; sin embargo, el Grupo de Ciudadanos prefirió incumplir la ley y que no se pudiera renovar a los miembros del Consejo de Administración. Han pasado más de 110 días; ni siquiera cuando el famoso "Tamayazo", que se tuvieron que repetir las elecciones, se tardó tanto tiempo en renovar el Consejo de Administración.

Por explicar un poco cómo ha sido el proceso, porque seguramente hay gente viéndonos en casa o posteriormente lo ven, pareciera que el Gobierno ha presentado una propuesta y que PSOE y Podemos está en contra de esta propuesta por estar en contra y por eso presentamos un texto alternativo. Por desgracia para el Partido Popular, no ha sido así. Tuvimos una reunión, a la que vino el señor Garrido, y nos contaron la filosofía que tenía la propuesta de cambio del Partido Popular para

Telemadrid, y en la filosofía coincidimos: despolitizar, profesionalizar; cosas que ojalá se le hubieran ocurrido al Partido Popular antes y no solo cuando estaba claro que iba a perder el control de su brazo propagandístico. Ojalá lo hubieran decidido, en lugar de ahora, que tienen una mayoría parlamentaria que no es absoluta, cuando todas las encuestas decían que los madrileños y las madrileñas estaban insatisfechos con esa televisión, incluso los votantes del Partido Popular. Podían haberlo pensado también cuando la televisión madrileña era la televisión autonómica con menor audiencia de todas las televisiones autonómicas; pero suponemos que para ellos eso eran nimiedades, porque mientras pudieran seguir teniendo a los suyos con el traca traca, diciendo lo suyo e insultando al resto de fuerzas parlamentarias, se encontraban bastante a gusto.

Luego, tuvimos un par de reuniones en las que no se dijo nada. Venían los señores del Partido Popular y decían que sí, que desde agosto estaban trabajando, y nos costaba creerlo, porque no había ningún papel, ninguna ley; lo que sí había eran titulares de la señora Cifuentes, que no nos extraña, ¡hay que reconocerlo! El Partido Popular no tiene en su programa electoral nada en relación a Telemadrid; por lo tanto, no me digan que van a cumplir su programa. Entonces, como no tienen nada en el programa, hacen referencia al acuerdo con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Y en el acuerdo hablan de la BBC. ¡Quédense con esta idea! La BBC, que parece que a todo el mundo le gusta la BBC. Luego, vamos a ver qué tiene de BBC la propuesta que el Partido Popular presenta aquí y la que, aparentemente, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos va a votar. No sé si eso cuenta como incumplimiento del acuerdo; si lo hacen las dos partes, quizá no cuente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos)*.

Voy a contarles también muy brevemente que pertenezco a una generación –soy joven, soy nuevo; esto que les gusta repetir- que no recuerda una radiotelevisión madrileña digna, a la que mirar para informarse sobre la región, para ver programas culturales o de entretenimiento; pero lo que sí he hecho desde que soy diputado es leer mucho, estudiar y conocer la realidad de lo que me toca trabajar, que es Telemadrid. Tuve la oportunidad de que los miembros del comité de empresa, trabajadores y extrabajadores, que están aquí presentes, a los que quiero mostrar mi agradecimiento y hacer honor a la lucha que han llevado durante tantos años *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.)*, me mostraran la Ciudad de la Imagen, que para quienes no lo sepan es la sede de Telemadrid, y no sé si las personas del Partido Popular y de Ciudadanos, que parecen estar bastante conformes con la actual situación de Telemadrid, la han visto. El panorama es desolador; hay infinidad de material muy costoso, de este que paga el papá Estado, como ha dicho antes una persona de ahí *(Señalando la bancada de la derecha.)*, por no decir otra cosa. Hay mucho material que está tirado por los suelos, hay documentación que pertenece a los madrileños y madrileñas que no se cuida; de hecho hay, incluso, una cámara con una escaleta del día del ERE, ese ERE no ajustado a derecho que el Partido Popular ha defendido y defiende porque dice que su gestión es fantástica.

Pero voy a explicar por qué presentamos una enmienda a la totalidad con texto alternativo. Coincidimos con el Partido Popular en que la regulación que lleva Telemadrid actualmente está obsoleta, es de 1984, y creo que en eso estamos todos de acuerdo. Ha habido novedades en el

mundo audiovisual, innovaciones tecnológicas, aparece la TDT...Por cierto, seguramente luego el Partido Popular me dirá que el problema de las autonómicas es que está La Sexta y Cuatro y, sin embargo, creo que no va a decir nada sobre cómo el Partido Popular, a escala estatal, se dedica a repartir las licencias de la TDT a todas aquellas corporaciones mediáticas que, con más o menos acierto, tienen una programación clara y cómo a los medios comunitarios –de hecho, hay un documento, que no sé si lo han visto en el Partido Popular, que han repartido por ahí-, mejor cerrarlos, aunque se quejen los grupos de extrema izquierda. Aun así, ustedes sigan diciendo que gobiernan para todos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

En todo caso, estamos de acuerdo con eso y nos pusimos a trabajar desde el primer momento. El Partido Popular iba al margen, porque estaba más preocupado de generar titulares que de trabajar por Telemadrid, y nos sentábamos en una mesa Podemos, el PSOE y Ciudadanos. Parecía que todo iba bien, que estábamos llegando a puntos de acuerdo; de hecho, teníamos una propuesta que es la que presentamos hoy, que no es una propuesta de parte, es una propuesta que, en un ejercicio de responsabilidad –ojalá otros hubieran hecho lo mismo-, recoge propuestas de todos los Grupos Parlamentarios, incluso del proyecto del Partido Popular, líneas rojas que ha marcado Ciudadanos y que, sorprendentemente, van a votar ahora en contra –tengan cuidado, no voten en contra- de sus propias propuestas, propuestas del PSOE y propuestas de Podemos, porque ya les digo que no es el modelo de radiotelevisión madrileña que querría Podemos; es el modelo que creemos que sabe recoger –porque hace un ejercicio de responsabilidad- una radiotelevisión madrileña a la altura de toda la gente de Madrid.

Los detalles de la enmienda. Dice el Partido Popular: lo vamos a convertir en S.A. Todavía no he escuchado un solo argumento, ni en la comparecencia de Garrido ni ahora –espero que luego alguien tenga la decencia de decírnoslo; se lo agradeceremos-, sobre por qué es mejor tener una S.A. Yo les voy a decir las cosas malas que tiene: una, eliminan un ente público y permiten que, a decisión unilateral del Gobierno, según el artículo 42 de su propuesta, puedan cerrar Telemadrid; así, sin más. Supongo que para ustedes, si deja de ser su brazo propagandístico, ya no tenga mucho sentido; pero en las sociedades democráticas maduras los medios de comunicación, tanto públicos como privados, son garantía de ese cuarto poder que pone en tela de juicio las verificaciones del Gobierno. Y luego hay otro ejemplo, que es lo que hicieron con Canal Nou: ustedes lo convirtieron en S.A. y, luego, lo cerraron. Así que, quizá –quizá porque Cristina Cifuentes no lo niega- su objetivo es, por un lado, privatizar, porque, aunque hablan de la superioridad moral de lo público, se dedican a trocearlo y regalárselo a sus amigotes, y quizá luego quieran cerrarlo, cosa con la que Ignacio Aguado hace unos años no parecía tener mucho problema, aunque hace un par de días él mismo me reconoció que si las televisiones públicas sirven para lavar cerebros en manos de políticos habría que cerrarlas; tengan cuidado con lo que votan, ¿eh?, que a lo mejor están votando a favor de una Telemadrid para lavar cerebros y en manos de los políticos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Consejo de Administración, otro caballo de batalla. Dice el Partido Popular en 2012: que tenga nueve miembros, que nos viene bien para la correlación parlamentaria. Dice ahora: que tenga siete. Pues a nosotros, a Podemos, como no queremos que los consejeros sean nuestros ni suyos, nos da igual. ¿Quieren que sean siete? Pues, siete. Y entonces, el Partido Popular y Ciudadanos, sin haberse leído la ley que proponemos el Partido Socialista y Podemos –porque no se la han leído, y ahora les voy a explicar por qué-, nos acusan de que queremos que siga un modelo continuista; pues, modelo continuista el que han apoyado ustedes de Cristina Cifuentes. Pero no es continuista, es bastante renovador, porque lo que decimos es que las personas que pueden optar a ser consejeros, a estar en el Consejo de Administración, se puedan presentar por libre concurrencia. Quizá no están acostumbrados a estos términos, porque libre concurrencia significa que cualquier persona que cumpla los requisitos de experiencia profesional o docencia pueda presentarse. Para ustedes la libre concurrencia a lo mejor es que los concursos públicos se los lleven las empresas de sus amigos o de sus familiares, pero, en este caso, es libre concurrencia. Están a tiempo, señores y señoras de Ciudadanos de leerse la ley y no hablar de que queremos poner las zarpas de los políticos en Telemadrid, porque no sé lo que tienen ustedes, pero nosotros tenemos manos con las que trabajamos.

Luego, hay otra cuestión: dicen que aumentamos los gastos, pero a la vez dicen que tiene que ser profesional. Nosotros pensamos que para profesionalizar Telemadrid los miembros del Consejo de Administración se tienen que dedicar a Telemadrid y no tener trabajo seis días a la semana y un día pasarse por Telemadrid, firmar el acta y marcharse; por eso, decimos que tiene que ser remunerado. Quizá el modelo del Partido Popular es que la gente trabaje sin cobrar, pero nuestro modelo es que la gente trabaje, trabaje bien y cobre. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y del Grupo Parlamentario Socialista.*) De nuevo le insisto a Ciudadanos que se lea la propuesta y vea si va a votar un modelo de Telemadrid en el que se habla de profesionalizar, pero se profesionaliza poco.

El Consejo Social. Esto es lo mejor; yo creo que es de lo que más orgulloso me siento de que Podemos y el Partido Socialista hayan sido capaces de llegar a un acuerdo, porque implica que Telemadrid, en lugar de ser un búnker, en lugar de estar cerrado para que unos u otros pongan gente, se abra a la sociedad civil y a las asociaciones profesionales. Nosotros proponemos un Consejo Social en el que estén las entidades que actualmente están presentes; Consejo Social que, a día de hoy, no tiene ningún tipo de validez, que lleva sin reunirse varios años, que no tiene capacidad ni sus decisiones son vinculantes. Pues nosotros proponemos ampliarlo. Hay quienes creen que abrir las cosas a la sociedad es malo –nosotros creemos que es bueno- y, sin embargo, uno de los argumentos que utiliza tanto el Partido Popular como Ciudadanos es que eso es mucho lío; o antes hemos escuchado a una diputada del Partido Popular hablando de los colectivos esos, como si fueran ovejas. Yo insisto: sé que les puede molestar, pero Madrid es mucho más grande que esta sala -mucho, mucho más grande- y Telemadrid debería no representar a esta sala sino representar a la riqueza, la pluralidad y la diversidad que tiene nuestra Comunidad. Así que, de nuevo, emplazo a los señores de Ciudadanos a que se lo lean, a ver si van a votar un nuevo Telemadrid más cerrado incluso de lo que está ahora.

Y hay otra cuestión, el Consejo de Informativos. Hablan de independencia. No sé si saben que, a día de hoy, en Telemadrid existe una redacción paralela, fruto del ERE, que de independencia no sé si tiene mucho, pero en intentar vincular a los adversarios políticos del Partido Popular como lo malo y al Partido Popular, ese que tiene altos cargos de su partido en la cárcel o imputados, como lo bueno, la redacción paralela no falla. Así que, si queremos independencia, hay que garantizar un Consejo de Informativos. En esto yo sé que estamos de acuerdo con Ciudadanos, pero, sorprendentemente, la propuesta del Partido Popular no lo incluye. De nuevo, les insisto a que tengan cuidado no vayan a votar una propuesta que no incluye ninguno de sus elementos para tener una BBC madrileña y vayan a votar a Canal Nou. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Y, luego, hay otra cuestión: el defensor del usuario. Quizá ustedes piensen del Partido Popular... Si alguien me ve... Podían mirarme, no vaya a ser que yo tenga menos audiencia de la que han conseguido que tenga Telemadrid *(Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*. Pero la cuestión es que tiene que haber un elemento que defienda a los usuarios, y, en eso, de nuevo, yo creo que estábamos de acuerdo y estamos de acuerdo Ciudadanos, Podemos y PSOE, pero la propuesta del Partido Popular no lo incluye. Tengan cuidado no vayan a votar en contra de su propio modelo.

Y hay dos o tres cuestiones más. La producción propia. Nosotros creemos que Telemadrid podría ser un nodo de una red más amplia de producción cultural, audiovisual y radiofónica de la Comunidad de Madrid. Para esto hay que potenciar Telemadrid, no hay que saquearla, no hay que decir: no, lo público no funciona y lo externalizo, y entonces me lo llevo a las Torres Kío, que es donde está funcionando parte de la producción actual. Nosotros apostamos por que haya en la ley - para que luego nadie la incumpla, ya que le gustan tanto las leyes- un porcentaje mínimo de producción propia, y para eso hace falta apoyar a los profesionales que echaron -recuerdo- no ajustándose a derecho; repito, no ajustándose a derecho. Y como creemos que la producción tiene que estar garantizada, creemos que debería haber una ampliación de plantilla, porque ustedes, en el Partido Popular, dijeron hace tiempo: Telemadrid es demasiado grande; Telemadrid ya no nos está sirviendo tanto, quizá tenemos otros medios que nos hacen ya las suficientes campañas; ivamos a echar gente! Pero no lo podían hacer así y, entonces, contrataron a Deloitte, que el otro día el Consejero hacía gala de ello. Deloitte es una empresa que se dedica a hacer auditorias, y el propio Ministerio de Economía lo sancionó con 12 millones de euros por irregularidades con cuestiones de Bankia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Voy terminando. Aquí, hoy, se presentan dos propuestas: está la de Canal Nou, la de privatizar, la de que siga siendo un agujero de dinero público; luego, hablarán de que se ha saldado la deuda, de las audiencias... Pero la audiencia baja cuando los contenidos son malos, y eso es lo que han conseguido. Y tenemos una propuesta que no es la BBC, no nos engañemos, pero va caminando hacia ella.

Creo que está claro el voto de esta parte. *(Señalando a la bancada de la izquierda.)* Me gustaría no tener que concebir a esta otra parte como un bloque monolítico en el que a la hora de la verdad votan juntos. ¡A la hora de la verdad! ¡Porque, luego, están muy bien las PNL, que saben ustedes, de Ciudadanos, que Cristina Cifuentes se las toma como meras sugerencias! Me gustaría que esto no fuera un bloque. Así que, insisto, Ciudadanos pueden elegir entre Canal Nou y la BBC. Muchísimas gracias. *(Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Padilla. Tiene la palabra, para la defensa de la enmienda con proposición de texto alternativo, la señora Leal Fernández, por el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **LEAL FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidenta. Señorías, los medios de comunicación públicos y privados desempeñan distintas y diferenciadas funciones que deben protegerse tal y como han pedido de forma reiterada todas las instituciones europeas: la televisión y la radio pública, concebidas como prestadores de un servicio público necesario, como garantes de un derecho fundamental básico para la ciudadanía, el derecho a la libertad de información y el acceso a los medios de comunicación que proclama el artículo 20 de nuestra Constitución. Frente a este, bajo un estruendoso anuncio acompañado de fanfarrias y titulares sobre la despolitización de Telemadrid, lo que se nos trae a esta Cámara es la renuncia de su consideración como servicio público esencial, y se abre el camino a su privatización o a su desaparición.

En un ejercicio de responsabilidad, hemos creído conveniente presentar un texto alternativo que muestre a la ciudadanía que hay un modelo diferente al que nos ofrece el Gobierno regional, un texto alternativo que hemos presentado con el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y que, hasta los últimos días de su redacción, tuvo la colaboración activa del Grupo Parlamentario de Ciudadanos; un texto que, como bien ha dicho mi compañero antecediéndome en esta tribuna, recoge en buena parte las propuestas de los cuatro Grupos Parlamentarios.

Estamos, señorías, ante dos modos de concebir y garantizar la radiotelevisión pública en contraposición a los principios y actuaciones destinadas a proporcionar a los madrileños un servicio público de calidad viable económicamente, con unos servicios informativos independientes, veraces y plurales, una radiotelevisión pública madrileña rentable socialmente, de la que podamos sentirnos todos orgullosos. Frente a ese modelo, ustedes nos proponen más de lo mismo; nos presentan un proyecto de ley que consolida la precariedad presupuestaria al proponer un sistema de financiación que se ha revelado insuficiente e ineficaz. No aprenden de sus errores porque quizá no les interesa. Un modelo que perpetua la instrumentalización de la cadena, que ha hecho del autobombo del Gobierno de la Comunidad su razón de ser, su carta de presentación ante los madrileños, que les han dado la espalda hace mucho tiempo. Su propuesta encubre a duras penas una posible privatización a medio plazo de la televisión pública madrileña, sin garantía alguna de mantenimiento de la producción propia, ya sea interna o externa, y con la amenaza latente de la externalización de todos los servicios

mínimamente rentables, en beneficio de productoras privadas, empezando por los propios servicios informativos.

De la lectura sosegada del texto remitido a esta Asamblea, tenemos la certeza de que ustedes no creen en el servicio público en general y no creen en la prestación del servicio público audiovisual en particular. Esa certeza ni siquiera se deduce, es que es explícita; se explicita en detalles tan relevantes como el desequilibrio que en la estructura de la nueva Radio Televisión Madrid tendría el Director General, en detrimento del Consejo de Administración, o la inexistencia en la práctica de controles reales y eficaces de la gestión, una ausencia de supervisión tanto interna, con un consejo de informativos inexistente, como externa, un consejo asesor cuestionable en lo relativo a la composición de sus miembros e inoperante en cuanto a las funciones atribuidas. Finalmente, se destaca por la ausencia de un organismo independiente de control y supervisión del sector audiovisual en la Comunidad de Madrid; ausencia que, por cierto, guarda mucha coherencia con lo que defienden ustedes desde el Partido Popular a nivel estatal. Solo el Partido Popular persiste en su idea de que España sea el único país de Unión Europea que no cuente con un consejo de medios audiovisuales profesional e independiente. Una propuesta, la suya, que no cumple los mínimos requeridos por cualquier servicio público audiovisual en países de nuestro entorno, que ni siquiera contempla aspectos tan básicos como la protección de los menores frente a contenidos televisivos inapropiados, que no menciona las obligaciones de accesibilidad que los servicios de comunicación de radio y televisión deben cumplir a tenor de la normativa básica del sector. Una propuesta que soslaya de hecho la problemática generada con la plantilla de Telemadrid, con más de 800 trabajadores que fueron despedidos por casusa de la negligencia de los directivos de Telemadrid (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*), puestos digitalmente, y, por ende, responsabilidad directa y exclusiva de los Gobierno del Partido Popular durante años en la Comunidad de Madrid.

Señorías, no es ético y no resiste el mínimo análisis moral que este proyecto de ley ni siquiera mencione a sus trabajadores, representantes de los trabajadores a los que saludo desde este hemiciclo. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*)

Es un proyecto de ley que aboca irremisiblemente a una jibarización de la televisión pública en la Comunidad de Madrid; por cierto, muy en la línea Popular que ya hemos visto con la radio televisión pública de la Comunidad valenciana: utilización obscena del servicio público a favor del Gobierno de turno, gestión económica negligente, cuasi delictiva, para finalizar con la liquidación de la plantilla y la venta troceada al sector privado. Este es el sello de identidad del Partido Popular en materia audiovisual y que, por cierto, están intentando replicar en estos tiempos a nivel estatal en Radio Televisión Española. En suma, un ejercicio de "gatopardismo" digno del mejor Lampedusa; un proyecto de ley abocado al fracaso y que renuncia incomprensiblemente a la oportunidad de pilotar y liderar una nueva forma de respetar a los ciudadanos madrileños, evitando conculcar su derecho a disfrutar del acceso a un servicio público de radio y televisión como el que goza un ciudadano

holandés, británico o danés, que paga con sus impuestos y que exige rigor por parte de los poderes públicos.

Los socialistas madrileños apostamos por un servicio público sostenible económicamente, rentable socialmente y supervisado por organismos de control externos e independientes. Esta concepción como servicio público esencial hace que Radio Televisión Madrid no pueda ser concebida del mismo modo que una empresa privada que presta servicios de entretenimiento e información sino que debe ser considerada como un instrumento para la promoción de los valores y de los principios constitucionales como la protección de los menores frente a contenidos inapropiados, la alfabetización digital, la accesibilidad real por parte de personas con discapacidad, el derecho de acceso o el apoyo a la integración social de las minorías y la atención a grupos sociales con necesidades específicas.

Nuestro texto alternativo, el texto que defendemos esta tarde el Grupo Parlamentario Podemos y el Grupo Parlamentario Socialista, propone una definición clara de la misión de servicio público encomendada, la articulación de controles que fiscalicen y supervisen su ejecución y, por último, pretende desgubernamentar la radio televisión madrileña. Queremos un director general que no sea el representante político del Gobierno de turno, que no pueda decidir a su antojo sobre la gestión y que esté sujeto a una actividad fiscalizadora continua y sistemática, que rinda cuentas de su gestión. Proponemos un consejo de administración profesional, como órgano colegiado, dedicado en exclusiva a la gestión eficaz de este servicio público y cuyos miembros sean previamente examinados; que sean elegidos por la Asamblea de Madrid, destinataria y representante último de la voluntad de los madrileños; que sean elegidos por mayorías reforzadas que favorezcan e impulsen el consenso en esta Cámara, y que todos ellos estén sujetos a un exigente régimen de incompatibilidades.

Queremos una televisión pública madrileña transparente, dotada de un consejo asesor que realmente realice su función; un consejo de informativos como instrumento eficaz que evite cualquier tentación de manipulación política desde el Gobierno de la Comunidad y un defensor del telespectador dotado de los recursos suficientes para poder atender las reclamaciones y sugerencias de los ciudadanos y que permita de esta manera construir y ayudar a mejorar el servicio prestado. No vamos a permitir, señorías, la privatización de la televisión pública madrileña; no vamos a permitir el control político de sus informativos, tal y como ha venido sucediendo desde hace años, con las funestas consecuencias que ha tenido y está teniendo para la credibilidad, cuotas de audiencia bajísimas y autonomía escasa, por no decir nula, de un servicio público pagado por todos los madrileños.

Reivindicamos la labor de los profesionales, oponiéndonos a cualquier tentación privatizadora, y a la vez reclamamos que dentro de nuestras propuestas se incluya la necesidad de dar soluciones que faciliten la reincorporación, en la medida de posible, de los trabajadores de Telemadrid injustamente despedidos, tal y como han señalado y resuelto los tribunales.

Y, por supuesto, no podemos renunciar a que la radiotelevisión madrileña sea un ejemplo de gestión eficiente de los recursos públicos, como contraposición al proyecto legislativo que nos propone el Partido Popular, que renuncia a su consideración de prestador de servicio público necesario y deja

abierta la posibilidad cierta de su privatización o desaparición. Queremos una radiotelevisión moderna en Madrid, que apueste decididamente por la prestación de servicios de la sociedad de la información y que sea líder de la dinamización del tejido y de la industria audiovisual de la Comunidad de Madrid.

Los socialistas aportamos soluciones para que se proceda a la regeneración democrática de la radiotelevisión madrileña injustamente tratada por los sucesivos Gobiernos del Partido Popular. Queremos y somos capaces de cambiar este drama al que el Partido Popular ha abocado a Telemadrid. La enmienda a la totalidad al proyecto de ley presentado por el Gobierno regional, así como las 55 enmiendas al articulado que hemos presentado, van en la línea de reivindicar la prestación de un servicio público a los madrileños eficaz y económicamente sostenible y sobre todo útil, una radiotelevisión pública de la que todos podamos sentirnos orgullosos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **LEAL FERNÁNDEZ**: Finalizo, señora Presidenta. Estamos en un momento crucial para el futuro de la televisión pública. Un ilustre miembro de la comunidad científica internacional dijo hace 25 años: "Los gobiernos democráticos terminarán por comprender que una radiodifusión pública, autónoma, objetiva, pluralista y de alta calidad es, a la postre, mejor negocio para la democracia que un servicio público instrumentalizado con fines de propaganda gubernamental." Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Leal. Ahora pregunto si algún Grupo Parlamentario desea hacer uso del turno en contra de la enmienda a la totalidad. *(La señora Díaz Ayuso y el señor Megías Morales piden la palabra.)* Tiene la palabra la señora Díaz Ayuso, por el Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **DÍAZ AYUSO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos. En primer lugar, pido el apoyo de la Cámara para presentar nuestro rechazo a la enmienda a la totalidad que han presentado los Grupos Parlamentarios Podemos y Socialista en contra del proyecto de ley que ha elaborado el Gobierno regional, un nuevo proyecto de ley para Radio Televisión Madrid, un nuevo modelo de televisión pública y de radio pública, que estamos convencidos que hacía falta poner en marcha. Hacía muchos años que no había una ley que regulara este sector en la Comunidad de Madrid y es, en definitiva, una ley que lo que pretende -por mucho que los Grupos Parlamentarios Podemos y Socialista no entiendan, y es lógico, y ahora vamos a entrar a debatir por qué-, desde luego, es hacer una nueva televisión pública, viable, sostenible, de calidad, que sea plural, que sea accesible, que todos los madrileños se sientan representados en ella y, por encima de todo, evidentemente, que tenga audiencia, porque, al final, un servicio público que no tiene público no es un servicio. Por tanto, es imprescindible, por encima de todo, que Telemadrid recupere la audiencia porque, si no, nos encontramos con el eterno debate en el que nosotros, los que estamos aquí representados y los representantes de los trabajadores, todos los que nos dedicamos a esto, vivimos en el micromundo en el que pensamos que solo lo que hablamos aquí es la máxima y, en realidad, el

debate es mucho más amplio y mucho más difícil para Radio Televisión Madrid, para Telemadrid en definitiva.

Si nosotros vamos a la calle y preguntamos a los ciudadanos, la inmensa mayoría de ellos muchas veces te preguntan que por qué sigue abierto un medio de comunicación público. Los medios de comunicación públicos están ahora mismo inmersos en una profunda crisis por muchas razones: en primer lugar, porque los ciudadanos ahora son libres para acceder a todo tipo de medios de comunicación, a miles de nuevas cadenas de televisión, a las TDT, a la televisión de pago, a internet, a nuevas tecnologías, hay muchas formas de comunicación nuevas. Del mismo modo que no hay, por ejemplo, prensa pública o no hay digitales públicos; excepto la web de la verdad de la señora Carmena, en realidad, no hay medios digitales públicos por lo mismo. Por tanto, si nosotros queremos pelear desde aquí por una radio y por una televisión públicas viables, lo que tenemos que hacer, ante todas las cosas, es que sea sostenible, que sea viable y, como les decía, que tenga audiencia.

Nosotros consideramos que los medios de comunicación públicos no son estrictamente necesarios, porque necesario es un quirófano, necesario es un colegio y necesarios son los servicios sociales, sin embargo, sí consideramos que los medios de comunicación públicos son muy importantes, son tan importantes que por eso tenemos este proyecto de ley sobre la mesa y son tan importantes que, por eso, el Gobierno regional está trabajando desde el primer día de la Legislatura para tener este proyecto y que la luz verde de este texto se vea a finales de noviembre si todos los Grupos trabajamos en la misma línea.

Hablan ustedes, en relación con los medios de comunicación, del ejemplo de la BBC. El ejemplo de la BBC, televisión de calidad, efectivamente, es una televisión que al final tiene una audiencia baja, como le ocurre, por ejemplo, a La 2 de Televisión Española, y es que las televisiones cuanto más calidad tienen, más difícil es muchas veces, como les digo, vender esa audiencia. Nosotros creemos que se puede hacer mucho por Telemadrid, pero creo que tenemos que ver errores que se han tenido en el pasado y que hemos cometido todos para hacer, como les digo, un nuevo modelo sostenible. Nosotros consideramos que ya el modelo de por sí nació quebrado, es un modelo que no era sostenible en los comienzos; de hecho, el primer Gobierno que puso en marcha la cadena ya pedía su privatización porque le parecía casi imposible mantenerla, y los sucesivos Gobiernos lo que han hecho ha sido ir engordando esta plantilla y, al final, es la típica historia de que entre todas la mataron y ella sola se murió. Al final, en Telemadrid han convergido diversos problemas de programación, de emisión, de informativos, de muchas cosas y también yo creo que problemas sindicales. Yo respeto profundamente la labor sindical, considero que es necesaria, que es básica y, desde luego, creo que la labor que están haciendo los sindicatos, sobre todo recientemente con los que hemos hablado y hemos mantenido contactos, me parece que es absolutamente imprescindible; sin embargo, creo que ellos también han tenido una labor durante todos estos años que no ha sido muy favorable para la cadena, digamos. Yo les tengo que recordar que, cuando han tenido que hacer presiones sindicales sobre las redacciones, ustedes han llevado a negro la cadena cuando han querido; eso sí que perjudica a la audiencia porque, al final, si los madrileños lo ponen en tela de juicio y se preguntan por qué tienen un medio de comunicación y resulta que cuando van a ponerlo se

tira dos días en negro, también perjudica a la audiencia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Perjudica la audiencia de Telemadrid también cuando ustedes van a otras cadenas privadas - por cierto, que son las más enemigas de las televisiones públicas; no son los Gobiernos, son los mismos intereses del mercado audiovisual en el que se mueven los medios de comunicación- a denostar la imagen de la cadena y a hacer siempre públicas hojas sindicales y corrillos de pasillo para atacar también a la cadena, eso también perjudica. Por tanto, si no somos conscientes de que cada uno ha cometido errores, no podremos asentar el futuro. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego respeten el uso de la palabra, por favor.

La Sra. **DÍAZ AYUSO**: Este proyecto que presenta ahora el Gobierno regional lo que busca, como les decía al principio, es un modelo plural para la cadena, con diálogo con todas las partes. Si todos tenemos la intención, puede ver la luz en este instante y, a partir del martes, ser enriquecido con las propuestas de todos los Grupos. Ustedes ponen siempre como ejemplo el tema de Canal 9 y yo no les voy a aplaudir el tema de Canal 9. Les recuerdo que Canal 9 se ha ido a un ERE y que la justicia ha declarado que es nulo. No es el caso de Telemadrid; Telemadrid es la televisión más económica del país, Telemadrid ha ido a los tribunales y los tribunales han sentenciado que Telemadrid sigue con el ERE adelante. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Por cierto, el 90 por ciento de sus trabajadores están indemnizados, perfectamente indemnizados, y la situación del Ente Público y la realidad es que va a empezar el año 2016 con cero euros de deuda. Por tanto, la cadena es viable.

El Gobierno regional lo que quiere hacer con este proyecto es despolitizarla. Cuando hablamos de despolitizar, sobre todo a lo que nos referimos es que tienen que salir los cargos públicos, que sí que los hay ahora en el Consejo de Administración, para que haya profesionales que toman estas decisiones; que sean renovados por seis años para que su mandato sea inherente a los cambios legislativos; que el director y los miembros del consejo de administración muestren una dilatada carrera y una experiencia antes de estar al frente de la cadena. Son estas y otras muchas las propuestas que el Gobierno regional pone sobre la mesa para sacar adelante esta nueva cadena que podemos hacer, con otras muchas apuestas, como es el hecho diferencial que tienen que tener Telemadrid y que, por tanto, no puede competir con otras cadenas.

Somos conscientes de que nos va a costar muchísimo levantar la audiencia, y no engañen a la gente porque, al final, la gente normalmente recurre a las televisiones sobre todo para entretenerse, por desgracia. Los programas de máxima audiencia normalmente son la telebasura, los "reality shows", el fútbol y una serie de programas que Telemadrid no puede costear. Para que Telemadrid pueda competir y poder ganar un poco más de audiencia, insisto, cuanto más calidad haya, más difícil aun así es la audiencia, pero lo vamos a pelear con todas las fuerzas, lo que tienen que darse cuenta es de que podemos buscar un modelo distinto si confiamos y hacemos algo diferencial, como puede ser la información de proximidad, que es lo que queremos, queremos unos

informativos que sean cubiertos y hechos por profesionales de la casa y queremos proteger de esta manera el servicio público de los trabajadores.

Nosotros no creemos en el proyecto que en este caso han presentado Podemos y el Grupo Socialista en conjunto. Me hace gracia que, al final, nos presentan un modelo hablando de la BBC. No sé de qué BBC van a hablar ustedes; nosotros no hablamos de la BBC cuando les digo que es un modelo que está costando más de... *(El señor Morano González pronuncia palabras que no se perciben.)* La carta básica, por favor, relájese. Lo que le digo es que la BBC está costando una media de 200 euros por casa y es una cuestión que Telemadrid no puede hacer y que no se puede permitir.

Señorías del Grupo Podemos, a ustedes solo les recuerdo por vanagloriar y respaldar programas venezolanos tipo "Aló Presidente", sobre los que ustedes nunca han dicho nada *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* o, como ha dicho Pablo Iglesias recientemente, ese es un modelo de medios de comunicación que yo he conocido hasta la fecha; luego también he conocido modelos, como decía Pablo Iglesias, que había que controlar y que había que estar fichando los medios de comunicación privados, porque le eran molestos. Si creen ustedes que estoy mintiendo, vayan a las hemerotecas y vean lo que opina Pablo Iglesias de los medios de comunicación. Eso es lo que ustedes pretenden y es lo que pretenden hacer, al final, con todos los servicios públicos. Por tanto, el modelo que ustedes proponen hoy aquí para Telemadrid, ¿qué es? Más gasto público, más sueldos, más comités, es traer una especie de "La tuerca" a Telemadrid *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* con más comités, con más control y, al final, diciendo a los periodistas qué tienen que hacer, cuando son los trabajadores que están allí. *(El señor Morano González pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego silencio, por favor.

La Sra. **DÍAZ AYUSO**: El modelo que también propone el Partido Socialista me recuerda a la televisión que puso Zapatero sobre la mesa, el último modelo al que siempre hacen alusión, un modelo que puso en la calle a 4.150 trabajadores; 4.150 personas fueron despedidas durante la época de Zapatero y tengo que recordar a la gente, por si no lo saben, que hasta el año 2020 todos los españoles vamos a estar pagando de nuestro bolsillo esas indemnizaciones, cuando hoy la inmensa mayoría de los despedidos de Telemadrid están indemnizados y en su casa. (El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: *Y eso, ¿quién lo ha pagado?*).

También les tengo que decir que ustedes proponen un consejo de informativos, pero con letra pequeña; un consejo de informativos con el que nosotros no estamos de acuerdo. Si el resto de los Grupos, durante las enmiendas, quieren hacerlo y quieren llevarlo adelante, pues no quedará más remedio, pero lo que nosotros queremos y les vamos a pedir es que no haya políticos ni sindicatos, y que no volvamos a los errores del pasado en ese consejo de informativos. *(Rumores.)* Porque no podemos volver a lo de siempre, y no podemos volver a la ignominia que ocurre en este país en todos los servicios públicos. Porque, al final, los que no son profesionales de la redacción, los que no son profesionales del periodismo, le están diciendo a los periodistas de la casa cómo tienen que hacer las

cosas y, si no, lo llevan a negro. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio. Están haciendo uso de la palabra y a ustedes se les ha respetado cuando han hablado; por favor, les ruego silencio.

La Sra. **DÍAZ AYUSO**: No tienen viva sobre la mesa la historia de Telemadrid que hemos soportado todos los madrileños durante todos estos años. Yo, desde luego, respeto absolutamente la labor sindical, y espero que, a partir de ahora, con este nuevo modelo, cada uno esté donde tiene que estar: los sindicatos representando a los trabajadores; los periodistas en sus puestos de trabajo, y nosotros desde aquí, ejerciendo el control del Ente Público, para que ajuste las cuentas y para que sea viable.

Otra de las críticas que encuentro a su modelo -por eso pido el voto en contra- es en la producción propia; esto es como soplar y sorber al mismo tiempo. Ustedes, por un lado, le quieren decir a Telemadrid que quieren una producción propia, como mínimo, del 50 por ciento, pero, luego, le dicen al sector audiovisual que quieren trabajar con él. No da para todo. Cuando ustedes dicen: mínimo 50 por ciento en producción propia, de manera intrínseca, también están diciendo que tienen que volver a recuperar la plantilla. Pero ¿qué plantilla? No están dando la oportunidad a nuevos periodistas que hoy están estudiando Ciencias de la Información de ir a Telemadrid. Ustedes dicen que Telemadrid es de todos y eso es mentira, porque, tal y como está confeccionado su modelo, periodistas que hoy trabajan en Telecinco, Antena3 o en otros canales no podrían ir a trabajar a su cadena, porque ustedes solo miran, con el tema del ERE, hacia el pasado, no miran hacia adelante, y no reconocen que estamos en otra etapa, que la justicia ya ha hablado, ya ha sentenciado y ya ha indemnizado a la mayoría de los trabajadores, y ahora estamos en otro nuevo escenario. Y, en el nuevo escenario, lo que tenemos que ver es qué modelo proponen; a lo mejor, proponen otra vez quitar la publicidad, como hicieron en Radio Televisión Española, llevándola a la quiebra, porque todo lo que estamos viendo en Televisión Española viene, como siempre ocurre, del modelo de Zapatero.

Lo más curioso es que, de manera intrínseca, ocultan en su ley algo tan curioso como es el Consejo Audiovisual, que lo dejan para el final, como si fuera cualquier cosa. Al final, resulta que los dos únicos Consejos Audiovisuales que tenemos que aguantar en España están uno en Cataluña y el otro en Andalucía, sobre los que nunca dicen nada. Porque hablan del modelo de Canal Nou, que yo he criticado abiertamente, pero nunca dicen nada del modelo de Canal Sur. Les voy a decir que estos dos ejemplos de consejo audiovisual son dos vergüenzas nacionales que están trabajando al servicio de cada Gobierno autonómico.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **DÍAZ AYUSO**: En el caso de Andalucía, los sueldos de los consejeros rondan los 70.000 euros; el sueldo de cada consejero en Cataluña es de 104.000 euros, lo que supone una media de 10 millones de euros al año para el contribuyente y al servicio de la causa independentista. Porque, al final, esos dos Consejos Audiovisuales, están para atacar a Telecinco, a Libertad Digital, a Cope,

Antena3 y al resto de los medios, pero nunca amonestan, nunca dicen nada a la televisión pública de Canal Sur y nunca dicen nada, por supuesto, a TV3. Ese es el Consejo Audiovisual que ustedes también quieren incorporar en esta ley. Por eso, y por todos los motivos que les estoy exponiendo, su modelo no es viable. Les digo que Telemadrid, hasta la fecha, ha cometido muchos errores, que estamos poniendo sobre la mesa un nuevo proyecto que empieza desde cero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **DÍAZ AYUSO**: Termino, señora Presidenta. Queremos contar con todos ustedes, pero, desde luego, nos oponemos a los comités audiovisuales que ustedes proponen, a esos comités intrínsecos, a recuperar La Tuerca para Telemadrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor.

La Sra. **DÍAZ AYUSO**: Queremos un nuevo modelo que empieza, como les digo, rechazando.... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Megías Morales, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías, miembros del Gobierno. Mi intervención, señorías, va a tener un tono más conciliador. En Ciudadanos, tenemos un tono más moderado que el que aquí se desprende de intervenciones que dan a entender que esto parece más "El Club de la Comedia" que la Cámara del Congreso madrileño (El Sr. **PADILLA ESTRADA**: *Asamblea de Madrid.*); es decir, la Asamblea de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Gracias, gracias por su intervención, señor Padilla Estrada.

Aprovecho este inciso, en esta intervención, para contestar al señor Padilla acerca de si Ciudadanos había estado en la sede de Telemadrid. Sí, hemos estado. Personalmente yo he estado y lo he hecho antes que usted. (Algunos señores **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID**: *¡Hala!*) Esto no es un concurso, pero yo simplemente contesto: sí, he estado allí, y he visto lo desolador... *(El señor Padilla Estrada pronuncia palabras que no se perciben.* - Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.).

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señorías, silencio.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Les invito a que se pongan aquí a mi lado y hacemos el Dúo Dinámico, si quieren. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos)*.

A propósito de Canal Nou, aprovecho también para matizar algo: en Canal Sur pueden aprovechar esta enmienda y enviársela a Susana Díaz; gobiernan allí los socialistas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Y ya, por último, quiero aprovechar este inciso para lanzarle una pregunta a su partido, Podemos, y al PSOE: ¿incluyen en su propuesta la readmisión de todos los trabajadores afectados por el ERE? Lo pregunto porque eso es lo que vendieron en campaña electoral firmando un manifiesto de apoyo a la readmisión. (*Denegaciones por parte de la señora Gallizo Llamas.*- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.) Ciudadanos dijo no, pero dijo no porque en Ciudadanos no estamos acostumbrados a comprar votos. (*Algunos señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista:* ¡Ja, ja, ja!) No compramos votos y mucho menos lanzamos promesas que no se cumplir. En ese sentido, insisto: no compramos la voluntad de gente aprovechando su debilidad en ese momento para venderles la moto.

Ahora sí, comienzo mi intervención, señorías, agradeciendo su presencia a los invitados que hoy nos acompañan en la tribuna, y muy especialmente a la representación de profesionales independientes de la radio y la televisión y, por supuesto, de los trabajadores del ente público Radio Televisión Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) Todos ellos, señorías, forman parte de este nuevo proyecto como profesionales que han querido aportar su opinión, conocimiento y experiencia a la hora de abordar un proyecto de esta envergadura. Desde aquí, quiero agradecerles de nuevo muy sinceramente su participación en el desarrollo de nuestra propuesta.

Señorías, en Ciudadanos creemos vital y necesaria la participación de los profesionales del sector no solo para participar en un debate, sino para ser parte involucrada en el desarrollo de esta nueva ley. Del mismo modo, creemos firmemente en la necesidad de contar con la participación de todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios que están representados en esta Cámara. Debemos ser capaces de ponernos de acuerdo, porque si compartimos un mismo objetivo nada debe impedirnos que rememos en la misma dirección, dejando a un lado, eso sí, colores, posiciones ideológicas y otro tipo de comentarios que no voy a hacer en este momento.

Entiendo que esta última parte de la introducción podría dar lugar a pensar que, en un momento determinado, apoyamos la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista y el Grupo Podemos, pero lo cierto es que no es así; ya conocen nuestra postura.

Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos rechazamos esta enmienda a la totalidad, y lo hacemos por entender que, con el texto que presentan, quieren cambiarlo todo a costa de que todo siga exactamente igual. Se olvidan de algo muy importante, y es lo que Ciudadanos plantea en su propuesta como principal objetivo: despolitizar. Proponen un modelo basado en la continuidad, un modelo en el que el control seguirá estando en manos de los Grupos Parlamentarios o, dicho de otro modo, igual de politizado que hasta ahora. Proponen que los miembros del consejo de administración sean elegidos por mayoría cualificada, previa comparecencia pública. Celebramos que en este punto estén de acuerdo con nosotros. Ahora bien, si estos miembros serán evaluados previamente por un comité asesor, sería conveniente que alguien nos explique quienes formarían ese comité asesor. ¿Los Grupos Parlamentarios? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

A esto, señorías, se le denomina marear la perdiz o, dicho de otro modo, como decía anteriormente, cambiarlo todo para que todo siga igual. Quizás hubiera sido más sencillo apostar por un modelo como el que plantea Ciudadanos, un modelo que todos ustedes, señorías, conocen, porque yo personalmente me encargué de llamar a su puerta, a la de todos los Grupos, incluyendo, cómo no, la del Partido Popular y lo hice para presentar la propuesta de Ciudadanos; una propuesta que, desde el inicio, no hemos tenido reparo en mostrarles a todos; una propuesta que, como bien saben, llevábamos en nuestro programa electoral; una propuesta que incluimos dentro de un acuerdo de investidura con la señora Cifuentes; una propuesta que, en definitiva, queríamos compartir con todos ustedes para abrir un debate que nos permitiera llegar a un acuerdo consensuado entre todos los Grupos políticos.

Por aquel entonces -hablamos del mes de julio-, aún no se habían creado las Comisiones y, por ello, todos creímos oportuno crear un grupo de trabajo centrado, sobre todo, en el desarrollo de un documento final; eso quiero pensar que lo recuerdan. Todo iba por el buen camino hasta que, de repente, nos despertamos un día con un titular que rezaba así: "Cifuentes presenta mañana el anteproyecto para Telemadrid". Es un titular de "Europa Press" -yo siempre la trataré de doña y de usted- y se publicaba el 25 de agosto. Dos días más tarde, el 27, el grupo de trabajo tenía previsto una reunión que estaba cerrada desde finales de julio. Como pueden comprobar, señorías, el Partido Popular no solo ha sido capaz de arruinar la radiotelevisión pública, sino también de arruinar su propia imagen como partido, más aún cuando, a golpe de titular, fueron capaces de vendernos humo, teniendo en cuenta la dudosa existencia de tal anteproyecto. Pasaron bastantes días hasta que por fin vimos un documento que poco o nada tenía que ver con el mencionado texto articulado; un documento que primero llegó a los medios de comunicación y, a continuación, a los miembros del grupo de trabajo, en ese orden; un documento que, en clave de simbolismo, nos mostraba una declaración de buenas intenciones, con el uso reiterado de palabras, como pluralidad, imparcialidad, transparencia o despolitización, pero que no planteaba medidas concretas.

En paralelo a estas noticias, veíamos cómo la señora Cifuentes hablaba de la posibilidad de cierre si el ente público seguía siendo deficitario; es decir, un día el Partido Popular abandera el gran cambio en Telemadrid y al día siguiente lo quiere cerrar. Sobre este asunto en concreto, señorías, permítanme que les haga un apunte: creo -y lo digo desde el pleno convencimiento- que Telemadrid se merece una oportunidad, una oportunidad para que cuente con buenos gestores, una oportunidad para que los únicos intereses que primen sean los de ofrecer un servicio público de calidad y sin manipulaciones. Pero, dejando de lado el oportunismo del que hace gala el Gobierno de la Comunidad de Madrid, hoy tenemos por delante una importante misión; hoy contamos con un proyecto de ley que no vamos a definir como el fruto de un consenso, pero sí debemos abrir esa posibilidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: En este sentido, Ciudadanos presenta un total de 19 enmiendas que pretenden ser el reflejo de un cambio, un cambio real. Como saben los que han tenido oportunidad de leer nuestro texto, Ciudadanos pone el foco de atención en la independencia de la

gestión, la profesionalidad, la sostenibilidad y viabilidad económica, la objetividad en el tratamiento de la información y, por supuesto, la despolitización. Para ello, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos plantea una propuesta razonable y razonada: establecemos criterios de designación de los órganos de control y gestión del ente público basados en principios de independencia y pluralismo, la elección de un consejo de administración basada en la ratificación por mayoría cualificada de la Asamblea y propuesto por organizaciones profesionales. Esto supone la supresión de la endogamia política en la radio televisión pública.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Si a este proceso le añadimos una audiencia pública similar a la que deben superar los candidatos a comisarios en instituciones como la Unión Europea, estaremos reforzando además la transparencia en la elección de los consejeros de administración.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría termine, por favor.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Iba a evitar esto, así que, muchas gracias por todo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Megías. Vamos a proceder a votar la enmienda a la totalidad y, para ello, llamo a votación. *(El señor Padilla Estrada pide la palabra.)* Dígame.

El Sr. **PADILLA ESTRADA** *(Desde los escaños.)*: Señora Presidenta, al amparo del artículo 114, quería pedir que solicitara al diputado del Grupo de Ciudadanos que retirase la acusación de que mi Grupo Parlamentario compra votos. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone; ustedes, me parece que no se escuchan cuando hablan. Vamos a continuar. Llamo a votación, por favor. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Llamo a votación! ¡Silencio, por favor! *(Pausa)*.

Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación a la enmienda a la totalidad presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 62 votos a favor y 65 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad.

Señorías, concluido el debate del orden del día, se levanta la sesión. Muchísimas gracias a todos.

(Eran las veinte horas y veintitrés minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid